

C. DE LÉCIA

ESCRITOS VARIOS

SG

252

65SG

174. 27084

Sig.: 65 SG
Tit.: Escritos varios
Aut.: Lecea y García, Carlos de
Cód.: 51035152



65SG

titu 27684

Let 26 de Agosto N^o 5179

ESCRITOS VARIOS

DE LOS ASESORES DE LECEA Y GARCIA

[Faint, illegible handwritten text]

J-2:8-5-12

CRAY 251

Addressed to the
Post Office

W. H. P.

ESCRITOS VARIOS

POR

D. CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA

*A la Biblioteca provincial de
Segovia*

El Autor

Vicente Rubiá

COMPRENDE ESTE VOLUMEN:

- I. El Alcázar de Segovia: su pasado; su presente; su destino mejor.
- II. Prólogo al Certamen literario en honor de San Juan de la Cruz.
- III. Estudio histórico acerca de la fabricación de moneda en Segovia, desde los celtíberos hasta nuestros días.
- IV. El Licenciado Sebastián de Peralta.

BIBLIOTECA PROVINCIAL
DE
SEGOWIA
1884

El Alcázar de Segovia.

1110

EL ALCAZAR DE SEGOVIA

ZU PASADO SU PRESENTE Y SU FUTURO

DE SEGOVIA

R.º 111

EL ALCÁZAR DE SEGOVIA.



SU PASADO; SU PRESENTE; SU DESTINO MEJOR

POR

D. Carlos de Lécea y Garcia.



SEGOVIA:

Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero,
Juan Bravo, 40 y 42.

1891

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA.

EXCMO. SEÑOR:

SE aproxima felizmente la terminación de las obras del Alcázar, para lo cual el Gobierno de S. M. ha concedido los fondos necesarios. Importantísimo es, sin duda alguna, que el magnífico monumento tenga decoroso destino, digno de lo que fué, y con provecho y utilidad para Segovia.

A preparar la opinión en tal sentido, se encamina un modesto trabajo redactado por el que suscribe—en prensa ya—trabajo que tuvo la honra de leer hace algunas noches á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia, que le acogió benévola, no porque tenga en sí valor alguno, sino por las glorias que recuerda del Alcázar, de la Ciudad y de su Ayuntamiento, alguna de las cuales es tan brillante, que no registra otra que la anuble, la historia de los Municipios españoles.

Esta consideración, la indole del asunto, y la gratitud que debe el que suscribe á su Ayuntamiento, al que desde muy joven tuvo la inmerecida honra de aconsejar como Letrado en los asuntos más arduos y difíciles, le mueven á dedicarle ese modesto trabajo, si bien con el profundo sentimiento de que no se halle á la altura de lo que merece la distinguida representación de la Ciudad.

Los pobres conceptos que contiene, más pobres y más desaliñados aún, por ser de quien hace tiempo discurre de lleno por la caduca edad de la vida en la que nada útil puede hacerse ya, adquirirán el valer que les falta, si el Excmo. Ayuntamiento se digna admitir esta humilde dedicatoria, y consiente que al frente del Opúsculo que se imprime, y cuyo titulo es: EL ALCÁZAR DE SEGOVIA, SU PASADO; SU PRESENTE; SU DESTINO MEJOR, figure el glorioso nombre del Municipio segoviano, prueba inequívoca de que no le son indiferentes los esfuerzos de los hijos de esta abatida población, en favor de su pueblo.

Dios guarde al Excmo. Ayuntamiento muchos años, para bien de Segovia: á 26 de Octubre de 1891.

EXCMO. SEÑOR:

Carlos de Lecea y García.



DOS PALABRAS AL LECTOR.

LA Junta de Construcciones Civiles, en notable informe de 21 de Marzo último, indicaba al Illmo. Sr. Director general de Instrucción pública «la conveniencia de que, antes de terminar la »decoración y obras interiores que puedan aún hacerse en el Alcázar, fijara el destino que haya de dársele, no sólo para evitar en »lo posible la reproducción de lamentables y costosos accidentes, »como los que fueron causa de su destrucción y de la del de Toledo, »sino también y principalmente para que no se inviertan sin fruto »los fondos públicos en obras interiores de detalle, que, no pudiendo utilizarse después, haya necesidad de destruirlas para instalar »debidamente servicios no previstos; instalaciones tanto más difíciles de resolver, sin que resulten notables anacronismos, cuando »como en el caso actual, se trata de adaptar las necesidades de »nuestra vida social, á un edificio militar de la Edad media.»

Esto decía muy oportunamente la Junta de Construcciones Civiles; y tanto por la poderosa razón con que lo indicaba, como por la urgente necesidad de poner término inmediato á la restauración del hermoso edificio, á fin de que preste cuanto antes el servicio más en carácter con su gloriosa historia, es por lo que me he resuelto á condensar en breves páginas el recuerdo de SU PASADO, la idea de SU PRESENTE, y la indicación, á mi juicio, de SU DESTINO MEJOR.

Mcuéveme también á ello, en primer término, el afecto que me inspira el magnífico Alcázar; y después, la obligación que me imponen los cargos que desempeño, sin mérito alguno mío, de Vocal de su Junta de Obras, y de Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia. Como segoviano, sin ningún otro carácter más, habría dedicado placentero mis escasos ocios á tan grata ocupación: como representante de Segovia en el Congreso de los Diputados, es estrecho deber mío atender á todo cuanto sea útil al pueblo que tanto me ha distinguido, y cuyo engrandecimiento ha sido y es siempre mi constante afán.

Lo que únicamente deploro es que mi pobre ingenio no se halle al nivel de mi gran deseo. Humilde, sencillo y modesto mi trabajo, como hijo de quien apenas vislumbra de ordinario débiles destellos de lo que los demás perciben siempre con el clarísimo resplandor de la inteligencia, me ha proporcionado, no obstante, la inmensa satisfacción de que el Ayuntamiento de Segovia, á quien le dedico, le haya admitido desde luego, con frases y conceptos que me confunden, ante cuyo honor doy por bien empleado el tiempo invertido en redactarle.

Si una vez conocido por los que en definitiva han de acordar el destino del Alcázar, se hallaran conformes con las patrióticas indicaciones en que se inspira, y resolvieran en su conformidad, sería cuanto pudiera desear, quien, como yo, sólo se propone que el preciado Monumento, sin perder su historia, preste honroso y útil servicio á la patria, y á la Ciudad que siempre le profesó el respeto y la consideración más cariñosa.



EL ALCÁZAR DE SEGOVIA.



Su pasado; su presente; su destino mejor.

I.

Sobre la aguda y escarpada roca do confluyen el *Eresma* y el *Clamores*, se alza, severo y majestuoso, el formidable Alcázar Segoviano.

Diríase al contemplar el limpio revoque de sus muros, los perfiles de sus almenas, el tinte uniforme de los empizarrados chapiteles de las torres que le coronan, las correctísimas líneas de los escudos y doseletes de su principal baluarte, la menuda labor de los esbeltos ágimeces y miradores que le engalanan, y, sobre todo, el aspecto sonriente de su gentil estructura; diríase, al fijar la atención sobre todo esto, que algún mágico poder, por incomprensible capricho de diabólicas artes, había hecho surgir súbito, de las vetustas ruinas de los tiempos que pasaron, ese gallardo castillo, á imagen y

semejanza de los más famosos de la Edad media, con el esplendor y los primores de que aquellos hicieron gala, en los períodos más felices de la reconquista.

Y, sin embargo, ¡qué engañadora ilusión! Esa espléndida fortaleza, al parecer recién construída, no es nueva ni de hoy. Si las legiones romanas no desfilaron á la vista de sus escamados adarves, cual doce siglos antes lo hicieran ya á la de los arcos sin par del portentoso Acuèducto, no por eso es menos respetable y valiosa su remota ancianidad, aunque se prescinda y pase indiferente al apreciarla, la serie de fortificaciones más ó menos dignas de este nombre, que sobre su incomparable emplazamiento construyeran, para su mejor amparo y defensa, los primitivos pobladores de esta región, ó los que sucesivamente la habitaron en los períodos más oscuros de la historia (1).

Desde Alfonso VI, en cuya época comienza á erigirse, libre para siempre la ciudad de la destrucción y de las ruinas

(1) La antigüedad de Segovia, la importancia que debió tener bajo la dominación romana en que se erige para su servicio el Acuèducto más famoso de Europa, y sobre todo, la fuerte posición natural que ocupa, hacen creer del modo más verosímil que sobre el emplazamiento del actual Alcázar, hábilmente elegido sobre escarpada peña en la confluencia de dos corrientes, debió haber alguna fortaleza romana, ó quizá anterior. Ningún resto se conserva de las primitivas fortificaciones, pues si bien en el recinto exterior, por la parte donde termina el *Clamores*, hay algún vestigio de antigua subida y muralla, su construcción no remonta á la época romana. D. Isidoro Bosarte en su *Viaje Artístico á varios pueblos de España*, tomo I, página 46; Madrid, Imprenta Real, año de 1804, después de decir que, *el magnífico Alcázar de Segovia es una de las obras más vistosas del estilo gótico en la arquitectura*, afirma que *su construcción pertenece á varios tiempos, como ya han notado los críticos de las artes*, añadiendo que *puede ser que en la planta baja haya algo de la obra primitiva, y acaso será del tiempo de D. Alonso VI, pero por lo que se descubre sobre tierra, todo le parece más moderno que de aquellos tiempos*.

D. Antonio Ponz, Secretario, como Bosarte, de la Real Academia de San Fernando, en su *Viaje á España*, cree lo mismo. Colmenares y algún otro escritor, de mucha menos nota que nuestro insigne historiador, le atribuyen á los romanos. Somorrostro en su precioso *Discurso con motivo del Establecimiento de la Escuela práctica de dibujo* en 1.º de Octubre de 1817, asigna su fundación á Alfonso VI en 1075, ó algo más adelante, y D. José María Cuadrado, después de referir oportunamente al Sr. Losáñez, no se atreve á suscribir decididamente la opinión de

que sobre ella amontonara la feroz morisma en sus repetidas invasiones y acometidas (1), hasta Felipe II que completa sus más ricas y suntuosas estancias, y sus patios, escaleras y chapiteles, son tantas las trasformaciones que ha sufrido, y tantos y tan peregrinos los acontecimientos que en ella han pasado, que bien se puede asegurar, sin riesgo ni peligro de error, que ha venido á constituir y constituye hoy, uno de los monumentos más gloriosos de la patria.

Alcázar fortísimo é invencible en las luchas y contiendas de la naciente monarquía; mansión de reyes y cortesanos en

Somorrostro, concluyendo por decir que *no habrá mudado de sitio, pero sí de fábrica raicilmente.*

De tan encontrados pareceres, del examen minucioso del edificio y de la lectura de los más antiguos documentos, dedúcese por racional y evidente modo, aun prescindiendo del castillo ó fortaleza que debió existir antes de la reconquista de la Ciudad por D. Alfonso VI en 1079, que al reedificarse las murallas de la Ciudad acto seguido, no debió quedar sin reedificar el Castillo, que era su llave y complemento; que este Castillo ó *Castro* se menciona como existente en una donación que en 1122 hizo D. Alonso el Emperador al Obispo é Iglesia de Segovia; que en otra donación de 23 de Enero de 1155 (Colmenares, *Historia de Segovia*, tomo I, página 240, Segovia: Imprenta de Baeza, 1846), ya no se le nombra como *Castro* ó Castillo, sino con el título, que no vuelve á perder, de *Alcázar*; y por último, que en el trascurso de los siglos ha sufrido tantas y tales modificaciones, que difícilmente se podría discernir lo que fué hecho ó reformado en cada periodo ó edad.

Esto no obstante, hay memoria de haberse reedificado lo hundido en tiempo de D. Alonso X: á D. Juan II se debe la Torre que lleva su nombre, que hasta entonces era sólo la cuarta parte de lo que fué después; la Reina D.^a Catalina, su madre, mandó hacer la sala de la *Galera*. Enrique IV la del *Treco*, la de las *Fiñas* y la del *Cordón*, según sus respectivas inscripciones; y, finalmente, Felipe II el patio primero, la escalera principal, los chapiteles, varas puertas, chimeneas y ventanas, *haciendo como se nuevo todo cuanto bueno tiene*, según el P. Sigüenza, sobre planos de Herrera y bajo la dirección de D. *Francisco Mora*, cual aparece de la relación de 31 de Agosto de 1598, firmada en San Lorenzo del Escorial, de que obtuvo copia Somorrostro.

(1) La Crónica escrita por Pelayo, Obispo de Oviedo, en que trata de los sucesos de su tiempo, desde el Rey Bermudo hijo de Ordoño hasta la muerte de D. Alonso VI, *apéndice IV, tomo I de la Colección de Historias publicadas en Barcelona en 1852*, hablando de este Rey dice: *... pobló además toda Extremadura y los Castillos y Ciudades de Salinorca, A. ita, Coca, Arcevalo, Gineo, Mecina, Segovia, Iscar y Cuéllar*. No hemos visto publicado este dato en ninguno de los escritores que particularmente se han ocupado de nuestra Ciudad. Todos siguieron á Florián de Ocampo; y aunque Colmenares cita la *Crónica general* escrita por éste, y á D. Lucas de Tuy y al Arzobispo D. Rodrigo, la verdad es que el Obispo Pelayo es el más antiguo de los que escriben acerca de la repoblación del Castillo y la Ciudad de Segovia por Alfonso VI. *Capítulo II de la Crónica general de los sucesos de su tiempo.*

los días más tranquilos de su vida de aventuras; guarda de sus hijos, de sus tesoros, de sus joyas y preseas contra la inseguridad de los tiempos ó la rapacidad de los ambiciosos; prisión de Estado muchas veces; morada de inválidos y veteranos de la guerra de sucesión en el pasado siglo; y, últimamente, casa solariega donde tuvo origen y creció y se desarrolló el brillante cuerpo de la artillería española, hasta adquirir el justo y merecido renombre que le ennoblece y le distingue y le da fama europea, acreedor es tan memorable edificio á que la atención pública se fije en él, y le atiende, le cuide, le conserve y le muestre orgullosa, como resto venerando de nuestras antiguas grandezas.

Pero ¡ay! que el imponente coloso está vacío, y sólo tiene de tal el nombre, el aspecto y la figura, privado por desdicha suya hasta del sello y sabor de antigüedad que el tiempo imprime, y que jamás logrará imitar la más perfecta y acabada de las restauraciones.

Treinta años hará muy luego que esa joya nacional fué devorada y consumida en breves horas,—no llegaron á dos— por el más devastador de los incendios. Nuestra imaginación y todo nuestro ser se conmueven aún al sólo recuerdo de aquel tremendo suceso en que, sobrecogidos de espanto, corrimos presurosos, impulsados por vehementísimo deseo, á salvar lo que pudiéramos del magnífico Alcázar, con el temor de que el fuego iniciado fuera bastante á destruirle. Nosotros llegamos á él, quizá y sin quizá, de los primeros (1) y atrave-

(1) Desde el Ayuntamiento, donde nos encontrábamos, con D. Bonifacio Odríozola, Médico y propietario, que ya no existe, D. Victor López de María, Juez de 1.ª Instancia entonces, hoy Presidente jubilado de la Audiencia de Barcelona, y don Fermín Sáenz de Tejada, Cónsul actual de S. M. en Liverpool, observamos que salía humo del Alcázar. Precipitadamente fuimos á él con aquellos señores, mientras los dependientes del Municipio avisaban al servicio de incendios y á las Iglesias para el toque á fuego, y llegamos en ocasión oportuna para comprobar lo

samos su puente levadiza cuando sólo comenzaba á arder la primera torrecilla angular de la derecha, de las cuatro, que, con la más alta y fuerte del Homenaje, defienden la Sala de armas y el regio Salón primitivo; nosotros entramos allí cuando aún no se advertía ninguna señal del incendio en la reposada lección de algunas clases; nosotros cruzamos rápidos, dejando atrás el patio de honor, por entre los dos pabellones de fusiles vistosamente colocados á la entrada de la *Sala de la Galera*; y penetrando, por última vez, en ella, y en la del soberbio *Pabellón* que cobijaba el Trono, y en la artística *de las Piñas*, y en la grandiosa *de los Reyes*, y en la *del Cordón* de la conocida leyenda ó *Tocador de la Reina*, en cuya

casual del siniestro, originado por el desenlace que hizo el fuerte huracán, que reinaba aquel día, en los tubos de chapa de hierro de la chimenea de la *Sala del Cordón*. Las chispas que salían por los tubos desprendidos, atentadas por el viento, prendieron en una de las torrecillas, y abrasaron el edificio. Con la ingenuidad de quien asegura lo que vió por sí mismo, lo conseguimos así, desvaneciendo la calumniosa invención esparcida entonces por el vulgo ignorante de que los *Cadetes* ó los *Artilleros* quemaron el Alcázar. Y al manifestarlo de esta suerte una vez más, sobre las infinitas que lo tenemos manifestado, debemos añadir que en aquella misma noche recibieron las Autoridades, telegramas del Gobierno, mandando de Real Orden instruir expediente en averiguación de las causas del incendio, en cuyo expediente fué el autor de este escrito el primer declarante, por haber sido, de las personas de fuera de la casa, el que primero llegó á la sala donde comenzara el fuego. El expediente fué sobreseido, después de justificarse plenamente la casual del incendio, sin que pudiera culpársé á nadie.

Y ya que de esto nos ocupamos, no podemos menos de dejar consignado también, que á la serenidad y energía de D. Alejandro Cuevas, Maestro de Obras, que aún vive y que fué condecorado por aquel hecho, previas las informaciones necesarias, con la placa de la Orden civil de Beneficencia, debieron su salvación varios vecinos de Segovia y un pobre labrador de un pueblo que había venido al mercado de aquel día por ser jueves, quienes dirigidos por entre aquellos laberintos de escaleras y desvanos por el entonces Capitán de Artillería D. Federico Lewenfeld y por el expresado Sr. Cuevas, se encontraron cortados todos por el fuego, sin otra salida que al empizarrado de la *Galería de Moros*, desde donde, con gravísimo riesgo de sus vidas y con espanto y horror de cuantos presenciámos su peligro, pudieron entrar por una boardilla al desván de dicha Galería, cubierta entonces y destinada á Sala de dibujo. Rompiendo el cielo raso, bajo la acertada dirección de Cuevas, se descolgaron á la citada clase. Ya en ella pudieron bajar al puente levadizo por una escalera de mano que se colocó al efecto hasta la ventana de dicha Galería, inmediata al escudo de armas que está sobre la puerta principal, quedando así salvos con alegría y contento general. El Sr. Lewenfeld fué también condecorado por aquel servicio con la Encomienda de Carlos III.

chimenea aun ardía tranquilo el fuego destructor que, en vez de templar la habitación, abrasaba y reducía á cenizas el edificio, recorrimos todas ellas, y la Capilla, el Archivo, la Enfermería, y las demás dependencias donde creímos poder prestar algún servicio, con el triste desconsuelo de que todos nuestros esfuerzos y los de los numerosos segovianos que allí fueron, movidos del mismo nobilísimo impulso, resultaran estériles, ante el feroz poder del terrible elemento. Nosotros pudimos persuadirnos en aquel infausto día de lo fugaz y deleznable de las grandezas de la tierra; y al ver como desaparecían en pasajeros instantes, con el vivo fulgor de los fuegos de artificio, los ricos artesonados de las techumbres que cubrían sus *cámaras* y *quadras*, los primorosos arabescos resplandecientes de oro, púrpura y azul de sus cornisamentos, arcos y portadas; las efigies de los Reyes de Asturias, de León y de Castilla que en número de cincuenta y dos, desde D. Peláyo hasta D.^a Juana la Loca ornaban la más suntuosa de las estancias, juntamente con las de D. Ramón de Borgoña, D. Enrique de Lorena, el Conde Fernán González y el Cid Campeador, todos ellos con sus vistosos ropajes y armaduras (1); la curiosa y rara Biblioteca en su mayor parte

(1) A D. Alonso el Sabio se atribuye la idea de colocar en la *Sala de los Reyes*, (debió ser después de restaurada por él la parte del edificio hundida en su tiempo como se verá después), las efigies de los de Castilla y León. Sus sucesores continuaron la colección hasta D. Felipe II, que mandó colocar las de los Reyes Católicos y su hija D.^a Juana, así como también las de D. Raimundo de Borgoña y Enrique de Lorena; y aunque no faltan escritores que aseguran que al colocar cada Rey la de su antecesor, escribía su leyenda, no hay la menor exactitud en ello, toda vez que fué el Cronista Garibay quien las escribió todas por encargo de D. Felipe II; por cierto, con el error de haber incluido uno de los Alfonsos de Aragón entre los de Castilla, á virtud de lo cual, el Rey Sabio aparecía como el Onceno, y el Conquistador de Algeciras, ocupa el duodécimo lugar de los ilustres Reyes de su nombre. Las citadas leyendas formaban una verdadera Cronología, que no ha desaparecido por causa del incendio: la curiosidad de un dependiente del Alcázar las había copiado poco antes, y el ilustrado Sr. Carraseo, hoy dignísimo General de Brigada del arma de Artillería, que tantos datos reunió para servir al estudio de la Historia de Segovia, las publicó en 1867.

militar que, en elegante estantería, ostentaba sus científicos tesoros al pie de las estatuas, y tantas y tantas riquezas de inestimable precio perdidas para siempre; y al apreciar en toda su intensidad el tremendo desastre, comprendimos, por enseñanza elocuente y abrumadora, que no hay nada sobre la haz de la tierra que resista á la furia de los elementos, y que el dedo de Dios derrumba ó desvanece, cual humo fugaz, cuando así le place, lo mismo el débil albergue del leñador, escondido en la espesura de las selvas, que las construcciones más antiguas y prepotentes, en que el orgullo humano cifra insensato la vana creencia de su incontrastable poderío.



II.

EL 6 de Marzo de 1862 ocurrió la espantosa catástrofe, parecida á la que seis siglos atrás ocurriera allí mismo, cuando al decir del Cronicón de Cardaña, *el día de San Vitores, cinco días por andar del mes de Agosto, era M.CCXCVI fundiöse el palacio de Segovia con el rey D. Alfonso, ficando sano el Rey, é siendo feridos muchos de sus ricos homes é obispos (1).*

Las variadas y costosas construcciones que allí se hicieran á contar desde tan memorable hundimiento, que no fué total ni mucho menos, habíanle elevado á tal punto de grandeza, que era el encanto y la admiración de cuantos le conocían.

Deshecho y abatido por el incendio en aquel aciago día

(1) El P. Flórez, erudito autor de *La España Sagrada* y de las *Memorias de las Reinas Católicas*, sacó á luz el Cronicón de Cardaña que refiere el hecho del hundimiento de esta suerte: *«Era de MCCXCVI años fundiose el palacio de Segovia con el rey Don Alfonso e con muchos de sus ricos omes e con obispos e murió hi.... e Maestro Martín de Talavera dean de Burgos, fueron feridos otros muchos obispos e ricos omes e fñco el rey sano e esto fue el día de San Vitores a ora de yantar cinco días por andar del mes de Agosto.»* Colmenares no conoció sin duda alguna este dato, ni se hace cargo de él cuando habla del rayo, que tanto daño hizo en el edificio y llegó á quemar el tocado de la reina.

de 1862, sus restos y cenizas, sus torres desmanteladas y sus ennegrecidos muros, no eran el informe montón de escombros que acumula el fuego siempre implacable, en anónimo y vulgar edificio, sino las venerables ruinas de glorias y recuerdos, de magnificencias y esplendor, de artísticas creaciones é históricos hechos, que, moviendo el alma, hacían concebir á la imaginación las reflexiones más fantásticas acerca de los importantísimos acontecimientos, ocurridos, con el andar de los tiempos, en la incendiada mansión de los antiguos monarcas.

Sin poderlo remediar veníanse en mientes, á la vista del triste y sombrío armazón del coloso, bien se le contemplara en pleno día ó á los pálidos destellos del astro de la noche, unas veces el apretado rigor de sus sitios y acometidas, de sus refriegas y combates en la minoría de Alonso XI, en el reinado de la primera Isabel de Castilla, en el de la infeliz Doña Juana, y en el alzamiento de las Comunidades; otras veces las apariciones de D. Alonso el Batallador, del Emperador ó del Noble para descansar de sus victoriosas correrías contra los agarenos, ó las del Santo Rey Fernando, para disfrutar la regalada compañía y los sanos consejos de su virtuosa madre, ó para disponerse á administrar justicia entre segovianos y madrileños por los debatidos términos de sus pueblas y territorios, ó para preparar la serie de conquistas que aseguran á la corona castellana la posesión de Baeza, Jaén, Córdoba y Sevilla.

Ni se podía prescindir al recordar sus blasones, que allí, en sus regias estancias, se reunieron repetidas veces las Cortes de Castilla, y que en ellas reconoció D. Alonso el Sabio por sucesor y heredero suyo á su segundo hijo D. Sancho, en perjuicio de su nieto Alfonso, hijo del príncipe D. Fernando

de la Cerda su hijo mayor, reconocimiento que, unido á sus desdichas sin número, le había de llevar más tarde á lamentarse con sentida voz de su triste suerte, pintándola en prosa y en verso con el vivo colorido que revela su conocidísima epístola á Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, ó la famosa exclamación de su *Libro de las Querellas*.

-
- »Como yaz sólo el Rey de Castilla
 - »Emperador de Alemaña que foe
 - »Aquel que los Reyes vesaban su pie
 - »E Reinas pedían limosna é mancilla.»

Allí, en aquellas salas, acordaron otras Cortes penas durísimas contra los abusos de la justicia, y contra los sobornos de los Jueces y los atentados á su autoridad, formándose en 1347 el *Ordenamiento de Segovia* compuesto de treinta y dos leyes, que después se trasladaron, exceptuadas cuatro, al muy celebrado de *Alcalá* (1); allí concluyó después y para siempre la manera de contar los años por la era del César y se dió principio al Cómputo por el nacimiento de nuestro Redentor; allí se regularizaron las Hermandades de Castilla; allí dió cuenta D. Juan I en las Cortes de 1386 de su solemne razonamiento ó mensaje para demostrar *como pertenecía é pertenesce á él el regno, é non al Rey D. Pedro, ni al Duque de Alencastre, nin á su mujer* (2), allí fueron reconocidos la reina

(1) Los DD. D. Ignacio Jordán de Asso y D. Miguel de Manuel, en su luminoso Discurso preliminar al *Ordenamiento de Alcalá* que publicaron en el último siglo, y fué reimpresso en los *Códigos Españoles concordados y anotados*, Madrid, 1817, Imprenta de la Publicidad, dicen en la nota de la página 431, tomo I, que «un ejemplar al *Ordenamiento de Segovia*, se guardaba en la librería de la Santa Iglesia primada de Toledo, juntamente con otros actos de Cortes, al Cajón 9, número 20.»

(2) Puede leerse esta inñuciosa y concienzuda relación ó mensaje en el tomo III, página 93 de la *Teoría de las Cortes*, por D. Francisco Martínez Marina, Madrid, 1813. Imprenta de Villalpando.

D.^a Catalina y el Infante D. Fernando como tutores del Rey D. Juan II; allí se dieron otras muchas leyes, como la que permitía las segundas nupcias de las viudas, antes de cumplir el primer año de su viudez, para fomentar la población que desaparecía en los campos de batalla ó al rigor de mortíferas epidemias; la de la alteración del valor de la moneda; la expulsión de los moriscos, y otras varias disposiciones de carácter general; allí hubo conciertos diplomáticos, negociaciones y tratados políticos, intrigas y amaños de todos géneros, aduaciones cortesanas, acciones nobles y heroicas, y todas las artes más sùtiles y más burdas que la bondad ó la malicia, humanas sabían poner, y ponían en juego, principalmente donde moraba la Corte de los Reyes, confundida y revuelta con damas, pajes y donceles, con magnates, prelados, validos y guerreros.

Imposible descubrir el murado recinto de aquel palacio singular, sin traer á la memoria que en sus cámaras regias nacieron la prudentísima Reina D.^a Berenguela, gloria y honor de Castilla, madre de San Fernando, y la Princesa D.^a María, hija de Enrique III, más tarde mujer de Alfonso V de Aragón, una de las reinas más virtuosas é ilustres que ha tenido España. (1) La venida al mundo de estas reinas ejemplares,

(1) Gloria y honor de Castilla y modelo de discretas y prudentes Princesas, llama D. Modesto Lafuente á la Reina D.^a Berenguela; y á la verdad que la que había sabido abdicar generosa la regencia y tutela de su hermano D. Enrique I, y con gran entereza se hace proclamar Reina en el trono, que de derecho la corresponde, para abdicarle en seguida, con magnánima abnegación, en su hijo D. Fernando, á quien educa y aconseja con tal sabiduría, que llega nada menos que á hacerle Santo, bien merece los dictados que la aplica aquel historiador. Nació esta Reina esclarecida en el año de 1181 en el Alcázar de Segovia.

Doña María de Aragón, vino al mundo, en el mismo Alcázar (en 14 de Noviembre de 1401 según Zurita, *Anales de Aragón*, tomo IV, página 848, de la Colección de Historias antes citadas de Ortiz de la Vega). El elogio de esta gran Reina hecho por el P. Maestro Flórez, se completa del modo más brillante por las siguientes palabras de D. Modesto Lafuente, en el tomo VIII de su excelente *Historia general de España*, Madrid, MDCCCLII, por Mellado, página 519. «La esposa del Rey de

fué celebrada con fiestas y saraos, preludio no más de las muy espléndidas y deslumbradoras que allí habrían de tener lugar muy luego.

Cual si el Alcázar fortísimo se hubiera construído para mansión de placeres, en vez de levantarse para guardián y baluarte de la Ciudad, así resonaron en sus estancias alegres y bulliciosos los ecos de los banquetes, de las danzas y festines, de los músicos conciertos y poéticas aficiones, á que tan propicia se mostraba allí como en todas partes, la fastuosa Corte de D. Juan, y la no menos pródiga y derrochadora, aunque no tan culta y elegante, de D. Enrique. Ostentosas y esplendentes por los primores del lujo sus bellas habitaciones; decoradas con las galas, el boato y el refinamiento de la moliçie, imitado ó aprendido en los palacios árabes de Sevilla, de Córdoba y de Granada; enriquecidas con orientales tapices, con artísticas joyas, y con valiosísimas vajillas y diferentes piezas de orfebrería, hábilmente presentadas y realzadas por las más delicadas perfecciones de las artes de adorno, nada tiene de extraño que los Reyes castellanos prefirieran el magnífico Alcázar de Segovia para disfrutar las delicias de sus recientes enlaces, para agasajar á otros Príncipes, ó para recibir con el fausto y esplendor, sólo allí posibles en aquellos tiempos, las embajadas de otros Soberanos.

D. Fernando III, apenas casado en Burgos con su prime-

»Aragón, cuñada del de Navarra y hermana del de Castilla, tenía sobre sí la noble
»tarea de interceder entre enemigos príncipes, cuya sangre es su sangre, y cuyas
»lanzas, do quiera que hieren, han de herir en el corazón de una esposa ó de una
»hermana. La aparición aragonesa de Doña María en los campos de Cogolludo, en
»medio de los ejércitos aragoneses, navarros y castellanos, cuando estaban ya en
»orden de batalla para dar principio al combate, de aquella Reina que dirige á todos
»palabras de amor y de concordia; que planta con heroica serenidad su tienda
»entre las dos filas, y dice á unos y á otros con voz resuelta y varonil, *no consiento
»que haya pelea entre hermanos,* semeja la aparición de un Angel de paz, en-
»viado por el cielo para aplacar rencores.»

ra mujer D.^a Beatriz de Alemania, viene á gozar con ella las apacibles comodidades reunidas en el suntuoso edificio, y agasaja años más tarde en él al Rey de Jerusalén y Emperador de Constantinopla D. Juan de Brena, poco después del suceso de la hebrea despeñada, descrito muy luego por Don Alonso el Sabio, en una de sus célebres *Cantigas*. D. Pedro el Cruel apadrina y hace celebrar las bodas de su bastardo hermano D. Tello, hijo de D.^a Leonor de Guzmán, con D.^a Juana de Lara; Enrique II festeja al Duque de Borgoña, hermano del Rey de Francia; D. Juan I, recién casado en segundas nupcias con D.^a Beatriz de Portugal, la trae en viaje de cónyugal placer, so pretexto de asistir á Cortes, y seis años después galardona y obsequia al Rey de Armenia; Enrique IV recibe á un Príncipe moro, hijo del Rey de Granada, á quien recrea y atiende generoso y le deslumbra además, con el valor y riqueza de las joyas y tesoros que presenta á su vista. El Rey Carlos I es objeto de gran recepción la primera vez que pisa sus umbrales; Felipe II contrae nupcias con D.^a Ana de Austria en su regio recinto; y Felipe III le elige para que á él venga, y en él y en la Ciudad se solemnice y celebre con la mayor pompa y ostentación, y con el ánimo y grandeza de siempre, el matrimonio recién contraído por poder, en Burdeos, entre su hijo primogénito (Felipe IV después) con D.^a Isabel de Borbón, hija de Enrique IV de Francia y de María de Médicis (1).

Todas estas alegres y bulliciosas fiestas, los torneos, cañas y pasos de armas al pie de sus muros, las danzas y otras

(1) Estos datos están sacados de los historiadores españoles de más crédito y exactitud, como Ocampo, Morales, Mariana, Colmenares, Lafuente y otros varios, que ilustran con detalles variadísimos los hechos que se refieren en este párrafo, en los anteriores y en los siguientes.

muchas diversiones allí habidas en el trascurso de cuatro siglos, y aun en los siguientes, hasta llegar á los postreros años de su existencia, en que la Reina D.^a Isabel II es la última que recibe Corte en la incomparable *Sala del Pabellón*, ocupando el Trono más esclarecido que jamás hubiera en Castilla, y preside en *la de los Reyes* espléndido banquete que la dedica la proverbial galantería de los Artilleros; todo ese placentero rumor de deleites con que allí se felicita mil y mil acontecimientos, no todos faustos ni dignos de loa, forman extraño y siniestro contraste con las melancólicas tristezas, con los gemidos de dolor, y con los acerbos sufrimientos que, de cuando en cuando, se perciben tras las espesas rejas de las prisiones, fabricadas en la gallarda torre de D. Juan II.

Los infelices moradores de aquellas mázmorras sombrías, no son vulgares plebeyos de los que con frecuencia habitan, por desdicha suya y de la nación, las cárceles y los presidios. Son magnates linajudos, aristócratas distinguidos, hombres de cuenta y valía en los hechos y contiendas que en sí lleva la gobernación del Estado. Son Fernán Alfonso de Robles, uno de los árbitros que condena á D. Alvaro de Luna á su primer destierro, á pesar de deberle todo su caudal y todo su ascendiente en el ánimo del Monarca, ingratitud que paga con su prisión en este castillo, y con muerte miserable en el de Uceda (1); son grandes señores del reino y entre ellos D. Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Alba, y el Conde de Treviño, retenidos allí cerca de seis años por instigación de D. Alvaro de Luna y de D. Juan Pacheco, favorito el uno del Rey y el otro del Príncipe, hasta que éste, apenas coronado con el nombre de Enrique IV, los pone en libertad al

(1) Lafuente, *Historia general de España*.

muy repetido ruego de D. Iñigo López de Mendoza, ilustre Marqués de Santillana (1); son Flores de Montigny, señor flamenco, hermano menor del Conde de Hoorne, de la famosa casa de Montmorency, que, comisionado á España con el Marqués de Bergen, á fin de exponer á D. Felipe II el crítico estado de los Países Bajos, ocupa aquellas prisiones desde Septiembre de 1567 hasta el 19 de Agosto de 1570 en que es llevado á Simancas, para pagar con la vida, en aquella fortaleza, la complicidad que le descubren en la vasta conspiración de sus paisanos (2); son el malaventurado D. Francisco de Guzmán y Zúñiga, Marqués de Ayamonte, cómplice del Duque de Medinasidonia á favor del alzamiento de Portugal, que también permanece en aquellos calabozos cerca de cuatro años, hasta que es llevado á la cárcel pública para entregar su cabeza en manos del verdugo (3); son el Duque de Medinaceli y otros próceres que condenan con energía y protestan contra la codicia de la Princesa de los Ursinos y el entrometimiento de la Corte de Versalles en los asuntos de España; son, últimamente, el sin igual aventurero Barón de Riperdá (4), protestante al servicio de Holanda, su país, católico en la Corte de Felipe V de España, de quien llega á ser ministro, y mahometano en Marruecos, una vez escapado de esta prisión con hábil destreza, para ser nuevamente preso y desterrado del imperio marroquí, después de la derrota que

(1) Lafuente, *Historia general de España*.

(2) Prescott. *Historia de Felipe II*, traducida del inglés por D. Cayetano Rosell, Madrid, 1857.—Imp. tip. de Mellado, tom. II, pág. 312 á 326.

(3) La relación de las últimas desventuras del Marqués de Ayamonte, fué escrita por nuestro historiador D. Diego Colmenares. El *Memorial Histórico Español*, publicado por la Real Academia de la Historia, incluyó esta relación en el tomo XIX.

(4) Continuación de la *Historia general de España* de Mariana, por el Padre José de Miniana. Madrid, 1852. Gaspar y Roig, Editores, tomo II, páginas 630 y siguientes.

sufre junto á Ceuta, mandando á los infieles, contra las armas de España.

Hagamos gracia de las sentidas escenas de dolor que tienen lugar dentro de la bellísima torre, y que Silvio Pellico ó Víctor Hugo, habrían sabido pintar con los poéticos colores de sus narraciones lastimeras, para fijarnos en un acontecimiento insigne que allí tiene origen, que desvía la imaginación de tantos horrores, y que realza y avalora los gloriosos timbres de la fortaleza segoviana.

Es el 13 de Diciembre de 1474. Prodigiosa é inusitada actividad se advierte en el Alcázar. La familia del Alcaide, su servidumbre y empleados, los oficiales, arcabuceros y demás hombres de armas, cuantos allí moran ó allí por acaso se hallan, todos respiran contento y satisfacción; todos visten sus mejores y más vistosas galas; todos se aprestan y disponen á celebrar el suceso más próspero y feliz que, en la dilatada sucesión de muchos siglos, ha logrado nuestra patria.

De parte de fuera, en la Ciudad y en los arrabales, en las calles, en las casas de religión, en las del noble y el menestral, y do quier hay un segoviano, en todas partes se observa el mismo movimiento, igual alegría, animación y placer: de todas ellas salen, radiantes de júbilo, damas y caballeros, mercaderes, hidalgos y ciudadanos, compuestos y ataviados todos con sus mejores arreos, y ganosos de llegar, por callejas y enrucrijadas las más breves, á la plaza del Alcázar.

Hállanse en su emplazamiento, reducido y estrecho para tanta multitud, el Corregidor y sus Tenientes y ministros, los Regidores de los dos Linajes, infinitos clérigos y seglares, alguaciles y escuderos, hombres y mujeres de todos oficios y profesiones, en una palabra, cuanta gente hay útil en Segovia y siente palpitar su seno bajo augurios y presentimientos de

gloria nacional. Un inmenso rumor se oye de pronto: todas las miradas se dirigen movidas por el mismo deseo á las puertas de la fortaleza, por donde comienza á salir lucido concurso, vanguardia del Alférez mayor de Castilla, que lleva á caballo, entre cuatro reyes de armas, el desnudo estoque real, símbolo de la justicia. A seguida aparece una joven animosa y resuelta (1), de gallarda presencia y majestad, sobre brioso palafren, bien arrendado con ricos arneses y guarniciones, cuyas riendas guían orgullosos dos Regidores de la Ciudad.

A la vista de la gentil señora, los vítores y aclamaciones estallan con vertiginoso frenesí: los pífanos, trompetas, tamborinos y demás instrumentos músicos, lanzan al aire sus alegres sonos, la artillería de la *galería de Moros* y los arcabuces, hacen salvas de honor; las campanas de la Catedral, entonces frontera, y las de los demás templos atruenan el espacio; y todo es allí contento, entusiasmo, dicha y aclamación hasta el delirio. La oleada popular se agita y se revuelve con empeño por contemplar de cerca el regio continente y las preciosas vestiduras de la dama sin par que tan frenética admiración produce, y que no puede avanzar un paso entre tanta y tan bulliciosa y lisonjera confusión. A duras penas atraviesa la puente levadiza que ocupa la guardia en dos líneas formada, á cuya cabeza están el Alcaide y su Teniente, y se coloca con su palafren bajo el palio de brocado con que la reciben y la llevan los otros diez y seis Regidores de Segovia, en brillante comitiva de honor, por entre calles vistosamente entapizadas, precedida del pueblo ordenado por oficios y gremios, con marcha regular, que al fin se logra, y seguida

(1) No tenía aún veinticuatro años.

de inmensa muchedumbre, que no cesa un momento en sus vítores y aclamaciones.

¿Quién es... á donde vá esa dichosa mujer, arrogante y deslumbradora de gracia y gallardía, en medio de la multitud ébria de entusiasmo, sin un grande, sin un magnate, sin un cortesano, sin un deudo que la acompañe en aquella expedición triunfal, que envidiarían las reinas más excelsas de la tierra?

Esa mujer valerosa y esforzada, esa insigne mujer, es la primera Isabel de Castilla, quien, con entendimiento incomparable en aquella época infeliz de las grandes decadencias, ha venido preparando en el Alcázar de Segovia durante un año entero, sola con sus virtudes, y hábil y previsora con su gran penetración, el advenimiento suyo al solio real cuando quedara vacante, y la era afortunada de la unidad nacional y de la creación de la monarquía más prepotente de aquellas edades; es la heredera de su desventurado hermano D. Enrique, apenas fallecido y con prudente sentimiento por ella llorado y encomendado á la divina Providencia, que vá rodeada de un pueblo gozoso y satisfecho, á recibir en la plaza pública (1)

(1) La plaza en que fué proclamada y coronada Doña Isabel la Católica no se llamaba entonces *Plaza mayor*, sino *Plaza de San Miguel*, cuya Iglesia estaba casi en medio de lo que hoy es *Plaza mayor*, según Colmenares, y en su Tribuna celebraba sus sesiones el Ayuntamiento. Al reedificarse la Iglesia con posterioridad, se remitió bastante, ensanchándose por este medio, y por el derribo de la Iglesia de Santa Clara para el emplazamiento de la Catedral, lo que es hoy *Plaza mayor*. De la primitiva fachada de la Iglesia de San Miguel, quedan muy pocos restos, como no sea la estatua del centro y las dos laterales colocadas hoy en la puerta de Poniente, estatuas que, por su mayor antigüedad, están revelando que proceden de la Iglesia primitiva, al frente de la cual, se hizo la proclamación y coronación de Doña Isabel I. ¿Invocaría esta Señora en tan solemne momento el apoyo y protección del Arcángel, cuya efigie central tenía delante, para que la ayudase en sus propósitos de enfrenar y sujetar á los enemigos de la fe, tan poderosos entonces en España? No es fácil averiguarlo; pero es singular coincidencia que así como el Arcángel sujeta y enfrena la serpiente infernal en las regiones eternas de la culpa, así, á su ejemplo, la Reina Católica enfrenó con su potente diestra y arrojó de su reino, á los sectarios de Mahoma, y á los judíos, é impidió que el protestantismo penetrara en sus dominios, habiendo logrado además, que la luz del Evangelio iluminase inmensas regiones donde hasta entonces no era conocida.

al amparo del Municipio de Segovia (1), sobre sencillo tablado cubierto de paños y sedería, el cetro y la corona, entonces envilecidos por la liviandad de anteriores reinados, y que en sus sienes y en sus manos han de brillar con tal fulgor, que ahuyenten para siempre, de la península española, la dominación mahometana; es la gran Isabel que sale del invicto Alcázar unida á sus queridos segovianos, sin preocuparse de la declaración postrera de Enrique IV en favor de la que llamaba su hija, como sucesora suya, ni cuidarse para nada de la bandera que contra ella han de levantar muy luego los Marqueses de Villena y de Cádiz, el Duque de Arévalo, el gran Maestre de Calatrava, D. Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo y otros magnates poderosos, protegidos por el Rey de Portugal; es la Reina Católica, precursora de las próximas grandezas de la patria, á quien llevan los hijos de Segovia, en alas de su entusiasmo, para proclamarla á la faz del universo, reina de Castilla y de León, sobre un humilde estrado, que es para ella trono esclarecido, (2) desde el cual ha de

(1) El acto realizado por el Ayuntamiento y el pueblo de Segovia de ofrecerse incondicionalmente á la disposición de D.^a Isabel, apenas tienen conocimiento de la muerte del Rey su hermano, proclamándola y coronándola por sí solos en la plaza pública como Reina de Castilla, sin esperar la venida de su marido D. Fernando que estaba en Aragón, ni la de ninguno de los grandes del reino, con desprecio además del reconocimiento de Enrique IV en favor de la que pasaba por su hija, de la denigrante información que practicara tiempos atrás en este Alcázar, de sus últimas declaraciones favorables á la misma D.^a Juana, y del Consejo de gobierno que nombra para que guarden y rijan á ésta, es de tal importancia, que bien puede asegurarse que su firme resolución, la prontitud, entereza y entusiasmo con que le realizan, y la grata y general sorpresa que produjo al ser conocido, allanaron el camino al nuevo reinado; de tal suerte, que, desconcertados los partidarios de Doña Juana y aun su mismo Consejo, no pudieron hacer ya cosa de provecho en su oposición armada. Es, de consiguiente, gloria inmarcescible del Municipio y del pueblo de Segovia, el haber contribuido antes que nadie, y con más decisión que ninguno, á levantar el trono esplendente que realiza la unidad y el engrandecimiento de la patria.

(2) Mariana, *Historia general*, tomo II, capítulo V, página 66, edición citada. Colmenares, *Historia de Segovia*, tomo II, página 377. Lafuente, *Historia general de España*, tomo IX, página 118 y otros infinitas.

dar vida, aliento y robustez á la nación, haciendo la unidad católica y la unidad de la patria, y civilizando el continente que, más tarde, descubre Colón, y adquiere para España, en su nombre y en el de su marido el Rey D. Fernando.

Del Alcázar de Segovia salió en aquella fecha memorable Infanta de Castilla para volver, recorrida la triunfal carrera, Reina coronada con el aplauso popular. Desde ese célebre día cuenta el fuerte castillo un timbre más y de los más gloriosos: sus almenadas torres, (1) fueron las primeras que tremolaron el estandarte de la gran Reina Isabel, que luego había de ondear vencedor en las de Granada, y en las regiones desconocidas del nuevo mundo.

(1) En aquella época, todas las torres del Alcázar estaban coronadas de almenas. D. Felipe II, por consejo de *Herrera*, mandó cubrirlas de chapiteles, á excepción del Castillo ó Torre de D. Juan II; y si perdieron en carácter guerrero por virtud de la reforma, ganaron en seguridad y mejor conservación cubiertas de pizarra.



III.

NADA tiene de extraño, ni es maravilla, que el Alcázar donde tales sucesos han ocurrido y de donde tanto provecho ha sacado la historia nacional, fuera en sus mejores días la codiciada aspiración de magnates turbulentos, ó la constante pesadilla de conspiradores atrevidos.

Las intrigas y reprensibles medios puestos en juego para ganar su Alcaldía, que era el cargo más preeminente en el gobierno de Segovia y su comarca; los bandos y discordias, las revueltas y colisiones habidas entre los partidarios de aquellos señores, que unas veces son el Conde D. Manrique de Lara, otras Garcilaso de la Vega y su incontinente hijo, otras el inquieto Maestro D. Juan Pacheco, fundador de la casa de Villena, Pedro de Monjaraz, D. Andrés Cabrera y sus descendientes los Condes de Chinchón, y otros muchos personajes de cuenta y valer en el reino (1); sus arbitrarios abusos, y los servicios insignes prestados á la patria en la guarda y custodia de la fortaleza, con armas y pertrechos,

(1) Colmenares y demás historiadores.

provisiones, bastimentos, tesoros y riquezas, que en sus vastas dependencias acopia y acumula la previsión real, son en tanto número que por sí sólo constituirían, á ser propio, la más brillante de las epopeyas.

Pasémoslos por alto, á fuer de segovianos amantes de nuestro pueblo, para descubrir la influencia que ejerce el famoso castillo en los destinos de la Ciudad, el patriotismo que infunde á sus hijos, el valor que los inspira, el aliento que los dá, la enseñanza que reciben de los guerreros que en él se albergan á menudo, y el espíritu noble, animoso y caballeresco que allí aprenden, y que los guía y los anima en cuantas arriesgadas empresas se conciben en su regia mansión, y se han de desarrollar en los campos de batalla.

Desde Domingo Muñoz, Justicia mayor de Segovia, después que la conquista y la restaura Alonso VI, son infinitos los naturales de esta población que han desempeñado la Alcaldía, y con ella el gobierno de la Ciudad. Cuéntanse entre ellos, su descendiente Diego Muñoz, Juan Hurtado de Mendoza, Rui Díaz de Mendoza el celebrado Justador, Día Sánchez de Virués y Día Sánchez de Segovia, su hijo, Pedro Díaz Mesía, con quien estuvo casada la revoltosa D.^a Mencia del Aguila, Rui Vázquez de Cepeda y otros muchos, no menos esclarecidos y valerosos (1). A su amparo y bajo su dirección se organizan y pertrechan los tercios de Segovia, que van á pelear á las órdenes de otros segovianos de alto renombre á Cuenca y á Toledo, á Córdoba y á Sevilla, á la desgraciada

(1) *Noticias genealógicas del linaje de Segovia*, por D. Juan Román y Cárdenas. Este curiosísimo, y muy raro libro, fué escrito en 1690, pero no por Román y Cárdenas según indica la portada, sino por D. Gaspar Ibáñez de Segovia, eruditísimo crítico y sabio Marqués de Mondéjar, quien, porque no se atribuyera á inmodestia el enaltecimiento de sus antepasados por él mismo, hizo figurar en la portada el nombre de uno de sus mayordomos.

rota de Alarcos, á las Navas de Tolosa y al Salado, á Tarifa, á Algeciras, á Granada, y allí donde el infiel ocupa un sólo palmo del suelo hispano.

Ya medio siglo después que comienza la restauración de Segovia, apenas reedificadas las murallas y el Alcázar que abatiera el feroz Almamún, Rey de Toledo, y cuando el vecindario diseminado en barrios á las orillas del *Eresma* y del *Clamores* no se atreve á habitar la parte alta de la Ciudad, por preferir el combate en campo abierto, á los rigores de un sitio en amurallado pueblo; ya entonces los segovianos tienen fama de valientes y aguerridos, que no perderán después. Sus mismos enemigos, los feroces agarenos, lo pregonan sin reparo: desconocido su juicio hasta nuestros días, justo será trascribirle aquí, en honra y gloria de los que en aquellas remotas edades nacieron y crecieron al pie del formidable Alcázar.

El Xerife Mohamed Abu Abdalá, llamado el Edrisí, y más comunmente el Nubiense, escribe á mediados del siglo XII, bajo los auspicios de Rugiero de Sicilia, un gran tratado de Geografía Universal, abreviado y poco conocido hasta hoy. La parte referente á la España Arabe, traducida no ha mucho por el sabio orientalista é ilustre Ingeniero y Académico Don Eduardo Saavedra (1), comprende á Segovia en la primera sección del clima quinto, y al hablar de su situación, dice el árabe escritor que *«cincuenta millas al Oriente (de Avila) está Segovia, que tampoco es una Ciudad, sino muchas aldeas próximas las unas á las otras hasta tocarse sus edificios, y sus vecinos numerosos y bien organizados sirven todos en la caballería del Señor de Toledo, poseen grandes pastos y yegudas, y se distinguen en la guerra como valientes, emprendedores y sufridos.»*

(1) *La Geografía de España del Edrisí*, por D. Eduardo Saavedra. Madrid, 1881. Imp. de Fortanet, pág. 81.

¿Aludiría el geógrafo africano, al encomiar el carácter sufrido, valiente y emprendedor de los hijos de Segovia, á su asalto y entrada en Madrid en 1083 por la puerta de Guadalajara á las órdenes de sus esforzados Capitanes Diaz Sanz y Fernán García de la Torre, procurando así alojamiento, dentro de la famosa villa, al Rey D. Alfonso VI, en desquite del que los rehusara en el Real, por haber llegado tardíos? (1).

(1) Nuestro historiadór Colmenares, por ceder ciegamente al sentir de Fray Gonzalo de Arredondo y al del Arcipreste de Talavera, se equivocó al atribuir este hecho al reinado de Ramiro II, siendo así que ocurrió en el de Alfonso VI. Tomando motivo de este error los escritores madrileños contemporáneos á Colmenares, apasionados aún en contra de Segovia por las antiguas y reñidas contiendas entre ambas poblaciones por sus términos jurisdiccionales, y siguiendo á estos escritores algunos de los modernos, han concluido por negarle en absoluto, sin tener en cuenta que la rotunda negativa es inútil enfrente de la tradición, comprobada por otros varios datos y por otros escritores no menos respetables.

Que Madrid fué ganada á los moros en tiempos de Alfonso VI, tomando la plaza á viva fuerza, no lo ponen en duda; pero no indican quiénes fueron los asaltantes, ni por donde se dió el asalto. Y como algunos hablan de ser los primeros que la entraron; y como, por otra parte, nada impedía que fueran los segovianos por no haberlos declarado nadie inhábiles para ello, antes por el contrario, los mismos árabes confiesan *que se distinguían en la guerra como valientes, emprendedores y sufridos*, mientras esos incrédulos críticos no demuestren que los segovianos no fueron los que asaltaron ni pudieron asaltar la puerta de Guadalajara, siempre se levantará en su favor, no una deducción heráldica más ó menos atendible como alguien ha dicho, sino la tradición de la Ciudad, comprobada por diferentes monumentos, y personificada en Diaz Sanz y Fernán García de la Torre, caudillos de las fuerzas segovianas asaltantes, y fundadores de sus nobles linajes con los valiosos heredamientos que en aquellas campañas alcanzaron.

La prueba heráldica de haber existido el escudo de armas de Segovia sobre la puerta de Guadalajara en Madrid, por donde se dió el asalto, hasta el año de 1542 en que fué derribada, es en este caso muy elocuente si no decisiva, por tratarse de un pueblo como Madrid en pugna abierta con Segovia durante algunos siglos, y que no habría consentido allí la significación histórica de aquel escudo, sin motivo poderoso ni bastante. Para Segovia ha sido siempre continua y no interrumpida la tradición, sin que se explique de otro modo la existencia del escudo de armas de esta Ciudad en el punto mismo del asalto; para Madrid podrá no serlo por el apasionado placer de negarlo. Sabios de primera magnitud como el P. Flórez, y críticos de incontestable nombradía como el Marqués de Mondejar, lo han reconocido sin vacilar. En adelante no dejará de haber quien siga negándolo, por más que no haya imposibilidad moral ni material de que los segovianos asaltaran aquella puerta, dándose el caso original y curioso de que, mientras algunos escritores madrileños se han aferrado en la más rotunda de las negativas, el pueblo de Madrid, que hace poco caso de incredulidades históricas nada justificadas, ni de apasionamientos desvanecidos, haya concluido por aplaudir en el Teatro, ese mismo sencillo hecho, negado por los que dan crédito sin dificultad á otros más dudosos é inverosímiles.

Sea de esto lo que fuere, la verdad es que su genio emprendedor y sufrido le ensalzan los hijos del Profeta, y que ni su valor, ni el espíritu guerrero que desde jóvenes respiran en la contemplación de su célebre Alcázar, y al ejemplo de los hombres de armas y de los aguerridos tercios que de continuo á su fortaleza acuden y por ella pasan, en nada decaen de sus famosas hazañas contra los Sarracenos, ni se debilitan cuando han de pelear contra los navarros y vencerlos, bajo las banderas de D. Martín Fernández Portocarrero, ni contra los portugueses y demás defensores de la Beltraneja, á quienes también vencen, á las órdenes de D. Diego de Cáceres y Ovando, ni contra los moriscos de Granada, á las de D. Alonso Arévalo de Zuazo, todos ellos caudillos segovianos, ni tampoco cuando en Mayo de 1704, el segundo batallón del tercio provincial nuevo de Segovia, cuyo patrón es San Frutos, y en cuyo blanco uniforme se ostenta el escudo que contiene un Acueducto de oro en campo azul, toma á la bayoneta el campo atrincherado por los aliados, en la guerra de sucesión, y hace prisioneros en lo más alto de la montaña Ferreira de Portugal á los batallones que la defienden (1).

No son segovianos los que ya bastante mediado el último siglo, vienen á habitar el hermoso Castillo, y á crear en él la escuela militar más notable de nuestra patria. Honrándose, sin embargo, en las glorias de la fortaleza segoviana en que se educan, y honrándola con su inteligencia y su valor, no tardan en salir de sus aulas artilleros ilustres, que alcanzan preeminente lugar en las ciencias y en la historia. Su enumeración equivaldría á escribir la de la artillería española. Citemos sólo dos, para concluir este ligero bosquejo de las

(1) Historiadores generales y particulares.

pasadas grandezas del Alcázar; dos que bastan para hacer vibrar la fibra siempre sensible del patriotismo; dos que, con ser de ayer, lograrán fama imperecedera en los siglos venideros: son D. Luis Daoíz y D. Pedro Velarde (1), los héroes del Dos de Mayo, aquellos insignes capitanes que, cuando la Europa acobardada ante el yugo de Napoleón, no sabia ya lo que era la sublime virtud del heroísmo, demostraron al mundo entero, cómo saben morir los militares españoles, antes que pasar por la vergüenza y sufrir el oprobio de la dominación extranjera.

(1) D. Luis Daoíz, fué promovido á Subteniente de Artillería en 9 de Enero de 1788, y D. Pedro Velarde en 11 de Enero de 1799.



IV.

LA consternación que produjo al pueblo de Segovia la pérdida casi instantánea de su Alcázar, no es para referida de cualquier modo. La comprenderá y podrá figurársela aproximadamente, todo aquel que sepa apreciar el dolor que infieren los grandes infortunios á las almas sensibles, ó la pena que experimenta quien ve desaparecer, sin poderlo remediar, un ser querido, ó quien pierde para siempre un objeto que constituye su felicidad, ó alguno de los principales elementos de la mísera existencia.

En la noche misma del incendio, cuando la población atónita comenzaba á darse cuenta de la magnitud y trascendencia de la catástrofe, el Municipio, consternado como todo el vecindario, convocó á sesión extraordinaria á los habitantes más caracterizados, con el fin de acordar los medios oportunos para la reedificación de la joya destruída, que en aquellos momentos semejaba un inmenso volcán, vomitando llamas espantosas, más siniestras, más fantásticas y más imponentes aún, por el tremendo rumor del huracán, y por la profunda y negra obscuridad que ocultaba el espacio.

Con patriotismo digno de aplauso acordó el pueblo de Segovia, representado en aquella solemne Junta por la Corporación municipal, acudir por de pronto con cuatrocientos mil reales para las obras. La Diputación provincial ofreció después cien mil reales más con igual fin; calculando todo el mundo que con veinticinco mil duros que el Ayuntamiento y la provincia invirtiesen en cada uno de los tres años sucesivos, y con otra igual cantidad que diera el Estado, el Alcázar se habría reconstruido pronto y bien, y con mucho menor coste que el que habría de ocasionar, cuanto más se tardara en reedificarle.

Los ofrecimientos de Segovia, se aprobaron de Real orden: el Gobierno por su parte prometió repetidas veces á Diputados, Senadores y personas influyentes, contribuir á la restauración del monumento con crecidas sumas, sin que de tantas y tan reiteradas promesas se lograra nada más que el descombrado y limpieza del edificio, que llevó á efecto una compañía de ingenieros militares, y la formación de presupuestos y planos de la obra, cubiertos á poco por el polvo del olvido en el más ignorado rincón de las dependencias oficiales.

Incesantes y continuas fueron después las gestiones hechas para lograr la ferviente aspiración de los segovianos, sin que en nada se oyeran sus ruegos por los Gobiernos, más atentos, por desgracia, á las palpitantes luchas de la política diaria, que á los proyectos nobles y levantados que tienden al esplendor y al engrandecimiento de la patria. Lo único que pudo alcanzar Segovia por entonces, fué la aprobación de sus acuerdos, y la de las enormes sumas que invirtiera generosa para que el Colegio de Artillería quedara digna y cómodamente instalado en el magnífico edificio, que, después de convertido en Academia, viene ocupando sin interrupción.

En Diciembre de 1867, apenas desvanecido el peligro de que la Artillería saliera de Segovia, mediante haberse demostrado por evidente modo que ningún pueblo reúne más ventajas, ni ha hecho más sacrificios que el nuestro en favor del distinguido Cuerpo, recurrió el Municipio con una tercera ó cuarta y más sentida exposición al Gobierno, pidiendo el pronto comienzo de las obras, para evitar que el trascurso del tiempo, la intemperie, y otros daños que estaban á la vista, hicieran más costosa y difícil la restauración.

Nuevas palabras y ofrecimientos más concretos fueron el resultado de aquella reverente súplica; pero las palabras se las llevó el viento; los ofrecimientos se desvanecieron como el humo en el vacío; los muros, aún resistentes para sufrir el alzado de pisos y techumbres comenzaron á agrietarse y resentirse; los principios del año de 1868, se señalaron con el derrumbamiento de uno de los cubos de la esbelta torre de Don Juan II, que había permanecido intacta (1); tras el primer cubo derruido fué algún otro; su robusta y pesada fábrica se fué debilitando; los caprichosos arabescos de los regios salones fueron perdiendo sus figuras y contornos, por la influencia de las lluvias y de los hielos; nuestro duro y despiadado clima, el descuido de los hombres, y las desdichas que affigieron al país en los seis años siguientes, causaron tales estragos en

(1) D. Emilio Molins, Teniente Coronel de Artillería entonces, y después dignísimo Mariscal de Campo de nuestro ejército, formaba en aquella ocasión con el autor de este escrito y con el Arquitecto D. José Asensio, una Junta especial nombrada por Real orden para suplir á la disuelta Comisión provincial de Monumentos, en la inspección de las obras que á la sazón se hacían del restaurado de los arcos ruinosos del Acueducto, y en todo lo demás en que debiera intervenir dicha Comisión. Con tal motivo, y á causa de vivir el Sr. Molins en uno de los pabellones contiguos al Alcázar, dió parte inmediato á la Junta, en muy sentida comunicación, de la ruina del primer cubo de la torre, y en aquel mismo día se elevó otra nueva instancia al Gobierno, redactada por el autor de este ligero trabajo, y eficazmente recomendada por el Gobernador civil de la provincia, sin que tampoco se lograra el menor resultado.

aquellos restos de tanto valor histórico y material, que no se podrían contar ni describir fácilmente.

¡Cuántas veces, al contemplar las elocuentes é inapreciables ruinas de la insigne fortaleza, perdida ya toda esperanza de que se levantase de nuevo, volvimos nuestra vista angustiada en demanda de cuadro más alhagüeño y mejor, con el amargo desconsuelo de que no fueran las únicas, ni se hallaran solitarias en su horrible destrucción! (1). En el fondo del valle, á las frondosas orillas del *Eresma*, yacía silencioso y deshabitado el *Ingenio de la moneda*, construído por Felipe II con todos los adelantos conocidos en aquella época (2), y un poco más allá, aporillado y medio derruído el célebre Monasterio del Parral, de novelesco y fantástico origen por la leyenda á que se atribuye, de artística ornamentación y gusto en su conjunto y en sus detalles, y de interesante historia en la orden de San Jerónimo, tan admirablemente descrito por el clásico Sigüenza, y también en las tradiciones de la Ciudad (3).

Tanta negligencia y abandono no podían menos de tener término, y le tuvieron al fin. De aquella trinidad de menospreciadas ruinas, las que más llamaban la atención á los artistas, á los poetas, y á los entusiastas por los recuerdos de los

(1) El Gobierno de la República por orden de 31 de Marzo de 1874, después de exceptuar las ruinas del Alcázar de la desamortización, las puso al cuidado de la Comisión provincial de Monumentos, pero sin destinar fondos á su conservación.

(2) Cerrada la Casa de Moneda de Segovia, por virtud de la centralización hecha en Madrid, el espacioso edificio fué vendido por el Estado á virtud de las leyes de desamortización. El comprador construyó, en uno de los patios, una Fábrica de Harinas, que ha funcionado algunos años. Hoy se halla también cerrada, y sin destino alguno el edificio.

(3) En los años de 1868 á 1870, se redujeron las Comunidades de religiosas de esta Ciudad, y se vendieron también conforme á las mismas leyes de desamortización, algunos Conventos. Comprados éstos por varios particulares, las de la Encarnación y las Descalzas, pudieron volver á sus primitivas casas por la caridad de los compradores; mas las de la Concepción fueron las únicas que no lograron recuperar su Convento; y con resignación que sublima su desgracia, y con peligro hasta de su vida, se guarecieron á la primera oportunidad, en las ruinas del Monasterio del Parral, que conservan cariñosamente.

tiempos que pasaron, eran las del grandioso Alcázar: ellas fueron, de consiguiente, las primeras que entraron en camino de reconstruirse, por más que será difícil, sin un extraordinario esfuerzo de patriotismo, que vuelvan á su primitivo ser.

Pasado aquel período, más tranquila y ordenada y como si quisiera levantarse España de su pasado abatimiento, comenzaron á oír propicios los gobernantes los continuos y nunca interrumpidos ruegos de los buenos hijos de Segovia, que nunca desperdiciaron la ocasión de clamar, aprovechando su posición social, sus relaciones ó su influencia, en favor de su Alcázar querido (1). El anhelado instante llegó cuando menos podía esperarse, por fortuna de nuestro pueblo y del monumento nacional; y así como el 6 de Marzo de 1862 fué uno de los días más funestos para Segovia, el 20 de Marzo de 1882 debe señalarse como esperanza y punto de partida de

(1) En la imposibilidad de relatar todas las gestiones practicadas en favor de la reedificación del Alcázar, nos hemos de limitar á referir, á fuer de imparciales y señalamos especialmente, las hechas por D. Ecequiel Gonzalez, Presidente que fué de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, quien siguió larga é interesante correspondencia con varios Ministros y personas de alta posición, publicada en los periódicos de la localidad.

D. Atanasio Oñate, Conde de Sepúlveda, á quien la provincia de Segovia, en que nació, debe numerosos favores y entre ellos la concesión de importantes carreteras que la cruzan, las de los dos Ferrocarriles que tenemos, y algunos otros servicios, que siempre se recordarán con gratitud, fué quien movido de su gran afecto á Segovia, logró merced á su influencia, que el Ministerio de Fomento, después de aprobados por la Junta de Construcciones civiles los planos y presupuestos parciales y el general, concediera los fondos necesarios, sin lo cual la reconstrucción no habria podido realizarse. Lo consignamos así con placer, por lo mismo que nos consta de un modo auténtico y fidedigno, todo cuanto el Conde de Sepúlveda hizo en favor del Alcázar de Segovia, y de la Provincia.

Del mismo modo consignamos gustosos é imparciales que los Gobiernos conservadores que se sucedieron, desde la restauración de D. Alfonso XII, mostraron verdadero empeño en conservar éste y otros monumentos notables, y prepararon los medios para ello. Una vez reunidos, el Ministro de Fomento D. José Luis Alvareda, perteneciente al partido liberal, fué el que concedió resuelto y decidido los primeros fondos para las obras. Los demás Ministros que han alternado en el Gobierno, lo mismo liberales que conservadores, todos han facilitado después la restauración del edificio sin la menor dificultad, complaciéndonos en hacerlo público en su elogio.

un período un poco más feliz. Las obras de restauración comenzaron en esta última fecha bajo la hábil inteligencia del competentísimo Arquitecto, á las órdenes de la provincia, D. Antonio Bermejo y Arteaga, segoviano de corazón (y de antigua y distinguida familia segoviana oriundo), cuyo nombre será citado, sin duda alguna, con justo elogio mientras dure y se conserve tan excelente monumento, por el acierto, perfección, propiedad y belleza con que ha sabido devolverle su original y elegantísima forma, en su conjunto y hasta en el último de sus detalles.

Pero la restauración no es aún completa, ni se dió principio á ella bajo la base de llevarla en continuo y no interrumpido trabajo, mediante un presupuesto único que comprendiese todas las obras precisas é indispensables. Ni eso se acordó en su origen, ni había dinero disponible para tan importante empresa, ni la Junta de Construcciones civiles, dependiente del Ministerio de Fomento podía abarcar por entonces tan vasto proyecto, ni nadie creyó que unos pocos años bastaran para que el preciado Alcázar se mostrase al exterior, acabado, erguido y airoso como en sus mejores días.

Merced á una serie de presupuestos parciales, más ó menos importantes, según se han podido realizar á fuerza de constancia y empeño, y con paréntesis é interrupciones largas y nada favorables para la economía de la obra por falta de fondos, se ha conseguido que el edificio quede cubierto, reedificado y concluído en todo su aspecto y figura externa, con las vistosas proporciones que siempre tuvo, que le hacen destacarse en el espacio con sin igual valentía, y que dan motivo á que sea contemplado por todo el mundo con grata admiración.

La caprichosa torre de D. Juan II, modelo perfecto de los

castillos de la Edad media, con sus cubos, escudos, garitas, canecillos, y otros vistosos adornos; las laterales de la galería de Moros; la cúpula del Trono; la del Homenaje, con las torrecillas que la sirven de defensa, acompañamiento y ornato; las empizarradas techumbres de las extensas habitaciones del Norte, del Poniente y del Mediodía; los lindos agimeces de sus muros laterales; las almenas de la muralla angular que sirve de barbacana ó recinto descubierto en la parte más aguda del edificio, todo ha recobrado su carácter original y severo, todo ha vuelto á brillar con el encanto y lozanía de su primera edad.

Las construcciones interiores, no son de menos importancia y valer; hállanse terminadas todas las dependencias, que no son pocas ni pequeñas, en la planta baja del edificio; la sala de armas espaciosa, fuerte y de alta y apuntada bóveda, el salón de honor más antiguo; las infinitas habitaciones del ala del Mediodía en sus varios pisos; cubiertas las del Norte, cerrados todos los huecos, útiles y habilitadas sus escaleras de servicio que, son en bastante número; con bocas de riego por todas partes y pararrayos que antes no había; y últimamente, acabado y concluído todo lo principal y más importante para su ulterior destino. Sólo falta para que la restauración sea total, después de haberse invertido *un millón, ciento veintiseis mil ochocientas cuarenta y dos pesetas* en las obras realizadas, que se inviertan otras ciento treinta y seis mil indispensables para concluir el patio y escalera principal, la galería alta, los pavimentos, pintura y otros accesorios de las habitaciones del Norte, sin contar el decorado de las salas regias, que podría irse haciendo paulatinamente por pequeñas consignaciones anuales, sin perjuicio del uso y aplicación del edificio, utilizando los restos que aún se conservan y por los

mismos modelos de lo que hubo en lo antiguo, afortunadamente no perdidos y fáciles de rehacer, á juzgar por el ensayo que hizo el inteligente Arquitecto Director, de los arabescos é inscripciones de *la sala del Cordón*, según se labraron en el siglo XV.

De creer es, y también de esperar sin linaje alguno de duda, que desde el momento en que el propio Director de las obras ha asegurado que con las *ciento treinta y seis mil cuatrocientas veintiuna pesetas* que tiene presupuestadas, hay suficiente para poner el edificio en condiciones de ser habitado y de recibir útil destino, se ha de aprobar y conceder por el Gobierno esa suma (1), pues que sería insano delirio abandonar y dejar que se arruine de nuevo tan ideal monumento, por no invertirse la insignificante cantidad que aún hace falta, después de haberse gastado durante diez años, un millón de pesetas y más. Mucho menos es de temer que por tal pequeñez se deje de concluir la restauración, que españoles y extranjeros ensalzan de buen grado, cuando la Junta de Construcciones civiles conceptúa, en brillante informe de 21 de Marzo último, que el proyecto y presupuesto remitido por el Director Bermejo, *es aprobable en cuanto se refiere á su parte técnica*, y cuando el Arquitecto Inspector de Obras civiles en la Zona Central, ha informado en 12 de Septiembre próximo pasado, después de un minucioso reconocimiento del edificio y de toda la documentación á él referente, que, *todas las obras se han ejecutado conforme á los planos y presupuesto, y con arreglo á las condiciones y al plan general que para la restauración de*

(1) Después de redactado y en prensa ya este escrito, el Consejo de Ministros que preside D. Antonio Cánovas del Castillo, á propuesta de D. Santos Isasa, Ministro de Fomento, ha aprobado el presupuesto á que se alude; de modo que la restauración del Alcázar, ha de quedar concluida en periodo no lejano, y por eso es menester pensar en su más útil y provechoso destino.

dicho Alcázar fué aprobado por Real orden en 19 de Junio de 1884 (1).

El Alcázar, á no dudarlo, quedará habilitado muy en breve, y tendrán término satisfactorio las pequeñas obras interiores que restan, prescindiendo de la parte de decorado y ornamentación. Mas para llegar á este fin, preciso ha sido, además de los medios facilitados por el Gobierno, el acierto del Arquitecto, su habilidad, su inteligencia, el entusiasmo con que se dedicó á la restauración, y, sobre todo, su patriotismo y el de la Junta de Obras, merced á lo cual, las torres del Homenaje y la de D. Juan II, y todo lo más monumental y grandioso del edificio se salvaron de una ruina casi segura. El informe ya indicado de la Junta de Construcciones civiles, lo reconoce así, al declarar que sin el exceso de celo de la Inspectoría de estas obras (2), y el del Arquitecto Director, *sin su*

(1) No ha sido sólo el Arquitecto Inspector de Monumentos de la Zona Central, Sr. Rodríguez Ayuso, quien ha emitido informe aprobatorio de las obras en el sentido de haberse ejecutado por el Sr. Bermejo, conforme á los planos y á los presupuestos. D. Antonio Ruiz de Salces, Arquitecto Director del magnífico Palacio que se construye en Madrid con destino á Biblioteca y Museos, habia informado anteriormente, desempeñando igual cargo de Inspector en análogo sentido, y en los términos más laudatorios para el Sr. Bermejo.

Cuantos Arquitectos han examinado particularmente dichas obras, y entre ellos el competentísimo D. Agustín Ortiz de Villajos que tan suntuosos edificios ha dirigido en Madrid, hicieron los mismos elogios de lo acertado de la restauración por el Sr. Bermejo, en cuyo buen nombre no queremos dejar de referir un detalle que le honra sobremanera.

Hace dos años vinieron á Madrid, después de visitar la *Exposición Universal de Barcelona*, diez y seis Ingenieros franceses de Puentes y Calzadas. Ya en la Corte, la Compañía de los Ferrocarriles del Norte les trajo un día á Segovia y á la Granja, con el fin de que vieran el Acueducto, el Alcázar, y las Fuentes y Jardines del Real Sitio. El autor del presente escrito, por recomendación de un amigo, enseñó á los franceses el Alcázar, habiendo oído de sus labios con la mayor satisfacción, después que le vieron detenidamente, el agrado que les produjo aquella visita, el alto concepto que formaron del Arquitecto Director, y lo bien ejecutado y económico que les pareció el coste de las obras.

Por ser juicio de extranjeros, y por añadidura competentes, hemos creído oportuno hacerle público por medio de esta nota.

(2) La presidencia de la Junta inspectora de las obras del Alcázar, ha sido de los Gobernadores civiles de la Provincia. La Vicepresidencia la desempeñaron sucesivamente, D. Juan Rivas Orozco y el autor de este escrito. Vocales fueron en distintas

firme resolución de prescindir de trámites y formalidades reglamentarias, poco en armonía con la obra que nos ocupa, arrojando responsabilidades que habrían podido pesar sobre ambos por cualquier accidente inesperado, que arrojaron serenos ante su único objetivo de salvar el monumento de su total caída, su restauración no sería hoy un hecho consumado, y el Estado no encontraría, cual encuentra realizado hoy, el fin que se propuso al decretar que se edificase el incomparable Alcázar segoviano.

ocasiones, el Arquitecto Director Sr. Bermejo, D. Mariano Llovet, Alcalde hoy de Segovia, D. Joaquín Odriozola, Arquitecto Municipal, D. José Urquiza, Ingeniero de Caminos, y D. Eduardo Mateo de Iraola, Profesor del Instituto.

En la actualidad, constituyen la referida Junta, desde la nueva organización, el Excmo. Sr. D. Mariano Guillén y Mesa, Gobernador civil, el autor del presente escrito, y el Arquitecto D. Joaquín Odriozola.

La dirección facultativa de las obras, siempre estuvo á cargo del Sr. Bermejo.



V.

Las ruinas de hace treinta años son ya, no fuerte castillo, que no resistiría el impulso destructor de la artillería moderna, sino espaciosa y holgada mansión de glorias y recuerdos, que merece vida perenne, y que espera destino digno de lo que fué, y de lo que deben ser los monumentos nacionales en todo país amante de sus históricas grandezas (1).

¿Cuál, de consiguiente, la mejor aplicación de ese bellísimo Alcázar, rejuvenecido hoy?

(1) Independientemente del destino que haya de tener el Alcázar, el Gobierno debe pensar en el remedio de una necesidad imperiosa, urgente y del momento. Tal es la de destinar las cantidades precisas á la conservación de lo restaurado, si no se quiere que, al cabo de unos cuantos años, el edificio se arruine de nuevo, y se pierda cuanto se ha invertido en él. Desde que comenzaron las obras, hace diez años, no se ha destinado ni un sólo céntimo á gastos de conservación. El Alcázar es inmenso, las corrientes huracanadas que, en repetidas ocasiones, se desencadenan por las abruptas gargantas del *Clamores*, las que baten del lado del profundo valle del *Eresma*, los remolinos de nieves, lluvias y ventiscas que sobre sus extensísimos empizarrados se forman, los hielos y demás enemigos de los grandes edificios, causan deterioros, que se convierten con facilidad en verdaderos estragos, si no se los atiende y se los repara á tiempo y de continuo para evitar mayores males. Un presupuesto de gastos de conservación anual hace falta, como le tienen todos los edificios de esta clase. ¡Sería la honra de la Nación que, después de haberse invertido en el Alcázar algo más de un millón de pesetas, se le abandonara y viniera otra vez al suelo, por no atenderle y conservarle como es debido! No es posible ya semejante descuido.

Fortaleza para la defensa de la patria no puede ser, porque ni Segovia es ya punto estratégico que merezca ser fortificado, ni sirven á tal fin los infinitos castillos esparcidos por toda esta región de la península, que tan necesarios y tan útiles fueron en los días azarosos de la reconquista.

Residencia real, no hay que pensarlo ni remotamente siquiera. La vida y las costumbres de los actuales tiempos no están en armonía, ni se conformarían tampoco con la morada de los Reyes en esos edificios feudales levantados en lo más alto de las inaccesibles rocas, á guisa de nidos de águila, para gozar, seguros y en defensa, la tranquila existencia que hoy se disfruta por doquier. La corte de los Monarcas, por las condiciones del organismo político que nos rige, ha de residir en las grandes capitales, al lado de los altos centros administrativos y de gobierno, donde puedan permanecer cómodamente las numerosas representaciones de los pueblos, los cuerpos consultivos, los tribunales superiores, la banca, el comercio, las empresas importantes que desarrollan las fuerzas productoras del país, en una palabra, allí donde bullen y se agitan todos los intereses, todos los ingenios, todos los medios de acción, y todos los resortes del poder, en íntimo contacto con las imprescindibles manifestaciones de la opinión pública. Ni como punto de apacible reposo ó esparcimiento de los Reyes, en determinadas épocas del año, podría indicarse hoy, no sólo por falta de aliciente, sino por la multitud de sitios de placer, á su disposición y de su libre uso, infinitamente mejores y de más delicia. Ante el palacio de San Ildefonso levantado y ornado con todos los esplendores del lujo, y circuido de frondosos bosques, incomparables fuentes, y amenos jardines y vergeles, el Alcázar de Segovia no serviría jamás para residencia real.

Parque de armas, ó almacén de pertrechos y bastimentos para el ejército, sería mezquino empleo para su gran valer. Cárcel de Estado, no se concibe en los actuales tiempos. Cuartel para soldados, sobre no ser necesario en Segovia, donde por desgracia los hay desiertos, equivaldría á despreciarle. Asilo de huérfanos, siquiera lo fuesen de militares, vendría á confundir lastimosamente los sentimientos de caridad que inspiran los desvalidos, con las delicadas enseñanzas y los altos respetos que imponen los recuerdos de la historia y el culto debido al arte (1). Colegio de enseñanza de cual-

(1) Al expresar nuestro parecer contrario á la instalación del Asilo ó Colegio de huérfanos de militares en el histórico y monumental Alcázar, no es que nos oponamos á la venida de los huérfanos á Segovia, cuya conveniencia parece se ha indicado en altas regiones, antes por el contrario, la creemos oportuna y necesaria, considerando además que en ninguna otra parte podrían estar mejor que en nuestro pueblo. Mas aún; si no hubiera otro edificio donde poder recibirlos, todavía transigiríamos con verlos instalados en el Alcázar, con tal de que no fuesen á otra población.

Pero es el caso que nuestro pueblo tiene otros edificios mejores, más cómodos, menos fríos y más á propósito, donde el Asilo ó Colegio de huérfanos estaría muy bien. Antes de establecerse en Aranjuez se acordó de Real Orden que se estableciera en el Cuartel de la Trinidad de Segovia, después que los Ingenieros militares reconocieron el edificio é informaron satisfactoriamente acerca de su capacidad y buenas condiciones. El Ayuntamiento no pudo hacer, por falta de recursos, los gastos de instalación, y por eso se le situó en Aranjuez, habiéndose reunido allí los niños y las niñas. Hoy que se ven estrechos y reducidos y que se piensa en sacar los niños, en ninguna parte podrían vivir mejor que en el referido Cuartel de la Trinidad, que si era bueno para albergar los huérfanos de ambos sexos con la separación conveniente, mucho mejor podrá recibir y tener uno sólo de los dos.

Si aquel Cuartel pareciese pequeño, se podrían establecer en ese caso en el de la Casa Grande, edificio que no tiene ni admite rival para un establecimiento de esta clase. Desocupados uno y otro Cuartel, sin esperanza de que llegue á haber en ellos guarnición fija y permanente, no sólo porque todas las fuerzas militares parecen pocas para Madrid, sino porque la tendencia actual se encamina y se dirige á crear grandes cuerpos de ejército ó grandes divisiones militares á semejanza de la organización extranjera opuesta á la diseminación de fuerzas en pequeñas guarniciones, es mil veces preferible el establecimiento fijo y estable de uno de esos Colegios en cualquiera de los dos edificios, á esperar una guarnición eventual, que cada seis ú ocho años pudiera permanecer alguna pequeña temporada de tres ó cuatro meses todo lo más. El Colegio de huérfanos estaría mejor, como la Academia de Artillería está con más comodidad en San Francisco que en el Alcázar, y no se daría el triste caso de convertirse éste en un establecimiento, que al fin y al cabo no es propio ni adecuado para la antigua fortaleza. El pobre niño que perdió al que le diera el ser, en el servicio militar, sólo necesita alimento, vestido, educación, esparcimiento y desahogo

quier carrera ó facultad civil, con ser tan noble y tan elevado el objeto, y tan digno de consideración todo cuanto contribuye á instruir á la juventud, no encajaría bien en el carácter distintivo y propio del edificio, y sería expuesto á peligros, que á todo trance se deben evitar. Escuela de Artillería, cual fué antes, no convendría á los artilleros ni á la Nación: á los artilleros, porque á contar de la fecha del incendio han ido haciendo tal cúmulo de obras, mejoras é instalaciones en el inmenso establecimiento que hoy ocupan, que con dificultad podrían hallar ninguno mejor, y seguramente perderían en comodidad, distribución y buen vivir: á la Nación, porque después de los crecidos desembolsos que tiene invertidos en el magnífico local de la Academia, aun prescindiendo de los cuantiosos que allí hizo la Ciudad, tendría que hacer otros no menos considerables con pérdida de lo gastado, y con positivo deterioro de salones y dependencias del Alcázar, restituído por virtud de la acertada reedificación á su forma y proporciones primitivas.

¿Qué otro servicio podría prestar más propio y más en carácter con las necesidades actuales, y con la debida consideración á lo que representa y á lo que fué?

Muchas veces hemos meditado sobre este punto, sin que nuestra entusiasta afición por el Alcázar se atreviera á inclinarse en ningún sentido, temerosa de no hallar objeto digno de establecerse allí. Ventajas no encontraba en nada; inconvenientes los veía en todo. Lo menos expuesto y peligroso; lo más en armonía con la índole de un histórico castillo,

en modesto y saludable edificio; no castillos ni palacios ostentosos, que despierten aficiones que no ha de satisfacer fácilmente.

Los grandes monumentos de la patria merecen, por otra parte, destino más en armonía con lo que fueron y con lo que representan ante la generación actual y las venideras.

inútil como tal, pero de grandes recuerdos y valiosas tradiciones para Segovia y para España; lo que menos repugnaría á la generalidad, y sería mejor recibido por los amantes de las glorias nacionales en todas sus manifestaciones, sería, en nuestro humilde sentir, y salvo mejor y más conveniente idea, el establecimiento de un gran instituto que no tenemos y que, bien montado y dirigido, llegaría á ser orgullo del país, y admiración de los extraños.

Tal podría considerarse un *Archivo histórico-militar*, y un *Museo militar modelo*, constituido el primero con los documentos mas preciosos y más importantes en relación con la envidiable historia del ejército español, y formado el segundo de los objetos más antiguos, de las armas más extrañas, y de los útiles de guerra más raros y más merecedores de estudio por los hombres de ciencia, y por los defensores de la patria. Archivo y Museo de recuerdos militares, su custodia habría de estar encomendada á los que son recuerdo viviente de las virtudes cívicas del valeroso ejército español; á los beneméritos é inválidos de nuestras luchas y campañas; á los que llevan impreso en la frente el sello del sufrimiento por los grandes intereses sociales; á los que en los azares de la guerra quedaron inhábiles para continuar sus accidentadas peripecias, pero con aptitud bastante para guardar el hermoso Alcázar, convertido por este medio en templo de honor donde se rindiera culto respetuoso á las acciones más heroicas, á los hechos más sublimes, y á la memoria más esclarecida de cuantos los realizaron.

¿Tan fuera de razón sería ese noble y honorífico destino, y ese leal homenaje de patriótica gratitud, que no hubiera de hallar acogida en el ejército, y en cuantos se interesan de verdad por las glorias nacionales?

VI.

ARCHIVO HISTÓRICO-MILITAR.—Con la importancia que actualmente tiene y la que siempre ha tenido y ha de tener la milicia en España, parece imposible que no se haya pensado jamás en la creación de ese utilísimo y honroso Archivo, no como conjunto informe é indigesto de hacinados papeles de escaso ó ningún provecho al ejército ni al país, sino como escogida colección de documentos relacionados con la historia militar, con la organización de los antiguos tercios y escuadras, batallones y regimientos existentes y suprimidos, con sus hechos de armas, plazas fuertes, fábricas, establecimientos militares, Colegios, Academias, Direcciones, y con todos cuantos institutos análogos se han conocido hasta hoy.

Los papeles antiguos más importantes de Guerra, se hallan en el Archivo general de Simancas, incluidos en la sección histórica, juntamente con los de Marina, con la correspondencia diplomática, los tratados, capitulaciones, concilios, reformas monásticas, los de la Inquisición, Secretarías provinciales, y con otros diversos. Los modernos, ó sea los que datan de mediados del pasado siglo hasta la fecha, se conservan en el

Ministerio de la Guerra, á excepción de los preciosísimos que se quemaron en el incendio de la casa de los Ministerios en 1846, y en el último ocurrido en el palacio de Buenavista. Las Direcciones generales de las armas, el Depósito de la Guerra, y las demás dependencias militares, tienen también documentos de gran estima; pero están sin la clasificación especial, ni el arreglo y buen orden que deberían tener, si se los apreciara cual es debido.

De todos esos documentos referentes al ejército, podrían formarse á nuestro modo de ver, dos colecciones ó archivos distintos. Uno el general, que comprendiera los papeles antiguos y modernos de uso corriente, ó que pudieran serlo para los militares ó para el Estado, distribuidos por secciones ó armas tales, como *Infantería*, *Caballería*, *Artillería*, *Ingenieros*, etc., etc., dejando sólo á las respectivas Direcciones los de los últimos treinta años, en vez de los cincuenta que hoy han de permanecer allí. Este Archivo general podría establecerse en cualquier punto céntrico donde hubiera edificio á propósito, y correría á cargo del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares creado en 1886 con tal fin.

El otro Archivo, el *Histórico-militar*, el de honor, el que nosotros desearíamos ver establecido en el Alcázar, habría de ser colección selecta, esmerada y preciosa de todos los documentos referentes á las glorias militares, en las antiguas y modernas campañas; de los hechos memorables del ejército en general, ó de cualquiera cuerpo, división, regimiento ó compañía en particular; de sus marchas, expediciones, batallas, asaltos, refriegas, acciones, escaramuzas, sorpresas, derrotas y demás funciones de armas en que hubieren intervenido, con los partes detallados, propuestas de méritos, relaciones de bajas, ventajas obtenidas, y demás pormenores de interés para

apreciar debidamente las altas empresas militares; de la intervención mayor ó menor en ellas de los Generales, Jefes, Oficiales y soldados que más se hubieren distinguido; y por último, de sus hojas de servicios, recompensas, distintivos, antecedentes y condiciones que los hagan dignos de figurar en la hermosa galería de memorias y recuerdos de su bélicas hazañas y guerreras proezas.

De los Archivos que fueron de las cuatro Órdenes militares, del de San Juan de Jerusalén en sus dos lenguas de Castilla y Aragón, del histórico Nacional, del Central de Alcalá de Henares, y del General de Simancas, así como del de la Corona de Aragón, del antiguo del Reino de Valencia, del de Indias, y de los de Galicia, Navarra y Mallorca, del histórico de Toledo y de otros especiales, podrían elegirse pergaminos, diplomas y documentos de indisputable mérito y valor, concernientes á nuestras guerras y conquistas, no sólo en el interior de la península, sino en Italia, en Flandes, en Portugal, en América, en África, y en todos los puntos á donde llegaron nuestras armas victoriosas. La guerra de sucesión del pasado siglo, las expediciones de su final y principios del presente, la de la Independencia y las civiles, todas ofrecerían materiales de incalculable precio, y de altísima significación en la historia de los triunfos y desastres de nuestro ejército.

Una Comisión especial ilustrada y decidida, acompañada de militares de sólida instrucción y competencia, y presidida por algún Académico de la Historia ú otra persona de reconocido saber, con facultades amplias para designar y escoger, de entre todos los Archivos públicos sin excepción, los más interesantes papeles, y los más apropiados para formar ese notabilísimo Archivo modelo, puramente militar, sería la

única que podía llevar á cumplido y satisfactorio término tan difícil cometido, hasta exhibir á los salones del ala izquierda del Alcázar, ó sea en los del Mediodía, la rica é inestimable colección de documentos, nobiliario y blasón de nuestro ejército.

Justo, racional y prudente es procurar por todos los medios posibles que cuantos se consagran á la defensa de la patria y derraman por ella su sangre generosa, sepan satisfechos que, si la memoria, siempre fugaz de las generaciones contemporáneas, olvida sus preclaros hechos, ha de conservarlos y transmitirlos con religioso respeto á las venideras en las escogidas colecciones del *Archivo militar* del Alcázar de Segovia, el cuidado diligente y exquisito de los funcionarios especiales que le gobiernen y dirijan.

MUSEO MILITAR MODELO.—Las mismas razones que abonan la creación del *Archivo histórico*, esas mismas aconsejan la creación del *Museo militar modelo*. Los documentos pertinentes al ejército expondrán siempre la narración minuciosa y sucinta de sus hechos y aventuras: las colecciones escogidas de armas antiguas y modernas, desde el hacha de piedra, el arco y la flecha hasta el fusil más perfeccionado; los primitivos arcabuces de mecha, las lombardas y bombardas, las máquinas de guerra primeras, las de artillería de todos sistemas, los proyectiles, lanzas, alabardas, espadas, broqueles, mazas, dagas y sables; los históricos trofeos, las banderas y estandartes; las corazas, cascos, vestuario, cajas de guerra y utensilios de todos los tiempos; los planos, modelos, retratos, prendas y uniformes de militares ilustres; y los mil y mil instrumentos y útiles diversos usados en los anteriores siglos y los que se usan y son necesarios, lo mismo en paz, que en marcha ó en campaña, todos esos objetos revelarían por elo-

cuentísima enseñanza al profano y al hombre de ciencia las penalidades y sufrimientos del militar, los medios de que se sirvió y se sirve para acrecentar su inteligencia, su fuerza y su valor, y los progresos y adelantos realizados, desde las edades más remotas hasta hoy, en el difícil arte de resistir al enemigo, ó acometerle y destruirle en campo abierto, ó al abrigo de trincheras, en plazas de armas, ó tras los muros de las fortalezas.

Es verdad que ya existen en Madrid desde principios del presente siglo los Museos de Artillería é Ingenieros, bastante extensos y bien ordenados, principalmente el primero que comprende la colección más completa, variada y rica de objetos militares, reunida con hábil acierto por el cuerpo de Artillería; pero la existencia de esos dos preciosos Museos, no sería incompatible con este otro, distinguido, de altísimo honor, y complemento de la historia militar resultante del Archivo, ni ningún militar se habría de querellar porque en el Alcázar de Segovia, monumento nacional, hoy á tres horas de Madrid, se organizase otro Museo más en honra del ejército y de España, y que sería visitado lo mismo que el Archivo por numerosos viajeros.

La formación del Museo que decimos, no sería por otra parte imposible ni difícil. Los de Madrid tienen multitud de curiosidades duplicadas y repetidas. Sus talleres podrían suministrar modelos de todas clases: el Depósito de la Guerra, las fábricas de armas de Toledo y Oviedo, la de Trubia, la fundición de bronce, la Pirotecnia y la Maestranza de Sevilla, los Parques y demás establecimientos militares, donde hay tantos y tan preciosos objetos esparcidos y diseminados, sin aplicación ni provecho alguno, habrían de contribuir á la formación de ese *Museo modelo*, con todo cuanto fuese propio

y adecuado. Hasta la Armería Real, perteneciente á la Corona, es de creer se privase gustosa de muchos ejemplares dobles ó triples en obsequio al patriótico pensamiento: que no se ha de suponer estrechas miras en nadie, y mucho menos en la familia Real, cuando se trata de ennoblecer por cualquier modo que sea al ejército.

El cuerpo de Artillería, por medio de sus Jefes y Oficiales tan competentes en todo, pero principalmente en cuanto se refiere á los útiles de guerra, como que ellos los inventan, los perfeccionan y los fabrican, habría de ser quien formara este *Museo militar modelo*, quien le completase y dirigiese, y quien le enalteciera á fuerza de perseverancia, por de contado habiendo de concedérsele al efecto cuantos medios y atribuciones fueran menester. Tiene para ello la Artillería la ventaja preeminente de estar á su cuidado las fábricas y talleres militares donde ha construído y construye los modelos que después convierte en medios poderosos de combate; tiene á su favor la consideración de haberse de crear el Museo, para conservar el monumento glorioso, que fué su cuna, y que nadie como él debe estar interesado en que dure vida perdurable; y tiene, por último, la importante razón de que ese Museo militar modelo, por Artilleros creado, y por Artilleros dirigido, habría de servir en primer término para que los que en Segovia estudian y aprenden la Artillería, tuvieran á su alcance la colección más completa, variada y curiosa de armas y efectos militares antiguos y modernos, de tan incomparable utilidad para la mejor enseñanza.

El Museo militar se habría de instalar en los que fueron regios salones situados en la parte Norte del Alcázar. La restauración de su antiguo decorado, si se quería revestir de mayor grandeza al Museo, podría hacerse paulatina y constan-

temente por los planos y dibujos que por dicha existen, decorando cada año ó cada dos una sala, á fin de que el desembolso fuese menos sensible (1); y así por este medio el Alcázar volvería á su primitivo esplendor, y el Museo tendría una instalación digna del ejército y de la patria. Ningún pueblo que se tenga en alta estima debe ser mezquino, cuando se trate de conservar sus monumentos, ó cuando haya de honrar la memoria de las heroicas hazañas de sus hijos.

GUARDA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO Y DEL MUSEO.—Cuatro soldados y un cabo, bastan y sobran para guardar cualquier Establecimiento público, sin riesgo ni peligro alguno.

El Archivo histórico-militar y el Museo militar modelo que se establecieran en el palacio-fortaleza, donde nacieron dos de las reinas más ilustres de España, y preparó su coronación la que fué astro de primera magnitud entre todas ellas, bien merecen distinguida guardia, en armonía con lo que representa el edificio, y con los tesoros de gloria y honor que allí han de afluir.

El Alcázar, no es ni puede ser ya, más que recuerdo ma-

(1) Pocos, ó ningún edificio, después de destruído, ofrecería más facilidad que el Alcázar de Segovia para recobrar su antigua ornamentación, merced á una coyuntura que parece providencial. Haco unos cincuenta años hubo en la Escuela de Bellas Artes de esta Ciudad, un distinguido Profesor de dibujo llamado D. José María Avrial, Académico después de la de San Fernando en Madrid, quien llevado de su amor al arte y cautivado por el gusto, riqueza y magnificencia de los regios salones del Alcázar, sacó dibujos, planos y copias exactas del conjunto y detalles de los techos, arabescos y esculturas de los Reyes, con sus ropajes, armaduras, colorido y demás, así como también de los adornos de los arcos, portadas y cornisamentos. Al fallecimiento de dicho señor, acaecido sobre el año de 1882 en Madrid, su residencia habitual desde que dejó la clase que muchos años antes desempeñara en Segovia, adquirió el Gobierno por compra á los herederos de dicho señor todos aquellos dibujos y planos, siendo Director general de Instrucción pública el doctísimo Académico de la Historia D. Juan Fausto Riaño. Por la misma Dirección se hizo después un contrato con D. José Álvarez Alcaráz, para la reproducción al cromó de todos aquellos trabajos, sin que sepamos aún que se hayan concluido las reproducciones. Hay, pues, lo principal, para restaurar el antiguo decorado. El Gobierno es dueño de los dibujos: de esperar es, de consiguiente, que se lleve á efecto aunque sea paulatinamente. Última grande sería que el trascurso del tiempo ocasionara el extravío de los dibujos.

terial de pasadas grandezas. El Archivo sería arsenal sagrado donde se guardase la auténtica y verídica historia del ejército español, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. El Museo, la curiosa colección de armas, instrumentos, pertrechos y demás ardidés de que se sirviera para realizar sus imperecederas empresas. Alcázar, Archivo y Museo, ruinas no más, recuerdos únicamente de sucesos dignos de memoria, que constituyen la esencia, la vida y el poder de la Nación, sólo pueden ser guardados con el respeto que merecen por esas otras ruinas animadas y vivientes, restos gloriosos de luchas y combates, inválidos por la patria, soldados cuya épica grandeza desaparece y cae en imperdonable olvido, cuando se los separa de los monumentos á cuya sombra deben vivir, para que vivan confundidos, si no despreciados, entre el escéptico bullicio, y la egoísta indiferencia material de las grandes capitales modernas (1).

En el siglo anterior, cuando el Alcázar no servía ya para resistir los duros embates de la guerra, los primeros Reyes de la dinastía reinante, no sabiendo que hacer de los veteranos é inválidos de la de sucesión, ni habiendo tampoco cuerpo especial donde poder tenerlos con la alta gratitud que merecían, reunieron allí los más útiles y menos lisiados, sin otro encargo que guardar el edificio y hacer salvas de honor en los días de ordenanza, al par que se entretenían, bien pagados y atendidos, conmemorando sus pasadas proezas.

(1) El origen de los Asilos y Casas de Inválidos se debe, como tantas otras útiles y recomendables instituciones, á las órdenes monásticas. Los PP. Benedictinos mantenían y costeaban en Francia, y en algún otro país, un soldado veterano, desde que dejaba el servicio ó se inutilizaba, hasta el fin de su vida. Luis XIV reunió en una sola casa todos esos veteranos dispersos, que hoy ocupan el magnífico Cuartel de Inválidos de Paris, de que tan orgulloso se muestra siempre aquel ejército.

En España se creó el Cuerpo de Inválidos en 1835, pero no quedó definitivamente organizado hasta 1837. De los que hasta el reinado de Carlos III ocuparon el Alcázar sin la organización que tienen hoy, no quedaba ninguno hacía muchos años.

El establecimiento del Colegio de Artillería en el reinado de Carlos III (16 de Mayo de 1764) los hizo estrechar y reducir á las más precisas habitaciones, no sin que defendieran palmo á palmo el terreno, con la entereza del héroe ofendido y atropellado en su propia y monumental morada, hasta que las necesidades y el desarrollo del próspero Colegio los obligaron á abandonarla, con parecido dolor al que sintiera Boabdil, al dejar para siempre la encantadora Alhambra (1).

¿Por qué no han de volver á guardar el Alcázar, si llega á convertirse en Archivo histórico-militar y Museo militar modelo? El Archivo y el Museo no serían completos, si á su lado no vivieran los inválidos: los inválidos por sí solos no estarían tan satisfechos, como si se los confiara el depósito sagrado y la custodia de los recuerdos gloriosos del ejército. Hay cargos de tanta prez, que sólo son propios de héroes; y los héroes merecen, por su prestigio, la mayor suma de consideración y respeto. El *Mauro de Lepanto* tenía en menos haber escrito el *Quijote*, al que debe fama inmortal, *que el haberse hallado en la más alta ocasión que conocieron los siglos.*

(1) Los antecedentes relativos á la permanencia en el Alcázar de los inválidos de la guerra de sucesión en el pasado siglo, hasta su salida, después de establecido el Colegio de Artillería en tiempo de Carlos III, así como la serie de comunicaciones que mediaron entre ellos, el Director del Colegio y el Ministro de la Guerra, deben existir en el Archivo del Ministerio, si no desaparecieron en alguno de los incendios. Copias de la mayor parte de esos antecedentes y comunicaciones, reunió el Ilustrísimo Sr. D. Tomás Baeza González, Deán que fué de esta Santa Iglesia Catedral, segoviano de los que más se han afanado por coleccionar cuanto pudiera ser útil á la historia de su patria, y deben existir en la *Biblioteca de curiosidades* por él formada á fuerza de cuidado y diligencia, hoy á cargo de sus testamentarios. Hace algunos años vió y leyó esas copias el autor de este escrito en casa del Sr. Baeza. Y así como este distinguido segoviano hizo mención especialísima y honrosa en el prólogo á su obra titulada *Apuntes biográficos de Escritores segovianos*; de los datos que al escribirla le facilitara, en primer término, el que estos renglones redacta, no puede dispensarse de dejar consignado, en justa correspondencia á la memoria del respetabilísimo Sr. Deán Baeza, que, á su buena amistad y deferente cariño, es deudor de las noticias referentes á la residencia de los inválidos en el Alcázar, en la época citada.

Los puntos de vista de los autores de este estudio se basan en el análisis de los datos recogidos en el curso de la investigación, y en el estudio de los antecedentes de los casos de este tipo de delitos. En el presente se trata de un estudio de tipo descriptivo y exploratorio, que tiene como finalidad principal conocer el tipo de delitos que se cometen en el ámbito de la familia, y los factores que influyen en su comisión. El estudio se realizó en el año 2005, en el ámbito de la familia, y se basó en el análisis de los datos recogidos en el curso de la investigación. El estudio se realizó en el ámbito de la familia, y se basó en el análisis de los datos recogidos en el curso de la investigación. El estudio se realizó en el ámbito de la familia, y se basó en el análisis de los datos recogidos en el curso de la investigación.

VII.

Los proyectos de más importancia y trascendencia suelen fracasar entre nosotros, bien por la índole de nuestro carácter apático é indolente, mientras no se hiere las fibras más sensibles de nuestro patriotismo, bien por la falta de dinero en nuestro esquilmo Erario, ó bien por ese espíritu centralizador y absorbente, opuesto siempre á todo lo que no sea, reunir en Madrid y llevar á él, la vida entera de la Nación.

La apatía debemos desterrarla de nuestro modo de existir, de nuestros hábitos y de nuestras costumbres; mucho más en el caso presente, en que se trata de enaltecer al ejército, conservando honrosamente sus glorias, á la vez que se conserva un monumento insigne de nuestro antiguo poderío.

La falta de dinero no ha de ser obstáculo para que el pensamiento indicado haga camino, hasta llegar á su realización definitiva. Ni el país ha de arruinarse más por establecer un Museo y un Archivo, ni tampoco su establecimiento exige crecidas sumas, que no haya posibilidad de satisfacer.

Precisamente la ventaja que en sí lleva este proyecto, es su extraordinaria economía, al punto de que con dificultad

se encontrará ningún otro que menos fondos requiera, y que menos haya de gravar al país.

Aparte las ciento treinta y seis mil pesetas que hacen falta para terminar el patio, escalera principal y otros accesorios, lo cual ha de salir de la consignación anual para construcciones civiles, lo mismo que si se pensara en restaurar poco á poco el decorado primitivo; aparte todo esto, que no aumenta ni grava en un céntimo más los gastos corrientes del Tesoro, hay que tener en cuenta que, ni el personal del Archivo, ni el del Museo, ni el de Inválidos, costarían más de lo que cuestan en la actualidad.

El Archivo, por su carácter histórico y consiguientemente científico, habría de estar dirigido por el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, ó por los del que también existe para los Archivos del Ministerio de la Guerra, Direcciones y demás establecimientos, llamado *Cuerpo auxiliar de Oficinas militares*, ó por ambos á la vez, bajo una organización especialísima. Los sueldos de estos Archiveros, que dependen de Corporaciones ya establecidas y fijas, y que han de prestar sus servicios donde sean necesarios, lo mismo los devengarían en Segovia que en Madrid, ó en otros puntos.

El Museo, por necesidad tendría que encomendarse á Artilleros de saber é ilustración, como lo son todos ellos, con los subalternos convenientes. Los haberes de estos militares, que cobran donde quiera que se los destine, tampoco serían nueva ni gravosa carga para el Estado.

Los Inválidos tienen también su presupuesto especial, permanente, y no exiguo por cierto. Así es que lo mismo le daría al Tesoro pagarlos en Madrid, que en Segovia, ó en cualquiera otra población; sobre que por este medio se evitaría los muchos millones que habría de costar la construcción

del Cuartel, que hoy no tienen en Madrid, y que por sumptuoso que fuera, siempre habría de ser mezquino, atendida nuestra crónica y habitual penuria, comparado con el célebre de París, ó con el monumental Alcázar de Segovia.

Lo que únicamente ocasionaría algunos gastos, sería la instalación de esos tres institutos, y su sostenimiento material; pero ni los unos ni los otros podrían ser cuantiosos, ni de consideración. Los primeros, como que sólo habrían de ser por una vez, no dejaría de haber medio de realizarlos, aunque fuese enagenando tantos desechos é inútiles objetos como existen en las fábricas y almacenes militares, y que sólo sirven de estorbo, embrollo y confusión. Los segundos, esto es, los del material sostenimiento del Archivo y del Museo, descartados los sueldos que es lo importante, podrían realizarse descontando una pequeñísima cantidad proporcionada á lo que por esos mismos gastos de material tienen consignados el Ministerio de la Guerra, las Direcciones, Fábricas, Establecimientos militares, Academias, Colegios, y aun las mismas cajas de los Regimientos, á las que tocaría una pequeñez en cada año.

Siendo en interés de todas las armas é institutos del ejército el sostenimiento de un *Archivo histórico-militar* y de un *Museo militar modelo*, ¿por qué no ha de ser también común el exiguo gasto de su conservación material? Si el Estado pudiera, nada más justo que sufragase su importe; pero si no puede y no se le quiere apurar más de lo que está, ¿tan difícil será reunir entre todos aquellos cuerpos y centros militares, por pequeña reducción prorrateada de sus consignaciones de esta clase, las treinta ó cuarenta mil pesetas anuales que á lo sumo costaría su conservación? ¿Se resentirían las cajas de los Regimientos por dedicar cuarenta ó cincuenta pesetas

cada una de ellas, en cada año, para hacer más fácil y llevadera la carga, cuyo provecho redundaría ciertamente en interés común y general? Lo mezquino y pequeño, jamás ha de ser obstáculo poderoso á impedir la realización de cuantos proyectos tiendan al engrandecimiento del país, sea el que quiera su sentido, su fin, ó sus propósitos.

El espíritu centralizador y absorbente que se respira en Madrid, lo mismo que las demás Capitales de las Naciones europeas, ha de ser tal vez el escollo principal que se oponga al presente proyecto. Como si no hubiese más España que la Corte; ó como si en los pueblos y en las provincias, cuya savia se quiere llevar íntegra á Madrid, no pudiera haber nada grande, nada noble, nada digno, instruido ni honorífico, así se han de suscitar inconvenientes y dificultades á este pensamiento, cual se suscitan á todo cuanto no sea llevar más vida, más jugo, más centralización, y más poder á la opulenta Capital de la Nación.

El deseo nuestro podrá no ser más que una ilusión generosa, destinada á desvanecerse en el espacio, sin dejar en pos de sí nada útil, nada práctico, ni realizable. Mal para Segovia, y peor para el país. La primera, lamentará algún día, según lamenta hoy, su soledad, su desamparo, y la poca fortuna de sus hijos. El país, si se acostumbra como por desdicha se vá acostumbrando, á ver indiferente, cómo caen sus antiguos monumentos, cómo se destruyen sus glorias, y cómo se marchitan sus tradiciones y los recuerdos de días mejores, en que asombró al mundo con la fama de su grandeza, concluirá por reducirse á la triste condición del que se olvida de lo que fué, ó á la de quien reniega de su glorioso pasado, en aras del más grosero y materialista escepticismo.

Prosperere, ó sucumba nuestro pensamiento ante la intransi-

gente oposición de los que nada mejor propongan, ó ante la sátira mordaz de miseros y desabridos censores, que nunca faltan á todo aquél que del bien público se ocupa, siempre nos quedará la grata satisfacción de haber cumplido nuestro deber, como Segoviano, indicando un pensamiento á nuestro juicio utilísimo, y como amante de los monumentos nacionales, procurando se dé honroso destino al monumental Alcázar de Segovia.



VIII.

Aquí habíamos puesto término á las consideraciones que en nuestro sentir aconsejan la conveniencia de destinar el artístico é histórico edificio al fin que más se relaciona con el arte y con la historia, cuando llega á nuestro conocimiento la Real Orden dictada en 30 de Octubre último (1), por virtud de la cual se dispone que, antes de que se proceda á ejecutar

(1) El Real Decreto de 30 de Octubre de 1891 que autoriza la continuación de la obra, dice así:

•REAL DECRETO.—Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

•Art. 1.º Se aprueba el presupuesto adicional de las obras de la sección 2.ª del proyecto de restauración del Alcázar de Segovia, formado por el Arquitecto D. Antonio Bermejo y Arteaga, por la cantidad de ciento treinta mil ochocientas cuarenta y siete pesetas, ochenta y nueve céntimos.

•Art. 2.º Las obras se ejecutarán por administración, y su importe se abonará con cargo al cap. 15, art. 6.º del presupuesto vigente de gastos del Ministerio de Fomento.

•Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.—
MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, SANTOS ISASA. •

La Real Orden de la misma fecha á que hacemos referencia arriba, se halla concebida en los siguientes términos: «S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer, entre otras cosas, *que antes de que se proceda á ejecutar las obras que han de realizarse en el interior del Alcázar, se proponga por esta Dirección general el destino que ha de darse á dicho edificio, oyendo previamente á las Corporaciones que estime oportuno.* De orden del Sr. Ministro, etc., etc.»

las obras que han de realizarse en el interior del Alcázar, se proponga por la Dirección general de Instrucción pública el destino que haya de dársele, oyendo previamente á las Corporaciones que estime oportuno.

Muy puesto en razón, al parecer, lo que por esa Real Orden se dispone, hemos de advertir, no obstante, el daño que infiere al pronto remate de las obras, y el peligro que envuelve de un aplazamiento indefinido.

Si las obras que restan hubieran de hacerse en el interior de las habitaciones, ó afectaran al orden, distribución y repartimiento del edificio, en ese caso, nada más justo que, antes de hacerlas, se resolviese el destino ulterior, para no incurrir en el extremo, que sería por demás sensible y lastimoso, de tener que derribar mañana lo que se edificase hoy.

Afortunadamente no es ese el caso en que nos encontramos. Las obras por concluir no tienen la menor relación ni se encaminan á habilitar viviendas ó habitaciones, variables según el servicio que hubiere de prestar el Alcázar. Todo lo que en él ha de hacerse es fijo, necesario, imprescindible, sea la que quiera la aplicación que hubiere de tener en lo sucesivo. Las habitaciones, amplias, elevadas, numerosas, concluidas están con arreglo á la planta que en lo antiguo tuvieron, y que desde el primer día se trató de restaurar. Lo que falta por concluir, es el magnífico patio con sus galerías superiores, y la escalera principal, á que se subordina todo el plan del edificio, los pavimentos de los regios salones de la planta baja, la carpintería, pintura y demás accesorios de los huecos abiertos por necesidad, la entrada por el puente levadizo, y otra porción de detalles de la parte monumental, que ya existía antes de hacerse cargo de él los Artilleros, que ellos conservaron, porque no había para qué tocarlo ni se podía

tocar, y que precisamente se ha de concluir, si no se quiere que el Alcázar vuelva á ser muy pronto, á pesar de lo que en su restauración se ha invertido, nuevo montón de ruinas, pregoneras del nimio caminar de la administración pública, que por atender á perfiles y sutilezas de expedienteo, pudiera exponer las obras públicas más importantes á los mayores contratiempos.

Muy bien dispuesto que la Dirección de Instrucción Pública proponga el destino del Alcázar, porque hallándose á su cargo todo lo relativo á construcciones civiles, y debiendo ser además punto de partida del movimiento científico y literario de nuestra patria, ella y sólo ella es quien ha de llevar la iniciativa, cuando se trata de dar aplicación á un monumento nacional, tan memorable y atendible.

Lo que no nos parece oportuno, ni razonable siquiera, es que para hacer la propuesta ese alto centro, que entraña y refunde en sí conocimientos bastantes para dirigir cuanto tiene relación con la ciencia en todas sus manifestaciones, haya de oír previamente el parecer de cuerpos administrativos ó literarios, que ni se indica cuantos ni cuales han de ser, ni tampoco el término dentro del cual hayan de emitir su inútil dictamen. Si se tratase de una corporación incompetente, ó sin medios bastantes para apreciar el valor de un monumento histórico, y el servicio que puede prestar al país, aún podría merecer disculpa ese trámite previo que se dispone.

La Dirección de Instrucción pública no se encuentra en ese caso: ilustrada, competente, concedora de cuanto concierne á esta clase de asuntos, nadie más que ella, sin consejo ni ingerencia de nadie, debiera proponer al Gobierno de S. M., para que éste resuelva en definitiva, el destino, al parecer

problemático, y sin embargo facilísimo, del magnífico edificio. La audiencia que se indica de un modo vago, genérico é indeterminado, á las corporaciones que estime oportuno; lleva en sí una dilación indefinida, perjudicialísima al monumento, por lo mismo que deja en suspenso las obras, mientras que ese destino no se fije, y contraría en cierto modo á la seriedad que infunde y á la solemnidad que crea el Real Decreto de 30 de Octubre último.

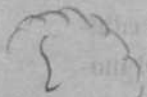
Aprobarse las obras por ese Real Decreto publicado en la *Gaceta*, mandarlas ejecutar desde luego, comunicarlo al Ordenador general de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento para que con cargo al capítulo 15, art. 6.º del presupuesto vigente se abonen, y á seguida disponerse por una Real Orden, inferior al Real Decreto, que las obras no se ejecuten, mientras que por la Dirección general no se proponga el destino del edificio, después de oír previamente á corporaciones innominadas y sin fija determinación, equivale y es tanto como aplazar la conclusión de esas mismas obras que se manda ejecutar, por tiempo largo é indefinido.

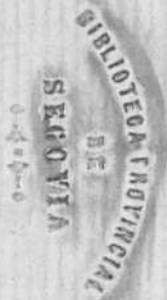
¿Donde estarán el presupuesto vigente y los fondos necesarios cuando esas previas audiencias se reciban, si la Dirección de Instrucción pública no propone desde luego el destino del edificio? Nada mejor ni más conveniente que no se edifique hoy, para haber de destruir mañana; pero desde el momento en que consta por el presupuesto aprobado, que lo que resta por hacer, es preciso é indispensable al Alcázar, sea el que quiera el servicio que hubiere de prestar, ningún inconveniente debe haber en que las obras continúen y se concluyan, en tanto que la Dirección propone, y el Gobierno de S. M. acuerda, la aplicación que haya de darse al monumento.

De todos modos, la Real disposición que motiva este

último capítulo, viene á justificar, ya que no nuestro acierto, por lo menos la previsión y la oportunidad con que hemos iniciado la conveniencia de señalar el destino ulterior á la antigua fortaleza. Cuando emprendimos nuestro modesto trabajo, podría habersele considerado, nada más que como prematuro y caprichoso entretenimiento de imaginación desocupada: al terminarle hoy, nos encontramos con una Real Orden que manda suspender las obras, por Real Decreto aprobadas, mientras no se señale el uso y servicio que haya de tener el fuerte castillo. Urge, pues, que este punto se determine, y, más aún, que cuantas personas se interesan por la conservación del Alcázar de Segovia, contribuyan con empeño y decisión á que concluya de reedificarse cuanto antes, ya que así está mandado, y á que se instale en sus espaciosas dependencias, el Establecimiento más útil y provechoso, el más adecuado á su carácter, y el que más responda á su gloriosa historia.

Si nuestras indicaciones no llegaran á ser oídas, siempre nos quedará el grato recuerdo y también la satisfacción, de haber iniciado la solución de un problema que no se ha de tardar en resolver. Quiera Dios que sea con prontitud y acierto.





CERTAMEN LITERARIO

EN HONOR DE

San Juan de la Cruz.



LIBRARY OF THE
MUSEUM OF
ART AND HISTORY
OF THE CITY OF
SAN JUAN

BERTAMEN LITERARIO

DE DON CARLOS

SAN JUAN DE LA CRUZ

BERTAMEN LITERARIO

COMUNICACIONES

DE DON CARLOS

PREMIADO EN EL CONCURSO DEL INSTITUTO DE SAN JUAN

DE DON CARLOS

San Juan de la Cruz

DE DON CARLOS

DON CARLOS DE SAN JUAN

DE DON CARLOS

LIBRARY OF THE

CERTAMEN LITERARIO

EN HONOR DE

SAN JUAN DE LA CRUZ.



COMPOSICIONES

PREMIADAS CON MOTIVO DEL TERCER CENTENARIO
DEL DOCTOR EXTÁTICO,

con un prólogo escrito por

DON CARLOS DE LECHE Y GARCÍA.



SEGOVIA: 1892.

—
IMPRENTA PROVINCIAL;

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE SEGOVIA



PRÓLOGO.

QUADA más noble, nada más digno de patriótico aplauso que el plácido recuerdo de los hombres ilustres, que cual fúlgidas antorchas, iluminan el mundo con el esplendor de su genio, con la santidad de su vida, con el brillo de su virtud, la importancia de sus hechos, la fama de su heroísmo, el encanto de su palabra, la dulcísima persuasión de sus escritos, el prodigio de sus descubrimientos, lo científico de sus teorías, la sublimidad inspirada de su mente, ó con cualquiera otro de los múltiples destellos con que el dedo de Dios favorece, cuando así le

place en los incomprensibles arcanos de su Omnipotencia, á las criaturas verdaderamente privilegiadas.

Para enseñanza de las generaciones que se suceden rápidas, ó de los pueblos que desaparecen presurosos en la inmensidad de los tiempos, conserva la Sagrada Escritura la memoria y el ejemplo de los Patriarcas, de los Profetas, de los Legisladores, de los Sacerdotes y de la infinita multitud de personajes bíblicos que esmaltan, por admirable modo, el Libro Celestial. La Iglesia católica, maestra fiel de verdades divinas, al conmemorar el tránsito feliz de las almas dichosas á la bienaventurada mansión de los justos, pone solícita á la vista de los creyentes y de los que no lo son, para que le graben, y aprendan el camino de eterna salud, el ejemplo portentoso de sus privaciones, sus angustias, sus dolores, las ansias de su fe, sus deliquios y arrobamientos, los horrores de su martirio ó el tranquilo y reposado término de sus días de tribulación, en el amoroso regazo del Señor. La Historia, espejo brillante de las acciones más heroicas, recuerda de continuo á la mísera humanidad los nombres, no siempre gloriosos, de sus caudillos, de sus conquistadores, de los que formaron y dirigieron sus nacionalidades, de los que la enseñaron los ocultos misterios del saber, de los que arrebataron su fantasía con el brillo seductor de la fortuna ó de la gloria, de los que fueron á su

frente en las sendas nada suaves de la civilización ó la llevaron á próspero bienestar; sin excluir á ninguno de los claros é insignes varones, sea el que quiera el arte, la ciencia, el motivo ó la ocasión en que se distinguieron.

200 Cierta y segura la edad presente del respeto que inspiran los grandes hombres que pasaron, así como de la grata emoción que producen siempre los rasgos más salientes de su vida, y cual si quisiera imitar á Milton, el incomparable cantor de la tragedia del Paraíso, cuando decía con ingenua sencillez que “allí donde
 „encontraba un hombre despreciando la falsa
 „estimación del vulgo, osando aspirar por sus
 „sentimientos, su lenguaje ó su conducta, á lo
 „que la alta sabiduría de los ángeles nos ha
 „enseñado de más excelente, se unía á ese
 „hombre por una especie de necesario atrac-
 „tivo, y contemplaba con ternura á cuantos
 „llegan á la cima de la dignidad, del carácter,
 „de la inteligencia ó de la virtud,; cierta y
 segura nuestra edad del provecho que obtienen los pueblos, cuando honran gozosos la memoria de los grandes hombres, se va acostumbrando fácil á celebrar centenario de los más ilustres, con solemnidades de tal índole, que para no pocos, pudieran ser más bien desagravio debido á la obscuridad en que les dejó vivir y morir la ingratitud de sus contemporáneos.

21 Recientes están los celebrados en varios países, y aun en el nuestro, con lucimiento y

brillantez extraordinarios; algún otro se aproxima —el del descubridor afortunado de riquísimos continentes— muy propio y muy merecido. La Orden gloriosa del Carmen Descalzo, los fieles sin número que siguen su camino, los que aprecian cual es debido y se extasían ante cualquier dechado de santidad, los entusiastas por la literatura cristiana, la que mejor interpreta los conceptos armónicos de la sublime belleza, no podían permanecer indiferentes al llegar la fecha memorable de la muerte feliz de un humilde religioso, tesoro de virtudes, lumbrera de ciencia divina, astro brillante de nuestro siglo de oro, y admiración del mundo.

Ese humilde religioso, sencillo y angelical, como quien sólo vive entre aromas suavísimos del más puro candor, no buscó notoriedad ni fama entre los vaivenes de la vida social, ni se dió á conocer ruidoso entre las celebridades de su tiempo. Modesto, recogido, atento siempre á purificar más y más su espíritu por la continua oración, desnudándole de mortales apetitos, para adquirir, por amor de Dios y desprecio de sí mismo, su santa gracia, y llegar así á la dicha sin igual de sumergirse en el Océano de la divina presencia, no conmovió ni arrastró tras sí muchedumbres delirantes por el fuego de su palabra, ni por la actividad ó el vigor de su genio. Nacido para la vida contemplativa, sus inclinaciones le llevaban á la austera regla del monje solitario, que, abstrayéndose de todo lo

terreno, encierra su existencia en recóndito lugar, cual sepulcro prematuro, para entregarse, más á su placer, á la única y santa aspiración de ganar el Cielo. La docilidad de su alma, su pronta disposición á prescindir de su voluntad, sacrificándola á la ajena, cuando su sacrificio pudiera ser grato al Altísimo ó provechoso á los demás, y, sobre todo, la delicada percepción de su espíritu, con la cual discernía y apreciaba sin vacilar las sendas del Señor; le movieron á torcer sus propósitos de cenobítico retiro, por la accidentada vida de Reformador de la Orden del Carmen, sólo al oír en momento dichoso las inspiradas razones de la mística Doctora, llamada con apropiada frase *el milagro de su siglo*.

San Juan de la Cruz fué ese religioso ejemplar que, prestándose sumiso, á la vez que placentero, á la obra admirable de procurar la reforma y perfección de sus hermanos de instituto y de cuantos aspiran á más santa vida, realizó con constante paciencia y entendimiento superior á todo lo imaginado, la sapientísima obra de enseñar á las generaciones atónitas el medio seguro de purificar las almas, despojándolas del vil afecto á lo material y terreno, para hacerlas subir en alas de la fe y del amor divino, por entre obscuridad y aridez, aflicciones y amarguras graduales, enfrenadas ya las pasiones, á la contemplación y conocimiento del dulcísimo estado de gracia, con sus delicias sin fin y sus goces indescriptibles.

Ni su empresa fué sólo trabajo del esfuerzo humano, por más que él la emprendiera y la siguiese con todo su anhelo, ni jamás llegara á realizarla, ni siquiera á describirla, si no hubiera disfrutado su corazón, como premio á sus afanes, la pureza del angel, ni hubiese vislumbrado su mente un rayo por lo menos del espíritu celestial, sin el cual no es posible dar un paso en las regiones que el Santo recorrió con seguridad y maestría. Hablar de su doctrina, de su austeridad, de sus privaciones, de sus sufrimientos, de sus virtudes, de los detalles y pormenores de su conturbada vida, desde que ve la luz primera en Foniveros, hasta que á los cuarenta y nueve años, vuela su alma en *noche no oscura*, sino dichosa y clarísima para él, á cantar *maitines* al Cielo, sería impropio de este ligero trabajo y, además, inútil, por tratarse de un ser privilegiado y sobremanera conocido, que cuenta por centenares los escritores y biógrafos que en sus hechos y en sus escritos, en multitud de idiomas se ocuparon.

Lo que no podemos ni debemos dispensarnos de exponer, siquiera sea de pasada, para no impedir al lector el natural deseo de saborear cuanto antes las infinitas bellezas contenidas en las varias composiciones que forman este libro, es el concepto que San Juan de la Cruz goza, aparte su admirable santidad, en el mundo de las letras, como *Doctor místico*, como *prosista clásico* y como *poeta lírico*, cuya imagina-

ción acostumbrada á discurrir por los etéreos espacios de donde proviene todo lo sublime, supo manejar con tanta suavidad y ternura las armonías del ritmo y la cadencia.

La Teología mística es ciencia espiritual y divina, que más se explica con el sentimiento que con la razón; más la entiende el alma cristiana, sencilla y pura, atenta sólo á lograr la dicha inefable de unirse á Dios, en cuanto es posible, y extasiarse en su contemplación beatífica, resumen del supremo bien, que el entendimiento de los sabios dedicados á analizar é investigar las ciencias, sus fundamentos, su extensión y sus límites, bajo los estrechos criterios de las humanas letras. Para comprender los cánones primeros, las primeras reglas de esa doctrina celestial, es menester despojarse en absoluto de las ligaduras con que las pasiones y los sentidos nos sujetan á los incitantes deleites de la materia. Para penetrar un poco más y andar, sin vacilante paso, por sus sendas misteriosas, es preciso haber purificado todo el organismo sensual, mortificándole con los rigores de la penitencia y la oración, hasta que el ejercicio continuo de las virtudes teologales le ilumine y le inunde con su resplandor. Para ser maestro y guía seguro en tan difícil ciencia, se requiere haber pasado, y no de corrido, por los grandes fervores y deseos del amor divino, por las grandes inquietudes, perplejidad y densas tinieblas de la fe, por las cuales ha de

ir el alma antes de llegar á la suma contemplación. Así y todo, quien llegue á ella por tan ásperos caminos, sabrá sentir los dolores necesarios y los goces positivos de ese estado perfectísimo; pero no podrá decirlos ni pintarlos por sí solo sin riesgo de error, cual lo afirma el mismo Santo en el Prólogo de la *Noche Oscura*, donde escribe, que para tratar algo de esa noche simbólica, "*prescindía y no se fiaba de su experiencia, sino de la divina Escritura; pues que en ella habla el Espíritu Santo, y el que se guía por ella, no podrá errar.*"

Con tan infalibles derroteros, el de la sabiduría divina, aprendida práctica y experimentalmente en los frecuentes éxtasis y arrobamientos del alma, y el de la Sagrada Escritura, síntesis, compendio, resumen y última palabra á la vez de lo que fué, de lo que es y de lo que será, San Juan de la Cruz no podía equivocarse, cual su humildad lo temía, ni se equivocó al exponer de varios modos, con la profundidad del genio inspirado y la sencillez del corazón más puro, los principios, los consejos, las reglas, las máximas y las sentencias espirituales de la santa doctrina que fluye abundante en las preciosas páginas de sus obras.

¡Ah! si todos los místicos, ya que no poseyeran la sobrenatural inspiración que sólo se da á los escogidos, hubiesen imitado al reformador del Carmelo en no fiarse de su propio juicio, á pesar de la solidez de su ciencia, y hubieran

tenido siempre á la vista el sagrado Evangelio, no habría que lamentar las terribles caídas de algunos genios profundos que tanto daño hicieron inconscientes ó pertinaces, á multitud de almas devotas. El aragonés *Molinos*, aquel mal aconsejado sacerdote que quiso resucitar el panteísta *quietismo* del Oriente, y que no obstante haber sufrido la condena por la Inquisición, de muchas de sus proposiciones, y de haber abjurado públicamente sus errores, murió estando aún preso, con señal evidente de persistir en ellos; el marsellés *Malaval*, que á pesar de su ceguera casi nativa, se dedicó al estudio de los místicos españoles, principalmente al de *Molinos*, cuyas extraviadas ideas llegó á verter en su *Práctica sencilla para elevar el alma á la contemplación*, obra por él dictada y condenada en Roma, aunque con total arrepentimiento de su autor; *Juana María de Lamotte*, más conocida por *Mad. Guyon*, la que con su imaginación calenturienta mezcló las ideas platónicas con algunas de verdadera y falsa mística, y dió lugar á que *Fenelón*, el sabio Arzobispo de *Cambray*, desvariase en estas materias, hasta ver condenado por el Pontífice su libro de defensa contra *Bossuet* y *Bordaloue*, *Las Máximas de los Santos*, ante cuya condena bajó humilde la cabeza y se acusó contrito á sus diocesanos de haber incurrido en aquellos errores; todos esos y otros varios espíritus, extraviados por el falaz engaño de voces inte-

riores que no provenian de los divinos llamamientos, no habrían caído en sus fatales extravagancias, si, menos seguros de sí mismos, hubieran atendido más á la voz de la sabiduría que resplandece en la Sagrada Escritura.

El Santo Carmelita fué Maestro verdadero de la Teología mística más pura; su doctrina no tiene rival en exactitud y fijeza; sus ideas, sus afirmaciones, sus máximas, las mismas que enseña la Doctora de Avila, de quien fué inspirado y asiduo *Coadjutor*, y las mismas que exponen los grandes místicos y entre ellos, los venerables Avila y Granada, son como bálsamo vivificador conservado por el *Extático* religioso, para que al aspirar sus aromas las almas sedientas de perfección, puedan emprender y continuar el camino que las lleve á satisfacer sus ansias celestiales. La Iglesia católica las admite todas ellas, sin excepción alguna, como expresión de la ciencia divina; los teólogos más insignes, los sabios más famosos del mundo cristiano que las conocen en multitud de idiomas, las graban gozosos en el corazón y en el entendimiento; el Episcopado español, por último, persuadido del preeminente lugar que goza el reformador del Carmelo entre los autores más preeminentes de esa ciencia sublime, gestiona solícito á fin de que la Santa Sede le proclame *Doctor Místico*, por reunir cual ninguno, el conjunto de condiciones requeridas, con escrupulosa previsión por nuestra Santa Madre.

No puede darse concepto más elevado que el de San Juan de la Cruz, ante la mística y profunda Teología. Veamos ahora si su fama es merecida como prósisista clásico.

Escribió el *Extático* reformador sus obras admirables, precisamente en el siglo de oro de las letras patrias; cuando el habla castellana había llegado á la cumbre de su majestad; cuando los poetas, los historiadores y los novelistas la ennoblecían con el poder de su genio; cuando, al par suyo, se levantaban en su mismo estadio los Luises de Granada y de León, Santa Teresa de Jesús, Fr. Juan de los Angeles, Zárate, Estella, Venegas, Rivadeneira y tantos otros místicos y ascéticos escritores, que, teniendo por norte el amor de Dios y el desprecio del mundo ó, lo que es lo mismo, la elevación del espíritu sobre la materia, derramaban sin cesar torrentes de elocuencia, de inspiración y buen decir en todos sus escritos, constitutivos de un monumento universal en esta parte preciosísima de nuestra literatura.

Ninguno de esos escritores se propuso como fin único, al publicar sus magistrales concepciones, el brillo solo de las letras; ninguno escribió con el exclusivo objeto de rendir culto al arte, por más que alguno fuera verdaderamente artista. El móvil de todos ellos fué dar á conocer la verdad, procurar el bien y contribuir á la perfección del humano linaje, desviándole de los abismos de perdición á que le

inclina nuestro natural rebelde. Y como para realizar con éxito tamaña empresa, necesitaban penetrar y descubrir los arcanos del corazón, las enseñanzas divinas, lo temporal y lo eterno, llegando hasta la belleza ideal que emana del Altísimo, de aquí el que, sin ellos advertirlo, ni cuidarse apenas más que de la profundidad del pensamiento, de la pureza de la doctrina y de la persuasión en la frase, se expresaran con la suavidad, la ternura y la elocuencia que en todos ellos resplandece y que hacen de sus obras manantiales purísimos de fe y de doctrina y verdaderos tesoros literarios.

San Juan de la Cruz, cuando describe los misterios del amor divino, en que no tiene rival, para nada se cuida de preceptos retóricos, ni de artificios de la palabra. Su poderoso entendimiento escribía con sencillez lo que sentía su alma: difícil el asunto de sus obras para la inmensa mayoría de los mortales, el mismo Santo confesaba que "su intento no era hablar con todos; que los desnudos de las cosas temporales entenderían mejor la doctrina de la desnudez de espíritu; y que el lector no debía maravillarse, si le pareciere algo obscura al principiar á leer, porque si pasara adelante, lo entendería mejor, y si leyere segunda vez, lo encontraría más claro.,,

Ha provenido de aquí, de esta dificultad del asunto tratado, que alguno le acuse de obscuro, nebuloso y poco inteligible, tachándole, además,

de falto de la propiedad que ha de tener todo escritor para ser considerado como clásico. Nada menos cierto: los libros de San Juan de la Cruz explican y describen, ante todo y sobre todo, los misterios más profundos del alma apasionada por su unión á Dios; y cuando de esto se trata, y al que tan santa aspiración lleva, y en tan delicadas materias se ocupa, no se le puede censurar, sin tener á la vista las siguientes palabras de Fr. Luis de León, en su *Prólogo á la Exposición del Cantar de los Cantares*: “En todas las Escrituras—dice—á donde se explican algunas grandes pasiones, mayormente de amor, al parecer, van las razones cortadas y desconcertadas, aunque á la verdad, entendido una vez el hilo de la pasión que mueve, responden maravillosamente á los afectos que explican, los cuales nacen unos de otros por natural concierto; y *“la causa de parecer así cortadas es que en el ánimo enseñoreado de alguna pasión vehemente, no alcanza la lengua al corazón, ni se puede decir tanto como se siente.”*

Ni la lengua ni la pluma pueden dejar de ser un tanto incorrectas, cuando no es la mente la que las guía, sino la *abundantia cordis*, el fuego de los afectos, el fervoroso sentir de las grandezas divinas; pero esa incorrección, cuando la padece un genio poderoso, cual el de San Juan de la Cruz, en vez de constituir defecto, privando de gallardía á la frase, la da casi siempre sonoridad, fluidez, elegancia y ese

encanto indefinible que respiran las obras de nuestros clásicos cristianos. Lo mismo que del reformador del Carmelo se ha dicho de todos ellos, sin excluir á Fr. Luis de Granada, á pesar de que pocos ó ninguno le ha superado en el manejo de la majestuosa habla castellana.

San Juan de la Cruz, como verdadero escritor clásico, no emplea en la *Subida al Monte Carmelo*, en la *Noche Escura*, en el *Cántico Espiritual* ni en la *Llama de Amor viva*, el mismo estilo que en las *Sentencias y Avisos*. En los primeros aparece su lenguaje revestido de los remontados conceptos propios de quien se eleva á la más alta contemplación: en los segundos, su sencillez, su claridad, su compendioso y limpio decir, y la ingenua maestría de su frase, avaloran extraordinariamente su mérito. Verdadero creador de la literatura mística en España, en ninguna de sus obras es inferior á la mayor parte de los clásicos, ni las infinitas bellezas esparcidas por ellas, podrán ser jamás anubladas por cualquier incorrección de frase que no advirtiera al trasladar al papel los sentimientos de su alma purísima, atenta sólo al fondo de lo que escribía, sin cuidarse para nada de galas ni perfiles literarios. ¿Qué le importaba ser ó no literato, ni conquistar vanos laureles en la república de las letras, al Serafin, cuyo único deseo era desligarse del mundo y sus engaños, para llegar más presto á la presencia de Dios?

Y, sin embargo, fué prosista clásico, y lo que es más aún, el cantor inspirado, el poeta lírico más perfecto de la mística poesía. Inútil empeño fuera establecer paralelo entre Fr. Luis de León, príncipe de los líricos españoles propiamente dichos, y San Juan de la Cruz, príncipe de los poetas genuina y exclusivamente místicos. El primero—por más que afirma que *la poesía es una cosa santa, comunicación del aliento celestial y divino, inspirada por Dios á los hombres, para, con el movimiento y espíritu de ella, levantarlos al Cielo de donde proceden*—no siempre estudia ni sigue los modelos bíblicos, ni toma por asunto de sus composiciones *el subido sentir de la divinal esencia* (1); y si en todas sus obras poéticas descuella como el genio de la poesía lírica, con carácter propio y exclusivo, no por eso se sustrajo á la imitación de Horacio en sus Odas profanas, ni á la de Virgilio, Tibulo, Petrarca y Bembo, de quienes, lo mismo que de aquél, tradujo con éxito brillante muchas de sus poesías. San Juan de la Cruz, por el contrario, como que sólo se propuso cantar el camino del Cielo y los goces inefables del amor de Dios, no tuvo más guía que su inspiración, ni más modelos que la lira de David, *el que ponía el oído á las suavísimas consonancias y á los dulcísimos cantos de las arpas angélicas*, según frase de Donoso Cortés, y la de Salomón, el Rey sabio y felicísimo,

(1) San Juan de la Cruz.

de quien dice el mismo autor, *que cantó el amor divino, y sus regalados dejos, y su dulcísima embriaguez, y sus sabrosos trasportes, y sus elocuentes delirios.* Ni Fr. Luis de León pierde su nombre esclarecido como lírico, en toda la expresión de la palabra, porque se ensalce á San Juan de la Cruz, ni San Juan de la Cruz dejará de ser el gran lírico de la sublime mística española, porque se aplauda y se glorifique á Fr. Luis de León. El uno y el otro son genios portentosos: los dos ilustrarán siempre con sus magníficas canciones esta rama florida de la más bella poesía.

Contrayéndonos al asociado á Santa Teresa, no podemos menos de decir que San Juan de la Cruz es el verdadero poeta del sentimiento, el lírico por excelencia, el que, conocedor de los más profundos y más tiernos afectos del alma, así bien que de las bondades celestiales, canta y suspira con acento sobrehumano y en cadencioso y armónico ritmo, las ansias del pecador que anhela el bien supremo, las amarguras que ha de sufrir hasta llegar á él, y las delicias sin fin del amor deífico, luego que la criatura feliz logra vencer las prisiones con que el monstruo del pecado oprime su espíritu. La doctrina de sus libros sorprendentes enseña con la severa majestad de correcta prosa, tesoros de subida ciencia para el cristiano: las bellezas innumerables de sus cánticos angélicos, son el arrullo seductor de la paloma inmaculada que

recrea nuestras potencias y sentidos con la idea de lo infinito, envuelta y diluida en alegóricas ficciones de la vida real. Para pintar sus dolores y alegrías, para describir lo que sólo pudo aprender en sus extáticas contemplaciones, no invoca ni recurre á los preceptistas griegos ni latinos, ni al favor de las alegres Musas. Semejante á David cuando habla á Dios omnipotente con la sencillez del amigo al amigo, cuando describe las maravillas de su contemplación ó cuando llora apesadumbrado su ausencia, todos sus versos, desde el primero al último, respiran la pureza y el candor del Serafín, por más que las encubra mísera vestidura humana. Las imágenes de que se sirve, las figuras, los símiles, la animación y viveza de las frases, los giros todos de su estro poético, son de tal originalidad, expresión y gallardía, que el crítico más descontentadizo, al juzgar las concepciones poéticas del Santo Carmelita, no podría rehusarle, sin enorme injusticia, el lauro valiosísimo de gran poeta lírico.

¡Con qué deleite analizaríamos aquí algunos de sus *Cánticos*, de sus *Glosas*, de sus *Romances* ó de su versión castellana de los *Salmos*! Así brillarían más y más sus primores; pero ni vendría á cuento, ni habría para qué en el Prólogo de un libro donde, por competentísimos escritores, se hace ese estudio en prosa y en verso, además de examinarse sus obras bajo el criterio puramente literario: el unánime juicio

de nuestros principales hombres de letras y la reputación que disfruta en todos los países cultos, lo harían, por otra parte, innecesario. Nuestro fin único era precisar el levantado concepto que San Juan de la Cruz goza en la serena región de la ciencia y la poesía, como *Doctor místico*, como *Prosista clásico* y como *Poeta lírico*; y, aunque con repetición y pesadez sumas, creemos haberlo logrado.

El alma purísima del Serafín del Carmen disfruta la eterna bienaventuranza en el Cielo. Su cuerpo incorrupto yace en veneración devota en el Convento de Segovia, donde esparce, casi tres siglos ha, el fragante aroma de su santidad, y á donde fué traído ese tesoro sin precio por el piadoso afecto de una familia ilustre, por los hermanos D. Luis y Doña Ana Mercado y Peñalosa, quienes al adquirirle, con las licencias necesarias, hicieron á su pueblo el mayor bien, constituyéndole en custodio y guardador afortunado de la inestimable reliquia, en hijo cariñoso del Santo, y en admirador entusiasta del Místico y del Poeta.

Hé aquí por qué, al aproximarse el tercer Centenario de su muerte gloriosa, los Reverendos Padres Carmelitas, auxiliados por el Prelado de la Diócesis, se disponían á celebrar con el esplendor posible tan memorable acontecimiento. Segovia entera, al saberlo, se prestó propicia á demostrar de nuevo, que, si su desgracia y su penuria son cada día mayores, su

voluntad y su grandeza de ánimo no tienen límite, cuando han de enaltecer la memoria de los héroes de la virtud, ó cuando han de contribuir á cualquier acto que redunde en honra de su nombre. El Ayuntamiento, la Diputación de la Provincia, el Clero y religiones, la milicia, las clases todas de la sociedad, desde el Grande de España hasta el humilde artesano, todos se confundieron en el vehementísimo deseo de conmemorar tan fausto suceso del modo más digno posible, no sólo con fiestas religiosas, en que la suntuosidad y la devoción fueran unidas, sino con otra clase de festejos, obras de caridad y solemnidades apropiadas.

Entre estas últimas (porque la narración y el recuerdo de las primeras, notables y espléndidas como pocas, no son de este lugar), figuró desde el principio un *Certamen literario*, en elogio del insigne varón, con el fin de que los literatos españoles pudieran cantar en prosa y en verso las glorias del *Doctor Extático*, y ornar, una vez más, su santa frente con brillante corona literaria.

Sin levantar mano, se nombró una Subcomisión (1), compuesta de personas competentes

(1) La *Subcomisión literaria* se compuso de las personas siguientes: *Presidentes de honor*: el Excmo. Sr. Conde de Cheste y D. Tomás Baeza González, Deán de esta Santa Iglesia, y que con gran dolor de cuantos conocíamos su virtud y saber, falleció antes del día del Centenario.—*Presidente*: el Dr. D. Julián Miranda, Canónigo Magistral.—*Vicepresidente*: D. Carlos de Lecea y García, Abogado y Diputado á Cortes.—*Vocales*: el Ilmo. Sr. Don Alejandro Rodríguez del Valle, Presidente de la Audiencia de lo

en distintos ramos del saber, excepción hecha del autor de este desaliñado Prólogo, y con tal prontitud dieron comienzo sus tareas, que á los pocos días el éxito del Certamen era seguro, con la añadidura de una interesante *Velada*. El anciano Conde de Cheste, literato distinguido y entusiasta como pocos por el genio creador de los grandes poetas, Director de la Real Academia Española y auxiliar solícito de cuanto conduce al engrandecimiento moral y material de Segovia, no vaciló un punto en dispensar su apoyo y protección á la feliz idea. La Real Academia, que, si *limpia, fija y da esplendor* á nuestro idioma, no contribuye menos á la fama de los que correcta y castizamente le escribieron, la acogió también bajo sus auspicios, en cuanto sus Estatutos lo permitían, y en todo aquello que á su amor á las letras patrias no podía estar vedado.

Con tales iniciativas, S. M. la Reina Regente y S. A. la Serenísima Infanta Doña Isabel concedieron valiosísimos premios. La Diputación provincial, el Ayuntamiento, el Prelado

Criminal; D. Abdón Alonso Alvarez, Presbítero; R. P. Eulogio de San José, Carmelita Descalzo; D. Federico de Orduña, Abogado y Diputado provincial; D. Gregorio Herrainz, Director de la Escuela Normal de Maestros; D. Román Baeza, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; D. Vicente Rubio, Director del periódico *La Tempestad*; D. Rafael Ochoa, de *El Adelantado*; don Bernardo Maeso, de *El Faro de Castilla*; D. Fernando Rivas, Comandante de Infantería; D. Eulogio Martín Higuera, Director de *La Legalidad*, y D. José Ramírez, de *El Carpelano*.—*Vocal Secretario*, D. Juan Loriga, Teniente Coronel, Comandante de Artillería.

de la Diócesis, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Academia de Artillería, el Instituto de segunda enseñanza, el R. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos, el Marqués de Quintanar, el del Arco, el Conde de Alpuente y D. Manuel Llorente Vázquez, los concedieron también; y así, por este medio, y con la voluntad de todos, á pesar de lo angustioso del plazo (poco más de un mes), pudo realizarse tan plausible pensamiento.

La Real Academia, cual era de rigor, abrió concurso independiente, si bien, en consideración á que el cuerpo purísimo del Poeta conmemorado, Santo además de Poeta, se venera religiosamente en Segovia, nombró una respetable Comisión de su seno, compuesta del Director, Conde de Cheste; del Secretario, D. Manuel Tamayo y Baus, y de los Académicos D. Juan Valera y D. Marcelino Menéndez Pelayo, para que, trasladándose á esta Ciudad cuando lo creyera oportuno, diera cuenta del resultado del concurso y entregase al poeta laureado por la docta Corporación, el premio ofrecido, al propio tiempo y en el mismo acto en que se entregaran los otros premios del Certamen á los escritores que resultasen premiados.

Distinción tan alta es esta por parte de la Academia, que acaso no haya concedido otra igual. San Juan de la Cruz bien la merecía. El Conde de Cheste y aquellos otros Académicos,

satisfechos están de haberla cumplido. Segovia, por su parte, no olvidará jamás el alto honor que recibió, al recibir á los ilustres mensajeros, de la deferencia cortés de la Real Academia.

Del concurso celebrado por esta sabia Corporación, nada hablaremos, porque no nos incumbe. Lo que no podemos dispensarnos de decir es que las composiciones presentadas para optar á doce de los trece premios designados en el Programa que se publicó en 11 de Octubre de 1891, fueron nada menos que ciento diez. El Jurado especial (1), nombrado por la Subcomisión correspondiente, las examinó con el mayor detenimiento, dada la premura del plazo, no sin haber acordado de antemano atender con diligencia suma á la sana doctrina religiosa, é inspirarse en el más amplio criterio posible en cuanto á la parte literaria, sin que por eso se alterasen las condiciones de los respectivos temas.

Tratándose de honrar la memoria de un Santo, lo menos que podía exigirse era que las obras destinadas á ello respirasen religiosidad y estuvieran en completa armonía con los preceptos de la Iglesia. De no haberse procedido

(1) Por acuerdo de la Subcomisión literaria, formaron el *Jurado* las siguientes personas: D. Julián Miranda, Presidente; Sr. Marqués del Arco, D. Carlos de Lecea y García, D. Alejandro Rodríguez del Valle, D. Gregorio Herrainz, D. Federico de Orduña, D. Joaquín Castellarnau y D. Juan Loriga, Secretario también por unánime acuerdo.

así, esto es, de haberse atendido ante todo y sobre todo, á la buena forma literaria, pasando por alto errores de fondo, más que honrar la memoria del Santo, habría sido escarnecerla; y esto, ni lo podían hacer los individuos del Jurado, ni habría merecido más que justas y unánimes censuras.

El buen fondo religioso exigido no se oponía, por otra parte, ni ha estado, ni estará jamás en oposición con las buenas formas literarias, antes por el contrario, nada hay que se preste tanto á la bella literatura, como la verdad y el bien que se derivan de la sublime doctrina de Jesucristo. El corto tiempo de que habían podido disponer los autores para sus trabajos, más corto aún y más breve de lo necesario, daba motivo al Jurado para no mostrarse riguroso ni exigente con las obras presentadas. De aquí, su favorable disposición á inspirarse en temperamentos de amplia benignidad, siempre que las incorrecciones que se advirtiesen fueran pequeñas y disculpables y no hubiera ningún trabajo sobre cada tema, de más corrección y mérito más superior y calificado.

Entre el excesivo número de escritos optando á premio, había muchos de ellos sin las condiciones debidas; otros varios contenían bellezas apreciables y que habrían podido ser también premiados, ó por lo menos, merecedores de *accésit*, á ser posible; pero hubieron de ser preteridos, con harto sentimiento del Jurado,

por no haber modo de evitarlo, no sin que aquél esforzara su juicio para el mejor acierto en el fallo. Si hubo equivocación, cúlpese á lo falible del entendimiento, no á falta de buena voluntad.

Los nutridos aplausos prodigados á los autores por el escogido é ilustrado público que oyó la lectura de las poesías y aun la de algún trabajo en prosa, en el acto solemne de la distribución de premios, son indicio seguro de que no debió incurrirse en grave desacierto al hacer la calificación. Algunos de esos autores, desconocidos, como todos ellos, cuando el Jurado premiaba sus obras, no es, á lo que parece, la vez primera que obtuvieron lauro en análogas lides: otros, con modestia digna de aplauso, ocultaron sus nombres bajo el anónimo. La opinión sensata é imparcial, la que forman con su alto saber los verdaderos literatos, juzgará con su acostumbrado acierto las composiciones premiadas, por más que para la mayor exactitud y seguridad del juicio, fuera menester un examen analítico y comparativo, cual el que hizo el Jurado, entre las ciento diez obras que se presentaron.

Indiquemos ahora, aunque sea á la ligera, para no alargar más este difuso *Prólogo*, los rasgos principales de las que, por haber obtenido premio, forman el presente Libro.

La primera es una *Poesía de Doña Carolina Valencia*, que lleva por título "*A San Juan de la*

Cruz,. La Real Academia la premió en público Certamen y la publicó á sus expensas. El Académico D. Juan Valera, la leyó con grave entonación y sentido acento, en el acto público habido en esta Ciudad para la repartición de premios, haciendo resaltar con su magistral lectura los armoniosos conceptos, las bellísimas frases, las sublimes ideas y el lirismo encantador de tan hermosa poesía, verdadera joya literaria. Seguro es que cuantos puedan saborearla, quedarán prendados del galano estilo que respira toda la obra, así como de su correctísima estructura, y, sobre todo, del inspirado vuelo de la autora por las regiones en que se cernía el genio del Carmelita insigne, cuya santidad, virtudes y doctrina dibuja y colorea de incomparable modo. No se podría cantar mejor la *insólita grandeza*

“De aquel JUAN DE LA CRUZ, que en el olvido
Del retiro claustral, en la pobreza
Y el abandono terrenal sumido,
Por el divino amor solicitado
Y de su santa dulcedumbre henchido,
Sin impedirlo la mortal flaqueza,
Llegó en alas del amor subido,
A gozar la deífica belleza..”

El premio de S. M. la Reina Regente estaba destinado al autor que mejor describiera en verso *Una Visión extática del Santo*.

Describir con exactitud y propiedad los éxtasis, arrobamientos y deliquios, lo mismo que

las apariciones sobrenaturales, es por demás difícil á toda criatura mortal, por grande que sea su entendimiento; pero describirlos en verso con la valentía de imaginación que es menester, y sin faltar en lo más mínimo á los preceptos de la más abstrusa teología, es un trabajo de tal empeño, que no se presta fácilmente á todas las inteligencias, por despiertas y avisadas que sean. Las visiones extáticas que tuvo la dicha de gozar el Santo, como reales y verdaderas y sujetas á límites fijos, eran más difíciles aún de ser descritas con el vivo lenguaje de la poesía. Comprendiéndolo así el autor de la premiada bajo aquel tema, recurrió á lo fantástico é ideal, por cuyo medio pudo hacer un buen trabajo, digno de aprecio y consideración, bajo distintos conceptos.

Abierto el pliego correspondiente al lema premiado, decía: *“Autor: Un devoto religioso y siervo de María, de nombre ignorado, que desea se entregue la pluma de oro y diamantes, regalo de S. M. la Reina, al Superior de los Padres Carmelitas, para que la dediquen á la Imagen de Nuestra Señora del Carmen, porque él no ha sido poeta hasta ahora, que le ha inspirado su Madre, la Santísima Virgen.”*

De poeta no presumirá el humilde cuanto desconocido autor; pero leyendo sus versos con algún cuidado, desde luego se observa en toda su hechura el estilo y la influencia de los buenos modelos clásicos, la costumbre de manejarlos y cierto arcaísmo, que, por lo sobrio, no es cen-

surable. Los términos proféticos, con que termina la visión, el amor á la Virgen, el elogio á la Reina, la expresión caballeresca que respiran los principales versos, y la delicada renuncia del premio, revelan por elocuentísima manera, que el autor, sea quien fuere, es poeta de sentimiento, hombre de gran corazón y poco dado á los halagos del mundo, ó quizá, y esto es lo más verosímil, cansado ó desengañado de ellos. Más que por el nombre de literato, á juzgar por la poca estima en que le tiene, se le ve anhelante, por que el premio de la Reina tuviera un buen destino, y á la verdad que no podría haberle logrado más hermoso.

A la mejor *Oda en elogio de San Juan de la Cruz* se destinaba el premio de S. A. la Infanta Doña Isabel de Borbón. Fué premiada, entre quince que optaban á él, la que lleva por lema *Su claridad nunca es oscurecida*, cuyo autor resultó ser D. Eduardo Pato y Martínez, residente en Santiago de Galicia. Sencilla esta oda, comprensiva de las cualidades principales que enaltecían al Santo, con el tono elevado, con la regularidad en las estrofas y sin demasiada extensión, ó sea con los requisitos que ha de reunir esta clase de composiciones, el Jurado la consideró digna de lauro, si bien con el sentimiento de no haber podido premiar alguna otra, sin duda estimable, aunque en segundo término.

A un *Soneto*, al mejor *Soneto en elogio de San*

Juan de la Cruz, se prometía el premio de la Excm. Diputación provincial de Segovia. Cincuenta y dos, nada menos, fueron los presentados y los que hubo que examinar uno á uno. Entre ellos, había varios muy correctos y de bien combinada rima en todos los endecasílabos; pero el Jurado premió al que llevaba por lema *Éxtasis*, su autor D. Calixto Ballesteros, residente en Madrid, sin más que advertir que el pensamiento que le inspira ofrece un completo desarrollo, natural, fluído, bien encajado, y un rasgo final notable y perfectamente característico, y muy propio del Santo, cual es *tener á Dios en el alma, teniendo el alma en Dios*.

La Academia de Artillería, considerando sin duda alguna que un Certamen literario admite variedad de asuntos y materias, ofreció su premio al autor del *mejor trabajo descriptivo en prosa ó en verso de algún episodio histórico-militar poco conocido de las guerras religiosas del siglo XVI, durante la vida de San Juan de la Cruz*. El elegido fué el que tenía por lema las palabras de Hernán Cortés *Sigamos la señal de la Cruz con fe verdadera, que con ella venceremos*, sin que fuera posible conocer el nombre del modesto autor de este apreciable escrito en prosa. Artillero, al parecer, su pliego sólo decía lo siguiente: "*Un soldado anónimo, que cede el premio al Capitán de la Sección de tropa de dicho Establecimiento, para que el importe de su venta ó rifa se invierta en la co-*

mida de los artilleros el día de Santa Bárbara, su gloriosa Patrona. El episodio está escrito con claridad, con precisión y sin que el autor se proponga pasar plaza de historiador ni de literato, sino cumplir lisa y llanamente las condiciones del programa, refiriendo con datos publicados por el Académico de la Historia, señor Fernández Duro, el heroico arrojo de los tres hermanos Morezuela en el asalto de una de las plazas fuertes de la costa de Africa, defendida y protegida por corsarios berberiscos, en el reinado del Emperador Carlos V.

El premio del Instituto segoviano de segunda enseñanza, se ofrecía al autor de *la mejor composición en prosa ó verso sobre San Juan de la Cruz, considerado como poeta lírico*. Examinados los seis trabajos que se le disputaban, el Jurado prefirió sin vacilar el que ostentaba por lema una definición del Sr. Menéndez Pelayo, la que dice que “la poesía mística consiste en darnos un vago sabor de lo infinito, aun cuando lo envuelve en formas y alegorías terrestres.” El pliego correspondiente anunció al público en el momento oportuno, que el autor de tan precioso trabajo, verdadera poesía en prosa—que también la prosa se eleva en ocasiones á los primores y bellezas de la poesía—era D. Alvaro L. Núñez, profesor del Colegio de segunda enseñanza de Astudillo, provincia de Palencia, y consorte feliz de la inspirada poetisa Doña Carolina Valencia, de quien hicimos

merecido elogio, al referir el premio que la concediera la Real Academia.

El trabajo del Sr. Núñez tiene marcado sabor literario. La propiedad y el acierto con que expone y considera á San Juan de la Cruz como poeta lírico, el profundo conocimiento, mejor dicho, el dominio que revela sobre sus obras, la habilidad, el gusto, el buen sentido crítico con que las analiza una por una, para hacer resaltar sus primores, y por añadidura, el castizo lenguaje con que expresa todas sus ideas, le hacían acreedor al premio, y sin dificultad le obtuvo.

Otra composición había en verso sobre el mismo asunto, digna de ser atendida. El Excelentísimo Sr. Marqués del Arco, individuo del Jurado, al advertir que el premio por él ofrecido, quedaba sin adjudicar, llamó la atención sobre la que presentaba por lema "*Cual nadie supo cantar—lo que llegó á concebir—¡Qué bien se sabe expresar—lo que se sabe sentir!*"; por si la consideraba en condiciones de ser premiada, en cuyo caso se la podría adjudicar el suyo. El Jurado aceptó gustosísimo el generoso ofrecimiento del Sr. Marqués, y encontrándola digna de la distinción propuesta, acordó por unanimidad concederla el premio, que por este medio vino á obtener su autor, D. José Rodao, poeta segoviano. La composición es inspirada, fácil, sentida y constituye una verdadera canción lírica, grata al oído. al ánimo y al entendi-

miento. De sentir habría sido que quedara sin recompensa.

El R. P. Provincial de Carmelitas Descalzos, persuadido de que el Certamen habría de ofrecer abundantes escritos en honor del Santo, bajo el punto de vista literario, propuso como tema de su premio un punto de alto interés y que es legítima y justa aspiración de su Orden. Redúcese á la demostración de que *en San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia.*

Un solo escrito vino con destino á este premio; pero tan profundamente pensado y de tal cúmulo de razones seguido, que no era posible vacilar un instante en su adjudicación. Correspondió ésta al R. P. Fr. Eulogio de San José, Carmelita Descalzo del Convento de Segovia, Definidor de la Orden y principal redactor de la Revista Carmelitano-Teresiana, que con el título de *San Juan de la Cruz*, se publica en esta misma ciudad de Segovia. La disertación del P. Eulogio es un estudio completo del Doctorado que corresponde al Santo reformador de la orden esclarecida. Brillan en ese estudio la ciencia teológica de su autor, la doctrina de la Iglesia, la solidez del raciocinio, la devoción más entusiasta y el acendrado deseo de los religiosos del Carmen en favor del Doctorado de su Santo Padre. Así como Santo Tomás de Aquino es el Doctor de la *Teología dogmática* y San Alfonso de Ligorio,

el de la *Moral*, el trabajo del P. Eulogio demuestra la conveniencia y la justicia de que San Juan de la Cruz lo sea de la *Mística*, por reunir las condiciones prefijadas por la misma Iglesia. La súplica posterior hecha en análogo sentido por los Prelados de esta provincia eclesiástica, á la que es de creer siga la de todo el Episcopado español, aumentan el valor de la disertación á que nos referimos y la dan un carácter de oportunidad inapreciable.

Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz bajo el concepto literario, era el tema propuesto por el Excmo. Sr. Conde de Alpuente. Un solo escrito hubo que optara á este premio. Su lema, el siguiente: "*De los escritos de San Juan de la Cruz..... ninguno ha dicho lo que basta de ellos*,". Autor, ha sido un solitario de Benicasin, *Desierto de las Palmas, Castellón de la Plana*. Ese modesto y humilde solitario, á juzgar por el anónimo con que se oculta, tampoco aspira, como los otros dos desconocidos autores premiados, al nombre de literato, ni se cuida mucho de la brillantez del estilo con que escribe, pero conoce perfectamente la bella literatura, tiene erudición y buen juicio crítico, y sabe apreciar y aprecia con habilidad el concepto propio y verdadero que corresponde á San Juan de la Cruz, como prosista y como poeta. Con un poco más esmero en la forma, el trabajo valdría mucho más. La extensión del escrito no deja de ser considerable, atendida la premura del tiem-

po, sin lo cual es seguro que el trabajo del solitario de Benicasin, con ser digno de recompensa, habría adquirido más subido valor.

Para el autor de *la mejor Leyenda en elogio del Santo* destinaba su premio el Excmo. Sr. Marqués de Quintanar, y á la verdad que puede estar satisfecho el Marqués de la acertada adjudicación que se hizo. *Pro patria et religio mea* fué el lema que cubría el nombre del autor premiado, que vino á ser D. Bernardo Maeso y Torres, Director de *El Faro de Castilla*, periódico semanal de Segovia.

La leyenda del Sr. Maeso es tan viva, tan animada, tan sentimental; exhala un perfume tan delicado de ternura, de inocencia y de candor, y aparece engalanada por una versificación tan limpia y tan correcta, que no puede menos de elogiarse. Su misma sencillez, la carencia absoluta de efectos rebuscados y sobre todo, el fácil medio con que mueve por imprescindible sensación las fibras más sensibles del alma, la hacen tan grata y la revisten de tal encanto, que siempre será leída con placer por todo aquél que sienta latir en su corazón los dulces acordes de la fe cristiana.

Pero si bella es esa leyenda, por mil conceptos, la animación que la dió al leerla el Director de la Real Academia Española, Sr. Conde de Chestre, en el acto público de la repartición de premios, el tono, el acento, la voz, la dulzura y el contraste sublime que ofrecía el

venerable anciano, leyendo, del modo inimitable que sabe hacerlo, la angélica sencillez con que el niño Juan de Yepes refiere el milagro de la aparición de la Virgen Santísima y su casto Esposo, para sacarle sano y salvo del fondo de las aguas, en que estaba próximo á perecer, la realzaron de tal modo, que más de una lágrima se escapó involuntaria á los ojos conmovidos de los oyentes,

Ese fué el último de los premios concedidos. Los demás quedaron sin adjudicar por el Jurado, siendo muy de sentir que no hubieran podido ser distribuídos todos, para que la Corona literaria formada en honor del Santo y del Poeta, hubiese resultado más espléndida y brillante. Es, sin embargo, más que suficiente para que conste en todo tiempo el cumplido elogio de San Juan de la Cruz, con motivo de su tercer Centenario, del que será el presente libro, fuera del Prólogo, recuerdo imperecedero y testimonio elocuentísimo.

No lo serán menos, aun sin contar las solemnes fiestas religiosas celebradas, las que para regocijo público sufragó el Ayuntamiento de Segovia; las importantes obras de caridad que hizo además, á nombre de todo el pueblo, y el valiosísimo apoyo de la Diputación provincial, contribuyendo generosa á que en sus Salones se celebrase, bajo la Presidencia de tres ilustres Prelados y las Autoridades civiles y militares, con la representación de la Real Academia

Española y ante numerosa y lucida concurrencia, el acto público más solemne que jamás se hubiera celebrado en Segovia, en el cual y para que nada faltase, llevó la palabra á nombre del Jurado y con la asombrosa elocuencia que le distingue, su dignísimo Presidente, el Sr. D. Julián Miranda, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia.

La publicación del presente libro, por la munificencia, nunca bastante aplaudida de la misma Diputación provincial, y la suntuosa y agradable *Velada literaria* que en la noche precedente á la de la repartición de premios, tuvo lugar en la morada del Conde de Cheste, en honor del Santo, *Velada* en la que el Director insigne de la Real Academia puso á contribución su ingenio, su entusiasmo y el desprendido arranque del gran Señor, del cristiano y del literato, serán las últimas notas del bellissimo concierto de amor, elevado por Segovia á los pies del Santo Carmelita.

¡Lástima grande que persona más hábil é instruída no haya sido la encargada de recogerlas y trasmitirlas! Escribir el prólogo de un libro compuesto de diez obras premiadas, quien no sabe escribir, ni se acercó jamás al florido verjel de la literatura, donde la poesía liba, cual abeja laboriosa, la más delicada esencia de su inspiración y sus encantos, si merece disculpa como cumplimiento de un deber ineludible, no la tendría, á proceder de cualquiera otro

móvil. Sirva esta sencilla explicación para que no se acuse de arrogancia, á quien sólo necesita indulgencia.

Segovia 12 de Enero de 1892.

Carlos de Lecea y Garcia.



ESTUDIO HISTÓRICO.

SECRETARIA
DE
HISTORIA

BIBLIOTECA
DE
HISTORIA

ESTUDIO HISTÓRICO

AGENCIA DE LA

FABRICACION DE MONEDA EN ZEGOVA

LOS CELTIBEROS HASTA NUESTROS DIAS

Don Carlos de Icaza y García

ZEGOVA

Imprenta de la Real Academia de Ciencias y Letras de Zegova
Juan Bravo, 40 y 42

1882

ESTUDIO HISTÓRICO

ACERCA DE LA

FABRICACIÓN DE MONEDA EN SEGOVIA

DESDE

LOS CELTÍBEROS HASTA NUESTROS DÍAS,

POR

Don Carlos de Lécea y García.



SEGOVIA:

Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero,

Juan Bravo, 40 y 42.

1892.

AL LECTOR.

NO es el presente ESTUDIO un tratado de numismática, cual pudiera creerse al leer su título. Ni tenemos conocimientos bastantes para escribirle, ni elementos precisos para publicarle. Nuestras aspiraciones son más sencillas, más humildes y modestas. En nuestro deseo, mejor aún, en nuestro constante afán de que no se olviden ni se pierdan las gloriosas tradiciones de este pueblo infeliz, que sufre tiempo há con resignación admirable las más negras desventuras, hemos creído oportuno reunir en breves páginas el recuerdo honorífico de la más antigua de sus industrias, sacrificada en momentos de irreflexiva complacencia al furor insaciable del monstruo de la centralización.

Para los que conocimos días mejores en que la Casa de Moneda funcionaba con fácil y concertada regularidad, como rueda corriente en el organismo vital de Segovia, ningún interés puede ofrecer la lectura de este ESTUDIO. Para los que no alcanzaron aquellos prósperos días, y sólo ven el triste conjunto de lastimosas decadencias que constituyen el estado presente, no ha de ser sabroso ni grato incentivo el recuerdo de grandezas que se desvanecieron, sin dejar para los actuales momentos nada positivo. Los que, sin prescindir del natural sentimiento por tantos desastres, confían en que á los

tiempos aciagos sucederán los florecientes, cual la calma sucede á la tempestad, ó la fértil y risueña primavera á los helados vendabales del invierno, y, sin perder las esperanzas de un porvenir mejor, no olvidan jamás las enseñanzas de lo pasado, tal vez encuentren algún dato de provecho, algún antecedente, indicación ó detalle de utilidad y conveniencia para la historia.

Ese es nuestro único propósito, al emprender el árido camino que hoy emprendemos. Difícil la materia, obscura, poco práctica, sin nada que á lo ameno se parezca, y sin el estímulo poderoso que en sí lleva siempre cuanto instruye y deleita, pocos, ó acaso ningún lector llegará á la última página sin el hastío consiguiente á la pesada lectura de lo que ni enseña, ni entretiene, ni es más que la frívola labor de un estudio nada interesante á la generalidad.

Quien se vea precisado á arrojar nuestro pobre trabajo por impertinente é inútil, tenga al menos la bondadosa consideración de advertir que, al emprenderle, no nos propusimos enseñar al público recónditos misterios de la difícil ciencia de las medallas, sino lisa y llanamente reunir cuantos datos hubimos á mano acerca de la fabricación de moneda en nuestro pueblo, por sí, al correr de los tiempos, quisiere escribir alguien, con más instrucción y esmero, la historia completa de la numismática segoviana.

Segovia 8 de Abril de 1892.

Carlos de Lecea y García.

XX

ESTUDIO HISTÓRICO

ACERCA DE LA FABRICACIÓN DE MONEDA EN SEGOVIA

DESDE LOS CELTÍBEROS HASTA NUESTROS DÍAS.

I.

PRELIMINARES.

TIMBRE esclarecido fué de los pueblos prepotentes en las antiguas edades el derecho de labrar moneda, signo por el cual se regulan las relaciones mercantiles en el estado social, y se determina y se avalora la riqueza de las naciones, de las familias y de los individuos, no sin que haya servido, por modo admirable, para resolver multitud de problemas, é ilustrar maravillosamente la historia.

Fuera Caín su inventor, cual afirma Flavio Josefo en las *Antigüedades Judáicas*; usáranla los chinos antes que ninguna otra raza, ó débese su descubrimiento á los griegos según Herodoto, ó á los Fenicios según Masdeu, es lo cierto que la invención del metal acuñado con símbolos, figuras, bustos é inscripciones, perfección ó adelanto sobre las piezas de plata

labrada, sin grabado ni dibujo, á que la Sagrada Escritura llama *siclos*, se remonta á tiempos oscuros ó nebulosos, muy difíciles de precisar, aunque en ello se emplease larga investigación y estudio.

Inútil á nuestro propósito tan erudita labor, habremos de limitarnos á indicar que el pueblo segoviano, es quizá y sin quizá, si no el primero que la acuñara en España, el que la ha fabricado durante mayor número de siglos, el que consideraba su fábrica como blasón de la Ciudad, el que contemplaba á su frente, con fruición jamás disimulada, algunos de sus hijos más ilustres ó magnates poderosos del reino; el que apartándose, en fin, del tosco y primitivo procedimiento del batido y sello á molino y martillo de que se sirviera desde los más remotos tiempos, cual se servían las demás casas ibéricas, por no conocer ningún otro mejor, vió surgir al pie de sus muros, en ameno y pintoresco sitio, el primer *Ingenio Real*, nuevo modo de industria que fué la admiración pública, orgullo de los Monarcas, y fuente de crecida utilidad para el Tesoro.

Antes, mucho antes, de que se levantara sobre las ruinas de la república romana el despótico imperio de los Césares, los habitantes de esta región de la Celtiberia batían moneda con el nombre de *Segovia* en esta misma Ciudad; batíase también después de la incorporación de la península al poder de Roma, y hasta en el reinado del Emperador Augusto, en aquel tiempo elegido por la Divina Sabiduría para que el Unigénito, tomando carne mortal, realizase la obra prodigiosa de nuestra redención.

No sabemos si se acuñaría después de la caída del corroido imperio en el siglo V, cuando esparciéndose por todos sus dominios, cual torrente devastador, las hordas innumerables del Septentrión, destruyeron para siempre su colosal é inmenso poderío. De creer es se batiera, aunque no puede asegurarse,

luego que la monarquía visigoda, fundiendo en un sólo pueblo al godo y al romano, reanimó la vida nacional, que más tarde habría de sucumbir á orillas del Guadalete. Lo que no ofrece duda es que reconquistado definitivamente nuestro pueblo por D. Alfonso VI y libre ya del yugo agareno, que sólo había sido para él desolación y horrores, al restaurar la abatida población con sus fortalezas, sus muros, su Alcázar y sus más importantes edificios, haciendo de Segovia base y centro de operaciones, aquende la cordillera Carpetana, para la gran conquista que proyectaba de Madrid y de la imperial Ciudad del Tajo, restableció también la antigua fabricación de moneda, nervio de la guerra, lo mismo en los pasados que en los modernos tiempos, y siempre que los hombres hubieren de pelear movidos por sus rencores, por su ambición, ó en defensa de la patria amenazada ó invadida.

El restaurado privilegio de la acuñación seguía ejerciéndose en tiempo de D. Alfonso VII el Emperador, quien por donación hecha en Zamora á 9 de Abril de 1136, concedió al Obispo, para la fábrica del primitivo templo Catedral, que entonces se construía, numerosas mercedes y entre ellas *la cuarta parte de cuanta moneda se labrara en Segovia*, donación ratificada y prorrogada veinticinco años después por D. Alfonso VIII. En los reinados sucesivos continuó labrándose sin dificultad y se extendió su fabricación á Toledo, Burgos y otros varios puntos, sin que haya la menor noticia acerca del establecimiento en que se acuñara en nuestro pueblo, hasta que el diligentísimo Colmenares, al tratar de las obras emprendidas y mejoras realizadas por el rey D. Enrique IV en Segovia, asegura que *la Casa de la Moneda estaba mal parada, y que mandó fabricar la que hoy permanece*, esto es, la que se supone situada en lo que ahora se llama el *Corralillo de San Sebastián*, toda vez que la que fué el

nuevo *Ingenio de Moneda*, construido por D. Felipe II, y que vino funcionando hasta nuestros días, es completamente distinta, como el mismo Colmenares reconoce, cuando refiere la construcción de este último edificio.

Son, de consiguiente, tres por lo menos las épocas á que puede referirse la acuñación monetaria en Segovia. La Antigua, ó sea la celtibérica y romana; la de la Edad Media comprendida desde D. Alfonso VI hasta los Reyes Católicos, y la Moderna, que abarca desde la construcción del *Ingenio Real*, hasta su término definitivo en 1869.

gurris Juliae, y hasta de *Segobriga*, á la que algún historiador, con inexcusable descuido, ha querido confundir con nuestra Segovia.

A falta de las propias y exclusivas de esta Ciudad, que es únicamente de las que nos proponemos tratar, no como reseña numismática, sino como demostración verídica del hecho auténtico de haberse labrado en nuestro pueblo desde tiempos remotos el signo más principal de los contratos, habremos de servirnos de las descripciones y dibujos publicados por nuestros más conocidos anticuarios.

No es poca fortuna para nuestro empeño la costumbre muy generalizada en aquellas edades, de grabar el nombre de la Ciudad en que se labraban. Merced á ella podremos dar cuenta de algunas monedas de indudable origen y hechura segoviana, lo que no sucederá con la mayor parte de las acuñadas en la Edad Media que no se sabe donde se hicieron, hasta que los Reyes Católicos dispusieron con plausible acuerdo en 1497, para obviar tal inconveniente, que las Casas de Moneda grabasen la inicial de su respectivo pueblo, á excepción de Segovia que habría de poner, al lado de las armas reales, el distintivo de *su antigua puente*, por heráldica tradición y honorífico emblema.

Tres son, y no más, las monedas que los numismáticos asignan, previo examen de los ejemplares que hubieron á la mano, al período antiguo de nuestro pueblo. De la primera hablan Zurita, D. Antonio Agustín y Flórez: solamente este famoso Agustino describe la segunda; la tercera la mencionan Huberto Golcio, citado por Colmenares, y Masdeu. Tratemos por separado de cada una de ellas.

El renombrado autor de los *Anales de la Corona de Aragón*, asegura en los *Comentarios* que escribió al *Itinerario de Antonino*, que, entre otras varias, «tenía una moneda ó medalla de media

»onza, de cobre, con un hombre á caballo y debajo escrito »*Segovia*, y en el reverso el rostro de un mancebo y debajo »estas letras *C. L.*, que sin duda dicen *Colonia Latina*.» Colmenares deduce de esta moneda, lo mismo que de la lápida que con el nombre de G. Pompeyo Mucroni, se hallaba frente al Convento de Santa Cruz, y hoy se encuentra debidamente custodiada en el Museo Provincial, que, tanto la piedra como la moneda, se hicieron en memoria del procónsul Pompeyo, quien «hizo á nuestra Ciudad *Colonia Latina*, según dice la moneda.»

Prescindiendo de lo que á la lápida se refiere (1), y concretándonos á la moneda, basta ver el grabado que publicó el Sr. Somorrostro en su apreciable tratado sobre *El Acueducto y otras Antigüedades de Segovia*, Madrid 1820, Imprenta de D. Miguel de Burgos, para persuadirse de que ni habla para nada de Pompeyo, ni se la puede referir sin más datos al Procónsul, ni habrá quien se atreva á afirmar, cual lo hace sin el menor fundamento el historiador de Segovia, que Pompeyo hizo *Colonia Latina* á esta Ciudad. Ni Zurita, ni D. Antonio Agustín, ni otro numismático alguno se atrevieron á semejante conjetura, ni siquiera llegaron á aventurar quienes pudieran ser el ginete del anverso ni el mancebo del reverso, habiéndose

(1) Nuestro erudito historiador no anduvo más acertado en la interpretación de la moneda que en la de la Lápida, que atribuye al Cónsul Pompeyo.

La inscripción

G. POMPEYO MU
CRONI VXAME
NSI AN XC SODLES
F. C.

la traduce de este modo: «*A Gneo Pompeyo destruidor de Osma, acabado el año décimo, los amigos determinaron que se hiciese.*» El P. Flórez en el tomo VII de su *España Sagrada* dice que el ginete que aparece en la Lápida *no es Gneo Pompeyo destruidor de Osma*, como propuso Colmenares, sino *Gayo Pompeyo Mucrón natural de Osma*, sosteniendo con el parecer de Ambrosio de Morales que la palabra *Mucrón* es apellido y no se refiere al destruidor de Osma. Másdeu tradujo la inscripción poco más ó menos como Ambrosio de Morales y Flórez, en el sentido de atribuirle, no al caudillo romano, sino á *Gayo Pompeyo Mucrón natural de Osma, de noventa años*, á quien sus compañeros dedicaron el sepulcro.

limitado todos á discurrir, como arriba expusimos, sobre si las iniciales significan *Colonia Latina* ó *Ciudad Libre*.

De la primera opinión, ó sea de que quiera decir *Colonia Latina*, es el sapientísimo Arzobispo de Tarragona, gloria del Episcopado español; de la segunda el no menos sabio P. Flórez, quien discurre en este punto con más detenimiento, y á quien sigue con minuciosas razones el Sr. Somorrostro. *Colonia Latina Segovia* ó *Ciudad Libre*, según esas iniciales que, en vez de corresponder á su consideración política, pudieran referirse, al mancebo cuyo es el busto á que acompañan, no prescindiremos del acertado y concienzudo juicio formado acerca de esa moneda por el referido P. Flórez, resumen de cuanto hubiere de escribirse sobre ella. Después de decir que *no se puede asegurar de quien sea, porque no tiene atributo ni se parece á las que se conocen de los Césares*, y después de exponer varias consideraciones relativas á si las iniciales determinan *Colonia* ó *Civitas*, concluye afirmando que «*ni en una ni en otra interpretación hay cosa cierta; que la empresa del soldado á caballo, con lanza, fué muy general en monedas antiguas españolas de letras desconocidas; pero se contrae á SEGOVIA en fuerza de la inscripción SEGOVIA, por la cual debe corregirse el nombre que la da Tolomeo de Segovia, quedando autorizado el que la dan Plinio y Antonino; y por último, que esta moneda de mediano bronce (de metal la llama Zurita y de cobre D. Antonio Agustín) es rarísima.*»

La segunda moneda conocida de Segovia es la que el mismo P. Flórez publica y describe en el tomo III de Medallas, copiada también por Somorrostro en el grabado anteriormente aludido. De esta moneda no tuvieron conocimiento Zurita, don Antonio Agustín, Colmenares, ni tampoco Huberto Golcio, toda vez que apesar de ser más antigua, á juzgar por su dibujo y estructura, no hablan para nada de ella.

La reseña del P. Flórez, á quien se debe su conocimiento, se contiene en estas palabras: «*solo un tipo de Segovia se había visto hasta ahora; ya pareció otro cuyas circunstancias acreditan mayor antigüedad, porque la cabeza varonil es á manera de otras medallas desconocidas de los caracteres celtibéricos, con el pelo trenzado en tres órdenes á manera de S. S., sin letras, ni simbolo. Lo grueso es más que la ya publicada, muy reducida y de buen entallador la cabeza; aunque no en las letras latinas del reverso, en que parece era poco práctico, pues la S de Segovia no tiene arqueados, y más se acerca á L. La G se diferencia poco de la C. El caballo no estriba en la línea de estabilidad: va corriendo. Distribuyó las letras acomodadas al semicírculo de la moneda, y á todo dió buena forma para sacar con más realce la medalla, que tiene perfecta integridad, siempre muy apreciable, pero más en las que no han salido al público, pues no hay en éstas otra luz para poder asegurarse.*»

Analizando esta moneda el Sr. Somorrostro, la compara con las que D. Juan Bautista Erro y Azpiroz en su *Alfabeto de la Lengua Primitiva de España*, publica en la lámina XII con los números 42 y 46 por parecerse mucho en la manera de pelo rizado en S. S. y en el ginete con lanza, cuyas monedas atribuye el Sr. Erro á una ciudad que se llamaba *Loyana linceum* la primera; y la segunda, á *Garanez*, que corresponde á Puente la Reina. Pero si bien se mira; si se examinan con cuidado esas monedas, y se hace un estudio comparativo con las demás que dió á conocer Erro, se vendrá fácilmente en conocimiento de que, aparte el ginete con lanza, repetido en multitud de monedas celtibéricas de letras desconocidas, la que más se parece por la forma del peinado á la de Segovia, no es la 42 ni la 46, sino la señalada con el número II, Lámina VIII, que el Sr. Erro atribuye á Salamanca.

Sea de ello lo que fuere, no cabe duda alguna de que las dos monedas Segovianas de que venimos tratando, lo mismo que esas otras sus similares, son completamente celtibéricas, muy anteriores á los Césares, y de distinta época, antigüedad y significación la una que la otra.

La tercera moneda de la antigua *Segovia*, corresponde al tiempo de los Emperadores romanos. Colmenares la dió á conocer con referencia á Huberto Golcio, que la atribuye á César Augusto, de quien es el rostro que se ve en el anverso, conteniendo en el reverso un hombre á caballo con lanza y debajo escrito *SEGOVIA*. Masdeu, en el tomo VI de su *Historia Crítica de España*, comprende con el número 1118 una medalla de la *Segovia Arevacorum* con la siguiente inscripción.

AUGUSTUS

DIVI. F.

SEGOVIA. C. L.

De *Segovia*, *Segobia* ó *Segovia Arevacorum* dice que corresponde á Segovia en Castilla, distinguiéndola en el número 1119 de la *Segobia* de la Bética, que supone situada cuatro millas de Carmona, en Andalucía, cerca del río Silicense, y de otra Segovia en los Vaceos que habitaban en León, Castilla la Vieja, en las orillas del Pisuerga y reconocían por Capital la Ciudad de Palencia.

Ni Zurita, ni D. Antonio Agustín, ni el P. Flórez describen ni mencionan ninguna otra medalla de Segovia, referente á Augusto. De su silencio, mejor dicho, de la omisión que de ella hacen esos insignes numismáticos deduce Somorrostro que no puede considerarse como legítima, y que Masdeu ha confundido las legítimas citadas por aquellos autores, con la por él descrita. Pero esta opinión de Somorrostro es de todo punto

inadmisible, toda vez que ni aquellos anticuarios describen más monedas ni medallas que las que tenían en su poder, ni en ninguno de sus escritos se afirma el absurdo de que fueran ilegítimas todas las que no vieron ni encontraron. Zurita, ni Agustín no conocieron ni hablan de la segunda que describe Flórez, sin que por esto se atreva nadie á negar que sea auténtica, así como sería tremendo desvarío privar de autenticidad á todas cuantas se hayan encontrado y se encuentren después, sin más razón que por la de no haberlas conocido aquellos sesudos escritores.

La sencilla diferencia que se nota entre la cita de Huberto Golcio sin la *J*, después de *Augustus*, ni la *C. L.*, después de *Segovia*, que hace Colmenares, y la inscripción de Masdeu por lo tocante á la moneda 1118, en nada contribuye tampoco á que se dude de su legitimidad, por el sencillo motivo de que bien pueden ser dos distintas las monedas á que se refieren aquellos autores, ó, aun siendo una misma, que Huberto Golcio al referirla ó Colmenares al citarla, suprimieran las iniciales, creyéndola suficientemente reseñada con el nombre del Emperador y el de la población á que pertenecía. Si sólo Masdeu hubiese hablado de esa moneda, aún podría suspenderse un poco el juicio; pero referida por Golcio, el célebre anticuario del siglo XVI que recorrió la mayor parte de Europa en busca de monedas é inscripciones, y á quien se abrieron sin dificultad todas las Bibliotecas y Monetarios en consideración á su relevante mérito, por el cual fué honrado con el título de ciudadano romano, no hay posibilidad de admitir la opinión contraria de Somorrostro, mucho menos después de desvanecida la injusta imputación que se le hizo por algún émulo, de no haber sabido distinguir las monedas falsificadas de las legítimas.

Consta de un modo positivo, que para aquilatar la mayor ó menor verosimilitud de las descripciones de Golcio, el no menos

célebre numismático francés, *Jean Foy Vaillant*, hizo en el siglo XVII una minuciosa comprobación de todas las monedas y medallas de que aquel dió cuenta en su eruditísima obra, sin que encontrara una sola de que se pudiera dudar. *Après un examen exact* (dice *Vaillant*), *il n' en a pas trouvé une seule dont on puis se douter*. Luego si no puede dudarse de la autenticidad y legitimidad de las monedas descritas por Golcio, por haber sido debidamente comprobadas todas ellas, es sobremanera injusto rechazar la que presenta como de Segovia, correspondiente al tiempo del Emperador Augusto, menos aún después de hablar Masdeu de otra análoga, y cuando ningún interés había de tener aquel extranjero en adjudicar á nuestro pueblo una medalla imperial que no le fuera aplicable.

Son tres, de consiguiente, como arriba expusimos y de distintas épocas y dominaciones, las antiguas monedas segovianas. Acreditase por ellas la remota antigüedad de Segovia; *«que no necesita, como dijo muy bien el ilustre Marqués de Mondéjar, de mentidas glorias, deducidas de fabulosos orígenes, para competir en antigüedad con las más célebres Ciudades de España.»* Sean los que fueren sus primitivos pobladores, y fundárase por Fenicios, *Cartagineses* ó *Griegos*, es lo cierto que antes de que la Roma imperial se hiciese señora del mundo entonces conocido, ya existía y figuraba Segovia como Ciudad importante, cual lo acreditan las dos primeras monedas enarradas. La última, la del tiempo de Augusto, coincide con su engrandecimiento, y con la estimación que debieron darla los Emperadores, á juzgar por la sorprendente obra que nos dejaron en el incomparable Acueducto (1), monumento grandioso, que si enaltece al pueblo

(1) Imposible ha sido averiguar, apesar del empeño formado por ilustres escritores, la época cierta de la construcción del Acueducto. Pasando por alto como opiniones forjadas por la fantasía las que le atribuyen á Hércules, á Hispán ó á los Griegos, y

en que se ostenta, honra y agiganta no menos la grandeza de la raza poderosa que tuvo genio capaz para idearle, y arranques y aliento bastante para construirle y legarle á las generaciones que, al cabo de numerosos siglos, le admiran aún respetuosas y maravilladas.

habituados al estudio de las inscripciones de la ciudad

concretándonos á los que con más copia de razones y madurez de juicio le consideran construido bajo la dominación romana, es tal la diversidad de pareceres aun en este punto, que no hay medio de resolver nada cierto, indudable ni positivo. Dentro de la época romana, unos le atribuyen al período de los Cónsules y otros al de los Emperadores, suponiendo algunos que se debe á Trajano, al paso que otros le consideran obra de Augusto, de Gordiano, ó de algún otro Emperador. En semejante obscuridad, confusión y tinieblas, pueden dar y dan realmente alguna luz, aunque no la bastante para resolver por completo tan difícil problema, los trabajos epigráficos hechos en esta Ciudad por el sabio P. Fita, Académico de la Historia, en Agosto y Septiembre de 1886. Comprobó una por una el erudito arqueólogo, las lápidas romanas existentes en las murallas, rectificando, por tal comprobación, no pocos errores en que habían incurrido, al publicar sus inscripciones. Colmenares, Masdeu, Somorrostro y hasta el alemán Hübner; Con tal motivo dió á luz en el tomo XIII, páginas 399 y siguientes del *Boletín de la Real Academia*, un curiosísimo trabajo que lleva por título *Segovia.— Monumentos y Documentos inéditos*. Trata en él, entre otras cosas, de seis lápidas romanas empotradas en el lienzo del Alcázar, debajo del Parque por el lado del Norte, lápidas hasta entonces desconocidas. Después de interpretarlas y describirlas con su habitual erudición y maestría, escribe los siguientes párrafos:

•No menos que las sobredichas interesan á la historia las lápidas que llevan esculpido el diseño del famoso *Acueducto*, objeto de litigio hasta hoy entre los eruditos, que se han empeñado en resolver el árduo problema de su construcción, sin consultar los datos epigráficos, que tan á mano tenían.

•La primera de esas lápidas existe en el primer cubo de la muralla, saliendo por la puerta de Santiago, á mano izquierda. *Sus caracteres se ajustan á la época de los Flavios, con lo cual bien se ajusta que la construcción del Acueducto fuese anterior al remate del primer siglo.*

•La piedra es granítica, alta 1,05 metros, ancha 0,43. Debajo del cuadro de la inscripción están figurados cuatro arcos del Acueducto. Hübner (2739), no la vió de cerca y se guió por la imperfecta copia de Somorrostro.

Más adelante continúa de este modo: •La segunda lápida, *que asimismo lleva esculpida la imagen del Acueducto*, muy cercana ó á pocos pasos de la primera, está como escondida en la esquina, y como á la sombra del segundo cubo; por cuya razón se escapó á la observación de Hübner.

Dedúcese, de consiguiente, de las palabras copiadas del entendido epigrafista, no sólo que el Acueducto existía antes de terminar el primer siglo de la Era cristiana, sino también el hecho de haberse esculpido en lápidas sepulcrales de ciudadanos romanos algunos de sus arcos. Difícil de descifrar la relación que pudiese haber entre el Acueducto y los ciudadanos yacentes en esas sepulturas que ostentan los arcos, mejor dicho, imposible ó poco menos, averiguar la razón que hubiese para grabar su símbolo ó señal en ciertos sepulcros, hay que convenir en que si antes de terminar el siglo primero, existía como parece indudable el magnífico monumento, mal habría de construirle después ninguno de los tres Gordianos que reinaron pasado el primer tercio del siglo III, ni siquiera Trajano que ocupó el solio Imperial desde el año 98 del primer

De buen grado expondríamos en este lugar algunas de las más importantes consideraciones que nos sugiere la contemplación de tan soberbio monumento; pero sobre no ser propio del presente ESTUDIO, basta y sobra lo que exponemos en la última nota acerca de su antigüedad.

siglo hasta el 17 del segundo, contándose por verosímil con que obra tan colosal no pudo edificarse ni concluirse en menos de cinco ó seis lustros, dadas su importancia, su extensión y la escasez de medios mecánicos entonces conocidos.

Los datos epigráficos expuestos por el P. Fita, parece como que concretan la construcción del soberbio monumento al período de los primeros Emperadores á contar desde Augusto, ó al de los últimos Cónsules. De estimar sería que nuevos descubrimientos epigráficos alcancen á resolver por completo tan debatido problema.



populares que nos refiere, con minuciosa proligidad, nuestra movida historia.

Las únicas monedas verdadera é indudablemente segovianas de que tenemos noticia, acuñadas con el título de *Segovia* en tan revueltos tiempos, son las dos que describe el sobrino del Sr. Somorrostro, de su mismo nombre, en la nota á la página 154 de la segunda edición que imprimió en 1861, *Segovia*, Imp. de Ondero, de *El Acueducto y otras antigüedades*, obra citada anteriormente como debida á la no vulgar ilustración del ilustre Tesorero de la Santa Iglesia.

Indicase en esa nota, referente á la lápida romana existente en la tejera que fué de *Pérez*, el hallazgo en la misma tejera de bastantes monedas romanas, entre las cuales habia alguna de las descritas arriba con la palabra *Segovia*, que pasaron á poder del anticuario D. Nicolás Duque, celoso descubridor de importantísimos objetos arqueológicos. Con motivo de aquel encuentro, refiere el editor á quien aludimos, que el Sr. Duque conservaba, entre su colección numismática, *dos monedas de plata, de tamaño un poco mayor que dos reales, cuya figura y dibujo graba en la misma nota, halladas la una en la misma tejera, y la otra un poco más abajo, en el arroyo Clamores, inmediato al que fué Hospital de Sancti Spiritus.*

«Son al parecer, dice el editor, de la Edad Media, y en una de ellas como se verá en el grabado que se ha hecho con la posible exactitud, se lee SUGOBIA CI en el anverso, y ANFUS REX en el reverso; y en la otra SEGOVIA CIT en el anverso y lo mismo que la anterior, aunque más confuso en el reverso, esto es, ALFONSUS REX; siendo de notar en las dos, que después de la palabra *Sugobia* en la una y *Segovia* en la otra, se hallan las letras *Ci* en la primera y *Cit* en la segunda; lo que en mi humilde dictamen, y sin pretensión

ninguna por mi parte, quiere decir SEGOVIA CITERIOR; porque nuestra Segovia estaba colocada en la España citerior: el grabador no pudo sin duda colocar toda la palabra.» El Sr. Somorrostro añade en la misma nota que «habiendo sido D. Alfonso VI el conquistador de nuestra Ciudad á los sarracenos y su restaurador, no parece impropio que se batiera moneda en su nombre, y que se conservase aún el de España citerior y ulterior.»

Algún ejemplar conservamos nosotros de esa misma época; pero no hallándose tan bien conservado ni tan inteligible como los dos que quedan referidos, nos limitaremos á afirmar, ante aquellos clarísimos tipos, que á nadie puede quedar la menor duda de que al recobrar Segovia D. Alfonso VI, siguió la restauración de su privilegio ó facultad de acuñar moneda, facultad concedida sólo á los pueblos de más importancia y significación en el Estado (1). Después de D. Alfonso VI, y á medida que con el ensanche de la Reconquista va creciendo el poder real, á la vez que disminuye el valor intrínseco de la moneda, dejase poco á poco de grabar en ella el nombre de los

(1) Según la Ley I, tit. I, lib. I del *Fuero Viejo de Castilla*, el derecho de labrar moneda era una de las cosas naturales al señorío del Rey, igual que la Justicia, la Fonsadera, é suos Yantares. Los Reyes designaban donde y como había de labrarse, regulando sus clases y valores; pero tal confusión hubo en este punto, que hasta el reinado de D. Alfonso el Sabio no se encuentran disposiciones concretas acerca de las distintas clases de monedas circulantes, por venirse usando, juntamente con las del país, la infinita variedad de las romanas consulares, imperiales y de colonias y municipios españoles, sin distinción. Algo más ordenado el asunto, no por eso entró en arreglo permanente y definitivo, ni en lo concerniente á monedas ni en lo tocante á las Casas ó Fábricas donde hubiera de labrarse. De lo primero dan idea el *Escrutinio de Monedas*, escrito por Cantos Benítez y la *Demostración histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Enrique IV*, y su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV, erudita obra del P. Fr. Lioiniano Sáez, publicada por la Real Academia de la Historia. De lo segundo son buena prueba las disposiciones de los Reyes Católicos, suprimiendo multitud de abusivas Fábricas y reduciendo á cinco, y no más, su número. Hasta fines del siglo XV puede decirse, de consiguiente, que no hubo orden ni concierto en la delicada y transcendental obra de la acuñación de la moneda.

pueblos que la labran, salvo ligerísimas excepciones, costumbre que no reaparece por completo hasta muchos años después, en que se comienza á poner la inicial de la respectiva Ciudad donde se labraba, ó algún otro emblema.

Esta y no otra es la causa de que no se pueda determinar con exactitud, en presencia de la infinita variedad de monedas correspondientes á la Edad Media, cuales son las labradas en la nuestra, sin que por tan natural confusión se haya de suponer que dejara de estar en uso el valioso privilegio. Hace dos años, poco más ó menos, se descubrió en el derribo de una casa en la calle de San Francisco, un buen número de ejemplares del tamaño de una peseta de los Enriques, de D. Pedro I y de D. Juan II, ejemplares perfectamente conservados, con señales evidentes de haber circulado muy poco. No nos atreveremos á asegurar, ni mucho menos, que tales monedas se batieran en Segovia: posible es que alguna de ellas se acuñara aquí donde existía la Casa de Moneda más antigua de Castilla, exceptuada y libre por singular prerrogativa de las Ordenanzas formadas en el reinado del mismo D. Juan II, obligatorias para los demás establecimientos de su clase. Pero ya procedieran de Segovia ó se trajesen de otras fábricas, es lo cierto que en aquellos reinados se acuñaba moneda en nuestro pueblo, cual lo acredita el hecho relatado arriba de ser ya antigua y hallarse mal parada la casa donde se fabricaba al advenimiento de D. Enrique IV, quien se vió precisado á construir otra de nueva planta, que aún existía en tiempo de Colmenares, apesar de haberse edificado por D. Felipe II la que llegó hasta nosotros.

Por ser de interés el dato que suministra Colmenares, transcribiremos aquí sus palabras. Dicen así: «Ya Rey (D. Enrique, hijo de D. Juan II) siguiendo su inclinación, comenzó y prosiguió grandes fábricas, principalmente un real palacio en la

parroquia de San Martín, que dividido poseen hoy los Mercados, Barros y Porras.» «La Casa de la Moneda estaba mal »parada: mandó fabricar la que hoy permanece, y sobre la puerta »principal, se puso un escudo de sus armas en piedra franca, y »debajo en la misma piedra, de letras relevadas, la memoria »siguiente: esta casa de moneda mandó facer el muy alto, é »muy esclarecido, é escelso Rey, e Señor Don Enrique IV el »año de nuestro Salvador Iesu Christo de M.C.C.C.C.LV. años; »E comenzó á labrar moneda de oro é de plata, primero día de »Mayo.»

De la construcción hecha por el Rey D. Enrique no se encuentra hoy el menor vestigio, siendo por lo menos cuatro las casas de moneda que ha debido de haber en nuestro pueblo. La celtibérica y romana donde se labraron las más antiguas; la de la Edad Media creada con la restauración de la derruida Ciudad, donde se acuñaron las de los Alfonsos VI, VII y VIII y las de los Reyes posteriores; la edificada por D. Enrique IV con los detalles que refiere Colmenares; y el *Ingenio Real* debido á la munificencia de D. Felipe II. Estos cuatro sucesivos edificios en el transcurso de tantos siglos, revelan del modo más elocuente la continuidad y permanencia de Segovia, salvas accidentales interrupciones, en la labra de moneda, por más que la acción deletérea del tiempo, que todo lo destruye y aniquila, nos prive del placer que tendríamos en describir uno por uno los diversos ejemplares acuñados en cada reinado. Se sabe, no obstante, que en las tres últimas se batió moneda de oro, plata y cobre, y sobre todo que la Reina Católica, á quien D. Andrés Cabrera había entregado el inmenso tesoro de vajilla cincelada y repujada y demás joyería reunida en el Alcázar por los Reyes anteriores, principalmente por D. Juan II, y Don Enrique IV, por cuyo servicio obtuvo aquel el título de Mar-

qués de Moya, mandó convertirle en moneda para hacer frente á la guerra (1), operación que se hizo sin levantar mano en la real fábrica de esta Ciudad, donde, después de la ley publicada en Medina del Campo en 1497 poniendo orden en la materia, se siguió acuñando oro de 23 quilates, y plata de buena ley en abundancia, con los nombres y empresas de los Reyes Católicos, el yugo del Rey y las flechas de la Reina, y en las de cobre la F y la Y, y sobre ellas la corona real.

Imposible de todo punto nuestro propósito de analizar ejemplar por ejemplar, manifestaremos en cambio la alta consideración y aprecio que mereció á los Reyes el ejercicio de esta prerrogativa en nuestro pueblo, á juzgar por la elevada jerarquía de las personas á quienes encomendaban la dirección de esos establecimientos, con el carácter de Tesoreros de la Casa de Moneda.

(1) El rasgo tan justamente elogiado de D.^a Isabel la Católica de ofrecer sus alhajas para los dispendios que ocasionara el viaje de Colón en busca del Nuevo Mundo, á falta de recursos en el exhausto Erario de Castilla, no fué el único por parte de aquella egregia señora. La que al subir al trono mandó convertir en moneda, para atender á los gastos de la guerra de Andalucía los cuantiosos tesoros de oro y plata labrada que se custodiaban en nuestro Alcázar, mirando en menos su propio deleite que la grandeza de la patria, nada tiene de extraño que, al tratarse de adquirir para ésta las inmensas regiones soñadas por el marino genovés, ofreciese resuelta y decidida hasta las joyas de su personalísimo uso.

Y cuenta que no debían ser escasas, ni de poco valor intrínseco. Refiérese en el Códice que se conserva en la Biblioteca del Escorial con el título de *Divina retribución* etc., que á fines de Enero de 1476 fueron á Toledo D. Fernando y D.^a Isabel á depositar en la tumba de D. Juan I los trofeos conquistados en la batalla de Toro, lavando de este modo la afrenta de Aljubarrota. Con tal intento salieron del regio Alcázar el día 2 de Febrero, á las nueve de la mañana, en espléndida comitiva de honor, con júbilo de los toledanos, en cuya ocasión ostentaba la Reina un suntuoso brial de brocado blanco, salpicado de castillos y leones de oro, y pendía de su cuello *un rico aderezo de hermosas piedras balages, brillando la del centro por su extremada magnitud, á que añadía no poca estima la creencia de haber pertenecido al Rey Salomón, según parecía revelar una leyenda que la rodeaba. Una corona de oro, sembrada de piedras preciosas, ceñía su frente, cayendo sobre sus hombros vistoso manto de armiño, que recogían tras ella dos gallardos pajes, en cuyo pecho lucían las armas de Castilla.* La *Divina Retribución* fué escrita por el *Eachiller Palma*, criado de los Reyes, quien al hablar del famoso collar de la Reina dice que, *no había quien pudiera apreciar su valor.*

Monografía de San Juan de los Reyes, pág. 5, *Monumentos Arquitectónicos de España.*

Desempeñaba ese cargo en tiempo de D. Enrique IV, Pedro Machuca de la Plata, así llamado, según Colmenares, en razón á su destino, y era además Alcaide de la puerta de San Juan, uno de los fuertes principales de la Ciudad. Sus casas eran las que estaban encima, según el mismo autor, y detrás de la llamada de Segovia hasta el corralillo de San Sebastián, se extendía la Casa de Moneda encomendada á su cuidado. Pedro Machuca de la Plata ocupaba rango preeminente entre los hombres más ilustres y poderosos de Segovia hasta el punto de que vendida y traicionada la Ciudad al Infante D. Alonso y á sus parciales, Pedro Machuca al frente de la nobleza segoviana en la que figuraban el valeroso Lope de Cernadilla, los Cáceres, los Peralta y otros muchos de esclarecidas estirpes, resistió sin ser vencido la traición y rebeldía, y sólo se rindió cuando el infeliz Monarca tuvo la desdicha de acceder á la vergonzosa capitulación de que habla nuestro historiador, y que se conservaba en su tiempo en el archivo de los nobles linajes.

Basta pasar la vista por tan deplorable documento para comprender que el Tesorero de la Casa de Moneda fué el héroe y caudillo primero de la resistencia á la rebelión contra la autoridad real, apesar de lo cual el Rey, débil y sin la energía suficiente para resistir al inquieto, ambicioso y turbulento D. Juan Pacheco, acuerda que, Pedro de la Plata, *«se passe á morar á la casa del Bosque (ó sea al Real Palacio de Valsain) é aya de dejar é dexé luego la dicha su casa al noble, é mi bien amado D. Iuan Pacheco, Maestre de la Orden de la Cavallería de Santiago,»* sin que le fuera quitada al dicho Pedro de la Plata *la casa del Bosque, fasta tanto que la suya le sea restituída y entregada.* De cuenta y valía debió de ser en Segovia el tal Tesorero de la casa de la moneda, cuando el Rey no vacila en sucumbir á la irritante exigencia del Maestre, privándole de su casa para que

éste la ocupara, á cambio nada menos que de una residencia real.

No decae en tiempos posteriores, ni fué hija del azar la importancia del cargo ejercido por los que se hallaban al frente de tan útil establecimiento. Entre las varias mercedes concedidas por D.^a Isabel la Católica para premiar los leales é inapreciables servicios de D. Andrés Cabrera, Alcaide del Real Alcázar, Marqués de Moya, primer Conde de Chinchón, y el más alto prócer de la Ciudad, fué una de las principales, acaso la de mayor cuantía, el nombramiento de Tesorero de la Casa de la Moneda, con derechos, atribuciones y preeminencias que contrastaban poderosamente con las trabas, limitaciones y acertado rigor que fué preciso emplear en todo lo referente á su labra, para poner término á perniciosos é inveterados abusos. El escándalo motivado por la adulteración de su valor en anteriores reinados, había dado lugar á que las cinco fábricas reales establecidas de antiguo, se elevaran por el interés y la ambición particular nada menos que hasta ciento cincuenta, con daño notorio y evidente del bien público, daño á que puso término definitivo la enérgica resolución de los Reyes Católicos suprimiendo todas esas abusivas fábricas, y dejando abiertas y en funciones las cinco únicas sobredichas, no sin establecer ordenanzas, tan bien meditadas, para su régimen y gobierno interior, como que en virtud de ellas pudieron llegar al estado más próspero y floreciente.

Las de la Casa de Segovia eran distintas de las demás. Concedían en una de sus cláusulas *«al Tesorero Conde de Chinchón, por derechos suyos, tres maravedís de plata por cada marco que de esta especie se labraba, de los que había de dar uno sólo al Teniente que servía dicho empleo, sin obligación á responder por las mermas y costas de lo labrado, si sólo de los caudales que se le entrega-*

»ban, i dar la cuenta de ellos.» Posteriormente, los maravedis de derecho se le aumentaron á doce, y «se obligó á responder de las mermas de fundición de cizallas y recizallas, hasta su total apuro, recogimiento y labado de escobilla; á la paga de jornales, y materiales de estas operaciones, y la del labrado de la moneda,» habiendo continuado por largo tiempo el privilegio, que se amplió después á otros Tesoreros, hasta el punto de tomársele como base y punto de partida para la Ordenanza moderna de la Real Casa de Segovia, con algunos aditamentos, en el capítulo 34 de las Ordenanzas publicadas en 9 de Junio de 1728 por el Rey Don Felipe V, las mismas que forman el Auto LIX, tit. XXI, lib. V de la Nueva Recopilación.

No puede quedar, de consiguiente, la menor duda acerca del desarrollo y la consideración que llegó á gozar la fábrica de Segovia, cuando su gobierno fué conferido por los Reyes á personas tan caracterizadas y tan íntimamente unidas á ellos por sus servicios, su posición social, y su alto valimiento.



XX

IV.

Moneda moderna; apogeo de su fabricación.

No hay medio de hablar de nada que á Segovia se refiera antes del siglo XVII, sin tener que recurrir á cada paso al insigne historiador Colmenares, quien, si en muchas ocasiones se dejó llevar de errores, que en su tiempo pasaban por verdades inconcusas, nos legó en cambio multitud de datos curiosos y de altísimo precio.

La relación que hace del origen y fundamento de la última casa de Moneda, la que subsistió como tal hasta hace pocos años, es tan detallada y precisa, que no podemos resistir á la tentación de transcribirla.

«Deseaba el Rey, dice nuestro autor, fabricar un ingenio de agua para labrar moneda, de los cuales hay muchos en Alemania: había pedido artífices á Ferdinando, Archiduque de Austria, su sobrino, que le envió seis: Jorge Miter Maier, Jacome Saurvein, Osualdo Hilipoli (carpinteros) con su maestro Vvolfgango Riter y Matías Iauste, herreros y Gaspar Sav, cerrajero: así consta del salvoconducto que trajeron y hemos visto original, despachado en Ispure en 4 de Febrero del año

»pasado de 82 (1582). No habiendo hallado los artífices dispo-
»sición en el río de Madrid por la poca agua, pasaron por
»orden del Rey á nuestra Ciudad, donde hallaron un molino
»y huerta arruinado á la puente del Parral. Echaron niveles y
»medidas, y hallando altura y agua proporcionadas, se dieron
»á Antonio San Millán, dueño entonces de la heredad, 10.000
»ducados; situándole 500 de oro cada año, sobre las alcabalas
»de Segovia. Comenzóse la obra con hervor; y presto se puso
»en ser de labrar. Fundóse la fábrica (nombrada Ingenio por
»su sutileza) en la doctrina de Aristóteles, en el principio de
»sus cuestiones mecánicas donde dice: *otro (círculo) que á un*
»*tiempo se mueve con movimientos contrarios, porque juntamente se*
»*mueve á dentro y á fuera.* Mueve, pues, la agua una rueda y
»ésta mueve dos á lados contrarios, entre cuyos ejes pasa el
»riel ó cinta del metal, hasta quedar en el grueso que pide la
»moneda; y, últimamente, pasa entre dos cuños de acero afina-
»do, en que están sincladas las armas reales; y con un movi-
»miento á lados contrarios como Aristóteles enseña, sale el riel
»estampado por ambas haces. Luego se corta en un torno
»redondo en macho y hembra, con mucha facilidad y poco
»trabajo; y así los demás ministerios, fuelles de fraguas, machos
»ó martillos, que son muy grandes; y con ruedas de agua se
»mueven todos. Labróse al principio mucha plata y oro; y
»después mucho cobre. El Rey desde Portugal vino á Madrid,
»donde entró al fin de Marzo, y por Octubre vino á nuestra
»Ciudad, á ver la nueva fábrica del Ingenio.»

Como se ve por esta minuciosa explicación, el Ingenio real de la moneda, apesar de su sencillez, fué un gran adelanto para aquellos tiempos, y un prodigio de las artes para cuantos lograban examinarle. Orgulloso Felipe II de su obra, así bien que de las que ejecutaba en el Alcázar, vino á inspeccionarlas

en 14 de Octubre de 1587, con la Emperatriz su hermana, viuda del Emperador Maximiliano II, con el Príncipe D. Felipe, la Infanta D.^a Isabel y grande acompañamiento, todos los cuales bajaron al siguiente día jueves, según Colmenares, al nuevo Ingenio de Moneda, donde vieron labrar oro en escudos, doblones de á dos, de á cuatro, y de á ocho, y plata en reales sencillos también de á dos, de á cuatro y de á ocho, moneda usual del reino; aunque después se labraron escudos de á ciento y reales de á cincuenta, más por ostentación que para uso (1).

De allí en adelante se fueron haciendo sucesivas transformaciones y mejoras en los artefactos, aconsejadas por la experiencia, hasta hacer del Ingenio la primera y más importante fábrica de moneda de la nación, y la que mayor utilidad rendía al Erario, cual lo reconocen las Ordenanzas dispuestas por D. Felipe V, cuyo capítulo 34, ya anteriormente repetido, después de citar las demás fábricas de estos reinos, indica que *«siendo este Ingenio de agua i más veloz su movimiento, i no tener que pagar mulas para moverle, se seguía que la otra saliera mucho más barata y menos costosa que en las otras Casas.»*

Y tan importante fué y tanta altura llegó á gozar durante la dinastía austriaca y al advenimiento de la casa de Borbón, como que no sólo se la consideraba la más económica, la de más utilidad y la más perfecta en cuanto al fundido y grabado, sino que vino á ser la Casa modelo ó matriz que daba norma y tipo á las demás fábricas reales. El auto acordado de 31 de Marzo

(1) Aun cuando el *Ingenio* comenzó á funcionar en 1587, no por eso quedó suprimida la *Casa* ó Fábrica edificada por Enrique IV á causa del deterioro y vejez de la que venía labrando moneda desde siglos anteriores. Al *Ingenio* se trasladaron muchos útiles y efectos de la de Enrique IV; pero ésta siguió trabajando al par que aquel, bastantes años. En 1613 funcionaba aún, sin que conste la época fija de su cierre definitivo.

de 1719 lo revela bien claro. Restableciéronse por él las de Madrid y Sevilla con el fin de que los particulares pudieran fabricar moneda de oro por su cuenta, pagando los derechos que disponían las leyes del reino. Con tal motivo se dictaron varias disposiciones de carácter general referentes á la fabricación en todas las casas, prohibiéndose por la 17 á las de Sevilla, Madrid, Segovia y Cuenca, y á las de Aragón, Valencia y Cataluña acuñar por cuenta del Estado, hasta otra orden del Rey, más especie de moneda que reales de á dos, reales sencillos y medios reales, así como también que no pudieran labrar ni abrir muñecas «que no fuera con matrices del *Real Ingenio de Segovia, las cuales cuando convinieren darlas, habria de ser previa orden del mismo Rey, dirigida al Ministro.*»

Dedúcese de aquí que las matrices de los cuños usados en las demás fábricas, se abrían en la de Segovia, en la que siempre hubo artífices tan expertos, cinceladores y grabadores tan hábiles, y oficiales de todas clases tan prácticos y experimentados, que sin dificultad pasaban por los mejores y más entendidos de España, pudiéndose citar entre ellos á D. Antonio Espinosa (en el reinado de Carlos III), grabador principal, bajo cuya dirección se creó por cédula real la escuela práctica de dibujo y grabado, y una imprenta á expensas de los propios de la Ciudad y tierra, con el fin de que la juventud segoviana aprendiera la copia del yeso, el diseño de máquinas é instrumentos, el grabado en dulce de láminas al buril y agua fuerte, el de sellos en hueco, el de monedas y medallas, el de viñetas y estampas en madera, y el de los punzones y material de letra de imprenta, y arte de fundir caracteres, con sus correspondientes clases además de matemáticas y arquitectura.

Con tales elementos de inteligencia y bien montada industria, las monedas segovianas llegaron á adquirir estimación

superior á las procedentes de otros establecimientos. Referir el número y variedad de las batidas en el *nuevo Ingenio*, desde que D. Felipe II le edificó, hasta su clausura definitiva no há muchos años, sería interminable tarea, y además inútil, porque hasta hace poco han estado circulando las de todos los cuños, y no hay quien desconozca sus buenas condiciones. Diremos, no obstante, que tanto las de oro y plata como las de cobre, han sobresalido siempre por el esmero en el dibujo, y por su magnífico relieve.

Un cincuentén de plata conservamos nosotros, del reinado de D. Felipe IV, año de 1659, de los vulgarmente llamados *tejos*, escasísimo ejemplar, tan primorosamente hecho, que, apesar de su magnitud, se puede presentar como acabado modelo en su clase. No lo son menos un duro del mismo Rey, año 1651, una peseta de Carlos II (1682), otra de Felipe V (1717) y cuatro medias pesetas del propio Rey (1726), que no llegaron á circular y parecen acabadas de fundir, y piezas de cobre de dos cuartos, de Carlos III y Carlos IV, con algunos otros ejemplares de cuartos, ochavos y maravedís, y del sistema decimal, que no desmerecen, si es que no superan á las mejor labradas en todas esas épocas fuera de España, donde son tan apreciadas por los coleccionistas, principalmente algunas de ellas, como lo comprueba el artículo publicado por el anticuario D. Ramón Depret, en el núm. 37 de *El Eco Segoviano*, correspondiente al 7 de Marzo de 1869.

Ocupándose en este mismo asunto decía el Sr. Depret en aquel artículo, que en nuestra Ciudad se habían fabricado monedas de oro, plata y cobre, *las más preciosas que se reconocen en las colecciones diversas, desde los Reyes Católicos hasta Fernando VI*, añadiendo, que en una carta que tenía á la vista, de un sabio de Berlín, el Dr. Merd, le decía seis años antes, «*procúreme V.*

»algunas monedas de las de 8 maravedís, tiradas en Segovia, en el
»reinado de Carlos III: son una especialidad por su rico cobre y
»excelente grabado, sin duda la mejor moneda que en conjunto se ha
»batido en Europa.»

Además de la moneda circulante, son varias las medallas acuñadas en aquella casa, no sólo para conmemorar proclamaciones de Reyes, ó los natalicios de sus hijos, sino para perpetuar varios hechos memorables. De las primeras solían labrarse de plata, cobre y bronce, algunas de las cuales conservamos en sus tres clases, correspondientes al reinado de D.^a Isabel II, muy superiores por cierto á las batidas con tal fin en Madrid, según el ejemplar que tenemos á la vista. Entre las segundas puede contarse la que refiere Somorrostro en estos términos: «En el año de 1812, para celebrar la libertad del yugo francés en que quedó esta Ciudad y provincia, después de la célebre batalla de Arapiles, en las proximidades de Salamanca, se acuñó en esta Real Casa de Moneda, una medalla que por el anverso tenía el Augusto nombre y la cifra del Rey D. Fernando VII y en el reverso, doce arcos del Acueducto en sus dos órdenes, con la cabeza del mancebo sobre los arcos, que son las armas de la Ciudad.»

De esta medalla dice el ilustrado escritor que está bien ejecutada. No lo está menos, si no la sobrepaja en primor de grabado y dibujo, la que en 1823 se acuñó, y de que tenemos un ejemplar, en celebridad de la famosa cuádruple alianza. En el anverso aparece el busto de D. Fernando VII, de buen realce, y en el reverso la Corona de España y las de las cuatro naciones aliadas, Francia, Rusia, Prusia y Austria, unidas por ramas de laurel y encina, con inscripciones alusivas en sus dos lados. En análogo sentido á esta moneda puede figurar la moneda de cobre, de dos cuartos, batida con el busto de D. Carlos, hermano de D. Fernando VII en 1837, cuando la Ciudad estuvo

ocupada por la división carlista del general Zariátegui en la primera guerra civil. Escasa esta moneda, sólo hemos visto un ejemplar que conserva en su monetario D. Félix Maldonado, vecino de Segovia; pero en contraste con ella y con la medalla de la cuádruple alianza, existe otra moneda que guardamos, labrada en el año de 1868 al ocurrir la caída del trono, moneda en cuyo anverso se lee la fecha del 29 de Septiembre de 1868, rodeada de una inscripción que dice «España libre, 25 milésimas de escudo,» apareciendo en el reverso varios arcos del Acueducto en sus dos órdenes y la cabeza del mancebo, rodeados por las palabras *Soberanía Nacional*.



V.

Vicisitudes de la Casa de Moneda en el último siglo: sus beneficios á la Ciudad.

ENUNCIADAS, siquiera haya sido por alto, algunas de las más notables monedas que se acuñaron en esta Ciudad; no estará demás que expongamos las vicisitudes ocurridas en su fabricación, en el último siglo de existencia de la Casa. Desde el restablecimiento en 1719 de las de Madrid y Sevilla, comprendiéndose, sin duda, la conveniencia de reunir en cuanto fuera posible la acuñación del oro y la plata por sus mayores peligros, se fué preparando esta resolución hasta que por la Ordenanza de 9 de Julio de 1730 se dispuso que, por entonces, sólo se labraran aquellas especies en las dos citadas de Madrid y Sevilla, *sin que por esto*, añadía el Rey entre paréntesis, *fuera su Real intención suprimir la de Segovia*. Desde entonces puede decirse que se dedicó ésta casi exclusivamente al labrado del cobre, salvo algunas tiradas de importancia en oro y plata hasta el reinado de D. Fernando VI, no sin que dejara de prestar los valiosísimos servicios de siempre.

Por auto acordado de 22 de Septiembre de 1741, resolvió D. Felipe V se fabricase en esta casa hasta la cantidad de *ciento cincuenta mil pesos* de moneda de puro cobre «*en cuartos y ochavos con valor intrínseco, proponiéndose evitar así su falsificación é introducción y otros abusos,*» moneda que habría de ser general para todas las provincias de estos reinos, siendo su estampa y divisas semejantes á las que se fabricaron en 1718 y 1719, compuestas, por la cara, del escudo de las armas reales, acuartelado de castillos y leones con la granada al pie, y en el centro ó medio el escudo de tres flores de lis con el nombre del Rey por orla, y por el reverso un león coronado con espada y centro en los dos brazos, abrazando dos mundos, con el lema por la circunferencia *Utrumque virtute protego.*

D. Fernando VI por pragmática de 2 de Febrero de 1747, y en atención á la conveniencia de conservar la especie física de moneda de maravedis, de que quedaban por entonces raros cuerpos, que apenas servían para conservar la memoria de su forma ó figura, resolvió que se labrase esta especie de moneda en la casa de Segovia «de puro cobre, de figura esférica, llevando por la una cara un castillo coronado con un cuartel de lises en el centro, y á sus dos lados en el uno la señal de la casa y en el otro una S que denotase su valor, y alrededor *Ferdinand. 6. D. G. Hisp. Rex.*; y en el reverso un león sostenido sobre el globo ó esfera terrestre, con la inscripción que dice *Utrumque virtute protego,* y el año de la labor.»

El Rey D. Carlos III mandó, á su vez, por otra pragmática de 5 de Mayo de 1772 «que se extinguiera y se consumiera toda la moneda antigua de vellón, y que en la Real Casa de Segovia se labrara otra con los nuevos sellos que para ese fin tenían aprobados. La labor de aquella moneda comenzó en el mismo año; y para que saliera con la debida perfección y se

»impidiera el ser falsificada, dispuso que llevara cordoncillo el
»canto, y por un lado su real busto, sobre la izquierda des-
»nudo, sin más adorno que el peluquín y el lazo con la ins-
»cripción de *Carolus III D. G. Hisp. Rex.* y el año que se
»labrase, la divisa de la Casa de Moneda de Segovia, y el
»número que debía señalar el valor de cada pieza; conviene á
»saber, ocho, cuatro, dos ó un maravedí respectivamente, en
»lo cual no habría variación alguna. Su reverso había de ser el
»mismo que el de las monedas de esta clase que entonces co-
»rrían, sin otra diferencia que estar rodeado de un laurel, y
»partidos con la cruz llamada del Infante D. Pelayo, los dos
»castillos y leones de las armas reales.»

Hasta seis millones de reales se extendió la acuñación extraordinaria acordada de aquellas monedas, sin contar las labores ordinarias en los intervalos de unas á otras pragmáticas, y algunas otras especiales, como los *ardites* fabricados para Cataluña desde 1754 á 1756.

En los reinados de Carlos IV, Fernando VII é Isabel II, siguió del mismo modo el batido de piezas de cobre de á ocho, cuatro, dos y un maravedí, hasta que en 1848 se dió principio al de la moneda decimal, compuesta de piezas de medio real, cuartillo, décimas y medias décimas, todas ellas sin busto, que desaparecieron después para dar lugar á la centesimal, que circula hace algunos años.

En esa última época, en 1857, se acuñó una pequeña medalla conmemorativa del nacimiento del Príncipe D. Alfonso, después D. Alfonso XII, y una moneda del valor de dos décimas de real, que no llegó á tener curso legal, conservando nosotros un ejemplar de cada una de ellas, postrer recuerdo, con la de la revolución de 1868, de cuños extraordinarios en nuestra histórica Casa de Moneda.

Dos millones y medio de reales anuales se acuñaban próximamente en los últimos años, los cuales, cuando los cobres de Riotinto, casi siempre empleados, valían más altos por explotarlos empresas particulares arrendatarias, dejaban un rendimiento al Erario de un setenta por ciento; mas cuando la explotación de las célebres minas volvió á poder del Estado, la utilidad llegaba al noventa por ciento, superior en mucho á la que rendían las demás fábricas.

Al frente del Establecimiento había en los últimos tiempos, un Superintendente, Contador, Tesorero, Oficial de Contaduría, Jefe del departamento de fabricación, Juez de balanza, guardacuchos, varios escribientes y dependientes, y de ochenta y cinco á noventa operarios, reducidos luego á unos cuarenta, cuando por el ruinoso contrato con una casa extranjera se traía ya fundida y cortada la moneda para su sola acuñación. Las utilidades materiales que dejaba á la Ciudad, tan antigua como honorífica industria eran incalculables. Aparte el aliciente que ofrecía á cuantos viajeros llegaban á contemplar los monumentos históricos y artísticos de Segovia y los pintorescos jardines de la Granja, principalmente en el verano, y aparte también los sueldos de los empleados, maestros y trabajadores, el consumo de hierro, maderas, aceite, leña, tierras refractarias para los hornos y crisoles, carbón vegetal en la enorme cantidad suficiente para fundir tantos millares de arrobas de cobre, y los portes de estos mismos cobres, al venir á la Casa y al ser reexportados en moneda acuñada, eran ingresos de tal monta, tan positivos y saneados para la población, que venían á constituir y constituían realmente un elemento valiosísimo de su vida industrial.

Nada tiene de extraño, de consiguiente, la alta estima en que Segovia tenía su Fábrica de Moneda, el vacío que

XX

VI

Clasificación y descripción de la Casa
de Moneda

Desde 1864 se vino preparando la extracción de los establecimientos de esta clase, por medio de terrenos y disposiciones encaminadas a dar vida a la que se creyó en Madrid, a expensas de todas las demás de la nación.

Como si la moneda de bronce fuera por sí sola la de cobre, dispusose por ley de 26 de Junio de 1864, de que se abrieran en todas las de esta clase por la de aquel metal, y se abrieron en Septiembre de 1867 la recogida de las monedas de la parte por la moderna. A la fábrica de esta clase se destinaron, después de inaugurada, cuarenta secciones en las provincias de Alava, Avila, Burgos, Caceres, Guadalupe, Madrid, Salamanca, San Sebastian, Toledo, Valladolid y Zamora, además de la de nuestra provincia. Con presentada se acordó la creación por cuenta de 2.000,000 estrados de moneda de esta clase distribuidos entre las casas de Barcelona, Juba y Segovia, con sus respectivas para las de San Sebastian, Madrid y Compañía, con facultad de llevarse fuera de España la in-

XX

VI.

Clausura y pérdida definitiva de la Casa de Moneda.

DESDE 1864 se vino preparando la extinción de los establecimientos de esta clase, por medio de reformas y disposiciones encaminadas á dar vida á la que se erigía en Madrid, á expensas de todas las demás de la nación.

Como si la moneda de bronce fuera mejor que la de cobre, dispúsose por ley de 26 de Junio de aquel año la sustitución de la de esta clase por la de aquel metal, habiéndose ordenado en Septiembre de 1865 la recogida de la antigua, y su canje por la moderna. A la fábrica de esta Ciudad se destinaba, después de inutilizada, cuanta se recogiese en las Tesorerías de Alava, Avila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Salamanca, Soria, Palencia, Toledo, Valladolid y Zamora, además de la de nuestra provincia. Con posterioridad se acordó la acuñación por contrata de 9.400,000 escudos de moneda de esta clase distribuidos entre las casas de Barcelona, Jubia y Segovia, contrata adjudicada más tarde á los Sres. Hoeschger, Mesdach y Compañía, con facultad de llevarse fuera de España la inuti-

lizada de cobre y traer los copeles arreglados de su país, para sólo el efecto de acuñarlos en las tres casas referidas, operación que, con tan gravísimo daño nuestro, como crecido lucro para los contratistas extranjeros, quedó ultimada en principios de 1869.

Con el término de semejante ruinoso contrato coincidió el desarrollo de operaciones en la recién construida fábrica de la Capital de España; en cuya virtud se dispuso por decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Febrero del mismo año, que, mediante al impulso comunicado á las operaciones de la casa de moneda de Madrid para satisfacer las necesidades de la circulación, dejara de sellarse desde aquella fecha la moneda de bronce, que hasta entonces había venido acuñándose, con lo cual quedaron completamente paralizados todos los trabajos en la antigua de Segovia, para no volverse á continuar jamás.

El efecto que tan desastrosa medida produjo en nuestro pueblo, es indescriptible. Para que la pena fuese mayor y más honda, vino acompañada del alarmante rumor de la pérdida de la *capitalidad de Provincia* y la de la Academia de Artillería; con lo cual, sobreescitadas las pasiones y confundidos en común aspiración los segovianos todos, sin distinción de clases ni partidos, pusieron en juego cuantos medios legales estuvieron á su alcance, sin que desgraciadamente llegaran á impedir la definitiva clausura de aquel antiguo establecimiento, único hecho cierto en aquel conjunto de anunciadas desventuras.

Las Corporaciones y representantes oficiales reclamaron al punto: los particulares celebraron varias reuniones públicas, en una de las cuales, habida en el Teatro, el Procurador don José Sancho Pulido, después de protestar contra la funesta resolución, insistió en que se reclamase del Gobierno por todos los medios posibles, no sin encomendar al autor del presente

ESTUDIO HISTÓRICO la redacción de una solicitud á las Cortes Constituyentes, solicitud que firmada por nosotros, por el señor Pulido y por considerable número de vecinos de Segovia, fué presentada á la Cámara popular por D. Ildefonso Zorrilla, Diputado en aquellas Cortes por esta provincia.

La Cámara acordó que pasara la solicitud á la Comisión de peticiones, y después al Ministro de Hacienda. Mientras esto sucedía, y por pública convocatoria, se constituyó en nuestra Ciudad una Asociación popular para el fomento de los intereses morales y materiales de Segovia, bajo la dirección del ilustrado Abogado Sr. Rivas Orozco, en la cual fueron proclamados Vocales los numerosos individuos que figuran en el número 41 de *El Eco Segoviano* correspondiente al 21 de Marzo del mismo año de 1869, periódico que entonces se publicaba en esta población bajo las inspiraciones del expresado Sr. Rivas Orozco.

Acuerdo de aquella Asociación fué el nombramiento de D. Ramón Depret y D. Estanislao Marañón, como gestores en Madrid, para la subsistencia de la antigua Casa, cargo que aceptaron á su exclusiva costa, con renuncia expresa de toda recompensa por sus trabajos. El mismo Sr. Depret y el autor de este ESTUDIO HISTÓRICO, recibieron el de formular otra exposición á las Cortes, acompañándola, si era preciso, de una Memoria detallada del cúmulo de razones que existían en favor de las legítimas pretensiones de Segovia, para cuando se discutieran los presupuestos del Estado, si en ellos no se nos hacía justicia. También nos cupo la honra de redactar esta segunda exposición, más extensa que la primera; mas cuando había de enviarse á Madrid, el Gobernador Civil de la Provincia, so pretexto de que podía resultar algún antagonismo entre la Junta nombrada por la Asociación y el Ayuntamiento de la Ciudad *que podría darse por resentido*, suspendió oficialmente las reunio-

nes de dicha Junta. La solicitud redactada quedó sin curso por entonces, si bien se publicó en el núm. 41 del periódico arriba citado, y suscrita algunos días después por más de novecientas personas, se presentó al Ministro de Hacienda por una Comisión de segovianos, que celebraron con el Ministro una conferencia de que dieron cuenta *Las Novedades*, *La Discusión* y algún otro periódico de Madrid.

Aunque ningún resultado favorable obtuvimos con nuestra instancia, ni con tan patrióticas gestiones, la transcribimos á continuación, no sólo como abreviado resumen de cuanto en estas páginas hemos expuesto, sino para que conste en todo tiempo que Segovia no consintió en silencio la pérdida de una industria, veinte veces secular, que, además de productiva, era orgullo legítimo de este pueblo nobilísimo.

He aquí la indicada instancia:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.—Los segovianos que suscriben, con el respeto debido, á V. E. exponen: Que por un gran número de convecinos suyos se ha acudido á las Cortes Constituyentes en súplica de que se abra de nuevo á la fabricación su antiquísima Casa de Moneda, súplica que las Cortes han acordado se dirija á V. E. De V. E. depende hoy, por tanto, que se realice ó no el justo anhelo del pueblo de Segovia, amante cual el que más de los timbres gloriosos de su gloriosa historia.

»Entre todos esos timbres, no es, señor, el de menos valer el que á la fabricación de moneda se refiere, cuando, como aquí sucede, se trata precisamente del pueblo que de más antiguo y mejor la viene fabricando; del pueblo que á través de las vicisitudes y cataclismos que ha sufrido desde que las águilas romanas posaran en él su vuelo victorioso, ha sabido conservar tan preciada honra, uniendo su nombre venerando y su

monumental escudo, al emblema común de las transacciones mercantiles.

»Si V. E., que es ilustrado como pocos, se digna elevar su mirada á la nobilísima región donde las cuestiones económicas se consideran bajo el prisma del arte ó de las ciencias históricas, muy luego comprenderá el dolor de Segovia al verse privada de fabricar la moneda que ya fabricaba con singular esmero en las edades celto-latinas, algunos de cuyos ejemplares tanto han dado que discurrir á críticos y eruditos de la sobresaliente talla de D. Antonio Agustín, Masdeu y el P. Flórez. Si dentro de esa región apacible se toma V. E. la molestia de considerar que tal vez el nombre de Segovia se deriva de su moneda primitiva; que por ella tiene noticia de su existencia en los tiempos más remotos; y que á ella debe el ser conocida de numismáticos y anticuarios españoles y extranjeros, principalmente desde que la gran Reina Católica ratificó en 1497 que, en vez de la inicial de la Ciudad, obligatoria para las demás Ciudades que la labraron, pusiera la *antigua puente* que usaba cabe las Armas Reales, sin esfuerzo alguno se persuadirá V. E. del gran sentimiento de los hijos de este pueblo al ver, que por una simple determinación administrativa, acaso no bien meditada, se los priva para siempre de blasones tan preciosos é importantes.

»No entra en el ánimo de los que suscriben hacer la historia de su primera fabricación, ni tampoco la de la actual, denominada *Ingenio de la Moneda* durante algunos siglos, merced á su artificiosa y bien combinada sutileza; mas si de algo valen los servicios pasados para los derechos futuros, ¿podrán dispensarse de recordar á V. E. los muchos y muy valiosos que en todos tiempos prestara al Estado? ¿Guardarán silencio acerca de las razones de que no haya desaparecido de sobre la haz de

la tierra, como desaparecieron todas las de colonias y municipios romano-ibéricos á excepción suya, y, en tiempos más adelantados, las de Burgos, de Toledo, de Granada, de Cuenca y de la Coruña? En la predilección de Segovia á tan noble industria, se encuentra la explicación de que haya sobrevivido á los azares y vaivenes de los siglos. Sus hijos más ilustres, como el esforzado Pedro Machuca de la Plata, tenían á gran honra ocuparse en su dirección y empleos. El amor de todo buen segoviano á su preciado *Ingenio* se cifraba en mejorarle y engrandecerle, sin reparar en ningún sacrificio; y de esta suerte llegó á ser el Establecimiento más adelantado de su época, de donde salían artistas tan entendidos como los que lucieron los primores de fundición y cincelado en los tesoros de oro y plata labrada, que el infeliz Enrique IV mostró, con ostentación nunca vista, á castellanos y granadinos.

»Su excepcional bondad le eximía de las Ordenanzas que desde D. Juan II regian para las demás casas. Mientras las otras tenían fijo el número de sus oficiales por Reales Pragmáticas, la de Segovia era libre en admitir los que tuviera por conveniente. Así fué como en los tiempos del Emperador pudo fabricar un cuento de maravedís, sobre sus labores ordinarias, con asombro general por su prontitud y perfeccionados trabajos; así fué como salían de sus prensas las monedas mejor batidas que se conocen; así fué, en una palabra, como logró reunir siempre los fundidores y grabadores más diestros, cuya habilidad produjo maravillas del arte, no sólo en monedas, sino en cuantas obras se recurrió á su pericia y á su destreza.

»Pero ¿á qué fatigar la atención de V. E. con la relación de sus históricos servicios, cuando, acaso sin desconocerlos, se invoca para su supresión la conveniencia pública interesada en grandes economías? También en este punto pueden los que

suscriben demostrar á V. E. que, si tal es el motivo de tan grave determinación, no pasa de ser una de tantas ilusiones de brillantes apariencias, sin ninguna realidad. Las cinco prensas de la Casa, pueden reportar al Tesoro un beneficio mucho mayor que las de ninguna otra, inclusa la tan ponderada de Madrid, aunque para ello se empleen esfuerzos sobre-humanos.

»La razón de estos beneficios es por demás clarísima. Cuando el Rey D. Felipe II se propuso edificar una Casa de Moneda á la altura de las más afamadas de Alemania, hizo venir por mediación del Archiduque de Austria D. Fernando, artífices entendidos de aquel país que la dirigiesen y montasen. El proyecto fué construirla en Madrid; los artífices reconocieron al efecto multitud de sitios y edificios. Ninguno les pareció á propósito; y, después de muchos estudios é investigaciones, lograron echar los cimientos de la que á muy poco tiempo comenzó á labrar oro y plata en abundancia, al pie de los muros de nuestro inolvidable Alcázar.

»¿Qué pudo influir en los artífices alemanes para que dejaran de realizar los deseos del Monarca, de situar en Madrid aquel *Ingenio* y vinieran á establecerla en Segovia? Con profunda inteligencia comprendieron que no era sólo el imponderable motor de agua lo que aquí ofrecía ventajas sin cuento. La baratura de los jornales, la superioridad de las tierras refractarias para los crisoles, las buenas condiciones, abundancia y poco precio de los combustibles para la fundición, todo lo tuvieron en cuenta los entendidos alemanes. Y si por ello Segovia fué la elegida, hoy que subsisten aún aquellas ventajas; hoy que merced á los adelantos modernos puede fabricar con menor coste; hoy que puede proporcionar un beneficio líquido de un ciento por ciento, ó más, de lo que acuñe, ¿por qué se

ha de invocar la palabra *economía* para encubrir con ella la medida más centralizadora y perjudicial que pudiera haberse concebido? No se replique que la de Madrid basta y sobra para todas las necesidades del cuño; no se nos diga que reunidos en un sólo establecimiento, los hornos y máquinas de los demás, se economizarán los empleos de dirección y administración. ¿Qué importan los sueldos de unos cuantos empleados, cuando se trata de un beneficio neto y líquido, superior quizá al valor de lo acuñado? ¿Puede la casa de Madrid ofrecer jamás tan pingües rendimientos? ¿Dejará de invertir en el motor crecidas sumas diarias que aquí no se invierten? ¿Se evitará de pagar por la mano de obra precios superiores á los muy módicos de los operarios segovianos? A ser posible en una súplica de esta índole entrar en comparaciones detalladas, la desventaja en que aparecería la fábrica de Madrid sería elocuente y significativa.

»Si lo que se busca es el bien del Estado, ábrase una información justificativa de ventajas é inconvenientes, que no es la discusión ni la luz lo que ha de perjudicar á Segovia. Lo demás es centralizar sin resultados; es llevar la plétora á Madrid, secando la vida de las provincias; es herir el sentimiento histórico de un pueblo amante de sus glorias, de su industria y de sus tradiciones; es, en una palabra, destruir los positivos beneficios públicos de que se envanece, por satisfacer la pródiga creación de un edificio fastuoso, de tan escasa enseñanza para el arte, como perjudicial é improductivo para el país.

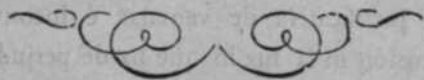
»Confiados los que suscriben en que la rectitud é ilustración de V. E. no han de consentir tan centralizadora medida, se atreven

»A suplicar á V. E. se digne acceder al ruego de Segovia, disponiendo se abra de nuevo su fábrica de moneda, al menos

mientras, en información amplísima, demuestra cumplidamente que ninguna economía, antes bien perjuicios sin cuento, es lo único que produce al Tesoro la centralización acordada.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Segovia 17 de Marzo de 1869.»

Las firmas iban á continuación en número de más de novecientas.



VII.

Conclusión.

VEINTITRES años han pasado ya desde la clausura, nunca bastante sentida, del valioso establecimiento que en el transcurso de varios siglos, suministró á la nación crecidos raudales de oro, plata y cobre acuñados, manantial fecundo de la pública riqueza.

De tan poderosa industria sólo quedan, como recuerdo, el edificio construido por orden de D. Felipe II bajo la dirección del célebre Juan de Herrera (1), edificio que vino á ser al ven-

(1) Los artífices alemanes traídos por D. Felipe II dirigieron y trabajaron únicamente en el montaje de las ruedas hidráulicas, y en los demás artefactos. El edificio fué construido bajo los planos levantados por el famoso Herrera; pero sin ningún carácter artístico ni monumental. Al trazarle sólo se propuso Herrera, de acuerdo con el Rey, que el edificio fuese espacioso, cómodo y bien dispuesto; y, apesar de lo accidentado y desigual del terreno, lo consiguió fácilmente, disponiendo la obra en varias plantas, con dos grandes patios cuadrilongos, uno inferior y otro superior, con siete metros de desnivel entre ellos. Alrededor de los patios, en hermosas crujías, con altas techumbres cubiertas de pizarra, se hallaban las dependencias, hornos y talleres: las máquinas movidas por agua en el inferior; en el superior todo lo que no precisaba motor hidráulico; y en el resto del espacioso edificio las habitaciones destinadas á oficinas, almacenes y viviendas del Superintendente y otros empleados. El conjunto exterior del *Ingenio*, si aparecía como espléndida Fábrica, no denunciaba ninguna obra de arte; y sin la portada construída en 1828 por el Arquitecto D. Juan José de Alzada, con el escudo de armas reales que hizo el Académico de San Fernando D. José Tomás; y sin la guardia que daban á su entrada algunos dependientes uniformados al efecto, nadie habría podido sospechar que aquel fuera uno de los Establecimientos más productivos que tuvo el Estado.

derle el Estado, fábrica particular de harinas, también cerrada y paralizada ya, las pocas monedas coleccionadas por numismáticos y anticuarios, y uno de los monumentales volantes, modelo de fundición en bronce de tiempo de D. Felipe V, que se conserva en el Museo provincial, gracias á la intervención del segoviano D. Ramón Depret, quien pudo impedir, valido de sus relaciones particulares con algunos personajes de aquella época, que fuera llevado al extranjero por los contratistas de moneda arriba indicados, á quienes se concedieron con ligereza suma por el Gobierno provisional que regía los destinos del país. Sobre las gestiones del Sr. Depret, mandadas informar por acuerdo del Poder Ejecutivo, expuso el Arquitecto provincial don Nicomedes Perier, previo el debido reconocimiento, *«que sería vergüenza para España dejarse llevar como metal viejo las prensas robustas, que de seguro irían á enriquecer los museos extranjeros,»* y sólo así pudo recobrase y salvarse, por tardía excepción, el magnífico volante aludido.

Sensible por demás la pérdida de la Casa de Moneda, aún podría ser tolerable y llevadera, si hubiese sido la única sufrida por la desgraciada Segovia en los últimos cincuenta años, que han sido para ella, más que gérmen de engrandecimiento y esplendor, desecha borrasca de calamidades. Paso á paso, cual calvario doloroso, vimos sucumbir su famosísima y principal industria de los paños, conocidos y apreciados como pocos en Europa; la ganadería trashumante, alimento de infinitos telares, manejados por millares de obreros, al par que formaba caudal considerable en las primeras familias, sucumbió también. Tras la ruina de tan poderosos elementos de riqueza, vino la desaparición del 5.º Departamento de Artillería, que daba á la población importancia oficial y utilidad positiva. La Maestranza de aquel arma, establecimiento industrial, bien montado y dirigi-

do, con bastante número de obreros y maestros, se nos fué del mismo modo. Los sacrificios del Municipio para habilitar cuarteles donde albergar tropas, que siempre animan y contribuyen á la circulación monetaria en los pueblos, resultaron estériles al cabo de muy pocos años; la organización de la Academia de Toledo con carácter general fué funestísima para nosotros; lo escaso de las cosechas; los perjuicios inferidos por los últimos tratados de comercio á las provincias castellanas; el enorme crecimiento de los tributos, precisamente cuando disminuían los rendimientos de la tierra y desaparecía la industria; y hasta la facilidad de comunicaciones, tan conveniente en principio, merced á la cual las aristocráticas familias que pasaban los calores estivales en los frescos jardines y amenos bosques de la Granja, con periódicas visitas á Segovia, se van hoy á las playas del Cantábrico y á los más renombrados balnearios de las provincias del norte y del extranjero; todas esas y otras varias desdichas y calamidades han convertido á la infeliz Segovia en un pueblo anémico, pobre y de triste y precaria vida, haciéndole pasar la época más infausta y aciaga porque acaso nunca pasara; desde su restauración en la Edad Media.

¡Plegue al cielo que estos días de infortunio sean breves y pasajeros, y que á la decadencia de hoy suceda cuanto antes una nueva era de prosperidad y engrandecimiento! Los pueblos, lo mismo que las familias y los individuos, sufren vaivenes prósperos y adversos, sin que haya nada que cambie tanto como la mudable fortuna.

La laboriosidad, la constancia y las virtudes, que siempre moraron placenteras en Segovia, nos hacen esperar confiados porvenir mejor. ¡Quiera Dios enviarle lo más pronto posible!

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
<i>Al Lector.</i>	5
I. <i>Preliminares.</i>	7
II. <i>Monedas antiguas de Segovia.</i>	11
III. <i>Monedas de la Edad Media: desarrollo é importancia de su fabricación.</i>	21
IV. <i>Moneda moderna: apogeo de su fabricación.</i>	31
V. <i>Vicisitudes de la Casa de Moneda en el último siglo: sus beneficios á la Ciudad.</i>	39
VI. <i>Clausura y pérdida definitiva de la Casa de Moneda.</i>	45
VII. <i>Conclusión.</i>	55

RECTIFICACIÓN.

Pág. 33, lin. 19, donde dice *otra* debe decir *obra*.

Pág. 36, lin. 19, donde dice *moneda* debe decir *medalla*.

EL LICENCIADO SEBASTIÁN DE PERALTA.

EL LICENCIADO
SEBASTIÁN DE PERALTA.

BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO

POR

D. CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.



SEGOVIA
Imp. de los Hijos de Ondero,
Juan Bravo, 40 y 42.

1893.

AL EXCMO. SR. GENERAL

D. JOAQUÍN CEBALLOS-ESCALERA Y DE LA PEZUELA,

MARQUÉS DE MIRANDA DE EBRO.

No quedaría tranquilo el fraternal afecto que te profeso, si no escribiese tu nombre al frente de esta humilde producción, en la que te pertenece seguramente la parte más principal. Tú descubriste entre el polvo de tu Archivo el valioso documento, sin el cual el Licenciado Sebastián de Peralta, jamás habría podido salir de la obscuridad que envolvía la memoria de su vida y de sus hechos. A tu bondadosa atención debí el poder apreciar, antes que nadie, las nobles cualidades que adornaban á aquel hombre esclarecido. Justo es, por tanto, que el trabajo elaborado con las noticias adquiridas por tu diligente afán de escudriñar los sucesos de otras edades, sea dirigido á ti, á quien en realidad corresponde. A ti le dedica, si bien con el sentimiento de que no sea más discreto y erudito, tu mejor amigo y primo,

CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

ADVERTENCIA.

LA lectura de este sencillo BOSQUEJO, ha de interesar muy poco á la generalidad. Reducido á dar idea clara de la vida y de los principales hechos de un hombre ilustre, que cruzó hace cuatro siglos la tortuosa senda de este mundo falaz, sin dejar en pos de sí más que un leve recuerdo de la parte que tomara en un acontecimiento memorable, solo se sabía acerca de él, que fué Letrado de profesión y buenos estudios, y muy guerrero de ánimo.

En más de una ocasión, mejor dicho, siempre que al recorrer la historia de nuestra pasada grandeza, fijábamos mientes, entre otros varios sucesos de más alta importancia, en aquel tan señalado en que un puñado de hombres de ánimo sereno y de valor á toda prueba, se empeñaron en sostener y sostuvieron, hasta donde fué posible en lo humano, la situación creada en vida del Archiduque D. Felipe, contra el poder incontrastable de los Marqueses de Moya á favor de la segunda regencia de D. Fernando el Católico, nos sorprendía y nos admiraba la facilidad con que los numerosos nobles segovianos, enemigos de los Marqueses, se pusieron de su parte en un abrir y

cerrar de ojos, faltando á sus solemnes compromisos, así bien que el denuedo y la valentía con que el menor número, unos pocos no más, hicieron frente con sin igual heroísmo, á los grandes medios de acción contra ellos reunidos. Cuarenta únicos soldados á las órdenes de un hidalgo, no ya joven, reducidos más tarde á veinticinco por el estrago de la pelea, sostuvieron palmo á palmo el Alcázar, durante seis meses de estrecho sitio, sin que sucumbieran á otro rigor que al del hambre. Catorce hombres de alma enardecida, allí donde los héroes aspiran el aliento vivificador que endurece sus bríos, combatieron en la Ciudad, dirigidos por el hijo de aquel mismo hidalgo, hasta un punto que raya en lo fabuloso. La causa que segutan, personificada en un magnate, tan sagaz como funesto, no era la más conveniente al reino. Ellos la defendían de buen grado, creyendo, en lo más íntimo de su conciencia, que la justicia estaba de su parte, y que fuera traición imperdonable el proceder de otro modo. Solos con su fe pelearon: su desdén ante el ofrecimiento de dádivas seductoras, y su arrojo en el combate contra centuplicadas fuerzas, hicieron simpática su actitud, y aun hoy, después de cuatro siglos, se lee con interés la empresa de aquellos bravos segovianos.

No era posible apreciarla debidamente, ni conocer sus detalles, por la deficiencia de los escritores, y por el tupido velo con que el tiempo suele encubrir los sucesos más importantes de los siglos que pasaron. La afición de un ilustradísimo General (que tiene por patria á Segovia, aunque aquí no naciera) á cuanto concierne á la gloriosa historia de este antiguo pueblo, encontró en el Archivo de su nobiliaria casa el traslado del testamento escrito por el Licenciado Sebastián de Peralta, caudillo principal de uno de los dos bandos combatientes.

Refiérense en ese documento las peripecias más notables de aquella empeñada contienda, así bien que otras curiosas noticias, relacio-

nadas con los sucesos entonces ocurridos, y con las personas que en ellos figuraron. El General á quien nos referimos, ya conocido por la Dedicatoria, nos facilitó deferente el precioso traslado, para tomar los apuntes precisos: con ellos á la vista, y con otros infinitos datos, recogidos en las Historias generales de más estima, en la particular de Segovia, en Crónicas, Anales y otros libros muy poco leídos hoy, hemos redactado el presente BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO y le ofrecemos, no al público, porque nuestros pobres escritos no son dignos de que el público les dispense el honor de leerles y juzgarles, sino á las personas benévolas, cuyo amor á los antiguos recuerdos y tradiciones sepa dispensar lo frívolo de la ejecución, en gracia al propósito de dar á conocer, un poco más de lo que hasta hoy se conocían, las causas que motivaron aquellos acontecimientos, su desarrollo, su término, y los detalles más salientes de la vida del incomparable Licenciado.

En manos más expertas, el testamento de Peralta habría dado asunto para un trabajo literario de altos vuelos. Su ingenio, su valor, su prosapia, su carácter; su tenacidad, y todas las demás cualidades de que hizo alarde, le constitulan en hombre extraordinario, muy propio para una narración fantástica ó novelesca. Todo lo contrario hemos procurado nosotros: sin condiciones imaginativas, y con sobrado amor á lo real y verdadero, requisito indispensable, si la historia ó la biografía han de reflejar exactitud, nos limitamos á dar á conocer lisa y llanamente los sucesos y el actor que en ellos descuella, aunque el trabajo resulte monótono, vulgar y desabrido.

Si algún mérito tiene nuestro humilde BOSQUEJO, debido es al relieve que le proporciona la figura del Licenciado pintada por él mismo, y al crecido número de personajes de altísima importancia social, que á su lado desfila. El genio, la nobleza y la rectitud con

que animó su valor, bien merecían un biógrafo digno de su nombre y de su fama. Aficionados solamente nosotros, y de los más modestos y menos capaces, nuestro único fin se encamina á trazar el derrotero que ha de seguir, quien se decidiere á completar el cuadro, nada más que perfilado en el presente BOSQUEJO HISTÓRICO.

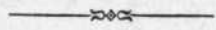
CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

Segovia 16 de Marzo de 1893.



EL LICENCIADO

SEBASTIÁN DE PERALTA.



I.

**Indicación preliminar acerca del Licenciado
Sebastián de Peralta, y de sus cualidades
personales.**

No fué el Licenciado Peralta obscuro legista ni teólogo vulgar, cual pudiera hacerlo creer su poco conocido nombre. Segoviano de nacimiento, y más aún, de patriótica afición, los comienzos del siglo XVI, revueltos y agitados por la ambiciosa soberbia de la nobleza castellana al vislumbrar el próximo fin de su arbitrario poderío, fueron para él teatro espléndido y fecundo, donde había de dar gallarda muestra de la entereza de su carácter, de la firme rectitud de sus convicciones, animadas por caballeresco y vehemen-

tísimo apasionamiento, y del más gentil y valeroso esfuerzo, dirigido con indomable brío hasta el heroísmo.

Hijo de familia noble y opulenta, en la cual parecían vinculadas la altivez del magnate y la fiereza del guerrero; imbuído desde niño en las ideas de honor, patria y religión, engendradas, no por el consejo de la humildad y de la virtud que suavizan las costumbres, sino por la fuerza arrolladora del engrimiento que proviene del constante recuerdo de grandezas y bélicas aventuras; educado en las famosas aulas salmantinas con la pompa y el boato con que á la sazón se educaban los descendientes de los grandes señores, con armas, caballos, esclavos, *ama de muchos atavíos para su servicio*, según sus propias expresiones, y con todo el refinamiento de la comodidad y del lujo, propios de aquellas edades; instruido allí en la ciencia del derecho, en la literatura patria, y en los medios y lances de la guerra, con el afán de quien aspira á exceder en mérito á los demás, y á servirse mejor de las inspiraciones de su entendimiento y de la bizarría de su corazón y de su brazo, fué con todo esto el Licenciado Sebastián de Peralta figura singular y esclarecida en los albores de su juventud, aunque no tanto como después llegara á serlo en la movida historia de los acontecimientos á que dió lugar la muerte de la gran Reina Católica.

No hay que perder de vista, si se ha de apreciar, cual es debido, el alto valimiento del terrible Licenciado, el culto ciego y supersticioso que rendían las antiguas familias de hidalgos y caudillos á los hombres esforzados y aguerridos de sus linajes, el continuo recuerdo de sus hazañas, y el deber ingénito de nobleza á que se creían obligados sus sucesores más dignos, para no desmerecer de ellos, ya que no para igualarles ó sobrepujarles.

Fija siempre, por tal motivo, la consideración del Licenciado en las proezas realizadas por su padre en la épica reconquista de Granada, donde los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel le premiaron con honoríficos blasones; sin olvidar sus vínculos de próximo parentesco con el feroz Pierres de Peralta, Condestable y de la familia Real de Navarra, quien á causa de haber sido tratado con alguna aspereza por el Obispo de Pamplona, le acechó los pasos y con sacrilego furor le mató por sí mismo á lanzadas, sin que nadie se atreviera á corregirle (1); sin olvidar

(1) Este hecho ocurrió en el año de 1462. En las Cortes que reunió en Tafalla la Princesa D.^a Leonor para componer los ánimos discordes de las facciones agramontesa y beaumontesa, que habían estado muy enconadas, hablando sobre los sucesos pasados, se trataron con demasiada aspereza el Obispo de Pamplona D. Nicolás de Chavarri y el Condestable Mosén Pierres de Peralta. «Era de altivo y feroz natural el Condestable, »y como le tenía bien conocido el Obispo, no se atrevía á salir

tampoco los odios y rencores, los bandos, las escaramuzas y peleas de su familia con la de la poderosa Marquesa de Moya, á cuyo hermano Francisco de Bobadilla *desafió, é mató é cortó la cabeza* su tío Francisco de Peralta, hermano mayor del padre de nuestro ínclito Licenciado (1), creyóse éste en la estrecha é ineludible obligación, por la honra de su alcurnia, por los arranques de su ánimo, y por las luces de su entendimiento, superiores en mucho á las de los demás hidalgos segovianos sus contemporáneos y amigos, de ser el espíritu inspirador, el alma y guía

»de casa; pero un día que se animó á salir de la ciudad para el »convento de San Francisco, el Condestable que le acechaba »los pasos, cargó súbitamente sobre él, y no fiándose su furor »sacrilego de otras manos, le mató á lanzadas.» *Crónica general de Navarra*, lib. IV, cap. I.

Mosén Pierres de Peralta, primer Condestable de Navarra, fué hijo de D. Pedro, Infante de aquel reino, Conde de Mortaing, hijo á su vez de Carlos II, Rey de Navarra. Fué además Mosén Pierres, primer Conde de Santisteban de Lerín, señor de Marcilla, Peralta, Falces, Villanueva, Andosilla, Cascante, Azagra, San Adrián, Maia, del Castillo de Alcoroz, de la Fortaleza de Viana, Mayordomo mayor de la casa real de Navarra, y Gobernador de aquel reino, Merino mayor de Tudela y de la ribera del Ebro, y varias veces Embajador á Castilla y á Francia.

El Licenciado Peralta, de quien nos ocupamos en el presente BOSQUEJO, fué biznieto de Mosén Pierres. El título de Marqués de Falces, uno de los más antiguos de Castilla, como que fué concedido en 1455, le llevaba en vida del Licenciado su primo D. Luis de Peralta.

(1) Testamento del Licenciado Peralta: hablaremos más adelante de ese documento.

de los de su bando, cuando los partidarios del Rey D. Fernando y los de su yerno D. Felipe *el hermoso* se disputaban con ciego frenesí la posesión y el dominio, la supremacía y el gobierno de esta Ciudad, tan prepotente entonces, como débil y abatida hoy.

Y á la verdad, que ni sus parciales podían haber hallado mejor caudillo, ni éste ocasión más propicia para demostrar al mundo entero lo que valen la audacia y la energía, cuando recaen en varón constante y animoso. Unido á su padre Diego de Peralta por el amor de hijo y por el respeto debido al anciano; casado con D.^a María de Ulloa y Fonseca, señora muy principal y grandemente emparentada (1); reuniendo entre

(1) D.^a María de Ulloa y Fonseca, mujer de nuestro héroe, era sobrina de D.^a Beatriz de Fonseca, que estuvo casada con un nieto del Rey D. Pedro. Hermano de D.^a Beatriz y tío de D.^a María, fué el Arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca, señor de la villa de Coca, en nuestra provincia. Este prelado, una de las personas de más valimiento en el reinado de Enrique IV, fué quien casó al Rey con D.^a Juana de Portugal, después de anulado su primer matrimonio con D.^a Blanca de Navarra. El Arzobispo Fonseca, hombre de mundo y de caudal, galante y espléndido como pocos, agasajó á los Reyes en Sevilla, después de su matrimonio, con grandes fiestas y saraos. Lo mismo hicieron antes y después otros prelados; pero á todos les dejó pequeños Fonseca, con la suntuosa cena que les diera en Madrid, la cual dejó fama entre las más memorables. Cuenta el P. M. Fr. Enrique Flórez, gloria de la orden de San Agustín, tomo II, pág. 762 de sus *Memorias de las Reinas Católicas*, que aun cuando los prelados eclesiásticos se esmeraron en lucir en aquella ocasión, á todos excedió el Arzobispo Fonseca «que después de dar á los Reyes, con sus damas, una espléndida cena

el padre, el hijo y otros varios individuos de su familia, Peraltas también y aguerridos segovianos como ellos, valiosísimos medios de acción en hombres y pertrechos de guerra, en haciendas, vasallos, poder, relaciones, prestigio, influencia y en todo cuanto contribuye á fomentar la discordia hasta convertirla en lucha

»en esta villa de Madrid, sacó por último plato dos vandejas de
»Anillos de oro, con diversas piedras preciosas, para que la
»reina y sus damas, (que eran numerosas) escogiesen la sortija
»que gustase más á cada una.» D. Modesto Lafuente, refiere también este hecho, tom. IX. pág. 42 de su *Historia general de España*.

Hermano del Arzobispo fué Fernando de Fonseca, maestresala de Enrique IV, tío por consiguiente, de D.^a María de Ulloa, mujer del Licenciado Peralta, y padre de D. Alonso, D. Juan y D. Antonio. D. Alonso sucedió en el señorío de Coca á su tío el Arzobispo: D. Juan, de quien hablaremos más adelante, fué Obispo de Burgos y Presidente de Indias; y D. Antonio, es muy conocido en la historia por su carácter enérgico y duro. Embajador en Francia, tuvo espíritu y valor para hacer trizas un Tratado en presencia del Rey, en cuya corte estaba acreditado. *Lafuente*, tomo XI, pág. 74. Teniendo á su cargo algunos años más tarde, la empresa de combatir á los Comuneros, autorizó el bárbaro incendio de Medina del Campo, porque se negó á entregarle la artillería contra Segovia. Este hecho produjo contra él la mayor indignación, y fué causa de que se ausentase del país.

Herederos del Arzobispo de Sevilla fueron los tres hijos, ya mencionados, de su hermano Fernando, y también en alguna parte D.^a María de Ulloa, su sobrina, á quien se refiere la presente nota. A esta señora la correspondió también un legado de 100.000 maravedises que la hizo D.^a Isabel la Católica.

Todos estos Fonseca, exceptuada D.^a Beatriz, yacen en suntuosas sepulturas en la Iglesia de Santa María de Coca. En el señorío que tuvieron sobre esta villa, vinieron á suceder los Duques de Alba.

sangrienta y fratricida, nada tiene de extraño que con tales elementos, enderezados por el odio profundo que ellos y otros inquietos y bulliciosos nobles de la ciudad tenían á D. Andrés Cabrera y á su mujer D.^a Beatriz de Bobadilla, abrazaran entusiastas la causa del astuto D. Juan Manuel, cuando prevalido de su omnímodo ascendiente sobre el Archiduque D. Felipe, privó al leal Cabrera de la Alcaidía del Alcázar, que venía desempeñando desde los míseros tiempos de Enrique IV.

Fué aquella una época infeliz y de las más aciagas en toda suerte de horrores y desventuras. Dividida Segovia en dos bandos á cual más tenaces y porfiados, el de los Marqueses de Moya y el de D. Juan Manuel; abandonada más tarde por el consejo de la regencia al furor de sus propios combatientes, cual ciudad sin amparo que se arroja como botín de guerra al más fuerte ó al más afortunado, los hijos de los Marqueses en defensa de su padre (1), y el Licenciado con el suyo en la D. Juan Manuel, fueron los paladines aguerridos en aquel espantoso tumulto, tan turbulento y cruel como pesado é interminable. El Licenciado, principal-

(1) D. Andrés Cabrera era ya de avanzada edad: sus hijos don Hernando, D. Juan y D. Diego, fueron los que combatieron bajo la dirección de D. Hernando, que llevaba la representación de su padre en los asuntos de fuerza, y á quien obedecían y seguían sus hombres de armas.

mente, rayó á altura tal en denuedo y bizarría, y con tal ardimiento se defendió y supo pelear con inferiores fuerzas y hacer frente á las numerosas huestes de sus contrarios, que su nombre y su valor, si vencidos ante el incontrastable poder de la superioridad numérica, no por eso dejaron de adquirir la fama legendaria con que la gloria circuye la frente de los héroes. Corazón de bronce y voluntad de acero, nada tiene que envidiar Peralta al brazo forzado de D. Rodrigo de Villandrando, ni á los arranques valerosos de Garcí Pérez de Vargas, ni á las proezas de Hernán Pérez del Pulgar, ni á los robustos bríos de García de Paredes, ni á ninguna de las múltiples hazañas de gigante, que, en todos tiempos y contiendas, han realizado, con asombro universal, los soldados españoles de más alto renombre.

Referir al pormenor los rasgos más salientes de su vida, será el fin principal de este modesto trabajo. No es fácil, sin embargo, delinear con exactitud el protagonista de cualquier suceso por insignificante que sea, mucho menos si la obscura nube de los tiempos le encubre de algún modo, sin exponer primero á la consideración de quien leyere, la época en que vivió, las circunstancias que le rodearon, el móvil de sus acciones y los medios de que se valiera para realizarlas, con los demás detalles precisos é indispensables al

conjunto armónico de la obra. Sin lienzo bien dispuesto, no es sencilla tarea la de hacer un buen retrato: las figuras mejor dibujadas se destacan más, cuando el fondo, los tonos y el ambiente que las rodea, si así puede decirse, favorecen y se prestan mejor á su realce.



II

Compendio de la historia de la medicina en el siglo XVIII, de D. Juan de Dios...

El presente libro es el primero de una serie que se publica en esta casa de imprenta, y que contiene la historia de la medicina en el siglo XVIII, de D. Juan de Dios...



II.

Consideraciones generales relativas al estado social de España en el siglo XV, y hasta el fallecimiento de D.^a Isabel la Católica.

¡Cuán cierto es, que así como la justicia engrandece las naciones, el pecado las hace miserables! ¡Qué elocuente enseñanza nos suministra la historia, al referir con el vivo colorido de la verdad, la postración y el abatimiento en que caen los pueblos regidos por la indolencia ó el vicio, al paso que prosperan, crecen y llegan al apogeo del bienestar y de la gloria, cuando son gobernados con inteligente rectitud, con previsión y buen consejo!

Ningún siglo más á propósito que el décimoquinto, para la demostración práctica de la certeza de aquel salomónico proverbio.

Fué la tal centuria, para el reino de Castilla, período próspero y adverso, infeliz y fecundo en glo-

ria, decadente y magnífico al par. Nadie diría, al considerar la firme resolución con que Enrique III, á pesar de sus pocos años y de su salud doliente, puso orden y concierto en el gobierno del Estado, atajando escándalos, dilapidaciones y abusos de todos géneros, que su obra se habría de desvanecer muy luego, como benéfica lluvia á impulso del huracán; nadie habría creído, al ver floreciente el reino en la minoría de don Juan II, bajo la cariñosa tutela compartida entre su madre la Reina D.^a Catalina y su tío el Infante don Fernando, que todo aquel esplendor, por ambos procurado y por el último obtenido, habría de convertirse en lastimosa decadencia, cuando el Rey propietario entrase en la plenitud de su poder; imposible que nadie sospechara, al fijar su consideración en el intemperante desasosiego de Enrique IV por suceder á su padre, aun por medio de la rebeldía, la abyección y la miseria en que había de caer la corona castellana en manos de un Rey como éste, tan pusilánime como incapaz.

El ánimo se apena sin poderlo remediar, cuando recuerda el triste conjunto de desdichas, las calamidades sin cuento, que hubieron de sufrir los habitantes de esta región importantísima, en esos dos infelices reinados.

En el de D. Juan II, largo y duradero cual huella profunda que imprime el dolor, la pobre Castilla se

fué debilitando con insistente lentitud, mientras la fastuosa corte del Rey holgaba en danzas y festines, en justas y torneos, en las varias artes de la liviandad, del lujo y de la molicie, en el ejercicio continuo de la música y de la poesía, y en todo cuanto fuera gentileza, ostentación y placer. Débil por condición el Monarca; dominado, ¿qué decimos dominado? reducido á completa nulidad por la fascinadora influencia que sobre él ejerciera un valido sagaz, tan bizarro en los esplendores del fausto y de la grandeza, como sereno y tranquilo sobre el patíbulo; maltratado por la insidia agitadora y por la incorregible audacia de aquellos Infantes de Aragón, suficientes por sí solos para aniquilar un reino; asediado noche y día por los *Duques excelentes, por los Marqueses, Condes y Barones* que el inimitable Jorge Manrique llamaba *poderosos* en la mejor de sus trovas, y á quienes la historia califica de *turbulentos*, no es de extrañar, con todos esos y otros mil rigores de la suerte, que, lejos de prosperar los pueblos, descendieran moral y materialmente hasta un punto que parece inverosímil, á pesar de que la brillante cultura de poetas y escritores, encubriese en cierto modo las llagas sociales.

El reinado de D. Enrique, aún fué más mísero y desastroso. Menos instruído y más débil que su padre; sin la dignidad que ennoblece, ni la idea del deber que

vigoriza; gastado é inhábil por el deleite precoz de una juventud desordenada; indiscreto, pródigo hasta el derroche; desacertado en la elección de consejeros; sin inclinación á la bondadosa mujer que repudia, ni carácter ni prestigio para contener el extravío de la que la sucede; falto de firmeza en sus actos, deficiente en la voluntad, contradiciendo hoy lo que deseara ayer, y deshaciendo mañana lo que ejecutase un día antes; sometido por remate de su desdicha á un favorito desleal, inquieto, egoísta y maligno como pocos, sus desgraciados súbditos se vieron precisados á sufrir, y sufrieron con paciente resignación, el gobierno sin ventura del más infeliz de los monarcas. Aunque no fuese nuevo ejemplar el de un hermano rebelde, nunca hasta entonces se había visto el escarnio, el ludibrio, y la afrenta de la degradación real, en irrisoria ceremonia por gran parte de la nobleza conjurada; ni se viera tampoco, ni es posible se vuelva á ver jamás, el humillante reconocimiento de la ilegitimidad de una hija, solemnemente jurada por su heredera y sucesora en el trono, al jurar y reconocer después á su propia hermana; con horrible menosprecio de aquélla, á la vez que con infamante mancilla de su honra conyugal, y de su nombre de padre y de soberano.

Imposible parece que con tales gobernantes no se desquiciara para siempre la sociedad castellana, y que

los sacrificados pueblos tuvieran abnegación y virtud bastantes para resistir tantas y tan repetidas calamidades. Menos mal, que los bandos y discordias que consumían la fuerza vital de los enemigos de nuestra fe y de nuestra patria en el reino granadino, les impidieron la acometida; menos mal también, que el reinado del IV Enrique, solo durase la mitad próximamente que el de su padre. Así y todo, los reinos de Castilla y de León, sin amparo alguno durante medio siglo de caminar al acaso por el piélago inmenso del desorden en el poder, parecían tristes despojos de un naufragio social, sobre toda ponderación horrendo. Exhausto el Tesoro público, esquilgados los pueblos, sin justicia, sin administración, ni concierto alguno; olvidadas las leyes, despreciados los que habían de aplicarlas; triunfante la inmoralidad, orgulloso el vicio, corrompidas las costumbres, trastornadas todas las clases; engreída la raza judáica, única entonces satisfecha por la usuraria explotación de tantas miserias; relajados los vínculos religiosos y aun la vida monástica; un tanto descuidado el alto clero en su sacratísimo ministerio; soberbios y arrogantes como nunca los magnates, al encontrarse dominadores con despótico albedrío en ciudades, villas y lugares, en castillos y fortalezas, cual sucederá siempre allí donde, por cualquier evento, impere la ley del más fuerte,

solo la misericordia divina pudo impedir, que aquellos desventurados reinos, se disolvieran para siempre en el insondable océano de tanta podredumbre.

Y no sólo lo impidió el Dios clemente é infinito que dirige por las sendas misteriosas de su omnipotencia los destinos de la mísera humanidad, sino que suscitando de entre aquella familia de Príncipes ineptos una mujer extraordinaria en todo linaje de aptitudes, con entendimiento, virtud, patriotismo, prudencia, energía, fe religiosa, amor á la gloria, y con cuanto puede hacer de la criatura un dechado de perfecciones como mujer, y un modelo incomparable como Reina, levantó, por ella y por el excelso consorte que por sí misma eligiera, los abatidos pueblos; y les dió aliento, vida y robustez, limpios ya de carcoma, hasta convertirles en lo que de allí en adelante había de ser nación grande y esforzada como pocas.

D.^a Isabel y D. Fernando realizaron la obra formidable de la unidad nacional. Bajo el suave yugo de su gobierno feliz, se vió patente y manifiesto, según expusimos antes, que la rectitud y el buen consejo en quien empuña el público gobernalle, son bálsamo maravilloso que cura las dolencias causadas por los desaciertos de los que mandan, y gérmen fecundo que produce á los Estados los sazonados frutos de la

bienandanza, y los prodiga á todas las clases y condiciones. Ya no hay debilidad, aturdimiento, ni confusión en los que ocupan el solio; ya no existen los favoritos ambiciosos que perdían á los Reyes; ya aparecen humillados y contenidos los bulliciosos nobles y señores que esquilmanaban el país con sus contiendas y exacciones. Desde que el sol de la justicia brilla en toda su majestad, y la virtud, la moralidad y el buen ejemplo anidan en la Corte, como en lugar propio, las costumbres públicas son mejores, los vicios huyen, la prosperidad renace, el mérito y el saber se abren camino hasta los puestos más elevados; las ciudades y las villas malamente egredidas de la corona, se reintegran á ella, el poderío asombroso de los grandes Maestros de las órdenes militares se incorpora á la autoridad real; la administración se regulariza, la fe se difunde y se propaga por doquier; el error se persigue con mano fuerte, sin contemplación ni piedad; el clero mejora; la nobleza se convierte en dócil auxiliar de los Reyes; el elemento popular se rejuvenece y se vigoriza; la raza semita concluye de explotar las rentas del fisco y los recursos de los ciudadanos, cuando se la expulsa por sus prevaricaciones; las ciencias y las letras elevan su vuelo con asombro universal; los hombres de genio y de ciencia se multiplican; el Estado aumenta en extensión, grandeza y energía; y de todas

partes afluyen elementos para la reconquista de los territorios, que aún detenta el agareno.

Fué aquel un período magnífico, de rápida resurrección y engrandecimiento nacional, cual ningún otro semejante nos ofrece nuestra borrascosa historia. Los Reyes Católicos comenzaron combatiendo en fratricida lucha para asegurar su corona, y concluyeron realizando la unidad política en el gobierno, la unidad religiosa en las creencias, y la unidad territorial en la patria, ampliada y prodigiosamente extendida con diferentes reinos y países en el viejo y en el nuevo mundo. No parece sino que compadecido el Señor, y admirado á la vez del gigantesco esfuerzo de los hijos de esta hidalga tierra, al guerrear durante ocho siglos contra los enemigos de su fe y contra sus propios caudillos y gobernantes, á menudo sus expoliadores inaguantables, quiso premiar y premió tanta abnegación, tanta constancia y heroísmo, erigiendo una nación pujante, ilustrada y floreciente, como monumento inmortal de su gloria.

III.

**Primera regencia de D. Fernando el Católico;
reinado de D.^a Juana y D. Felipe; cambios y
mudanzas durante este reinado, antes y
después de la muerte del Archiduque;
el Alcázar de Segovia.**

No hay nada más inconstante y fugaz, que las grandezas de la tierra: mudables cual el viento y efímeras como todo cuanto lleva en sí germen de muerte, ora se refiera al individuo aislado ó á cualquier organismo social, el fallecimiento de la mágnanima Isabel, no solo suspendió el incesante prosperar de la rejuvenecida monarquía, sino que fué causa de revueltas y disturbios, reveladores siempre de la insaciable ambición humana.

Sucesora suya en la corona de Castilla fué aquella su desventurada hija, tan falta de razón y sereno juicio, como sobrada de ciego amor al Archiduque D. Felipe,

su marido. Los desdenes con que éste correspondiera á su extremado apasionamiento, así bien que su carácter ligero, su afición á las juveniles distracciones de la vida galante, á que estaba habituado en su país y que no podía satisfacer en la grave y severa Corte de los Reyes castellanos, y sobre todo, su antipatía invencible y mal disimulada hacia el Rey Católico, su suegro, que tampoco le profesaba afecto mejor, fueron dardos agudos que debieron de mortificar no poco el bondadoso corazón de la gran Reina.

La ausencia de D.^a Juana y D. Felipe; el temor al desapego con que éste había mirado los asuntos de gobierno, cuando mal de su grado, permaneciera en Castilla, y la seguridad de que la discreción y el alto valer del Rey D. Fernando no malograrían la obra realizada del engrandecimiento nacional, movieron á D.^a Isabel á conferir á su marido la regencia, por su hija D.^a Juana, hasta que su nieto el Príncipe D. Carlos cumpliera veinte años. El Rey don Fernando no era tan querido como lo había sido la Reina: los grandes no le perdonaban la enérgica firmeza con que reprimiera su poder: y aunque sin la menor dilación procuró que las Cortes jurasen á D.^a Juana como Reina propietaria, á D. Felipe como su consorte, y á él como administrador del reino, no tardó en levantarse contra su autoridad un for-

midable partido formado por los descontentos, los díscolos y los aficionados, que siempre abundan, á cambios y mudanzas. El recelo con que le miraba su yerno D. Felipe, que á la sazón permanecía con D.^a Juana en Bruselas; recelo hábilmente fomentado por D. Juan Manuel (Embajador de Castilla en la Corte de Alemania) para apoderarse cual lo consiguió, á fuerza de astucia del ánimo del joven Monarca, de quien no se separó desde la muerte de la Reina, fué origen de una serie tal de intrigas, amaños y maquinaciones contra el gobierno de D. Fernando, antes y después de la venida de sus hijos, que le pusieron en el caso de abandonar la regencia y retirarse á su propio reino de Aragón, para marchar después al de Nápoles, donde Gonzalo de Córdoba realizaba las altas empresas que le dieron el merecido sobrenombre de *el Gran Capitán*.

¡Cuánto debió de padecer el orgullo del Rey aragonés, al considerar la altanera actitud de los nobles castellanos, por él rendidos en vida de la Reina su mujer, hasta convertirles en dóciles y sumisos servidores de la autoridad real! ¡Qué triste desconsuelo debió de sufrir, al ver al lado del austriaco al Marqués de Villena, al Duque de Nágera, al Conde de Benavente, á Garcilaso de la Vega, y á tantos y tantos señores de su antigua Corte, unidos á su rival por bastarda ambi-

ción, ó por la sùtil intriga de D. Juan Manuel! Las ùluzuras del poder, lo mismo que cuanto produce deleite, suelen ir acompa~nadas de amargos sinsabores, pregoneros de nuestra pequeñez y de nuestra miseria; y no es el menor de los pesares la ingratitud de los que recibieron galardón, ó el desquiciamiento por manos inexpertas, ó por émulos mezquinos, de lo que con hartó trabajo levantara el que cae en la desgracia.

De todos aquellos señores esclarecidos que formaban espléndida corte en torno á D.^a Isabel, sólo permanecieron adictos á D. Fernando, cuando se partiera de Castilla, los Silva, los Fonseca, el Duque de Alba, el Marqués de Denia y algùn otro más, espejo fiel de lealtad acrisolada. Con ellos quedaba un humilde religioso, elevado por la gran Reina hasta la silla arzobispal de Toledo, bien así como si el espíritu de lo porvenir la hubiese revelado que aquel obscuro fraile, tan poco atendido por el Rey Católico, llegaría á ser su defensor acérrimo y la salvación de España.

No tardó en hacerse sentir la renuncia de la regencia por D. Fernando, su ida de Castilla, y el desacierto de los nuevos gobernantes. Extranjero el nuevo Rey; más atento á incapacitar á su mujer para que sobre sus solas sienes brillara la corona, ya esplendente en ambos mundos, que á proseguir el engrandecimiento nacional; inspirado y dirigido por el ambicioso don

Juan Manuel, y rodeado de una turba de flamencos, con él venidos en afán de medro, fué tan grande y general el trastorno, que al poco tiempo no quedaba persona alguna, ni servicio en pie, de los que constituían el organismo político, económico y administrativo del Estado. Oficios, corregimientos, alcaldías, destinos de Corte, cargos de guerra y de Ciudad, todo se mudó *incontinenti* por el favor ó por el dinero, todo fué objeto de especulación, ó grangería de la intriga.

La guarda y conservación del Alcázar de Segovia, baluarte poderoso de los Reyes y monumento insigne de nuestra Ciudad, no podía dejar de ser codiciada aspiración de algún encumbrado magnate. D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla la tenían, como dicho queda, desde los tiempos, sin ventura, del último Enrique. D. Juan Manuel quiso ser su Alcaide y señor y á él se la dieron; no sin que fuera preciso que el mismo Rey D. Felipe, con su Corte y numerosa hueste, se pusiera en camino para vencer la resistencia de Cabrera y de su mujer á entregar la fortaleza en ellos perpetuada. Con gran tesón negaron su entrega á don Juan de Castilla, pariente próximo de D. Juan Manuel, cuando en nombre de éste y protegido por algunos de sus parciales, vino con varias compañías alemanas á apoderarse del Alcázar y de los demás fuertes y puertas de la Ciudad; mas el insistente empeño de D. Feli-

pe y su aparato de guerra, les movieron á ceder, reservándose, no obstante, su reivindicación en momento propicio.

Resistencias análogas, descontento, quejas, animosidades y el común y general disgusto que precede á las grandes catástrofes de los pueblos se sentían por todas partes, cuando el designio divino, llamando de esta vida mortal al Rey D. Felipe, apenas regía la corona, cambió por completo la faz de los negocios públicos y el porvenir del reino. Tremendo fué el desconcierto: la confusión y el espanto llegaron á lo inconcebible. Completamente enagenada por el dolor la infeliz D.^a Juana, y ya para siempre su razón perdida; alejado su padre por la ingratitud; entretenido en los gloriosos hechos de Nápoles; niño aún el Príncipe D. Carlos, y sin que hubiera en Castilla varón alguno de regia estirpe que pudiera hacerse cargo de la regencia, solo el genio portentoso del gran Cisneros, de aquel humilde franciscano de quien hicimos mención, volviendo por el prestigio del Rey Católico y encareciendo la necesidad de que rigiese de nuevo los destinos públicos, pudo contener, hasta cierto punto, la horrible tormenta que se cernía amenazadora sobre el suelo castellano. Su prudencia y su habilidad para atraer á los unos; las promesas que hiciera á los otros; su buen consejo á D. Fernando de perdón y olvido de

todo lo pasado; su esfuerzo para realizar la famosa concordia de Burgos, y la especie de gobierno provisional de que vino á ser principal elemento hasta el regreso del Rey, si fueron parte á impedir una guerra civil, larga y sangrienta, no pudieron evitar la multitud de desmanes consiguientes á un poder tan débil y efímero, como limitado y perecedero.

Un año próximamente duró aquella interinidad funesta y desastrosa; el malestar y el desorden fueron horribles: Segovia tuvo la desgracia de ser teatro alborotado de trágicas escenas, y pueblo cedido, por la impotencia del consejo supremo, al dominio del más osado ó del más fuerte.





IV.

Los Marqueses de Moya tratan de recuperar el Alcázar y el gobierno de la Ciudad: don Andrés Cabrera, D.^a Isabel de Bobadilla y D. Juan Manuel.

Poco más de un mes había transcurrido desde la muerte de D. Felipe, cuando Cabrera y su mujer, prevalidos del estado de anarquía en que se encontraba el reino, se presentaron de improviso en esta Ciudad, con el propósito firme y resuelto de recobrar el Alcázar, y, con él, el gobierno y las preeminencias que le eran inherentes. Su primer cuidado fué apoderarse de su propia casa, verdadera fortaleza que defendía la puerta de San Juan (1). Una vez en ella, ayudados por amigos

(1) La casa de los Marqueses de Moya, en la puerta de San Juan, es una de las más antiguas y de más historia de la Ciudad, y siempre se la llamó *la casa de Segovia*. Después del Alcázar, no había ninguna otra tan bien preparada y dispuesta para servir de fortaleza, por sus torres, cubos, almenas y barbacana; así es que en todas las disensiones y revueltas de la ciudad, jugó

y parciales y por gente asalariada, ocuparon la puerta de Santiago: el Duque de Alburquerque vino en su auxilio desde Cuéllar con sus hombres de armas; y en pocos días, tomadas las demás puertas y sitios fuertes, entre ellos la torre de la antigua Iglesia Catedral (2)

papel muy principal, según se demuestra por la parte histórica del *Informe* que en 1867, tuvo el honor de emitir el autor de este trabajo, en unión del Arquitecto D. José Asensio y por acuerdo de la Real Academia de la Historia, sobre la mayor ó menor importancia del Arco de San Juan, unido entonces á dicha casa y derribado hace pocos años.

En el reinado de Enrique IV la ocupaba Pedro Machuca de la Plata, Tesorero de la Casa de Moneda, y además Alcaide de la puerta referida, quien la defendió con vigor y bizarría, sin ser vencido, cuando el alzamiento de parte de la Ciudad en favor del Infante D. Alonso. Por disposición del Rey D. Enrique, pasó á posesionarse de dicha casa el inquieto gran Maestre de Santiago D. Juan Pacheco. Algún tiempo después fué á poder de los Cáceres, que por los años de 1469 habían tenido allí otras casas inmediatas, expropiadas para el ensanche de la calle, y que la dieron en arriendo á la Inquisición, al crearse este tribunal. Luego vino á poder de D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla, á quienes pertenecía en 1506 y 1507. En el último siglo estuvo allí la Escuela de Bellas Artes y la imprenta de Espinosa, y en el presente ha servido durante muchos años para Instituto provincial de 2.^a enseñanza. Su actual dueño es el Conde de los Villares. Aún conserva la tal casa, en una de las paredes del patio, el más hermoso agimez de Segovia. Lástima grande que los mal entendidos blanqueos y revoques, así como también la separación de una parte de dicha casa, que pasó á otros dueños, y otras obras modernas, la hayan hecho perder, no poco, del severo carácter que la distinguía.

(2) La Catedral antigua estaba situada en la plaza del Alcázar, muy cerca de este edificio. La torre principal de dicha iglesia era un verdadero fuerte, que, en oposición al Alcázar, podía hacerle mucho daño.

Quien desee conocer con más pormenores lo que fué la

que era un verdadero fuerte encastillado, con Alcaide y medios propios de defensa, quedaron dueños por entonces de la población; mas no del Alcázar, que, de allí en adelante, sufrió el más estrecho y riguroso sitio.

Catedral antigua de Segovia, con otra porción de datos curiosos é interesantes, relativos á nuestra Ciudad, puede leer el *Memorial histórico*, escrito en 1523 por el Racionero de la misma iglesia Juan de Pantigoso. El sabio P. Fita, de la Real Academia de la Historia, le descubrió en 1886 en el *Aparato de la Historia de Segovia*, dispuesto por D. Diego de Colmenares, y conservado en el archivo de la moderna Catedral, en cuyo archivo, tantos y tan preciosos datos halló el discreto y erudito jesuita. No pudiendo detenerse á copiarle y ponerle en claro por su mucha extensión y proporciones, y por falta de tiempo, encomendó esta tarea al autor del presente BOSQUEJO, quien después de cumplido el encargo, le remitió á la Real Academia, de cuya corporación es antiguo Correspondiente. La Academia le recibió con sumo aprecio, considerándole como documento importantísimo y fuente histórica para la de esta Ciudad, y dispuso que se publicase en su *Boletín*, donde ocupa las páginas 212 á 261, tomo 14 de tan ilustrada Revista.

Allí aparece precedido y seguido de eruditísimos comentarios, con una multitud de notas además, que ilustran y realzan su valor. La delicada atención del sabio P. Fita quiso corresponder al escaso mérito del trabajo material invertido por quien escribe la presente nota, y estampó al pie del precioso *Memorial* el nombre de CARLOS DE LÉCEA, honrándole sobremana con la paternidad de un trabajo histórico, en que tan pequeña parte tomara. No por haber transcurrido más de cuatro años deja de ser oportuna esta aclaración, con la cual, al par que se rinde el debido tributo de gratitud al ilustre jesuita, se hace constar el nombre del verdadero autor de tan excelente obra. Entre las pobres producciones nuestras y las del eminente epigrafista y arqueólogo, media un abismo de ciencia; y no es justo confundir las unas con las otras, ni que el ignorante vista las galas del sabio, por más que éste se las ceda generoso.

Aunque ya se ha dado idea de las dos distintas personalidades que se disputaban, con sus respectivos bandos, la posesión y dominio de ese potentísimo baluarte, no será ocioso conocerlas más á fondo, así como también los rasgos más característicos de su historia particular.

D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla, por más que como marido y mujer constituyeran una sola entidad, fueron personajes de tal cuenta, que bien merece cada uno de ellos separada mención.

Era D. Andrés, según Zurita, natural de Cuenca: Garibay afirma que nació en Barcelona. Leal para con sus Reyes; honrado en su proceder, discreto, valeroso, sesudo, y con todas las cualidades indispensables á quien ha de vivir respetado en Corte de Monarca débil é inconstante, fué tan rápida su elevación palatina, tan firme su paso por las sendas y caminos que enmaraña la intriga, y tan resuelta su actitud en cuantas ocasiones se hiciera preciso demostrar habilidad, prudencia ó audacia, que no tardó en ser la figura más severa y formal entre los cortesanos de Enrique IV. Mayordomo de éste y persona de su confianza, quizá la única que le fuera fiel, fué nombrado Teniente Alcaide del Alcázar de Segovia, cuando el infortunado Rey quitó el gobierno de esta Ciudad á Pedro Arias Dávila. Alcaide más tarde en propiedad; custodio de

la fortaleza y de las joyas y tesoros en ella acumulados, desde el reinado de D. Juan II; fortalecido por su posición y alentado por el esfuerzo de su ánimo, nadie le impuso su voluntad: ni siquiera el inquieto Maestre D. Juan Pacheco, con todo su ascendiente sobre el Rey, logró arrancarle la guarda del Alcázar, á pesar de haber puesto en juego, unas veces la astucia, otras la fuerza, y á menudo la maldad. Luchando ambos con vivo afán, en esa guerra difícil que no admite más armas que las diestras maquinaciones del sutil ingenio, la ambición desatentada de Pacheco no le permitió ver que el Alcaide Cabrera llevaba mejor derrotero, favorecido por su rectitud.

Aspiraba el Maestre á subyugar más y más al Monarca, para satisfacer su sed devoradora de dominación y poderío. Propúsose Cabrera servir fielmente al Rey, aconsejándole con singular cordura su desvío del fatal valido, no para explotarle por sí, sino para reconciliarle con la ínclita Princesa D.^a Isabel, su hermana, en cuyas virtudes vislumbraban los hombres de sano entendimiento un rayo de esperanza en el porvenir de Castilla y de León. La fortuna favoreció á Cabrera: sus negociaciones con el Rey, con la Princesa, con el gran Cardenal de España, con el Condestable de Castilla, con el Arzobispo de Toledo y con otros muchos personajes de cuenta, encaminadas todas ellas

á asegurar la sucesión de ambos reinos en la persona de D.^a Isabel, con preferencia á D.^a Juana, conocida por la *Beltraneja*, realizaron tanto su prestigio de hombre de acción y de provecho, que, por ese su prestigio, por su decisión en el crítico momento de la muerte del Rey, y por el apoyo incondicional del pueblo segoviano, puede decirse erigido el trono esplendente que vino á reconstituir la grandeza de la patria. (1)

(1) Antes de ahora, en alguna otra de nuestras modestas »publicaciones, hemos escrito que *«es gloria inmarcesible del »municipio y del pueblo de Segovia, el haber contribuido antes que »nadie y con más decisión que ninguno, á levantar el trono »esplendente que realizó la unidad y el engrandecimiento de la patria.»* Todos los historiadores refieren el hecho, como un acontecimiento sencillo, normal y corriente en la sucesión del reino, sin tener en cuenta que Segovia prescindió en aquella ocasión de los derechos de D.^a Juana, legalmente considerada como hija de D. Enrique, y proclamó á D.^a Isabel, que solo era su hermana. El Ayuntamiento de Segovia, al saber el fallecimiento de Enrique IV, se reunió en la tribuna de San Miguel, donde celebraba sus sesiones, según Colmenares cap. XXXIV, núm. I, y ordenó que el Doctor Sancho García del Espinar, su letrado, aunque Oidor del Consejo de los Reyes, con cuatro Regidores, á saber: Rodrigo de Peñalosa, Juan de Contreras, Juan de Samaniego y Luis Megía, de parte de la Ciudad, significasen á su Alteza el sentimiento de la muerte de su hermano, y el contento de sucesión tan feliz para nuestra Ciudad, *que estaba pronta para cuanto su Alteza ordenase.* El Letrado y los Regidores pasaron al Alcázar, donde estaba doña Isabel; y allí, á su presencia, discutiendo con ella y con D. Andrés Cabrera, tomaron el acuerdo de la proclamación de la Princesa, con desprecio absoluto de las razones que se pudieran alegar en favor de D.^a Juana. El Ayuntamiento y el pueblo, por sí y ante sí, la proclamaron al día siguiente, con el delirante entusiasmo

D.^a Beatriz de Bobadilla no toma nombre y fama de la gloria de su marido: sus hechos propios se la conceden muy espléndida, como mujer de gran entendimiento, de virtud, de animoso corazón, y de noble hidalguía. Escogida por el acierto de la Reina Católica, cuando solo era Princesa, sin que en lo humano pudiera presumir entonces su elevación al trono, para ser su amiga, más bien que su dama de honor, juntamente con D.^a Mencía de Padilla (1), no menos discreta y leal; aleccionada en el arte nada sencillo del cortesano irrepachable al lado de Clara Alvarnárez, distin-

que en otra ocasión hemos referido, y que bien merece el mayor aplauso de la historia. No era tan clara la sucesión, como fué acertada y fecunda: estudiándola con algún detenimiento, es como se puede apreciar en lo que vale el magnífico y nunca bien ponderado acuerdo del Municipio y del pueblo segoviano, antes que el Consejo, los grandes y las Cortes pudieran conocer y resolver en el asunto. Aquel acuerdo municipal, la prontitud de su ejecución, y el firme apoyo del pueblo de Segovia, decidieron realmente la cuestión dinástica en favor de D.^a Isabel.

(1) D.^a Mencía de Padilla, estaba casada con Fernando Carrillo, Capitán del Rey Enrique IV, y por su lealtad se descubrió á tiempo la conspiración que intentaron con Carrillo el Marqués de Villena y el Arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo (acaso pariente del Capitán), para prender al Rey y á la Reina y apoderarse de los Infantes D. Alonso y D.^a Isabel, con los cuales querían hacer la guerra al Rey. El motivo de tal conspiración fué el haber prescindido D. Enrique del Arzobispo y del Marqués en algunos asuntos de importancia, tales como las negociaciones con el Rey de Francia, sobre los asuntos de Aragón, la entrevista con el de Portugal en Guadalupe, y algunos otros más, que les hicieron comprender su decaimiento en el ánimo inconstante y débil del monarca.

guida portuguesa que había educado á D.^a Isabel, y que, casada con Gonzalo Chacón, formaba con éste, con su sobrino Gutierre de Cárdenas, con Hernán Núñez de Toledo y con Alonso de Quintanilla (1) la Corte más morigerada é instruída que pudiera reunir una señora de regia estirpe; unida en matrimonio al bizarro D. Andrés Cabrera, y sin separarse de su padre, que pasó á ser Teniente Alcaide y el hombre de confianza de su yerno, nadie podría sospechar que la futura Marquesa de Moya habría de tomar parte tan principal en el servicio de la Princesa, y en los negocios públicos del Estado.

Muy conocido es su idolátrico afecto á la gran Reina, á virtud del cual intervino, como confidente íntima y cariñosa consejera suya, en los preparativos reservados para el matrimonio de su señora con don Fernando de Aragón, así bien que en el fracaso de los varios aspirantes á la mano de la misma señora, todos ellos protegidos por cortesanos de D. Enrique. No lo es menos el denuedo que revela su novelesco viaje de Segovia á Aranda de Duero, disfrazada de aldeana,

(1) Gonzalo Chacón era el jefe de la casa de la Infanta: Gutierre de Cárdenas, la servía de mayordomo ó maestresala; Núñez de Toledo hacía de secretario; y Alonso de Quintanilla era el consejero. Todos ellos ocuparon importantes destinos al advenimiento de D.^a Isabel al trono, y todos los desempeñaron con lealtad y acierto.

cabalgando sobre ruín jumento en busca de la misma Princesa, para hacerla venir de secreto al Alcázar, para ponerla en paz con el Rey, ofendido por su matrimonio; y para que residiendo, de allí en lo sucesivo en la famosa fortaleza, al amparo suyo y de Cabrera, fuese más fácil preparar su advenimiento al trono, en ocasión propicia. La precipitación con que fué á Tor-desillas, sin ser de nadie conocida, al ocurrir la sorpresa del Alcázar por Alonso de Maldonado, á fin de que D.^a Isabel viniese en persona, cual lo hizo, en su socorro; la diligente solicitud con que acompañó á su Reina y señora en las expediciones y embestidas contra los moros de Andalucía; y, sobre todo, la serenidad de que dió muestra, cuando en el sitio de Málaga la acometió y quiso herirla en su propia tienda de campaña un fanático santón mahometano, tomándole por la misma Reina (1), son hechos que, unidos á su proceder

(1) El suceso en que D.^a Beatriz de Bobadilla pudo haber perecido, por confundírsela con la Reina, le refiere Lafuente en su *Historia de España*. Zurita, de quien le tomó Lafuente, le cuenta de este modo: «La obstinación de los de dentro (los de »Málaga) llegó á una furiosa conjuración de muchos que se »ofrecieron á la muerte, si por alguna ocasión pudiesen matar »al Rey, y, entre otros, uno que llamaban el Moro Santo, y éste »como acaso se dejó prender y fué llevado al Marqués de Cádiz, »y el Marqués le envió al Rey que deseaba saber cada hora el »estado en que se hallaban los cercados. Ofrecía que daría »orden como aquella Ciudad se rindiese al Rey, y no lo quería »descubrir sino al Rey y á la Reina, y por esta causa le llevaron

magnánimo en toda ocasión y momento, la elevaron á un rango superior, en la consideración de sus contemporáneos.

Tantos y tan valiosos servicios prestados á la católica Isabel por D. Andrés y D.^a Beatriz, «sus amigos más íntimos y más leales,» les fueron recompensados con el título y señorío de Marqueses de Moya, con la perpetuidad de la Alcaldía que les hizo célebres, y con otras muchas mercedes, entre ellas 1200 vasallos segovianos en todo el sesmo de Valdemoro y parte del de Casarrubios, origen de reñidos pleitos, de contiendas y alborotos en la Ciudad, y de odios y rencores contra los Marqueses, durante muchos años. A pesar de todo, no tuvieron reparo en aprestarse á reconquistar

»con las armas con que le tomaron, porque el Marqués lo
»ordenó así; y como el Rey estaba retraído, la Reina no le quiso
»oir, y mandó que le llevasen á la tienda del Marqués de Moya,
»que estaba junto á la suya, hasta que el Rey despertase. Suc-
»dió de manera que acaso estaba la Marquesa de Moya doña
»Beatriz de Bobadilla en su tienda, y con ella D. Alvaro de
»Portugal, y pensando el moro por el aparato de la tienda, y
»por el atavío de los dos, que eran el Rey y la Reina, queriendo
»acometer lo que llevaba deliberado, se comenzó de tal manera
»á demudar, que la Marquesa le tuvo temor y se apartó á una
»esquina de la tienda, y entonces el moro la tiró una estocada
»y no la hirió, y revolió contra D. Alvaro é hirióle en la cabeza,
»y hallándose con ellos un religioso que llamaban Fr. Juan de
»Belalcázar y el Tesorero Ruy López de Toledo, asieron del
»moro, y los que llegaron á las voces de la Marquesa, le mata-
»ron.» Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, lib. XX, capí-
tulo LXXI.

el Alcázar, como ya se ha dicho, á la muerte del Rey D. Felipe, haciendo frente á D. Juan Manuel, su rival.

Pocos hombres, más diestros que éste, habrán figurado jamás en la Corte de los Reyes. Oriundo del vecino reino lusitano, descendiente de real familia y legítimo sucesor de los Estados que tuvo en Castilla D. Enrique Manuel, Conde de Cintra, nieto del Infante D. Manuel (1), su alta alcurnia, su rico patrimonio, su sagacidad extraordinaria y su peregrino ingenio, en concertada armonía, no con la pequeñez de su cuerpo, sino con la grandeza de su ánimo y con la brillantez de su imaginación, le constituyeron bien pronto en ministro aprovechado del difícil arte de engañar, con las formas más delicadas y corteses, á los Príncipes y á los pueblos. Su matrimonio con D.^a Catalina de Castilla, señora de muy gran punto, emparentada con hombres valerosos, muy versados además en los lances de las armas, y sobre todo eso, la prontitud y viveza de sus resoluciones, y el aprendizaje que tuvo de lo que hoy se llama diplomacia, al lado del Rey Católico, que la entendía muy bien, amaestraron á D. Juan en términos tales, que como dice un historiador ilustre «cualquier Príncipe, por prudente

(1) *Historia de Fernando V*, por Zurita, lib. VI, cap. VIII.

»que fuera le deseara por suyo en el más cercano
»lugar, para sus deliberaciones y fines, en los mayores
»y más arduos negocios.»

A la muerte de D.^a Isabel se hallaba este hombre singular en Alemania, cual ya se ha dicho, como Embajador de Castilla, cerca del Emperador Maximiliano, padre del Archiduque D. Felipe. Bien pronto comprendió su astucia la trascendencia del suceso; y calculando con estóica frialdad que el astro venturoso de D. Fernando de Aragón se acercaba á su ocaso y que el advenimiento de D.^a Juana y D. Felipe era aurora de un nuevo día, mensajero de larguezas fáciles de explotar, se fué á su lado á Bruselas para dominarles mejor, sin atender las órdenes del regente, ni sus ruegos y ofertas, ni las ventajas que ofreciera á D.^a Catalina, su mujer, y á sus hijos. En vano fué el intento del Rey Católico, *«ca D. Juan Manuel, como sa-gaz, según dice otro historiador no menos ilustre, más caso hacía de la privanza de un Príncipe mozo y dadivoso, que de las promesas de un viejo astuto y limitado.»*

Una vez en pugna abierta con éste, no le trató de inferior á superior, ni siquiera de igual á igual, sino con la ingratitud del soberbio y orgulloso valido que se propone humillar y destruir impasible al mismo Monarca, á quien debiera su elevación. Más

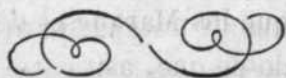
aún; y por si no fuese bastante intimarle por medio de Embajadores á que resignase el poder, ó de poca monta desviar de su lado, á fuerza de doblez, á la inmensa mayoría de los grandes, aún le hizo pasar por engaños y humillaciones, y por la perfidia de tratados areros, que no había de cumplir, hasta ponerle en el extremo caso de abandonar la regencia y marcharse del país.

Desde aquel momento ya no hubo límite á su ambición, ni freno á su albedrío. D.^a Juana no le quería, pero no le molestaba; D. Felipe fué dócil instrumento de sus planes; y así por estos medios vino á ser D. Juan Manuel, árbitro del trono, inhumano y hasta cruel con la Reina, benigno con el Rey, elemento disolvente en cuanto trataba, insaciable en recibir mercedes y fortalezas, cual las de Atienza, Jaen, Burgos, Plasencia y Segovia, dominante en todo, discolorado siempre, turbulento, cuando el Consejo Supremo tomó sobre sí el despacho de los negocios á la muerte de D. Felipe, y más sagaz, más avieso, más exigente y más taimado que nunca para congraciarse con D. Fernando, cuando hubo de regresar, con el fin de encargarse de nuevo de la regencia, en nombre de su hija D.^a Juana y de su nieto D. Carlos.

Con estas ligeras indicaciones, no es difícil venir en conocimiento de quién era D. Juan Manuel, aquel

renombrado magnate en cuyo nombre se guardaba el Alcázar segoviano, al disponerse á recuperarle á viva fuerza sus antiguos poseedores los Marqueses de Moya.

Veamos ahora los medios, que los unos y el otro, lograron reunir.





V.

El Consejo provisional de regencia abandona á Segovia: la parcialidad de los Marqueses crece á expensas de la de D. Juan Manuel: el Licenciado Peralta acaudilla á los nobles segovianos contra los de Moya: anarquía en la Ciudad.

Nadie mejor que los Marqueses de Moya para dar verídico testimonio de que, así como en los días de prosperidad abundan los amigos, suelen ser escasos al asomar su faz siniestra la desgracia. Muchos y muy solícitos é influyentes les rodeaban cuando la Reina Isabel era su protectora: émulos y envidiosos tenían también, como todo el que ejerce cargos públicos ú ocupa largo tiempo distinguida posición social, principalmente en pueblos pequeños. Mas al privarles D. Felipe del Alcázar y del Gobierno de Segovia, que durante más de treinta años venían ejerciendo, su abandono fué tan completo, que no encontraron quien

les ayudara á resistir, cual lo intentaron, la orden de su despojo.

El ejemplo del Rey D. Fernando, de quien casi todos los grandes huyeron, alcanzó del mismo modo á los de Moya, á quienes no quedó por entonces más amigo de cuenta y valer que el Duque de Alburquerque. Muerto D. Felipe cambió de un modo radical el cuadro; y bien fuese porque los Tenientes y Ministros de justicia puestos por D. Juan Manuel valieran menos que los protegidos de los Marqueses, bien porque el desorden, la venalidad y la corrupción de que fué víctima el reino llegaran á su colmo, ó bien porque, al aparecer de nuevo, como áncora de salvación, la segunda regencia del Rey Católico, comprendiesen los segovianos que el gobierno de la Ciudad habría de volver á D. Andrés Cabrera, muy preferible al de don Juan Manuel, es lo cierto que los dichos Marqueses encontraron á su regreso á Segovia algo mejor acogida, y más apoyo que en los días de su forzada ausencia.

Excusado es decir que en el Consejo Supremo, ó Gobierno provisional, se pusieron de su parte, siquiera fuese solo con el buen deseo, el Arzobispo de Toledo, el Condestable de Castilla y el Duque de Alba, así como les contrariaban cuanto era posible el propio D. Juan Manuel, los Duques de Nágera y de Béjar, el Marqués de Villena, el Conde de Benavente y todos

aquellos ambiciosos, de quienes decía el Duque de Alba con gráfica frase «*que si pudiesen sacar el demonio del infierno para juntarse con él, contra su Alteza, por asegurar sus personas y casas, lo harían*» (1).

Aquí, en Segovia, se unieron muy luego al partido de los Marqueses, separándose del de D. Juan Manuel, el Cabildo Catedral, (excepto un Dr. Casimiro de Sepúlveda, amigo particular de D. Juan, que fué muy afrentado por sus compañeros) y muchos nobles y señores, entre ellos los más resueltos de los Cáceres, La Hoz, Contreras y del Río, progenitores de los Marqueses de Castellanos y de Lozoya, de los Condes de Santibáñez y Cobatillas y de otros varios mayorazgos. El bando de D. Juan Manuel, numeroso en un principio, le capitaneaba nuestro héroe el Licenciado Sebastián de Peralta, formando en él su padre Diego de Peralta, la mayor parte del Clero parroquial, los Arias Dávila, antepasados de los Condes de Puñonrostro, los Hernández de la Lama que lo fueron de los Condes de Teba, los Monte, los Heredia, Mesa, Barros é infinitos caballeros, hijosdalgo, y los conversos. «*Todos ellos, son paiabras del Licenciado en su Testa-*

(1) D. Modesto Lafuente: tomo X de su *Historia de España*, palabras tomadas de Zurita.

»mento, nos juramentamos de los resistir é defender, é
»no consentir que los Marqueses tomasen el Alcazar
»é la Ciudad é puertas, é hicimos una escritura de
»capitulación de ello, firmada de todos nuestros nom-
»bres» (1).

La enemistad de la familia Peralta, larga y bien acomodada, contra los Marqueses de Moya, así como la de los Arias Dávila, muy importante y principal, no provenía precisamente de predilección por D. Juan Manuel, sino de rencores particulares, siempre difíciles de curar. Amigos de bandos los Peralta, *bandejadores* y *valerosos*, cual afirma el mismo Licenciado, su odio á D. Andrés Cabrera y á su mujer, se hizo irreconciliable, desde que su padre y hermanos pelearon con ellos y les echaron de la Ciudad, cuando don Andrés solo era Mayordomo de Enrique IV; por lo cual, y, por sus rencores, Francisco de Peralta, primo del Licenciado, desafió, mató y cortó la cabeza á Francisco de Bobadilla, hermano de D.^a Beatriz, según se expuso oportunamente, viéndose por tal hecho arruinado, después de malvender sus grandes heredamientos. La animosidad de los Arias Dávila contra don

(1) Desde aquí en adelante nos atendremos, en cuanto sea posible, al testamento del Licenciado Peralta, por ser el documento mejor y más fidedigno para exponer y apreciar con exactitud los sucesos en que tomara parte.

Andrés Cabrera databa desde sus disensiones con Enrique IV, mejor dicho, desde su ruptura con el Maestre Pacheco, cuyo resultado fué que el Rey mandara prender á Pedrarias y le privase del Alcázar para dársele á Cabrera, y quisiera prender también al Obispo de Segovia D. Juan Arias Dávila, cual así lo realizara, si no se hubiese puesto á salvo en el castillo de Turégano.

Los demás nobles de la Ciudad, lo mismo que el clero y la parte del estado llano que acaudillaba el Licenciado á favor de D. Juan Manuel, eran hostiles á los Marqueses, por el recuerdo de antiguos odios, engendrados por su rápido encumbramiento, y por los abusos de sus oficiales. Dos motivos hubo, sin embargo, que contribuyeron á acrecentar el partido de los de Moya, al par que debilitaron por modo notable el de su rival. Uno de ellos fué aquel imprevisto arranque de la Reina D.^a Juana, quien en un intervalo lucido de su extraña locura, allá por el mes de Diciembre de 1506, tres meses después de la muerte de su marido, revocó cuantas mercedes había hecho éste, mandando á su secretario López de Lazárraga que expidiese real provisión, y despidiendo del Consejo á los individuos nuevamente nombrados, para que solo quedaran los que había en vida de sus padres. El otro se redujo á la habilidad con que los Marqueses en per-

sona y sus hijos D. Hernando, D. Juan y D. Diego, supieron ganar al Capitán Gonzalo, de la casa del Rey D. Felipe, que con los hombres de armas de su capitania, ocupaba las casas de *Samaniego el viejo*, como fuerza pública, para guarda de la Ciudad.

Desde el decreto de D.^a Juana, único destello que se viera de su razón perdida, bien así como si la divina Providencia hubiese querido demostrar al mundo atónito, que si la monarquía castellana padecía enfermedad, al sufrir la de su Reina, no se hallaba huérfana de Gobierno por completo, ni tampoco vacante, los secuaces de su marido, los partidarios de D. Juan Manuel, aquellos próceres menguados que con tal de no perder sus mal adquiridas mercedes, ora se proponían traer por Regente al Emperador Maximiliano en persona, ora aspiraban al imposible de casar de nuevo á la perturbada Reina, con el Duque de Calabria, con D. Alonso de Aragón, ó con cualquiera otro Príncipe que se doblegara á ellos (1), cayeron tanto de sus

(1) La Reina D.^a Juana, desde que murió el Archiduque, su marido, tenía en su compañía á D.^a Juana de Aragón, su hermana; á la Marquesa de Denia, á la Condesa de Salinas, y á D.^a María de Ulloa, nuera de ésta. D.^a María de Ulloa, del mismo nombre que la mujer del Licenciado Peralta, era de todas aquellas señoras la que de mayor privanza gozaba con la Reina; razón por la cual los ambiciosos nobles que se habían propuesto casar á la atribulada Reina para manejarla mejor, se valieron de D.^a María, por medio de grandes ofrecimientos. La Reina, más

esperanzas y tan quebrantados quedaron en sus antiguos propósitos, que no les fué ya fácil tarea la de evitar el desorden en las filas debilitadas de sus amigos. Muchos de los que en Segovia seguían su rumbo á las órdenes del Licenciado Peralta, no tardaron en abandonarle, rompiendo juramentos y escrituras de adhesión, con tanto enojo de los Peralta, como complacencia y alegría de los de Moya, y de sus hijos y allegados.

Contribuían no poco al crecimiento del poder de los Marqueses y á la desgracia de los juramentados con Peralta, la actitud resuelta del Capitán Gonzalo; los tumultos repetidos en Madrid, en Toledo y en otros puntos; el prestigio cada día mayor del Rey Católico, realzado por la habilidad de Cisneros; y la política atractiva seguida con el clero, con el pueblo y con los nobles segovianos por sus antiguos Alcaldes. El mismo Licenciado se lamenta con sentido acento de la defeción de los Cáceres, Contreras, Hoz y Río, ganados por halago de los Marqueses, así como también de la de todos los *conversos* que se fueron de su lado, desde el instante mismo en que *les prometieron los de Moya quitar la Inquisición, quemar los libros y echar los*

atenta á llorar á D. Felipe, que á pensar en nuevo estado, rechazó con dignidad tan mezquinos planes. Mariana, *Historia de España*, lib. XXIX, cap. III.

Inquisidores, que estaban en las casas de la Reina, propiedad ya de Diego de Barros y del Licenciado Heredia su hijo (1).

Quedaban, no obstante, de parte del Licenciado Peralta dos elementos importantísimos, sin los cuales es seguro que la contienda no habría ido tan adelante, ni hubiera sido posible resistir los grandes medios de acción acumulados por los Marqueses. Tales eran la posesión del fuertísimo Alcázar, imposible de tomar por la fuerza, sin que precediera un asedio largo y

(1) Las casas de la Reina, á que alude el Licenciado, eran el palacio real construido por Enrique IV, sobre el año de 1460, en las plazas de las Arquetas y de los Espejos. Habitado en algunas ocasiones por aquel Rey y por su segunda mujer doña Juana de Portugal, de quien sin duda tomó el nombre que lleva, mejor que el de su hija, que por sí sola jamás debió de ocuparle, D.^a Isabel la Católica se trasladó á él en el mismo día de su coronación, y allí debió de hacer algunas cortas estancias con su marido D. Fernando. En 1507, ya pertenecía á Diego de Barros y al Licenciado Heredia, según el testamento de Peralta; y á esas casas ó palacio se había pasado la Inquisición, desde la de Segovia, propiedad entonces según se ha referido en otra nota, de los Marqueses de Moya, tres años después pertenecía á los Mercado, Bracamonte, Barros y Porras: dividido más tarde y amayorazgada la parte más principal de lo que fué palacio, estuvo hace algunos años en largo y empeñado litigio, correspondiendo hoy su dominio á los herederos de D. José Galicia Domingo. En el exterior nada indica el regio destino que tuvo en su origen; y si no fuese por algunos preciosos arcos y portadas que se conservan, y que sería de lamentar que lleguen á desaparecer, nadie diría que tan modesta casa fué mansión elegida por la católica Isabel, al ocupar el trono castellano. Hoy se halla establecida en ella la Imprenta de los Hijos de Ondero, donde se imprime el presente BOSQUEJO.

estrecho, y el apoyo de la justicia real, empeñada en conservar á todo trance, lo mismo que los partidarios de D. Juan Manuel, cuanto se hizo en vida del Rey D. Felipe. El Licenciado era además bien quisto en el pueblo, por su nobleza, rectitud y energía; todo lo cual daba lugar á que, no atreviéndose ninguno de los dos bandos á acometer ni á lanzarse sobre el otro, se produjese en la población, durante muchos meses, un estado de alarma é inquietud, cual pocas veces se viera otro semejante. Para colmo de desventura, la Ciudad estaba fuera del concierto hecho por los grandes en Burgos acerca del Gobierno del Reino, y no tenía más remedio que sufrir los horrores consiguientes al inhumano acuerdo de abandonarla á merced de su propia suerte, ó como presa que se arroja para ser despedazada por el odio sin igual de enemigos feroces é implacables.

¿Qué pudo ocurrir para que así se desprendiese el poder supremo de uno de los pueblos más valiosos en aquellos tiempos, y le sacrificara con insano delirio en aras de la codicia ó del orgullo de los que se disputaban su posesión? El Duque de Alburquerque tomó grande empeño, al constituirse el Consejo de la regencia, en que el Alcázar de Segovia se restituyese, como acto de justicia, á sus grandes amigos los Marqueses de Moya. Los partidarios de D. Juan Manuel lo contradijeron; ninguno de ellos se allanaba á ceder;

la disidencia se hizo viva, acalorada y terrible; el principio fundamental de Gobierno, que todos querían sacar á salvo para impedir la ruina del reino, estaba á punto de naufragar; y entonces fué cuando, para evitar mayores males, se sacrificó á la pobre Segovia, como víctima inocente, declarándose que *«quedara fuera de la concordia, y que los unos la pudiesen entrar y los otros defender.»*

Desde ese instante funesto, la anarquía, el miedo y el desorden más espantoso, tomaron asiento en la Ciudad del Eresma, para no desaparecer, hasta que el regreso del Rey D. Fernando, once meses después de la muerte de su yerno, fué encauzando, á virtud de hábiles disposiciones, el torrente de calamidades, desbordado al ocurrir el fallecimiento de la primera Isabel de Castilla.





VI.

**Esfuerzos del Licenciado para sostener la
causa representada por D. Juan Manuel:
la anarquía sigue en la Ciudad.**

Dice un poeta ilustre, que el genio en acción, es la voz inspirada del alma. Pues bien: si á un alma templada, cual la de Sebastián de Peralta en el amor á su pueblo, en el culto ferviente á la justicia, y en el afán de gloria, como medio de enaltecer más y más el brillo de su nombre y la fama de su familia, se agregan los esplendores del entendimiento, la audacia de la juventud, los principios bien sentidos del honor y del deber, las excitaciones de sus deudos y partidarios, y los estímulos incitantes de antiguos rencores con los Marqueses, hábilmente fomentados por el hombre astuto que le confiara nada menos que la defensa de su causa, y, con ella, la del pueblo que constituía uno de los primeros baluartes del Reino, fácil-

mente se podrá formar idea aproximada del carácter y condiciones personales del caudillo elegido para resistir el ímpetu dominador de los de Moya.

Cierto y seguro es que en aquellos días de prueba en que los menos esforzados se separaban de él y los más animosos lo fiaban todo á su genio y á su brazo, no cambiara su suerte el Licenciado por la de los más famosos conquistadores. Fija su imaginación en la noble empresa de mantener en Segovia el estado legal creado bajo el efímero poder del Archiduque, creyendo de buen grado que así lo aconsejaba la lealtad debida á la infeliz D.^a Juana, y bien así como si la sombra de Escipión *el africano* le recordase, como al hijo de Paulo Emilio, en el fantástico sueño pintado por Cicerón, que los que salvan, socorren ó engrandecen su patria, tienen preparado en el cielo del paganismo un sitio para su eterna felicidad, parecíale al Licenciado que todo el brío de su alma y todo el esfuerzo de su arrojo, eran pequeños para servir y hacer mayor la grandeza de su causa. Noche y día se afanaba, á fin de que no decayese el espíritu de sus parciales; á toda hora y por cuantos medios hallaba á mano, procuraba acrecentarle allegando recursos para resistir, ya que no le fuera dado acometer con la energía de su corazón animoso, al número creciente de sus contrarios; ni un momento daba tregua á su tenaz empeño de impedir

que los segovianos cayesen de nuevo, bajo el dominio de Cabrera. Solo con su fe y con su valor, esperando en Dios como buen cristiano, y sin fiar demasiado en las promesas de inmediato socorro, que de continuo le hacían D. Juan Manuel y los demás magnates de su partido, no es aventurado asegurar, sin peligro de error que ninguno entre los nobles de la Ciudad, á pesar de haberlos aún muy curtidos en las ya concluidas lides con el infiel, habría sabido sostener vivo y pujante el estado de fuerza en que vino á caer el pueblo tan querido de los Reyes de Castilla.

Bien comprendían los Marqueses de Moya que sin el tesón del Licenciado, sin su espíritu arrogante, y sin el prestigio y la consideración que disfrutaba entre todas las clases sociales, poca ó ninguna dificultad habrían hallado sus propósitos de reconquistar el dominio de la población. Ni el Alcázar habría resistido su acometida, ni el pueblo de Segovia insistiera en su actitud hostil y desafecta; así es que persuadidos de la conveniencia de atraerse al terrible Licenciado, desconcertando por tal medio á los amigos, al par que destruían toda oposición, intentaron repetidas veces ganarle por dádivas; precio vil y mezquino con que la torpe ambición confunde las almas de temple inmaculado, con las de muy baja estofa, en la creencia ilusa de que ante el brillo del oro, lo mismo son la

venalidad del cobarde ó del malvado, que la inquebrantable rectitud, la honradez y el heroísmo.

«*Desde no me pudieron ganar por dádivas é amistad, dice el Licenciado, lo quisieron lograr por amenazas de que me habían de echar de Segovia,*» inútil remedio, añadimos nosotros, contra la fe y el valor á toda prueba; que los corazones magnánimos que se inspiran en la religión del deber ó en la virtud de una causa ó de una idea, antes arrostran impávidos la muerte, que ceder al peligro real ó imaginario.

Firme é incorruptible Peralta, y cada día más resueltos los Marqueses á arrollarlo todo, con tal de lograr su intento, aumentó tanto el terror y la anarquía en la Ciudad, que solo la audacia era la imperante, sin que la razón, la justicia, la autoridad, ni la ley, se hicieran oír entre aquellos encarnizados bandos, sedientos de mutua destrucción, y dominados por embriagadora venganza. «*Como yo andaba tan á recaudo,* prosigue el Licenciado, *y como era bien quisto en el pueblo, no osaban romper conmigo, aunque muchos días los criados é gentes de los Marqueses peleaban con los míos. D. Juan, D. Hernando y don Diego de Cabrera, escribe en otra parte, juntamente con el Capitán Gonzalo é gente soldada, hacían muchos desafueros é daños, é tomaban mujeres, é á*

»los mercaderes sus haciendas, é yo les resistía sus
»hechos.»

Esto consigna Peralta en su incomparable testamento; y aunque de sus apasionadas afirmaciones se rebaje una buena parte, por no ser creíble que los hijos de los Marqueses, educados por sus padres en las buenas costumbres cortesanas de la católica Isabel, descendieran hasta los atropellos propios de la soldadesca desenfrenada ó del populacho ébrio, es lo cierto que las calles de la muy noble y muy leal Segovia eran teatro abierto á escenas las más repugnantes, indignas de un pueblo civilizado; escenas que el Corregidor, ni su Teniente, ni los Alcaldes y Ministriles podían impedir, por el vilipendio en que estaba su autoridad, desde la defección del Capitán Gonzalo, encargado de conservar, á sus órdenes, la paz pública.

Hasta qué punto se despreciaba la justicia, y hasta qué grado de respeto, temor ó consideración se tenía al Licenciado, lo revela de un modo elocuentísimo el hecho escandaloso ocurrido en el breve viaje que se vió precisado á hacer á Coca. Era á la sazón, la tal villa, señorío de los Fonseca, á cuya poderosa familia pertenecía, como ya queda dicho, su mujer. El Obispo de Burgos, Fonseca también, primo de esta señora y acérrimo partidario de los que en el Consejo de la regencia seguían la parte del Rey Católico, había

venido á la antigua *Cauca*, patria del Emperador Teodosio (1), en apariencia á arreglar con el Licenciado

(1) El cronicón de Marcelino, escrito en tiempo del Emperador Justiniano, siglo y medio después de Teodosio *el Grande*, supone que éste fué natural de Itálica. Zósimo, autor griego, contemporáneo del gran Emperador, afirma que era natural de Coca. La opinión de Zósimo es la generalmente seguida por los escritores más doctos, debiendo de advertirse que la objeción hecha por alguno, de que la *Cauca* de que habla Zósimo, no podía ser la de nuestra provincia, porque el autor griego la supone en Galicia, no tiene el menor fundamento, antes por el contrario, viene á confirmarla el aserto de aquel autor, por ser un hecho de verdad indiscutible, que, en el siglo IV, dentro de los límites de Galicia, se hallaba comprendido todo lo que es hoy provincia de Segovia, y algo más. El Emperador Adriano había dividido la península en seis provincias, una de las cuales era Galicia, á la que se dió grande extensión. Paulo Orosio dice que llegaba hasta Numancia. *Ambrosio de Morales en varios puntos, principalmente en el lib. IX, cap. XXXIV.*

Mas por si lo expuesto no fuera bastante para persuadir al lector de que la antigua Galicia comprendía nuestra provincia, y consiguiéentemente, la *Cauca* patria del Emperador Teodosio, habremos de agregar un testimonio irrecusable, cual es la *Descripción de España por el Nubiense*, ó sea el Edrisí, geógrafo africano del siglo XII, en cuya época aún consideraba parte de Galicia el árábigo escritor, á toda esta porción de Castilla. D. José Antonio Conde tradujo á fines del siglo pasado aquella obra, en cuyo *clima quinto*, al explicar la situación que ocupaban las diversas provincias, dice: «y en esta de Vele Galicia, *Sekuvia* y Liwria y Burgos.» En 1881, hizo una traducción más completa y acabada de la geografía del Edrisí el eminente arabista D. Eduardo Saavedra, de la cual resulta al núm. 59 de la primera parte del *quinto clima* que «en esta misma sección eran de Galicia: *Segovia*, León, Soria, Burgos, etc., etc.» Queda, pues, destruído el argumento de los que, reconociendo con Zósimo que Teodosio *el Magno* nació en *Cauca*, niegan esta gloria á la villa de nuestra provincia, por suponerla el autor griego sita en Galicia, siendo así que desde los tiempos de Adriano formaba

las cuentas de la sucesión de su tío el Arzobispo de Sevilla, de aquel famosísimo prelado tan opulento y bullidor en el Reinado de Enrique IV, y en realidad á conquistar con hábiles ofrecimientos para la causa de D. Fernando al propio Licenciado, separándole para siempre de D. Juan Manuel (1).

Apenas cundiera por la Ciudad la nueva de la marcha del Licenciado con veinte peones y diez de á caballo, cuando envalentonada la gente menuda de los Marqueses, mayor en número de día en día, promovió un tumulto, el más vituperable que hasta entonces sobrecogiese á los pacíficos habitantes. Fué el caso que al salir Lope de Mesa, uno de los pocos hidalgos que iban quedando al Licenciado, de casa del Corregidor Sancho Martínez que posaba en la de Gonzalo de Segovia, amo del Infante (2), á la plaza mayor,

parte de aquella región, y aun seguía formándola á juicio del Edrisí cuando escribió su *Geografía*.

(1) El Obispo de Burgos D. Juan Fonseca (no era aún Arzobispado aquella Iglesia) fué antes Obispo de Badajoz, de Córdoba y de Palencia, y Arzobispo de Rosano. Hablando de él D. Antonio de Guevara, autor de las *Cartas familiares* y de otros muchos libros, dice que *era muy macizo cristiano y prelado muy desabrido*. A la muerte del Archiduque siguió la causa del Rey Católico, al lado de Cisneros, y fué uno de los que más trabajaron por ella. Cuando el alzamiento de los Comuneros en 1520, si no les hizo tanto daño como su hermano el incendiario de Medina del Campo, les fué todo lo contrario que pudo. Murió en 4 de Enero de 1524.

(2) El Infante á quien servía de amo ó ayo Gonzalo de Segovia, era D. Fernando, segundo hijo varón del Archiduque

le acometieron ciertos criados de los Marqueses, le derribaron en tierra, y le dieron de palos, acogándose los desalmados al sagrado asilo de la Iglesia de San Miguel, tan luego como fueron en auxilio del apaleado Mesa, el Corregidor y el bachiller Osorio, que era el Alcalde. Semejante tropelía contra un caballero inerme por una turba brutal, movió al Corregidor y al Alcalde á sacar de la Iglesia á los apaleadores; mas apercebidos de ello los soldados y otros parciales de los Marqueses, lo impidieron á viva fuerza, resistieron á la Autoridad, *dieron de palos al Alcalde y de saetadas á todos*, y de esta manera les encerraron en sus casas (1), no sin vociferar, con la feroz gritería de la licencia y del desenfreno, que habían de matar al Licenciado.

Sin pérdida de momento avisaron á éste de lo ocurrido, su padre Diego Monte y los demás hijosdalgo; por medio de apremiante carta en que le llamaban con afán, persuadidos de que, sin su ausencia, no habría

y de D.^a Juana. Había nacido en 10 de Marzo de 1503, por lo cual, apenas contaba entonces cuatro años. Andando el tiempo, llegó á ser Rey de Hungría y de Bohemia por su mujer, y más tarde Emperador de Alemania, por renuncia de su hermano mayor Carlos I de España.

(1) El hidalgo Lope de Mesa, en la noche misma de aquel tumulto en que fué bárbaramente maltratado, se fué al convento del Parral, según Peralta. Después se ausentó de Segovia para nunca más volver, y murió en Roma, compadeciendo tal vez á su pobre pueblo, víctima entonces, y en otras muchas ocasiones, de odios y rencores.

tenido lugar el atropello, y ciertos y seguros de que hallándose él presente no se repetirían los desmanes. La expresiva carta fué mostrada por el Licenciado á su pariente el Obispo Fonseca, quien al leerla redobló sus súplicas y ruegos para retenerle en su compañía y atraerle á su parcialidad, exponiendo á su consideración los peligros que habría de correr, lo débil y enflaquecida que ya iba su causa, la pujanza cada vez mayor de los partidarios del Rey Católico, y los desastres que le esperaban. El ánimo sereno y resuelto del Licenciado no se dejó convencer por tal razonamiento, aunque su mente discreta comprendiera la posibilidad y verosimilitud de las predicciones del Obispo. Cuando vibran en el corazón del caballero los nobles sentimientos del honor y del deber, sus oídos se cierran por completo al eco fascinador de la más dulce sirena, y sabe rechazar, y rechaza con energía viril, la lisonja y los halagos, por bellos y seductores que aparezcan. «*Antes quiero*, replicó el Licenciado al Obispo, con la severa altivez de su indomable carácter; *antes quiero ir á morir con mi padre é parientes, é por la libertad de mi tierra, é nuestras honras é servicio del Rey, que vivir fuera dello:*» respuesta digna del hombre más valeroso, y que revela por modo elocuente y persuasivo el mérito superior de nuestro héroe.

No insistió más el prelado al oír su decisión, antes

bien, apreciando en lo que valía el magnánimo proceder de aquél su pariente, y temiendo, atendido lo exiguo de su escolta, que á su regreso á Segovia fuese víctima de cualquiera asechanza, por parte de los Marqueses, le hizo acompañar por todos sus criados y hombres de armas, haciendo abstracción del opuesto partido que ambos seguían; con lo cual pudo volver el Licenciado al frente de treinta de á caballo y cincuenta peones. Esta fué su suerte, y mayor aún la tardanza en el regreso, por la lentitud con que los del Obispo se prepararon, pues que sabedora la *Bobadilla*, como todos llamaban á la Marquesa (1), de que el Licenciado volvería de noche, mandó al Soto del Real, que aún conservan hoy como propio sus sucesores los Condes de Chinchón, nada menos que cuatrocientos peones y sesenta caballos, con orden expresa y terminante de acometer á Peralta é impedir su entrada en la Ciudad. Las tropas de la Marquesa esperaron al Licenciado hasta la media noche; mas al ver que no volvía, creyeron inexacta la noticia de su vuelta y regresaron á la población, sin apercibirse de que á muy corta distancia les seguía el Licenciado, ignorante también de que le precedieran aquellas fuerzas; dándose el caso

(1) No debía de estar aquel día en Segovia, su marido, don Andrés Cabrera.

extraordinario de que unos y otros penetraran en Segovia, casi al mismo tiempo, sin verse, ni oirse, ni haberse divisado. Las gentes de los de Moya entraron por la puerta de San Juan: el Licenciado y los suyos, que nada temían ni sabían, pasaron por la de San Martín, la más céntrica y principal, defendida por doce hombres armados, quienes no opusieron resistencia alguna al Licenciado, al verle en compañía de los del Obispo de Burgos, mucho menos cuando no le habían impedido el paso las respetables fuerzas al efecto enviadas á las inmediaciones de la Ciudad.

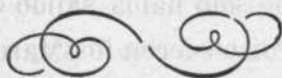
Grande fué el enojo de los Marqueses al saber la vuelta del Licenciado, así como también el fracaso de la celada que le tendieran: no fué menor el de sus hijos y allegados y el de los foragidos que apalearan á Lope de Mesa y al Alcalde. Resueltos todos ellos, en el arrebató de la ira, á dar batalla en aquella noche á los partidarios de D. Juan Manuel, alborotaron la Ciudad y salieron á las calles armados de coseletes, picas y otras armas; útiles y buenas cuando van bien dirigidas, ó cuando no se han de esgrimir contra enemigo, cuya fama y cuyo nombre infunden terror á quien las maneja.

No se arredró por ello el valiente Licenciado, antes por el contrario, decidido como nunca y después de dar de comer muy bien á sus gentes y á cuantos

con él habían venido de Coca, les ordenó de dos en dos guardando concierto y calculada distancia, las armas á mano y animoso el corazón, y así llegó con ellos á ver y dar aliento al Corregidor, acogido por causa del atentado y desacato de que fuera víctima en casa del Alcalde Mercado, á la entrada de la Almuzara. Peralta y los suyos pasaron impávidos á la ida y á la vuelta por entre los grupos excitados de sus enemigos, sin que ninguna de aquellas turbas se atreviera á realizar los guerreros propósitos que las concitaran en las calles: prueba inequívoca de que no es lo mismo atropellar á un noble indefenso ó á una autoridad sin apoyo, que hacer frente á hombres prevenidos y de bríos que saben pelear y morir, antes que amilantar su espíritu.

Para impedir la entrada en la Ciudad al Licenciado Peralta, que solo había salido con diez caballos y veinte peones, dispusieron los Marqueses, según se ha dicho, nada menos que cuatrocientos infantes y sesenta caballos, hábilmente apostados en posiciones convenientes. Para combatirle en aquella misma noche en las calles, se reunieron fuerzas numerosas, soliviantadas y engreídas; mas ante su buen concierto y resolución hubieron de desistir cobardes. Esto indica por clarísima manera el alto concepto que gozaba el Licenciado, bajo el punto de vista de su valor, su arrojo, y su indomable y fiero carácter.

El Corregidor, avergonzado y muy corrido ante el escarnio de su autoridad, partió de secreto al día siguiente para Burgos, con el fin de exponer al Consejo de la regencia la mísera situación del pueblo segoviano, donde la justicia no imperaba y se desconocía la ley, seguro de obtener los auxilios debidos. En tanto rogó al Licenciado que se sostuviese sin perder la Ciudad, cual así lo hizo, no quedando por entonces en Segovia más representación legal del poder supremo que la del propio Licenciado.





VII.

**Defección del Corregidor: destierro del
Licenciado: su negativa á salir
de Segovia.**

Nadie diría al ver de ordinario á Peralta, vestido con capa y ropas de seda, al uso de los caballeros de más alta distinción, ó al oírle abogar en los Tribunales en defensa de la propiedad atropellada ó de la honra herida, ó cuando en el fondo de su cámara de estudio se entregaba á la lectura de la instituta de Justiniano, á la de los jurisconsultos auténticos, á la de las leyes de Partida, ó á la de otros libros de instrucción ó de recreo á que tan aficionado era, que aquel hombre de letras y de toga, encerraba en su pecho corazón de acero, y era capaz de realizar con el poder de su brazo la más arrojada hazaña bélica. Mucho menos creería nadie, al contemplar su contrita compostura en el templo, al oír su discreto razonar sobre asuntos reli-

giosos, políticos y de gobierno, ó al sorprenderle rindiendo tributo á la galante cortesanía, muy remontada en aquellas edades, que aquel hombre sencillo en apariencia, de severo continente, morigerado, grave, sensato y justo, por temperamento y por educación, era, cuando llegaba el caso, famoso espadachín, atrevido y pendenciero. Él mismo dice que (antes de los sucesos que motivan este BOSQUEJO HISTÓRICO) tuvo que retirarse al Alcázar, al amparo del Alcaide Diego Castillo, su tío, *«por cierta cuestión que hobo; él mismo habla de la espada de virtud»* que le regalara dicho su tío, y que había pertenecido al Rey Enrique IV *«con la cual, añade, en cuantas veces la tuve é pelee con ella, nunca me hicieron mal, ni me hicieron herida mortal, ni que fuese nada.»*

Caudillo valeroso, al par que hombre de rectitud y de justicia, el sosiego público no fué turbado durante los quince días que tardó en regresar Sancho Martínez, el Corregidor; por cierto, con menos recaudo de gente de la que se prometiera. El Consejo de la regencia solo le concedió un Alcalde de Corte por Pesquisidor, con treinta alabarderos: fuerza insuficiente para poner orden en una ciudad alborotada, y mucho menos para batir á los debeladores de la autoridad, y para castigar á los que apalearon á Lope de Mesa y al Alcalde. Conocida la venida del Pesquisidor, salieron á su

encuentro los hijos de los Marqueses con doscientos soldados y además la capitanía de caballos del Rey, á cuyo frente iba D. Hernando de Cabrera, el más decidido entre sus hermanos, y el que llevó la parte más principal en aquellos acontecimientos, á favor de sus padres. Sin esfuerzo alguno rechazaron al Alcalde de Corte y á sus alabarderos, impidiéndoles la entrada en la Ciudad, á pesar de que venían por orden expresa del Supremo Consejo; y no solo le negaron la entrada, sino que alentados por cartas que decían haber recibido del Rey Católico, fechadas en Nápoles, entusiasmaron tanto á sus partidarios, y aun á la gente indecisa y resfriada, que, de allí en adelante, nadie pudo dudar ya sobre la certeza del triunfo, siquiera se prolongase.

Resultado inmediato de todo esto fué, el estrechar más y más el sitio del Alcázar, cerrar por completo las puertas y postigos de la ciudad, impedir al Licenciado y sus parciales la entrada y salida por la que antes se les había reservado por pacto expreso, y enseñorearse casi por completo del dominio de la población. Mientras esto sucedía, sin que nadie lo pudiera evitar, el Consejo de la regencia, instigado por D. Juan Manuel, acordó mandar otro Corregidor con fuerzas bastantes para castigar tantos desafueros, y así se lo comunicaban al Licenciado y á sus amigos, encargán-
doles al propio tiempo que se mantuvieran firmes y

constantes; pero el Condestable de Castilla, el Cardenal Cisneros, y algún otro más del partido del Rey Católico, lo desbarataban, sin que á Segovia llegara el menor auxilio. Tampoco recibieron el que esperaban de Pedrarias y de algunos otros nobles segovianos que habían salido á costa de D. Juan Manuel á levantar gentes, para su socorro, en Villacastín y en otros pueblos; gentes que nunca se vieron, con harto desconuelo de los que fiaban en ellas y milagrosamente se resistían, sin decaer en sus esperanzas ni acobardar por eso, á pesar de su ya exiguo y aun microscópico número.

El Corregidor, que hasta entonces había estado de parte de Peralta y de los suyos, cedió ante las amenazas de los hijos de los Marqueses. Uno y otro día le pedían éstos que echase de la Ciudad al Licenciado, porque la escandalizaba con la gente que traía á sus órdenes, asegurando además que á él mismo le habían de matar. Al principio resistió el Corregidor; mas apretado por la exigencia, tímido de suyo, y cediendo al poder de la fuerza, concluyó por desterrar al bizarro Peralta, mandándole salir de Segovia, bajo la intimación de severas penas, como si se tratase de un hombre débil y vulgar, ó de un delincuente común y despreciable.

Poco conocían al Licenciado los que tal acuerdo

impusieron al Corregidor: que el hombre de temple extraordinario, cuando personifica una causa ó cuando se afana por el triunfo de una idea, antes sucumbe en lid desigual y terrible, que ceder al mandato de la autoridad rebelde ó prevaricadora, ó á la imposición del enemigo altanero y arrogante. Con enérgica resolución se negó Peralta á cumplir la orden de su destierro, no sin dar cuenta inmediata y ponerse al habla con Diego Monte, con Gómez Hernández de la Lama y con otros varios caballeros sobre el partido que deberían adoptar, en presencia de la inesperada actitud del Corregidor. Sin discrepar en nada aprobaron todos la negativa de su caudillo á salir de la Ciudad, conviniendo del mismo modo en que, si se le forzaba á salir, se marcharían también todos ellos, bajo el indudable supuesto de que la Justicia no tenía nada que hacer con el Licenciado, ni podía imponerle ninguna pena. Resumen y complemento del acuerdo fué que el propio Licenciado se pasase á la Iglesia de San Román, su parroquia, contigua é inmediata á su casa, donde habría de permanecer como en sagrado lugar de asilo y refugio, y donde todos ellos podrían defenderle.

Pero el ejemplo de lo ocurrido con la escritura de capitulación jurada, que en un principio hicieron los nobles todos para resistir á los Marqueses, y que con tanta facilidad la había desvanecido el vendabal de la

inconstante debilidad humana, no se borraba de la imaginación de aquéllos, ya tan escasos partidarios de la decadente causa. Así es que para evitar nuevas y más dolorosas defecciones, no encontraron medio mejor de unión en estrecho y apretado haz, que el de postrarse de hinojos ante el Divino Jesús Sacramentado, y prometer en su soberana presencia lo que, en palabras y escrituras, en tratos y conciertos frecuentes, solo suele ser por desgracia *flor de un día, ó la vida fugaz del heno, á la mañana verde, seco á la tarde.* Expuesto el Santísimo Sacramento en el Altar mayor de la Iglesia de San Román, escribe el Licenciado, «*juramos todos de nos socorrer, ayudarnos unos á otros, é morir en servicio de la Reina é libertad de la Ciudad.*» ¡Magnífico juramento! ¡Sublime actitud del caudillo cristiano, que recuerda sin querer, escenas hermosas ocurridas en lo más profundo de las catacumbas, al resplandor esparcido por los ángeles encargados de elevar al trono de Dios los suspiros del amor divino, exhalados allí por cuantos presentían su próximo martirio!

Servir á la Reina, era á no dudarlo uno de los móviles que inspiraban al Licenciado y los suyos en aquellos angustiosos momentos; y por más que, antes de ofrecerse en solemne holocausto á tan nobles fines, se comunicaran con D. Juan Manuel y cumplieran sus

órdenes, no por eso puede afirmarse, sin cometer la mayor inexactitud, que la pasión por éste les cegase, ni que le siguieran por afecto exclusivo á su persona. Peralta, según hemos indicado antes de ahora, creía de buena fe que, muerto el Archiduque y perturbada la razón de la Reina, el Gobierno del Estado no podía variar, ni D. Juan Manuel ni los demás dignatarios que con él fueron nombrados para cargos públicos debían dejarlos, mientras las Cortes del Reino, legalmente convocadas, no eligieran Regente que gobernase durante la locura de D.^a Juana. El Consejo interino, por la sola voluntad de unos cuantos magnates formado, le parecía una usurpación del poder real, y solo respetaba sus resoluciones, en cuanto D. Juan Manuel y los otros parciales del difunto D. Felipe tomaban parte en los acuerdos. De aquí que no hubiera á su juicio más autoridad suprema que la de la Reina, la de D. Juan Manuel y la de los demás Magistrados que nombró el Archiduque, y de aquí también que al sacrificar su vida, si era preciso, en la lucha entablada, lo hiciese únicamente en la firme convicción de que así servía con completa fidelidad á su legítima señora.

Libertar á Segovia del yugo de los Marqueses, fué otro de los motivos que influyeron en el juramento hecho en San Román. Pocas personas vieron con gusto que D.^a Isabel la Católica perpetuase en los de

Moya la Alcaldía del Alcázar, que entrañaba cierta especie de señorío sobre este pueblo, que jamás se dobló á ningún magnate. Peralta, su enemigo acérrimo, lo llevó muy á mal, quizá peor que ninguno; y como en lo más íntimo de su alma creía preferible, y mucho más conveniente á los pueblos, la autoridad real que el poder, siempre despótico y arbitrario, de los grandes señores; y, como por otra parte, su amor á Segovia, su patria, rayaba en fanatismo, como lo demuestra la cláusula testamentaria en que encarga á sus sucesores que *«procuren la honra y aumento de su pueblo, que no consientan jamás que sea enagenado ni ocupado por señor alguno ni sacado de la corona real, y que gasten lo que tuvieren de su mayorazgo en impedirlo como buenos caballeros,»* de aquí que aquel nobilísimo juramento, sea de un valor extraordinario, en la consideración de cuántos saben apreciar la virtud impulsora de las acciones humanas.

Con tales propósitos, y animados de tan gallardos sentimientos, se pasó el Licenciado á la Iglesia de San Román, con los amigos y gentes que pudo reunir y que allí se podían defender, llevando para su defensa cuantas armas y pertrechos eran necesarios. No se le ocurrió trasladar sus joyas y preseas, ni los objetos de lujo y de valor que ornaban su morada: lo único que quiso poner á salvo bajo el sagrado amparo de la

casa del Señor, por tenerlo en más alta estima que las alhajas preciosas y que los muebles y ornamentos más escogidos, eran sus libros, sus queridos libros, las obras científicas de toda índole que servían de alimento á su imaginación, cuando su brazo estaba ocioso y no le era menester manejar la espada. Los libros en aquel tiempo, por lo mismo que aún eran escasos, obtenían elevados precios fuera del alcance de la generalidad de las fortunas. Los del Licenciado valían nada menos que trescientos mil maravedises; y por ello y por su amor á la ciencia, les guardó en San Román, bien ageno por cierto de la suerte que les esperaba: ejemplo no vulgar que revela á maravilla el aprecio que dispensaba á las tranquilas lucubraciones del humano ingenio aquel hombre terrible y de tesón, que parecía nacido, más bien para batallar á toda hora, que para rendir tranquilo y ferviente culto á las letras.



VIII.

Heróica resistencia del Licenciado Peralta en San Román; incendio de la Iglesia; capitulación.

No debieron de ser muy breves los días que Peralta permaneciese en la Iglesia de San Román, cuando, á juzgar por su testamento, tuvo tiempo más que suficiente para comunicarse con Pedrarias, con los otros nobles de su bando, y aun con el mismo D. Juan Manuel, que desde la muerte del Archiduque permanecía casi de continuo en Burgos. Los sucesos se precipitaban, sin embargo, á medida que se adquiría el convencimiento de la favorable disposición del Rey Católico á regresar á Castilla en tiempo oportuno, para hacerse cargo de la regencia, que en mal hora perdiera; con lo cual, alentados sus partidarios en toda esta región y principalmente en Segovia, promovieron otro tumulto horrible hasta no más, en el que fué heróico

protagonista é incomparable adalid el mismo Licenciado.

Su relato sobre aquel acontecimiento es tan sencillo y tan detallado, que, sin trascribirle íntegro, no habría medio de apreciarle, cual es debido, en toda su grandeza y en toda su conmovedora expresión. Quizá no deje de haber quien al leerle le tache de inmodesto ó de exagerado: téngase, no obstante, en cuenta, que la vanagloria fué siempre la virtud de los grandes hombres, según Lamartine, y que los sucesos extraordinarios, por lo mismo que lo son, se han de salir de los límites de lo vulgar y corriente, mucho más siendo los que los refieren los propios interesados, que vivieron cuatro siglos há próximamente, cuando las costumbres, el lenguaje, las condiciones de los individuos, su manera de ser, y aun la de apreciar los hechos más triviales, eran muy distintos á la realidad actual.

Oigamos, pues, á Sebastián de Peralta.

«E estando ansi el día de Santo Matía por la
»mañana (1), cerraron los Marqueses las puertas é
»postigos de la Ciudad, é ellos é las gentes é los caba-
»lleros é clérigos del Cabildo, sus allegados é sus
»amigos, antes de comer, todos armados, con tambo-
»rines é pífanos venían á la Iglesia é plaza de San

(1) El 24 de Febrero de 1507.

»Román, donde estabamos Diego Monte é yo casi solos,
»porque los mas de mis criados é gentes eran idos á
»sus casas á ver sus mujeres é tomar camisas. Esco-
»menzaron el ruido en la calle con nosotros, en que
»alancearon los nuestros el caballo de D. Juan (1) é
»le firieron dos ó tres hombres, é uno le iba á echar
»una lanza por el cuerpo que le matara, é yo se la
»tomé é dí de palos con ella, é á D. Juan dige que se
»fuese. Estando en esto asomaron mas de cuatrocien-
»tos hombres é otros muchos más, é nosotros que solo
»eramos quince peleamos, é defendiendonos, nos reco-
»gimos é metimos en la Iglesia de San Román, de
»manera que no nos la pudieran tomar ni entrar en
»ella, y allí peleamos los unos é los otros, é nos dieron
»tan recios combates por entrar é se cortaron tantas
»picas de todas partes, que cerraban con las astas las
»puertas, é nadie podia entrar é salir de las astas de
»las picas é lanzas cortadas; y ellos por de fuera é
»nosotros por dentro, quitamos las astas cortadas de
»las puertas, é las dejamos desembarazadas para poder
»salir é entrar. Estando ansi las puertas de la Iglesia
»abiertas é desembarazadas, tornamonos á dar otro
»muy recio combate con hombres armados é empave-

(1) D. Juan Cabrera, uno de los hijos de los Marqueses de Moya.

»sados, todavia por entrar en la Iglesia, é nosotros
»resistiendoles, é comenzaron ellos é nosotros á tirar-
»nos con escopetas é saetas, é soltamos una Cebretana
»é un Pasabolante que teniamos armado en la Iglesia,
»é llevó á un hombre de fuera las corazas é costillas,
»é otros cayeron muertos é otros feridos, é también
»firieron á mi é á otros de los de adentro, pero yo no
»lo sentia.»

«Derrocados aquellos, desde que vian que recibian
»mucho daño é no nos pudieron entrar, acordaron de
»juntarse doce hombres de armas, de seis en seis
»asidos por los brazos, é iban á entrar en la Iglesia,
»los seis delante, otros seis detras juntos con ellos,
»todos asidos de seis en seis, é de esta manera nos
»entraran é cortaran las cabezas á todos, segund los
»que dellos estaban muertos é feridos. E quiso Dios
»que yo tenia un lanzon muy grueso de asta é muy
»ancho de cuchilla, é habiendole quebrado por medio
»puse la punta del lanzon en una sepultura é la
»cuchilla puse á los pechos é por la cintura al Capitan
»que venia en medio de todos los hombres de armas,
»é asíó el lanzon en el arnes por la punta, é así ellos
»empujando no podian entrar por el lanzon que les
»detuvo, é golpes que les dabamos á ellos en las caras
»é cuerpos; é no les dejando entrar, de fuera por cima
»dellos estando así para entrar, echaron diez ó doce

»ollas de polvora, entre ello muchas ascuas para
 »quemarnos, é luego ardió todo é toda la Iglesia, que
 »era la mayor compasion del mundo, é los de dentro
 »ardiamos caras é cuerpos é todos, é no nos quemaba-
 »mos ni sentiamos el fuego, que fue milagro que Dios
 »Nuestro Señor, é Nuestra Señora, é Señor San Roman
 »quisieron hacer por nosotros, indignos y pecadores,
 »que ardiesemos é no nos quemasemos. E los doce
 »hombres de armas que entraban asidos é los que
 »detras dellos venian á entrar en la Iglesia, se que-
 »maron las caras é cayeron en el suelo, por detras é
 »por delante de las puertas en el portal de la Iglesia,
 »é los llevaron rastrando.»

«Despues del primer combate fice revestir un Cle-
 »rigo é sacar el Santisimo Sacramento de la Iglesia,
 »porque no rescibiese destruicion ni desacato, el qual
 »le sacó un Clerigo que se llamaba Juarez, mi amigo,
 »que conmigo estaba. E ansi desde que vieron que no nos
 »podian entrar en la Iglesia por fuerza de armas, por
 »los tejados é por las puertas de hacia la casa de
 »Anton Arias (1) nos pusieron fuego hasta que toda
 »la Iglesia por los tejados se ardia, é caian las vigas

(1) Las puertas á que se refiere el Licenciado estaban al Norte de la Iglesia; por consiguiente la casa de Antón Arias debía de ser la que se halla frente á la puerta principal de la casa del Conde de Alpuente, en la hoy plaza del mismo nombre.

»sobre nosotros ardiendo, é estandose ànsi ardiendose
»mas, pasó el Capitan Gonzalo é otro de afuera dicien-
»do que tomásemos partido é concierto; yo dígeles
»que entrasen tres ó cuatro á ello, é ansi entraron
»los dichos é Hernando de Caceres con ellos, é fecimos
»partido é concierto «*que todos los que estaban en la*
»*Eglesia fuesen libres é seguros con sus armas é bienes*
»*que tuvieran, é fueran á sus casas, é á do quisieren*
»*ir, sin ir ni ver á los Marqueses ni á nadie.*»

Admira en verdad el temerario valor del Licenciado, al resistir con solos catorce hombres el empuje formidable de más de cuatrocientos, decididos y resueltos á penetrar á sangre y fuego en la Iglesia. Y no es que nuestras crónicas y nuestras historias antiguas y modernas, no registren á cada paso hechos y proezas singulares en que diez, doce ó cien soldados españoles se hayan defendido sin sucumbir, ante centuplicadas fuerzas. Lo mismo en campañas con el extranjero que en fratricidas luchas; lo mismo en los pasados siglos que en nuestra edad, ha habido ocasiones repetidas en que un puñado de hombres encerrados en una Iglesia ó en cualquier caserón más ó menos fuerte, han contenido el esfuerzo de varias compañías, y aun de alguna división, sin que la fama llegase á entonar otros ditirambos que los correspondientes á un azar de guerra, digno de aplauso, y nada más.

No es ese el suceso de Peralta. Fuera él, valiente solo, y al encontrarse con la feroz acometida de los partidarios de los Marqueses, mandados en jefe por D. Hernando de Cabrera, su hijo, habría recurrido al fácil medio de encerrarse en la Iglesia, defenderla palmó á palmo, y, cuando la viera perdida, hacerse fuerte en la torre, como muchos lo han hecho en extremos semejantes, sin que les pudieran reducir. Pero el Licenciado era más que valiente; era del temple de los héroes; era de aquellos hombres de hierro para quienes las palabras, debilidad y cobardía no se habían aún escrito; por cuya razón, antes que encerrarse como quien siente miedo, prefirió dejar abiertas las puertas, luchar cuerpo á cuerpo, esgrimir las armas con la fiereza del león y la bizarría del caballero, y demostrar á sus rivales asombrados que si, en las lides del foro y en los torneos literarios, sabía lucir y lucía las espléndidas galas del ingenio, con las armas en la mano, defendiendo lo que en su conciencia creía de justicia, no había quien de igual á igual lograra sobrepujarle.

¡Qué serenidad, qué arrogancia, y qué fortaleza las tuyas! ¡Qué ánimo tan denodado el de sus compañeros! Pelear quince hombres mano á mano con los que hoy serían nada menos que un batallón; disputarles horas y más horas el paso de una puerta; romper en

su defensa lanzas numerosas y picas sin fin, hasta obstruir la entrada; asaetarse sin piedad los unos á los otros; dispararse armas de fuego á boca de jarro; golpearse, herirse y destrozar coseletes, armaduras y pertrechos, cual si fueran vestidos los más finos ó cañas frágiles, es una función de guerra de tal importancia, que parecería fabulosa, si no estuviese tan bien comprobada. Y ¿qué diremos del detalle aquél, mejor dicho, de la especie de tácito armisticio, por una y otra parte realizado, para desembarazar las puertas de los restos incómodos del primer combate, y pelear de nuevo con más saña y con más furor? ¿Qué de la acometida de los doce hombres empavesados, de seis en seis los brazos cogidos, é impelidos por los numerosos de retaguardia, para penetrar en la Iglesia con el ímpetu arrollador de una máquina humana resistente y poderosa? ¿Qué del ardid del grueso lanzón de ancha cuchilla, que sujeto á una sepultura dirige el Licenciado al pecho acorazado del Capitán que va en medio, mientras él mismo y sus compañeros sacuden y golpean furiosos á todos aquellos hombres, hasta hacerles retroceder? ¿Qué de la infame alevosía, que no otra cosa se puede decir cuando son más de cuatrocientos contra quince, de las ollas de pólvora y ascuas arrojadas al interior del templo para abrasar á aquel puñado de gigantes, á quienes en combate franco no se podía

vencer? ¿Qué, por último, del incendio de la Iglesia después de mediodía de incesante batallar, durante cuyo tiempo Peralta y los suyos causaron no poco estrago de muertos y heridos en las apretadas filas de los que se propusieron aniquilarles, sin lograr concluir con uno solo de ellos?

Los lances de la guerra son así: no siempre dan el triunfo al mayor número. Peralta y los suyos fueron en aquella ocasión los verdaderos vencedores: que no otra cosa significa el no haber sido destruidos, por el ataque brutal de sus infinitos adversarios. Quisieron éstos forzar el paso de la Iglesia y no lo lograron, á pesar de estar abierto: quisieron apoderarse del Licenciado y de sus compañeros, vivos ó muertos, y no lo consiguieron. Inútil es que se hable de capitulación: ni el Licenciado la propuso, ni la concertada enturbia de ningún modo la alta fama que en aquel día memorable llegó á adquirir. Defenderse cual él lo hizo; luchar á brazo partido contra fuerzas numerosas; resistir impávido el hierro y el fuego; estar herido y no sentirlo ni quejarse; ver caer sereno las vigas encendidas de la techumbre del templo; mandar sacar devoto el Santísimo Sacramento para que con el furor de la pelea y con el fuego no sufriese desacato (1); lamentarse

(1) Sublime momento debió de ser aquél en que Peralta, sin cuidarse para nada de sí mismo, á pesar del horroroso estra-

afligido del incendio de su parroquia y no condolerse de su propia situación, en presencia de la derrota y de la muerte que veía muy próximas, eran razones más que decisivas para que cualquiera otro caudillo,

go en que se veía envuelto por la furia de sus enemigos, dispuso la salida de la Iglesia del Dios de paz y de misericordia, que tanto sufre por las encarnizadas luchas de los hombres, cuando olvidan sus divinos consejos de concordia y de mansedumbre. Nada dice el Licenciado acerca de tan conmovedora escena, sin duda alguna porque el estado de su ánimo no le permitió apreciarla en toda su grandeza. Nosotros nos figuramos sin violencia ni tortura de la imaginación que, unos y otros combatientes, no obstante hallarse ebrios de sangre y de venganza, deponiendo un instante las armas, cayeron de rodillas mientras el clérigo Juárez sacaba de aquel lugar de horrores el cuerpo sacratísimo de Nuestro Señor Jesucristo; sin esfuerzo alguno comprendemos, que el paso del Señor por entre las humilladas filas de aquellas fieras rabiosas, haría asomar á sus ojos sonrojados alguna lágrima de vergüenza, evaporada al punto por el ardor de la ira: sin que nadie nos lo refiera, parécenos que la imponente salida del adorable cuerpo de nuestro Redentor, impresionó, solo de un modo pasajero si es que no la celebraron, á los profanadores atrevidos de su Santa morada, cuando, en vez de moderarse, prosiguieron con más coraje su obra de destrucción y de barbarie. La omnipotencia divina, que todo lo regula y dirige por los derroteros de la sabiduría y de la justicia infinitas, se manifestó en aquella ocasión de un modo elocuentísimo. Peralta y sus compañeros, que, antes que de sí mismos, se cuidaron del respeto debido al Señor, quedaron todos vivos, á pesar de los medios puestos en juego, por sus numerosos enemigos, para exterminarles: de los que combatieron é incendiaron el templo, murieron muchos y otros más quedaron heridos, sin lograr rendir por la fuerza al arrogante Licenciado. Bien hizo éste en reconocer y confesar la visible protección que en aquel día memorable debió á Dios, sin la cual él y sus compañeros habrían sucumbido. La incredulidad suele reirse de la intervención divina, hasta en nuestros actos más sencillos. ¡Qué insensata ceguera!

por arrogante que fuese, enarbolara al punto bandera de parlamento, sin incurrir por ello en depresiva nota, ni decaer de su prestigio, ni de su consideración de hombre superior. Y, sin embargo, no recurrió á tal medio el Licenciado ilustre: conforme y resignado á morir entre llamas ó hecho trizas por el desplome del abrasado edificio, no fué él quien propuso capitular, sino sus mismos enemigos, avergonzados, sin duda alguna, de no poder dominar por la fuerza ni por la destrucción, la resistencia invencible de aquellos quince héroes.

¿Cómo y en qué términos capitularon? ¡Ah! Eso fué digno remate y corona inmortal de aquel hecho glorioso. Peralta no se dió á partido, sino después de estipular clara y concluyentemente que él y los suyos quedarían libres y seguros para ir donde quisieran, con sus armas y bienes, como si nada hubiese ocurrido, sin obligarse á cosa alguna, sin destierro y sin tener que pasar por la humillación de ver á nadie, ni por la de presentarse á los Marqueses. Estaba á punto de morir, y no solo no implora misericordia, sino que impone condiciones. ¿Pudo darse éxito mayor ni más feliz para él, después de pelear, hasta lo imposible, y no ser vencido?

Muy luego veremos el comportamiento posterior de sus adversarios.



... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...
 ... de la ...

Atropello brutal (como el asesinato) ni salir
 de la Iglesia se le llama asesinato
 hacen que puede referirse en caso
 de un amigo; un preso; teoctr
la libertad.

Bien merece el herosmo del liberto, el respeto
 y la admiración de los que le combatieron. En lucha
 internacional ó de otro género, para salir de esta
 vida al salir de la Iglesia con la detención. Como tal
 que los pocos generosos saben rendir y en sus tiempos
 de honor, á todo aquel que, en sus horas y horas
 ruda, seguir sus ejemplos, combatir las cosas inhumanas
 almas. Por ventura que se vea en los combatidos, la
 peler que se les da de parte de los otros hermanos y
 conviene en estos casos como pueblo; era uno
 de esos territorios que, para el otro mundo y las
 pasiones locales, se ven en los que no
 brilla por lo común, sino por las virtudes de nobleza.



IX.

Atropello brutal contra el Licenciado al salir de la Iglesia; se defiende valerosamente, hasta que puede refugiarse en casa de un amigo; su prisión; recobra la libertad.

Bien merecía el heroísmo del Licenciado, el respeto y la admiración de los que le combatieron. En lucha internacional ó de otro género, quizá habría sido salutado al salir de la Iglesia con la deferente cortesía con que los pechos generosos saben rendir y rinden tributo de honor, á todo aquél que, en lid desigual y desesperada, siquier sea enemigo, conquista lauros inmarcesibles. Por desgracia suya y de sus compañeros, la pelea que acababan de sostener era entre hermanos y convecinos; era entre hijos del mismo pueblo; era uno de esos terribles encuentros que el odio enciende y las pasiones locales alientan, encuentros en los que no brilla por lo común ninguna de las virtudes de nobleza,

sin las cuales el pelear de los hombres, no se diferencia en nada del salvaje encarnizamiento de las fieras. Peralta creyó de buena fe en la lealtad de los que en nombre de los Marqueses acordaron la capitulación; ni por un momento pudo dudar de su palabra, mucho menos habiéndola empeñado los principales corifeos, y habiendo entrado á pactarla los más caracterizados.

Los primeros que salieron, por virtud del concierto, fueron Diego Monte, Frutos de Fonseca, cuñado de Peralta, Diego de Barros y el Bachiller de Guadalajara (1); mas en vez de permitirles ir á sus casas según

(1) El Bachiller Juan Alonso de Guadalajara, se afilió á los Comuneros cuando el levantamiento de esta Ciudad á las órdenes de Juan Bravo. Con las fuerzas de éste llegó en 1.º de Febrero de 1521 á Valladolid, donde se reunía y se preparaba el ejército de las Comunidades para el decisivo combate, que dió por resultado la muerte de los caudillos Padilla, Bravo y Maldonado. Antes del fatal encuentro de Villalar, la Junta de las Comunidades, que se había situado en Valladolid, y que quiso pactar medios de paz con los imperiales, acuartelados en Tordesillas, comisionó al efecto á D. Pedro Laso de la Vega, Procurador por la Comunidad de Toledo, y al Bachiller de Guadalajara, por la de Segovia. Uno y otro Procurador, eran según *Colmenares cap. XXXVIII, núm. XIII*, personas de calidad y buen celo; mas viendo que nada lograban, y que los intentos de los Capitanes y Procuradores iban muy fuera de los primeros propósitos, cual sucede en todas las revoluciones, que se sabe donde comienzan, pero no donde han de concluir, dejaron de seguirles y se retiraron.

El Bachiller Juan Alonso de Guadalajara, está sepultado en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, en una estancia que fué Capilla, y hoy sirve de paso de la Iglesia al Claustro, á la parte de abajo de la Iglesia. Su sepulcro, bastante maltratado

lo estipulado, les llevaron presos, sin que el Licenciado lo viera, á la del Capitán Samaniego, desde donde fueron conducidos á Chinchón, algunos días más tarde, por orden de los de Moya. Juan de Peralta con sus hijos Diego y Francisco, tío y primos del Licenciado, salieron después; y á seguida sus otros deudos y criados, designados por él de dos en dos, sin advertir que apenas salían fuera del templo, cuando cargaban sobre ellos los que en noble combate no pudieron vencerles, y así, solos y aislados, les acuchillaban y herían con vergonzosa saña é iniquidad.

El último de todos, como buen Capitán que no abandona el puesto de peligro hasta salvar su gente, salió el Licenciado Peralta, acompañado por Hernando de Cáceres, su amigo, uno de los que entraron al tiempo de la capitulación. Como era lógico y regular Peralta quiso dirigirse á su morada (1), Cáceres le

por el tiempo, aunque no tanto como otro inferior, oculto en su mayor parte por la escalera de piedra que se hizo para subir al Claustro, es el único que se conserva de los quince héroes de San Román. Muy de lamentar sería que andando los tiempos desaparezca, como desaparecieron los de Sebastián de Peralta y su padre, que existían en la misma Iglesia, y como tantos otros que encerraban los restos de hombres ilustres en las letras y en las armas, en otros templos de Segovia.

(1) La casa que habitaba el Licenciado Peralta en la colación de San Román, muy cerca de la Iglesia, pero no tanto como la de Antón Arias, era la de la Travesía de la Plazuela del Conde de Alpuente á la de San Facundo, y se halla limitada de un

aconsejó que no hiciese tal, porque hacia ella estaban los soldados, que al conocerle le matarían á tiros por el dolor de las muertes ocurridas en la refriega, y que para evitarlo se entrase en la de Antón Arias, más inmediata que la suya. Iba á hacerlo así, rehuyendo nuevos conflictos, cuando de la parte de atrás de la Iglesia salieron nada menos que unos trescientos hombres armados, allí escondidos, y sin respetar la solemnidad del pacto concertado, ni tener en cuenta que aquel bizarro caballero estaba herido, le acometieron frenéticos, para hacerle pagar con la vida la valentía de su defensa.

He aquí como refiere el mismo Licenciado el furioso ataque de que fué víctima:

«Desde me conocieron, arremetieron á mi é
 »escomenzaron á me dar, por delante é por los lados é
 »por detras, de cuchilladas é alanzadas é muy reciamen-
 »te, é yo iba bien armado con una adarga é una espada.
 »Defendiendome é echandoles delante de mi, llegué á
 »la callejuela de D.^a Catalina Pacheco, é queriendo

lado por la calleja que se llama *Angosta*, y del otro por la *Traviesa de San Román*, que, lo mismo que la anterior, va á la plaza de las Arquetas, hoy de la *Reina D.^a Juana*: Hice dos ó tres años, se han hecho algunas obras en la fachada de esta casa, después del derribo de la galería superior, que la han privado del severo carácter que la distinguía de todas las colindantes, y que revelaba á primera vista, una de las construcciones más genuinas de la Edad Media.

»entrar en su casa estaba cerrada; é de allí dandome
»muchas lanzadas é estocadas, firieronme malamente
»en la cara, é en los brazos, é en las piernas, é en el
»cuerpo; de allí arremeti la calle abajo é encontré con
»otros empavesados que arremetieron á mi: Hernando
»de Cáceres é Diego (1) su hermano hacian por me
»defender é no podian; de allí fui la calle abajo é
»entré en casa de Hernando de Cáceres, é subieron
»tras mi por la escalera por me matar, é allí torné
»sobre ellos é echeles por la escalera abajo, é cerré la
»puerta de la escalera, é hallé la mujer de Hernando
»de Cáceres é otras muchas mujeres, é echaronme en
»una cama é desarmaronme, é vino Maestro Francisco,
»Cirujano, é curome las heridas, é muchas mujeres é
»clerigos me trugeron diacitron é mazapanes é jarros
»de vino blanco secretos, é bevi mas de dos azumbres
»de vino puro, é comi de lo que trahian, é como habia
»ido tanta sangre de mi no lo senti, ni podia calentar,
«ni me hizo mal el vino; é era ya de noche, que

(1) Hernando de Cáceres, fué compañero de San Ignacio de Loyola en los principios de su vocación, y le asistió en Cataluña en las penitencias que allí hizo. Diego de Cáceres, su hermano, siendo Clérigo ordenado de corona, mató á Alonso González de la Hoz en 1486, y habiendo dejado por esto la carrera eclesiástica, siguió la militar. Según expresa el epitafio de su sepulcro en el convento de San Francisco de Segovia, *entró en Salsas con noventa hombres de á caballo, estando cercada de los franceses. Noticias Genealógicas del Linage de Segovia*, por Román y Cárdenas, seudónimo del Marqués de Mondéjar.

»escomenzó el ruido antes de comer, é se acabo en
»anochesciendo, ansi que duró todo el día. Hobo hartas
»muertes é feridos é otras cosas que pasaron, que por
»escusar jactancia é prolegidad ceso, que es notorio á
»los vivos é hay probanzas desto.»

Imposible parece que un hombre por fuerte y aguerrido que sea, después de un suceso tan terrible, cual el de San Román, tenga ánimo, resolución y bríos bastantes, mucho más hallándose herido, para defenderse y resistir la feroz acometida de las turbas armadas que le acosan, le alancean y le hieren sin duelo, como si fuese jabalí levantado en alegre montería. Mucho le valieron á no dudarlo Hernando y Diego de Cáceres, que si no lograron impedir por completo los golpes, por lo menos evitaron con su protección y amparo que cayese al suelo, de donde, si tal fuera su desgracia, no se habría vuelto á levantar. No por eso es menor el mérito de su defensa contra tantos enemigos, ni nadie podrá negar á su brazo poderoso, sin la más tremenda injusticia, el hábil manejo de la adarga y de la espada, merced á lo cual, y al visible auxilio divino, pudo ir desde la iglesia de San Román (1)

(1) La iglesia de San Román, donde el Licenciado hizo su heroica resistencia, estaba situada en la plaza de su nombre, sustituido hace algunos años por el del Conde de Alpuente. De no muy grandes dimensiones, su antigüedad se remontaba al siglo XII ó al XIII. De estilo románico puro, como casi

hasta la plaza de San Pablo, donde estaba la casa de Cáceres, con fuerzas aún, á pesar de sus numerosas heridas, para arrojar por la escalera abajo á los que hasta allí le persiguieron.

No terminan con esto las múltiples peripecias de aquel día memorable para el Licenciado. Su relación es tan gráfica, tan interesante y tan original, que no podemos dejar de transcribirla, aun á riesgo de parecer difusos. Después de decir que los Clérigos y Beneficiados de las Iglesias, no los del Cabildo, concertaron con él *allí do estaba herido* que á la una de la noche se saldría con ellos de la Ciudad, prosigue de este modo:

«Avisados desto los Marqueses, á la media noche
»vinieron todos sus soldados hijos é criados, é en una
»silla me llevaron á la puerta de San Juan (1) é me

todas las construídas después de la repoblación de la parte alta de la Ciudad en tiempo de Alfonso VI, su entrada principal, donde tuvo lugar lo más encarnizado de la refriega, miraba al poniente: el ábside estaba al oriente, y al norte tenía una puerta lateral con doble arco, que siempre le conocimos tapiado. Lo más notable de su parte artística se reducía á los capiteles de las columnas de las tres ventanas que tenía el ábside, y á unas lindas labores del arco lateral, muy parecidas en el gusto y en la ejecución á las de las numerosas iglesias románicas de este pueblo, todas ellas de la misma época, con corta diferencia. En deplorable estado de conservación, lo mismo la torre que la iglesia y sin culto hacía muchos años, fué derribada por los del 68 al 70.

(1) La casa de los Marqueses de Moya, que ya se ha descrito en otro lugar.

»metieron en la cama de D. Juan, donde vinieron los
»Marqueses é me hablaron é me hicieron grandes pre-
»guntas, é yo no los via, porque estaba curado de los
»ojos é les tenia con vendas é tapados é porque no
»parezca jactancia no digo lo que me decian é respondi.»

Poco generosos estuvieron los de Moya con su rival. Es verdad que á ellos no les alcanza, en cierto modo, la responsabilidad moral de aquellos sucesos, porque aunque en su nombre se ejecutaron, ancianos ya, principalmente D. Andrés, sus hijos D. Hernando, D. Diego y D. Juan, fueron, desde la muerte del Archiduque hasta la vuelta del Rey Católico, los que prepararon, dirigieron y llevaron á término la empresa de apoderarse del Alcázar y del Gobierno de la Ciudad. En sus buenos tiempos, D. Andrés y doña Beatriz no habrían faltado al solemne pacto estipulado en San Román: por nada ni por nadie habrían dejado de guardar al mayor de sus enemigos la respetuosa consideración que inspira la desgracia. Su edad les disculpa: conociendo las buenas cualidades que siempre les distinguieron, hay que convenir en que, el carácter impetuoso y apasionado de sus hijos, fué causa única de aquellos desmanes. De no ser así, ¿cómo era posible, dadas su rectitud y su grandeza de ánimo, que, después de pactarse en su nombre que Peralta y sus compañeros saliesen libres y armados de la incen-

diada Iglesia, autorizasen la prisión y malos tratamientos que les dieron en las calles, mucho más cuando todos iban heridos? ¿Creerá nadie que habiendo salvado la vida, el Licenciado en persona, á D. Juan de Cabrera, en aquella misma mañana, al quitar la lanza y apalear con ella al soldado que le iba á atravesar de parte á parte, se habrían ensañado con él por la tarde y por la noche los Marqueses, sus padres, si en su voluntad, debilitada por los años, no hubiese ejercido la natural presión el exaltado espíritu de rencor y de venganza, que animaba á sus hijos?

Fortuna para ellos, cuando fueron á prender á Peralta que se encontrase en el domicilio de Hernando de Cáceres, á quien, después del amparo que le dispensara en aquel azaroso día, no habría de querer comprometer. De haberse hallado en el suyo propio, seguro es que no le prendieran. Si en la Iglesia peleó esforzado y estuvo pronto á morir, ¿qué no habría hecho por la noche, enardecido su noble valor por el villano quebrantamiento de la capitulación, y por el bárbaro ataque, que, él y sus compañeros, recibieron en las calles, sin atender los que les acometían á que iban solos, quebrantados y heridos? Aunque le quemaran la casa y aunque hubiese perdido la vida, no se habría dejado aprisionar por sus rivales; en la escalera, en alguna puerta, ó al lado de alguna pared, habría

sabido morir defendiéndose y matando; pero sus enemigos no se hubiesen gozado de tenerle vivo en su poder. En San Román lo demostró bien á las claras: luego vino á confirmar de otro modo, que ningún trabajo le habría costado morir.

Ni las palabras corteses que le dirigieran los de Moya cuando entró prisionero en su morada de la puerta de San Juan, ni la deferente atención de hacerle acostar en el mismo lecho de uno de sus hijos, ni los elogios que prodigaron á su esfuerzo inquebrantable y á su sin igual bizarría, fueron parte á templar en lo más mínimo el férreo carácter del Licenciado, sujeto entonces, pero no vencido ni domado en modo alguno. Casi se alegra, realmente se goza de sus heridas, para que sirvan de disculpa á su permanencia en la casa de sus enemigos; y lo mismo cuando dice con tranquila fruición, *que no via á estos porque estaba curado de los ojos y los tenia tapados con vendas*, que cuando se niega á tomar alimento de manos de sus contrarios, aunque se muriera de hambre, viene á dar idea concluyente de su ánimo indomable y altivo hasta dejarlo de sobra.

Tres días llevaba sin querer comer ni beber en casa de los Marqueses, con asombro general de éstos, de sus hijos, de sus amigos, de sus enemigos, y de toda la población. La fama de sus hechos pasados, y

la temeridad con que sustentaba la causa que creía mejor, le habían conquistado el más alto prestigio: su desesperada resistencia en San Román; su defensa en las calles contra numerosos sicarios, y su extrema resolución á morir de hambre, antes que alimentarse, mientras estuviese en poder de los de Moya, reanimaron de tal suerte el espíritu público en su favor, que ya no hubo medio de dejar de transigir con quien de tales y de tan extraordinarias energías usaba. «El »Marques é sus hijos, escribe el Licenciado, é todas »sus gentes, é las principales dignidades é canonigos »del Cabildo de la Iglesia mayor con ellos, *me llevaron »á mi casa, é me tomaron juramento que mientras me »curase, no entendiése en cosa contra los Marqueses.»*

¡Admirable triunfo el de este hombre esclarecido! No le vencieron las promesas, los halagos, las armas, las heridas, la sed, el hambre, ni el espectro de la muerte, que repetidas veces le mostró su faz aterradora. Sus rivales hubieron de ceder llevándole á su propia casa en brillante comitiva de honor, como se lleva á los héroes, después de la victoria. Él solo juró, como caballero de noble linaje y alto blasón, no entender en cosa contra los Marqueses *mientras no se curase*, es decir, mientras sus heridas no se lo permitieran. ¿Quién sino los grandes hombres procede así?



X.

Diego de Peralta, padre del Licenciado, defiende el Alcázar con cuarenta hombres durante seis meses, hasta que el hambre les rinde. Segunda regencia del Rey Católico; entrevistas del Licenciado con el Rey; sus quejas contra los Marqueses.

El suceso de San Román fué el término final de aquella resistencia tenaz y personalísima contra Cabrera y su mujer. Herido el Licenciado, presos en Chinchón sus mejores amigos; ausentes otros; pasados los más al partido de los Marqueses, el dominio de éstos sobre la Ciudad no encontró ya oposición ni contrariedades. Una sola les quedaba por vencer, la del Alcázar; pero esto era obra de tiempo y de paciencia, porque no se ganan fortalezas formidables, cual la de Segovia, siquiera no tengan numerosa guarnición, con la misma facilidad que un templo abierto, que se incendia y se destruye de cualquier modo.

Tres Alcaldes guardaron el baluarte segoviano, mientras D. Juan Manuel fué su señor, á saber; don Juan de Castilla, que, como se expresó en lugar oportuno, vino á recibirle en su nombre; D. Francisco de León, Regidor de Valladolid, y un tal Pérez, Secretario del Rey D. Felipe. Este último le custodiaba cuando los de Moya se propusieron ganarle; mas como don Juan Manuel conocía perfectamente las condiciones personales de los Peralta, confió en primer término su defensa á D. Diego, (padre de nuestro Licenciado), quien, en unión de Pérez, tuvo que sufrir un riguroso sitio, durante cerca de medio año. Esa fué la razón de que Diego de Peralta, no se hallase al lado de su hijo Sebastián, al ocurrir las escenas anteriormente referidas.

Dentro del Alcázar había solo unos cuarenta hombres: número insuficiente para larga resistencia en edificio tan espacioso, con tantas torres, recintos y otros fuertes. Los víveres no abundaban; las acometidas eran terribles; el auxilio esperado, le habrían impedido los sitiadores; la escasez de recursos, las privaciones y las fatigas eran tan grandes, que parece imposible que aquel puñado de hombres, no menos valientes que los de San Román, llegara á resistir tantos combates. Bien se conocía que con ellos estaba el progenitor del Licenciado, que, aun cuando en edad madura, no cedía á su hijo en entereza y bizarría.

Incompleto quedara á no dudarlo el presente BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO, si no refiriésemos el resultado postrero de aquel cerco, tenaz y prolongado. Afirma Sebastián de Peralta en su curioso testamento, que *con mantas y bancos pingados, al cabo por traición tomaron la fortaleza*; mas su afirmativa sobre este punto, no es en verdad muy exacta. Con mantas y bancos, y por traición, lograrían ganar, cuando más, alguno de los cubos de la barrera ó muralla exterior de la parte del mediodía. El Alcázar en su totalidad fué defendido y tomado palmo á palmo, con todos los principios del arte de la guerra. El P. Mariana, y el historiador de Segovia D. Diego de Colmenares, describen los medios de que los de Moya se valieron al efecto: antes que ellos los había narrado con más precisión y minuciosidad el preclaro Zurita.

Dice así:

«Hiciéronse dos minas para entrar el Alcázar, y
»la una se comenzó del postigo que estaba cabe la
»huerta del Rey, por donde bajaban de la Iglesia mayor
»y del Alcázar á la puente castellana, y ésta se con-
»tinuó por peña viva la mayor parte y lo demás por
»el grueso del adarve, y della se sacaron otras tres
»minas, por las cuales dieron mucha fatiga á los de
»dentro, peleando cada día con ellos. Otra mina se
»llevó por la pared que salía de una casa de la obis-

»palía que llegaba á juntarse con un cubo de la
»barrera, á donde habia un postigo con una puerta
»de hierro, y la mina se siguió por el mismo grueso
»de la pared y por debajo de aquel cubo; por donde
»se hizo á los del Alcázar todo el daño que reci-
»bieron y se les ganó y entró la casa poco á poco.
»Siendo mediado el mes de Abril, se dió el combate al
»Alcázar y se ganó la primera bóveda del cubo, para
»entrar en la barrera, que caía debajo de la casa del
»tesoro, á donde habían hecho los de dentro ciertas
»palizadas y cavas, las cuales se les ganaron con harto
»trabajo y peligro, y se puso fuego á una dellas. Mas
»aunque aquella puerta de la barrera se ganó por la
»gente del Marqués, la fortaleza se les defendía con
»mucho peligro de los combatientes, hasta que se
»minó todo aquel lienzo, y se sostuvo con maderos
»muy gruesos, que se arrimaron al muro principal,
»y por debajo se picó todo él, y se abrieron tres posti-
»gos para poder entrar dentro. Los del Alcázar,
»conocieron el peligro en que estaban, y el daño que
»se les hacía y lo mucho que tenían que defender,
»fueron desmayando y ganáronles otro cubo de la
»barrera, y de allí á cinco días perdieron todo el
»cuerpo del Alcázar alto y bajo, y se ganó la torre
»que llaman del Rey D. Juan, porque como no
»estaba bastecida, rindiéronse luego los que estaban

»en su defensa y perdieron quince hombres. Entonces
»el Alcaide Pérez y Diego de Peralta, de quien D. Juan
»Manuel hizo mayor confianza de la defensa del
»Alcázar, se concertaron, por medio de D. Antonio de
»la Cueva y de D. Juan de Cabrera, con el Marqués,
»que si dentro de quince días no fuesen socorridos,
»entregarían la torre del Homenaje, y pusieron en
»rehenes Diego de Peralta y cinco de los más prin-
»cipales. Entregóse la torre al Marqués en quince del
»mes de Mayo, y de allí el Duque de Alburquerque
»y sus hermanos, que fueron en socorro del Marqués,
»y el mismo Marqués y Hernán Gómez de Avila y
»los capitanes de la gente que enviaron el Condestable,
»Duque de Alba y Antonio de Fonseca, con el Cabildo
»y muchos caballeros con el regimiento salieron por la
»Ciudad, y llevaba el pendón real D. Antonio de Boba-
»dilla, sobrino de la Marquesa, apellidando *Castilla*,
»*Castilla por la Reina D.^a Juana*. En este día se
»redujo á la memoria aquel tan señalado servicio,
»por el cual treinta y tres años antes se hizo la pri-
»mera honra al Rey D. Fernando, como á su Rey
»en aquella Ciudad y Alcázar en nombre de toda Cas-
»tilla y por mano del mismo Marqués, teniendo todos
»á gran ventura de los de aquella casa que tanto
»tiempo después, también por su medio, fuese echado
»de aquella fortaleza el mayor deservidor que tenía

» en aquellos reinos con la misma solemnidad y fiesta,
» y tuvo la Reina D.^a Juana por el más acepto servicio
» aquél que había recibido después que comenzó á
» reinar.» (1)

(1) En el año de 1891 tuvimos la honra de publicar un sencillo trabajo, titulado *El Alcázar de Segovia: su pasado; su presente; su destino mejor*, trabajo que fué recibido, por cuantos le leyeron, con más aplauso del que merecía. En él hicimos mención, pág. 18, de los cuatro sitios más importantes que sufriera, en sus buenos tiempos, el formidable baluarte segoviano: entre ellos se comprendía expresamente, como no podía menos de suceder, el que queda referido arriba. No expusimos entonces sus detalles y pormenores, ni los de los otros estrechos cercos á que se vió sujeto, ni tampoco otros notables sucesos en que figura, porque, al hacer aquel ligero trabajo, no fué nuestro ánimo escribir la historia del Alcázar, que requeriría algunos volúmenes, sino lisa y llanamente exponer los rasgos más salientes de su brillante existencia, á fin de que se concluyera su restauración, entonces paralizada, y se le pusiera en condiciones de prestar el servicio más útil al Estado, sin que por ella perdiera su carácter, ni se obscurecieran los históricos recuerdos, que le dan nombre y fama entre todos los de su clase, en la vieja Castilla.

Concedidos después por el Gobierno de S. M. los recursos necesarios para la terminación de las obras, accediendo al solícito interés de los Senadores y Diputados á Cortes por la provincia, en cuyo número tenía entonces la honra de contarse el autor de aquél y del presente trabajo, muy en breve terminará la restauración (por supuesto, sin incluir el decorado), sin que se haya resuelto aún, ni lleve trazas de resolverse, sobre el destino ulterior de tan memorable edificio. Lo mismo el Gobierno que las Corporaciones administrativas de Segovia, sus actuales representantes en Cortes, y cuantos puedan influir de cualquier modo en el asunto, deben de meditar mucho sobre lo que sea más conveniente, dentro de los límites de lo posible; procurando ante todo que la mansión de tan valiosos recuerdos, no se rebaje ni se prostituya, destinándola á un servicio ó uso mezquino. Nosotros tuvimos la honra de proponer lo que á nuestro

¿Qué hacía entretanto el ínclito Licenciado? ¿Qué fué de aquel brioso temperamento en presencia del desastre de su causa, así bien que del éxito conseguido por los Marqueses, sus rivales? Cuando las circunstancias son superiores á la voluntad de los hombres, no hay más remedio que sucumbir y callar. Esto hacen siempre los más prudentes y avisados: esto hicieron los nobles todos de su partido, menos él. Su carácter firme y la dureza de su voluntad, no se avenían con la derrota: persuadido, no obstante, de que en el terreno de las armas no podía seguir peleando, optó por

juicio parecía mejor y más acertado, siempre bajo la persuasión de que el afán por tener centralizados en Madrid todos los establecimientos de primer orden, habría de ser el obstáculo invencible en que se estrellasen los deseos de Segovia. Buena ó mala nuestra indicación, tuvo la fortuna de ser bien acogida, principalmente por el Cuerpo de Artillería, en cuyo *Memorial*, que es la *Revista* autorizada de tan distinguido instituto, apareció un artículo, en conformidad con nuestra idea, suscrito por el General D. Adolfo Carrasco, Director del instructivo *Memorial*. De aquel artículo se hizo otra tirada en folleto separado; por cuyas atenciones no podemos menos de manifestar y manifestamos toda nuestra gratitud al ilustradísimo Sr. Carrasco, quien dedicado en otros tiempos á recopilar y escribir, como sabe hacerlo, los hechos más gloriosos del pueblo segoviano, se hizo acreedor á que siempre se conmemore aquí, con grato recuerdo, el nombre del distinguido General Carrasco. Igual testimonio de gratitud dedicamos á la prensa periódica, y á cuantos, sin merecerlo, nos prodigaron su elogio.

¡Lástima grande será, por otra parte, que una vez restaurado el Alcázar, vuelva más tarde ó más pronto, al estado de ruina, por descuido de los gobiernos, ó por la penuria cada día mayor del Tesoro!

impetrar justicia y pedir reparación de los agravios causados, demostrando ante la regencia, ante el Consejo, ante el mismo Rey Católico, y, más tarde, ante su nieto Carlos I, la misma entereza y la misma energía de que había hecho alarde, cuando combatía contra todo el poder reunido de los de Moya, de sus deudos y allegados.

Curábase Peralta de sus heridas, al ser tomado el Alcázar. Antes y después de la conquista, el Consejo de la regencia, asombrado y sentido á la vez de los horrores de San Román y de todo cuanto ejecutaban en Segovia los hijos de los repetidos Marqueses, sin otro derecho que el de la fuerza, expidió apremiantes provisiones y mandamientos, castigando con graves penas al Cabildo Catedral, al corregimiento, y á los caballeros y particulares que les seguían. A todos les imponían además el deber de obediencia á la justicia, únicamente acatada y respetada entonces por el Licenciado: los demás no hacían caso; y lo mismo consideraban al Consejo provisional del reino, que al más desautorizado de los ciudadanos; el mismo respeto tuvieron á las provisiones y mandamientos de castigo, que si hubiesen sido letras comendaticias á ellos dirigidas, por el ser más despreciable. En tal punto de autoridad y prestigio estaba entonces en Segovia la representación legal de la infortunada Reina D.^a Juana.

Apenas restablecido Peralta de sus infinitas lesiones que le tuvieron postrado más de cuatro meses, marchó á Palencia, donde á la sazón estaba el Consejo, á quejarse, con todo el encono que rebosaba en su pecho, de las tropelías cometidas en la Ciudad; del encastillamiento de sus puertas y postigos; de la toma del Alcázar por los de Moya; de las prisiones que hicieron; de los horrores ocurridos en San Román, y de la quema de la Iglesia, con todos sus valiosos libros y otras pertenencias. Diéronle por único remedio nuevas provisiones, que, de haberlas traído, habrían logrado la misma suerte que las anteriores; razón por la cual y habiendo llegado á entender que el Rey D. Fernando el Católico estaba á punto de regresar de Nápoles, (era por el mes de Agosto de 1507), esperó en Palencia, con el fin de ver si conseguía del Rey medidas más eficaces y reparadoras.

Luego que D. Fernando vino á Castilla á recibir la regencia, y con ella las mayores demostraciones de afecto que jamás recibiera de grandes y pequeños; y luego también de celebrada la patética entrevista con su infeliz hija D.^a Juana cerca de Aranda, se trasladó con ella y con la Corte á Santa María del Campo, donde quería, aunque no pudo ser, que el gran Cisneros recibiese el capelo cardenalicio que le había concedido el Pontífice, con el título de Santa Balbina.

A Santa María del Campo se fué en seguida el Licenciado; y aunque le eran conocidos, como á todo el mundo, la impávida frialdad del Rey Católico, el respeto que infundía su grave continente, la astucia, el tacto político, y las demás altas dotes que le realzaban y le hacían pasar como monarca el más hábil y el más severo de aquellos tiempos, ningún reparo tuvo el buen Peralta en quejarse ante la majestad de don Fernando, como antes lo hiciera ante el Consejo, de los escandalosos tumultos promovidos en Segovia por culpa de los hijos de los Marqueses, á pesar de que en todo y por todo invocaran éstos el nombre del propio Rey Católico, su noble protector.

He aquí como precisa el Licenciado su entrevista con el Rey:

«Estando yo en Palencia, dice, vino el Rey Católico
»á Santa María del Campo, y allí me quejé de todo lo
»pasado: *pasé grandes cosas con Su Alleza, é dijome*
»*que lo habia hecho por D. Juan Manuel, é respondi*
»*que lo habia hecho en su servicio é de la Reina su*
»*hija nuestra señora, é en libertad de la Ciudad, que*
»*era obligado á ello é morir en ello conforme á las*
»*leyes de su reino, é que no haciendolo fuera traidor;*
»*é digele otras cosas, é si era servido de lo castigar é*
»*hacer justicia, é sino yo me iria.»*

Pocas personas, tal vez ninguna, llegaron á hablar

á D. Fernando con igual arrogancia que Peralta, evidente manifestación de su genio altivo é inflexible: el mismo Cristóbal Colón, á pesar de que había engarzado á la corona de Castilla el esplendente florón de un nuevo mundo, y á pesar también de las incumplidas promesas que se le hicieron antes de su prodigioso descubrimiento, no se mostró tan enérgico, cuando aquí mismo, en Segovia, le expuso con humildes y doloridas frases todas sus quejas, poco después del fallecimiento de la gran Reina, al pedirle la restitución de los bienes y privilegios que de derecho le correspondían (1).

(1) Coincidiendo con la muerte de la Reina Católica en en Noviembre de 1504, regresó Colón á España de su cuarto y último viaje á América, encontrándose, después de haber descubierto aquel hermoso y rico país, pobre, viejo, enfermo y combatido por la adversidad, que suele cebarse, más implacable que en los demás hombres, en los que en algún día se vieron favorecidos por la fortuna. El invierno aquél le pasó en Sevilla, reponiéndose algo de los quebrantos de salud que le aquejaban; y por el mes de Mayo de 1505 vino á Segovia á ver al Rey Católico que se hallaba aquí con su Corte, según refiere el célebre cronista D. Antonio Herrera, natural de Cuéllar, en esta provincia, en el lib. VI, cap. XIV, de su magnífica *Historia de las Indias Occidentales*. El americano Washington Irving, en la *Vida y viajes de Colón*, lib. VIII, cap. III, cuenta la llegada del famoso Almirante á Segovia, y su entrada por las puertas de esta Ciudad, melancólico, solitario y desairado, formando singular contraste su triste arribo á Segovia cabalgando en humilde mula, con el triunfal recibimiento que pocos años antes había tenido en Barcelona, acompañado de la nobleza y caballería de España, y aclamado frenéticamente por la multitud. Antes que él, habían venido á esta Ciudad su hermano y sus dos hijos. Al Rey Católico le expuso en diferentes ocasiones

El Licenciado no era hombre que se doblegase ante ninguna majestad que no fuese la Divina, cuando se hallaba poseído de la justicia de sus pretensiones. Así es que, aun cuando le constaba la predilección del Soberano por la familia de los Marqueses, sus antiguos y leales servidores, ningún reparo tuvo en querrellarse y acusarles en su real presencia, con la firme acritud y con la vehemente expresión de su enojo.

Por resultado de la entrevista, mandóle el Rey que le presentase relación ó memorial de sus agravios: hizolo así, y dos días después proveyó D. Fernando, nombrando Corregidor de Segovia á Diego Ruiz de Montalvo, que ya lo había sido en otros tiempos, y

con la humildad y la prudencia, compañeras de la desgracia, el derecho que le asistía, sin que el Rey, que siempre le recibía bondadoso, al parecer, se allanase á resolver en definitiva, aun cuando en una de sus conferencias, cansado Colón de palabras que no se realizaban, *dejó á su arbitrio el concederle lo que quisiera por sus privilegios*, según más al por menor refiere Herrera, en el capítulo citado.

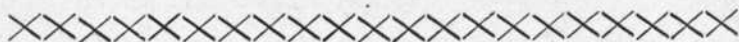
Más firme y más resuelta fué la actitud de Peralta, cuando demostró al Rey el error en que estaba, al suponer que solo había servido á D. Juan Manuel. No le pidió gracia, ni misericordia, sino solo justicia, añadiendo con la digna altivez de quien jamás se humilla, *que si no quería hacerla, él se marcharía*.

Durante algunos meses de aquel año permaneció Colón en Segovia, sufriendo resignado el desdén con que en el fondo le tratara el Monarca. El invierno siguiente ya le pasó en Valladolid, enfermo y sin esperanza, hasta que en 20 de Mayo de 1506, día de la Ascensión, entregó su alma al Criador, cuando ya habían tenido comienzo los sucesos que motivan el presente

BOSQUEJO HISTÓRICO-BIOGRÁFICO.

que no quiso aceptar, porque no se le daba gente de guerra para poner en orden este pueblo. Por su negativa fué elegido Juan Vázquez Coronado, vecino de Salamanca. Al Licenciado le dieron provisiones reales para que quedasen libres las puertas y postigos, y desencastillar la Ciudad: con ellas volvió á Segovia y se alojó en el Convento de San Francisco, extramuros, hasta que habiendo llegado el Corregidor, le requirió su presentación, sin que aquella autoridad se atreviese á cumplir los mandatos del Rey, por el estado de excitación en que, sin duda alguna, se hallaban aún los ánimos.

Nuevamente fué Peralta á ver al Rey que estaba en Burgos, y exponiéndole lo ocurrido, obtuvo otras más enérgicas provisiones, que por de pronto sirvieron para aquietar al Licenciado y pacificar la pobre Segovia. Ya era razón de que se viese libre de alborotos la Ciudad, y de que comenzara á reponerse de las calamidades sufridas, durante un año de horrible padecer. La elevada política del Rey y su buen gobierno, lo procuraron muy luego.



XI.

Engrandecimiento de los de Moya; abandono en que se vió Peralta; sus pleitos con los Marqueses; muerte del Rey Católico; viaje del Licenciado á Flandes para pedir justicia al Rey D. Carlos; su nombramiento de Oidor de la Chancillería de Valladolid; el Consejo le hace justicia contra D. Hernando de Cabrera; su testamento.

Contraste singular ofrecía algún tiempo después la personalidad de los Marqueses y sus hijos, comparada con la de Sebastián de Peralta.

Confirmados aquellos por D. Fernando en la posesión del Alcázar, que ya no volvieron á perder; galardonados en recompensa de sus servicios; favorecidos por la amistad de los nobles segovianos, más franca y más estrecha que lo hubiera sido nunca; y rodeados de la consideración pública y del respeto que siempre inspiran los poderosos, así como todos aquellos á quienes sonríe la caprichosa fortuna, la familia de Cabrera, con el castillo de Segovia, con los fuertes de

Villaviciosa de Odón y de Chinchón, y con otros cuantiosos heredamientos, llegó á ser, de allí en lo sucesivo, una de las más importantes del reino.

Todo lo contrario le sucedía por entonces al Licenciado, como sucede siempre al caído, al que sufre un revés de la suerte, ó al que sigue una causa política que se desgracia. Si su vida privada era cómoda, y la hacía más llevadera el regalo debido á su largo patri- monio, ¡cuántos sinsabores y amarguras experimentaba en cambio! La defección de sus mejores amigos; el aislamiento en que le dejaron otros (1); las traiciones que le hicieron los demás; su resistencia ingénita á las injusticias; y sobre todo, su propósito, resuelto de no

(1) Al ocupar segunda vez la regencia del reino el Rey Católico, se mostró enérgico para reprimir á los magnates que aún le resistían, hábil para atraerles, y generoso para perdonarles. El Duque de Nágera, el de Béjar, el Conde de Lemos, el Marqués de Villena, todos sus adversarios fueron dispensados y volvieron á su partido, á excepción del joven Marqués de Priego, con quien el Rey excedió su rigor, desatendiendo los servicios sin precio de su padre D. Alonso de Aguilar, y los ruegos de su tío Gonzalo de Córdoba. Quedaba solo D. Juan Manuel, el astuto D. Juan Manuel, á quien el Rey quería más por amigo que por enemigo; pero con quien no fué posible ninguna inteligencia, aunque ambos la deseaban. Al regreso de D. Fernando, D. Juan Manuel, que aún conservaba el castillo de Burgos, se fué huyendo á la Corte del Emperador Maximiliano, donde según expresa Zurita, lib. VIII, cap. XV de la *Historia de don Fernando*, no alcanzó el crédito que antes en las cosas de Castilla. Mariana escribe lo mismo, cap. XI, lib. XXIX, y añade que su poco crédito provenía entonces de que *«á los caídos todos los faltan, y las desgracias comunmente van eslabonadas las unas de*

humillar jamás la cerviz á los de Moya, ni á ningún otro noble de la Ciudad, por su convicción íntima, muy justificada ciertamente, de que como hombre de entendimiento, de letras y de corazón valía mucho más que todos ellos, le habían creado una situación difícil, agravada por las tramas que la envidia ruín y miserable urde siempre contra todo aquél que, de cualquier modo, sobresale del reducido nivel de las pretenciosas medianías.

Consecuencia de todo esto fué, según él mismo confiesa con ingénuo sencillez, que todos los caballeros estaban mal con él, y él con ellos; pero él, lejos de sucumbir, se lanzó á pleitear decidido contra quien le

las otras.» El Rey á pesar de todo, le propuso, por medio de su mujer D.^a Catalina de Castilla, que se quedara en el reino; á cuya proposición contestó exigente que «si quería que regresase »para servirse de él y tratarle como quien era, le habría de »reintegrar todo lo suyo, es decir, restituirle sus casas, fortalezas »y demás. Si no quería volverle á su gracia, le diese por lo »menos su hacienda y viviría en Alemania, Flandes ó Portugal; »y si á ninguna de estas cosas accedía, *no podría menos de hacer »como desesperado la ofensa que pudiese á todo el mundo.*» A nada de ello accedió el Monarca: D. Juan Manuel se quedó desterrado en la Corte de Maximiliano, donde á fuerza de maña y agudeza, sembró la discordia entre el Rey y el Emperador, impidiendo su concierto por virtud del ascendiente que llegó á tomar sobre D. Bernardino de Carvajal, legado del Papa en la Corte de Alemania. Este fué el término del gran poderío de aquel magnate: la rectitud no anidaba en su alma; así es que cuando no pudo satisfacer su desordenado apetito de mando, se dedicó á fomentar discordias, llevado del espíritu de venganza, propio solo de seres mezquinos.

ofendiera ó causase algún daño á su propiedad, sin perdonar de ningún modo los que recibió por el incendio de San Román, ni tener en cuenta para nada si sus contrarios eran nobles ó pecheros, eclesiásticos ó seculares. Espíritu indomable y de sin par rectitud, no tardó en interponer demanda contra D. Hernando de Cabrera, hijo de los Marqueses, y su lugarteniente general en las pasadas revueltas, sin reparar tampoco en el alto valimiento de su familia, en su influencia en la Corte, ni en su preponderancia en la nación. Pedíale por ella el valor de los libros, armas y bienes que le quemaron en San Román, y la reedificación de la Iglesia con todos sus retablos y ornamentos. A duras penas pudo lograr cédula del Rey para que el pleito se llevase al Consejo: allí sufrió dilaciones y largos é injustificados aplazamientos, influídos por el respeto á Cabrera; y allí durmió el expediente el sueño del olvido años y más años, con desesperación del Licenciado, hasta la muerte del Rey Católico, protector de su contrario, acaecida en 23 de Enero de 1516.

Bien pronto comprendió Peralta que el fallecimiento del Rey Católico creaba una nueva situación política, en la cual no dejaría de gozar de igual influencia su colitigante Cabrera, ya Alcaide del Alcázar, en propiedad. Para prevenir lo que ocurrir pudiera se marchó á Flandes, donde el joven D. Carlos, sucesor

en el reino, regía desde un año antes aquel estado, á pesar de su juventud, bajo la dirección del Cardenal Adriano y del Sr. de Chievres. En Flandes se presentó el Licenciado al joven Rey y á sus Ministros, les expuso sus quejas, y se congració con ellos durante su larga permanencia en aquel reino, bien lejos de sospechar que la noticia de su viaje á la nueva Corte, sería acicate el más eficaz para la resolución de su pleito, fallado contra él apenas llegara á los Países Bajos. No decayó por eso el ánimo sereno del Licenciado: redoblando los esfuerzos de su voluntad y de su ingenio, suplicó de la sentencia para ante el Rey; logró real cédula, á fin de que el litigio se tornase á ver en el Consejo; obtuvo también el nombramiento de Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y regresó á Segovia, donde hizo su entrada, gozoso y satisfecho, en el día de la Epifanía del Señor de 1517. Solo una noche permaneció en su casa de esta Ciudad: «en amanes-»ciendo otro dia, dice en palabras textuales, fui al »Cardenal é al Consejo que estaban en Madrid, é di las »cartas, é fice lo que su Magestad me mandó, é fice »rescebir á prueba mi pleito, é fice probanzas, conclu-»yose é viose en el Consejo; condenaron á D. Hernan-»do en trescientos mil maravedis por mis libros; »saqué la escritura, ejecuté el pago, é tengo la ejecu-»toria.» También fué condenado Cabrera á la recons-

destrucción de la Iglesia, á la de los retablos, y aun á la de la pila bautismal (1). ¡Con qué placer refiere todo esto en su testamento! ¡Con qué fruición cuenta que la primera criatura que se bautizó en la nueva pila, fué su propia hija D.^a Antonia de Peralta! ¡Con qué horror y con qué convencimiento á la vez de la realidad de la justicia divina, aun acá en la tierra, afirma que los más de los que fueron contra San Román, los que quemaron la Iglesia, y las mujeres que dieron la lumbre, vieron malas muertes!

Luego que el pleito quedó concluído y ejecutoriada la sentencia en todas sus partes, se trasladó á Valladolid con su familia para desempeñar la plaza de Oidor, sin renunciar por eso al cuidado de sus cuantiosos bienes, ni al acrecentamiento de sus libros y de sus armas, encanto el mayor entre todas sus aficiones, bien así como si su entendimiento y su brazo necesitaban ejercitarse para la armonía de su vida en su simultáneo manejo. En Valladolid adquirió bien pronto fama de discreto y justiciero; su parecer se oía con respeto; su religiosidad, su rectitud y su fortaleza, por todos eran elogiadas; donde quiera que se hablase

(1) A pesar de la condena que el Consejo impuso á don Hernando de Cabrera, y que fué cumplida en todas sus partes, el Emperador le agració en el mismo año de 1517 con el título de Conde de Chinchón, por el cual fué conocido de allí en adelante, lo mismo que todos sus sucesores.

de Peralta, solo era para prodigar los elogios debidos á sus honradas cualidades. Gozando de posición desahogada por su propio patrimonio y el de su mujer, acrecidos por los bienes que le dejara su padre, y por los emolumentos de su cargo; con blasones y honoríficos recuerdos de la nobleza de su estirpe, grandes partidos y casamientos de futuro con personas distinguidas se ofrecieron allí á sus hijas, aun antes de la edad núbil y entre ellos el del hijo de D. Alonso Niño, Merino mayor de aquella Ciudad, con quien llegó á firmar escritura de esponsales.

No pocos años debió de ejercer Peralta su cargo de Oidor, templados ya sus ardores bélicos, aunque no su carácter tenaz y pleitista, favorecido por el triunfo que logró contra Cabrera, y por los hábitos é inclinaciones de su profesión. Para vivir con más comodidad y regalo compró casa y otras fincas de recreo en Valladolid, sin dejar por eso su domicilio de Segovia, que no habría cambiado por la más halagadora residencia en ninguna otra comarca. A esta Ciudad venía á descansar de sus tareas en la administración de justicia, siempre que tenía ocasión, así como también á procurar por sus litigios y á dar aliento á sus odios y rencores, jamás mitigados, contra los que en sus buenos tiempos le combatieron, y contra cuantos no fueron con él todo lo leales á que sus

compromisos y sus juramentos les obligaban. En una de esas temporadas de vacación, en el otoño de 1528, día de la Natividad de Nuestra Señora, otorgó ante Juan de Miranda, Escribano público de Segovia y su tierra, el testamento cerrado á que tantas veces hemos aludido, y que bastaría por sí solo para dar celebridad al Licenciado, su autor, aunque se prescindiese de los hechos históricos que dejamos relatados, en los que llevó parte tan principal. Sin la originalidad de ese testamento, que retrata por clarísimo modo á nuestro héroe, y que dá auténtica idea de lo que fué aquel hombre de hierro, así como también de sus máximas y principios religiosos políticos y sociales; de sus sentimientos acerca del honor y del deber; del amor á su familia y á su pueblo; y de otra porción de curiosidades que no son para olvidadas, habríamos dado y daríamos punto al presente trabajo, difuso y pesado como obra nuestra, mucho más cuando su objeto es delinear un personaje de hace cuatro siglos, desconocido para el común de las gentes, y cuyas costumbres é inclinaciones, tan distintas fueron á las que están en boga hoy.

No desentonaremos el cuadro, si, aunque sea á la ligera, nos hacemos cargo de las cláusulas más importantes de tan raro documento.

XII.

Fundación de su mayorazgo: principios religiosos y morales del Licenciado; prohibiciones que hace en este orden á sus sucesores.

El conocimiento que ya tenemos de los principales rasgos característicos de Sebastián de Peralta, así bien que el de la época en que vivió, cuando la conciencia pública sabía perfectamente que el ejercicio de las armas había enriquecido y ennoblecido con mercedes y señoríos á los que ayudaron á los Reyes en la obra difícil de la reconquista, nos dá idea exacta del móvil principal del Licenciado, al agregar el tercio y quinto de sus cuantiosos bienes al mayorazgo de su padre, constituyendo al propio tiempo, previa la indispensable facultad real, una nueva fundación vincular de las más típicas y originales que puedan encontrarse en los archivos pertenecientes á los señores más linajudos.

Perpetuar la gloria adquirida en los campos de batalla; hacer ilustres y famosos los nombres de los que la ganaron; y rodearles de esplendor en una y otra y en cien generaciones, cual si fuesen seres privilegiados ó de distinto origen que el común de los mortales, tal era la aspiración constante del orgullo humano en aquella edad. Lejos de sustraerse el Licenciado al afán por las vinculaciones, que animaba entonces y en los dos siglos sucesivos á todo aquél que podía legar un mediano patrimonio á sus descendientes, fué entusiasta y acérrimo partidario de tal institución, en términos de proponerse por virtud de la que fundaba, nada menos que dilatar la memoria suya, y la de su padre y antepasados, así como su apellido y sus armas, *«para que no pereciesen hasta la fin del mundo.»*

Extraña al leer su testamento la contradicción que aparece entre su religiosidad y su orgullo; entre lo humilde de sus creencias y lo soberbio de sus propósitos; entre la rectitud de su carácter y la intransigencia feroz con quien no le agradara; en una palabra, la confusión inexplicable entre su grandeza de ánimo á toda prueba, con una pequeñez de miras propia del hombre más vulgar. Nadie diría al pasar la vista por la cláusula en que pide perdón á Dios por todos sus pecados, con las contritas palabras que pudiera emplear

el alma más arrepentida, que más adelante, en otras cláusulas, habría de estampar para dejarlos vivos y subsistentes, aun después de su muerte, mezquinos sentimientos de odio y de rencor contra clases y personas determinadas, sin que á sus labios asomara frase alguna de disculpa, ni siquiera el olvido de las ofensas recibidas, tan común en corazones generosos, mucho más cuando se disponen á comparecer en presencia de Dios.

Pero este defecto tan notable y capital, no era exclusivo del Licenciado, ni él creería realmente incurrir por ello en falta que mereciese la menor censura. La animosidad, la venganza, el encono contra el enemigo, la intransigencia de clase, la propensión á señalar con ofensivo estigma el nombre del adversario, el excesivo cuidado en no infringir la nobiliaria ley de casta por la opinión equivocada de que el hidalgo era un ser superior; todas esas, y otras ideas semejantes, constituían una especie de dogma, profesado y creído de buena fe por los grandes y señores en aquellos tiempos, sin que se pudiera culpar á ninguno en particular, de lo que venía á ser error lamentable en que incurrian todos. La vida de la guerra en que el más fuerte era el mejor; el fraccionamiento en que estuvo el poder real, en feudos, señoríos y jurisdicciones, que sujetaban los pueblos al arbitrario vasallaje

de señores endiosados por la vanidad más impura; las razas distintas de moros, judíos y conversos, que por tantos siglos habían estado mezcladas con la nuestra en los mismos lugares; el horror con que miraban los buenos cristianos á los disidentes, por la diversidad de creencias, y por sus fechorías é iniquidad; y, ante todo y sobre todo, lo arraigado que estaba en las costumbres el prurito de vincular para hacer familias ilustres, de limpios linajes, sin mancha ni mezcla alguna con personas que tenían por inferiores, eran causas más que suficientes para explicar la multitud de extrañas condiciones con que se creaban los mayorazgos, y la confusa y heterogénea amalgama, en un mismo testamento, de principios contradictorios á todas luces.

En el fondo no discrepa en nada el testamento de Peralta de los que con iguales propósitos de enaltecimiento de sus casas y de sus nombres, otorgaban entonces las personas de más alta distinción. Formularios casi siempre estos documentos y con pesada é indigesta redacción, debida á Escribanos antiguos, casi siempre farraguistas, rara vez se encuentra en ellos la elevación de estilo, el discreto razonar, ni las citas y sentencias legales de escritores y comentadores, cual se hallan en el del Licenciado. No parece sino que teniendo en cuenta su ilustrado entendimiento lo

que escribieron Severo y Antonino (1) respecto á ser nulas las prohibiciones testamentarias de enajenar alguna cosa, sin explicar la causa, quiso dar y dió razón clara de sus disposiciones con tal detalle, que nunca se pudiera dudar de los móviles que le impulsaron. Aun en las más usuales y corrientes, sancionadas por la rutina, es tan original, y expresa de tal modo los sentimientos más profundos de su alma, que no podemos dispensarnos de darlas á conocer con la brevedad posible.

La protestación que hace de su fe cristiana es larga y acabada; después de ella habla de la conveniencia de testar con plena salud y juicio, en los siguientes castizos y levantados términos: «E porque »es muy cierto ser los hombres mortales é haber de »morir, é la hora é el dia de la muerte es incierto, é »el lugar é manera della solo Dios lo sabe, é porque »por nuestros pecados muchas veces suele ser supita é »arreatada é desastrada, é los hombres no tienen »juicio ni libertad para ordenar sus testamentos..... »por tanto, considerando todo esto é otras muchas »cosas que suelen acaescer, é así como para las cosas »del mundo se requiere y es necesario tener juicio »entero é libertad, mucho mas conviene para las cosas

(1) Ley 114 Dig. *De Legatis*, núm. 14.

»del anima é conciencia..... pues ya no les queda más
»poder, ni querer, ni desear; é deseando no caer en los
»fierros que por experiencia vemos á otros haber caido,
»é fallecido ab-intestado é desastradamente, por
»tanto, confiando en la misericordia de Dios, que
»siempre perdona á los pecadores, etc. etc.....» pasa
á ordenar y ordena ante todo su enterramiento, fune-
rales, misas de cuerpo presente, ofrendas y otros actos
piadosos con la esplendidez propia de su clase. Su
sepelio había de ser en la Capilla del Convento de San
Francisco de esta Ciudad propia de su padre y suya (1)
«*donde ya tenia colocado un busto de alabastro de su*
»*figura como andaba vestido, con capas de seda, é*
»*debajo armado en blanco, como habia andado é obrado*
»*en su vida.*»

Entre las diversas prohibiciones que hace á los
que poseyeren su mayorazgo, se encuentra la de que
no renieguen ni blasfemen de Dios Nuestro Señor, ni de
Nuestra Señora su gloriosa é bendita Madre, ni de
los Santos é Santas, sopena de perder los bienes, y les
impone á la vez el deber de *ensalzar y defender la fe*
cristiana y la Inquisición, confesarse en cada año por

(1) La Capilla propia del Licenciado y de su padre en la
Iglesia del Convento de San Francisco, hoy de la Academia de
Artillería, era la que entonces tenía salida por el Claustro, al
lado de la Epístola, frente por frente de la de los Cáceres.

las Pascuas, *é recibir* los Santos Sacramentos, á lo menos una vez en el año, como lo manda nuestra Santa Madre la Iglesia. Del mismo modo quiere que los que hubieren de suceder según sus llamamientos, sean hijosdalgo, limpios y de limpia fama, de ningún modo conversos, ni condenados, sentenciados, ni penitenciados, ni tampoco apóstatas, moros, judíos, ni favorecedores de herejes, ni que cometieren ó hubieren cometido pecado abominable, *ni sean jugadores, ni jueguen, sino en las fiestas y Pascuas, y estonce hasta diez ducados é no mas,* todo bajo las penas de perder el mayorazgo, que en tales casos habría de pasar al siguiente en grado. Y para que ninguno de sus descendientes llegase á entrar en posesión del vínculo, sin acreditar primero que no es converso, y que no le alcanza ninguna de las demás causas de exclusión, dispone que el Corregidor de Segovia, el Guardián de San Francisco, el Abad de los Huertos y el Cura de San Román, practiquen en cada caso y circunstancias una información secreta que habrían de remitir, una vez practicada, al Inquisidor mayor de España, quien oyendo á los demás Inquisidores de este Obispado y de los demás Obispados y Arzobispados á que perteneciesen los aspirantes, habría de resolver en definitiva acerca de su limpieza de sangre, y poner en posesión de los bienes á los que reunieren todos los requisitos.

Al Inquisidor mayor y á todos los del Reino, además de señalarles estipendio por su trabajo, les suplica acepten el cargo *«por servicio de Dios é por lo que yo he servido en mi tiempo el Santo Oficio de la Inquisición, é porque haya quien con limpieza les sirva, é hagan lo que les mandaren en servicio de Dios é de su Santa fe, é de los Reyes de España.»*

A nadie puede quedar la menor duda, en vista de las anteriores cláusulas y requisitos, de la religiosidad de Sebastián de Peralta, hasta el punto de que si en la actualidad cualquiera testador impusiese á sus herederos voluntarios alguna de tales condiciones, sin dificultad alguna se le calificaría, con ligero y malévoló criterio, de fanático y obscurantista. Pues bien: ese mismo caballero que tan religioso aparece hasta aquí, por un efecto de la contradicción de ideas propias de aquellos tiempos, según ya expusimos, no solo dejaba de considerarse exagerado en estas materias, sino que al excluir de su fundación á los judíos, moros y conversos, se expresa de este modo: *«otrosi, si á alguno ó á algunos que reventaran de cristianos les pareciese que tal cláusula como esta no es de buen cristiano, porque Cristo murió por todos é perdonó é perdona á todos....., fundalla é, según mi propósito é entención, é daré rason, é la fundaré conforme á derecho.»* No contento con esto, prohíbe que vaya su mayorazgo á

monjas, frailes, clérigos, Iglesia y monasterios, así como también que se vendan ó donen á persona eclesiástica ni á Prelado; resolviendo en otra cláusula, que, «si lo que Dios no quisiera é contra su voluntad »é esta disposicion, el Papa, ó el Obispo, ó el Delegado ó otra cualquiera persona impetrare bula ó se »diese en cualquiera manera para que estos bienes »fuesen eclesiásticos, todos ó parte, ó les redugesen á »beneficio eclesiástico ó capellanía, ó los enagenasen »en otra cosa pia, sea nulo.»

La religiosidad de Peralta era, cual se vé, pura y acendrada, como hija de íntimas convicciones. Su discreción no confundía el amor á Dios y á su Iglesia, con la ciega sumisión á las personas eclesiásticas, en lo que no fuese de fe ó de doctrina: después de su fe cristiana, de su afecto al poder real y á la libertad de su pueblo, entraban el orgullo de su nombre y el esplendor de su familia. Todo lo demás era secundario para él, lo mismo que para los demás nobles de aquellas edades; y así como se juzgaban superiores á los demás hombres por la vana idea de sus esclarecidos nacimientos, así también estaban persuadidos de que en tanto les obligaban las virtudes, en cuanto no afectasen al sentimiento de clase, no siempre bien entendido. De ahí el contradictorio modo de discurrir en ciertos puntos; y de ahí también la exactitud con que le

consideramos en un principio, «instruído desde niño en las extrañas ideas de honor, patria y religión, dirigidas, no por la humildad y la virtud que suavizan las costumbres, sino por la fuerza arrolladora del engrheimiento que proviene del constante recuerdo de hazañas memorables y de bélicas aventuras.»



XIII.

Más prohibiciones; sus doctrinas acerca de los judíos y conversos.

Tan persuadido estaba el Licenciado de la necesidad del lustre y esplendor en las familias nobles, así bien que de la conveniencia de evitar que se manchasen sus linajes por enlaces con conversos, villanos ó personas de ínfima clase, aunque tuvieran crecido caudal, como si se tratase de un artículo de fe, ó de un dogma de infalible esencia, en el común sentir de las gentes. Su voluntad en esto como en todo era tan firme y tan clara, que no admitía duda de ninguna clase. «*Mas les quiero, decía hablando de sus descendientes, que sean cristianos é limpios é hijosdalgo, é pobres para siempre jamas, que no conversos é villanos, pulentos é ricos; que la limpieza é nobleza de sangre é linaje no lo puede dar ni quitar nadie, é los bienes é favores se pierden é acaban.*»

«Los grandes dotes destruyen los mayorazgos é
 »antigüedad, escribe en otra parte, é quiero é mando
 »que antes casen con hijosdalgo de buena fama é
 »dones por si é de sus madres é con pequeños dotes
 »que les den..... é vivan pobres con lo que yo les dejo,
 »como yo he vivido, é Jesucristo vivió é quiso vivir
 »en el mundo siendo Dios é Señor de todo; *que si yo*
 »*quisiera perder mi sangre é ensucialla, casara con*
 »*ricas é hacendadas*» (1).

«No quiero, consigna en distinta cláusula, que
 »tengan mas bienes ni rentas que esto que ansi les
 »dejo; *que seicientos años é mas que está en mi linaje é*
 »*pasados*, é si me dieran trescientos mil ducados por
 »ello, no lo diera por la gran antigüedad que tiene en mi
 »linaje (2), é si ellos, (sus sucesores) fueren valerosos,

(1) D.^a María de Ulloa y Fonseca, su mujer, aportó al matrimonio con el Licenciado, 200.000 maravedises, de los cuales dice Peralta que la vistió y compró colchones, sábanas y unos paramentos. Después recibió 100.000 maravedises más, del legado de la Reina, cuya cobranza le costó cinco mil; y además una parte de casa y corral pertenecientes á su suegra, tasado en 25.000 maravedises, y *dos paños viejos de Arboleda*. El testamento dispone que se la paguen esos aportes en tres años, de los frutos y rentas suyas, sin que pida gananciales, «*porque no los hay ni tengo*, dice Peralta, *antes la perdono muchos bienes que he gastado en la sustentar, siempre con gran coste y gasto é muchas mercedes que he recibido de Su Majestad.*»

(2) La antigüedad que atribuye Peralta á la posesión de sus bienes por su familia, denota bien claramente que ésta debió de venir á establecerse aquí al tiempo de la repoblación de Segovia por D. Alfonso VI.

»ganarán otros bienes. Estos dejenles estar, como yo
»les dejo estar para siempre jamás..... que no quiero
»mas mejoría que ellos..... é no quiero que les vendan,
»*porque si tal pensara, antes me los vendiera yo é me*
»*los gastara.*»

Quien así se expresa con la noble elevación de miras, que en aquellos tiempos rayaba en lo sublime, y con la grave y correcta dicción, aprendida, sin duda alguna, en el uso continuado del inmortal código alfonsino, no es maravilla que procure por todos medios alejar de la posesión de su vínculo á personas desconceptuadas, y mucho menos á los conversos ó de linaje de judíos, contra quienes sentía el odio más profundo. Escritores modernos que juzgan de los sucesos de otros tiempos, no por las causas que les motivaron, sino por el criterio de los principios políticos y económicos de la sociedad presente, han dirigido las más acerbas censuras contra los Reyes Católicos por el decreto de expulsión de los judíos, sin tener en cuenta que la opinión pública reclamaba unánime aquella medida, ni tampoco que Portugal, Francia, Italia é Inglaterra les expulsaron también, y con más crueldad. Hoy mismo, al terminar el siglo XIX, crece y se difunde la cruzada antisemita en las naciones más principales de la Europa civilizada, influida por el horror que produce su explotación, usuraria hasta el

escándalo, de las miserias sociales y privadas en todos los pueblos.

El Licenciado Peralta, por su parte, ofrecía dar razón en su testamento de las prohibiciones que hacía contra los descendientes de esa raza. Cumpliendo, pues, su promesa, la dá tan extensa, que bien se puede considerar como resumen y compendio del parecer general en su época, acerca de los judíos.

«Queriendo dar razon, escribe, á los curiosos é
»personas que mal les pareciere estas prohibiciones,
»que no hayan estos bienes de mayorazgo conversos,
»é porque el Montalvo (1) escribió lo contrario... diré
»por grande esperiencia que dello tengo que los con-
»versos é de linage de judios, por poco que tengan son
»engañadores, no fieles, ni verdaderos amigos; tienen
»uno en el corazon, dicen otro por la boca....., son
»mañosos, astutos, sagaces, inquietos, amigos de
»novedades; do están revuelven parcialidades, bandos
»é discordias; guardan sus secretos, quieren siempre
»saber los agenos, aunque sean de tierras extrañas;
»luego se conocen por palabras, é rara vez dicen leal

(1) El Doctor Alfonso Díaz de Montalvo, á quien se refiere Peralta, fué afamado jurisconsulto de los reinados de D. Juan II, de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Por encargo de éstos, que apreciaban su ciencia y su rectitud en la administración de justicia por ser Consejero y Oidor, hizo el *Ordenamiento Real*, y en sus últimos años glosó el *Fuero Real y las Partidas*.

»cosa, é á todos los cristianos llaman *goyes* que quiere
»decir gente sin ley; siempre burlan dellos é de los
»hijos de cristianos entre si; quien quisiere cumplida-
»mente saber sus faltas é condiciones, lea la joya que
»es el *Fortalitium fidei* y la *Coronica* que está escrita
»dellos, é los procesos é libros de la Inquisicion destes
»reinos, que dicen dellos grandes cosas é feas, é yo
»vi otrosi siendo Juez é Abogado, é que son aborreci-
»dos de Dios dicelo San Pablo. E de gentes que tal
»tienen é dicen ni creen en Jesucristo, ¿quien ha de
»querer tener deudo, ni sangre con ellos, ni que en
»ningun tiempo ayan sus bienes? E por eso dijo la ley
»de partida *que no es cosa justa que la sangre de los*
»*nobles fuese embargada nin juntada con las viles*
»*mugeres*, que es la ley final, 4.^a partida, tit. 14; é
»pues prohíbe á los hidalgos é nobles que no casen
»con viles mugeres que son de linage de judios, é villa-
»nos, é moros, é pues mi sangre é de mi muger é
»hijos é hijas fasta agora ha sido y es noble é de
»caballeros hijosdalgo, limpios é de grandes señores,
»sin mistura, ni mezcla de judios, ni conversos ni
»villanos, é nobles de todos padres é madres, como
»dice la ley de la partida, que los hijosdalgo de padre
»é de madre sean nobles; é porque quiero é deseo que
»se conserve é siempre sean limpios para siempre
»jamás mis descendientes, sin macula ni mezcla

»alguna, é que no se junten con tan mala casta é
»generacion, aunque sean pobres, pues en lo que yo
»les deajo tendran de comer, por tanto no quiero que
»casen con tales, mayormente que son enemigos de
»Dios como dicen David y San Pablo.»

Cual si no fuese bastante el odio que el Licenciado profesaba á los conversos, herejes y demás disidentes, aún le razona más en el resto de tan famosa cláusula, que concluye en los siguientes términos: «No quiero
»que mis descendientes casen con su generacion, ni
»*in perpetuum* tengan sangre con ellos..... y en los
»oficios de la Inquisicion no puedan entrar, ni tener,
»ni abogar por ellos, porque son é les tienen por sos-
»pechosos, é ansi hay instituciones dello en las Inqui-
»siciones; é yo fui Juez con otros señores en votar los
»procesos contra los presos y acusados por hereges por
»cedulas; é tambien fui Abogado dellos en la Inquisi-
»cion, aunque les pesaba, porque mas querian ellos
»otros Abogados conversos que no á mi, porque con
»ellos se entienden mejor; pero los inquisidores no se
»les querian dar, ni consentir que entrasen en el Santo
»Oficio ni en la Camara del secreto, donde estan los
»libros é procesos, é ansi fui Juez é Abogado en el
»Santo Oficio hasta que fui Oidor; é *ansi querria mas
»perder vida é hacienda, que mis descendientes, é
»quienes hubieren de haber mis bienes, sean inhabi-*

»les para entender en la Santa Inquisicion é fe de
»Cristo.»

Bien se conoce que el Licenciado era partidario acérrimo de la Inquisición: todo le parecía poco, como buen cristiano, contra los enemigos de Dios y de la Iglesia. El *Fortalitium fidei* (1), á pesar de que su autor Fr. Alonso de Espina era converso, es una reco-

(1) El *Fortalitium fidei* fué uno de los libros que adquirieron más celebridad en su época. Obra excelente y erudita, aunque poco elegante, según el juicio del P. Mariana, revela gran conocimiento de la Sagrada Escritura, y de los errores, vicios y malas costumbres de los sarracenos y de los judíos. Fr. Alonso de Espina, su autor, fraile franciscano al escribirle, y antes converso del judaísmo á la fe católica, gozó de gran fama por su ciencia y por su virtud; y por tales condiciones fué el confesor de don Alvaro de Luna, después de su condena, y le ayudó á bien morir, habiéndole acompañado hasta sus últimos momentos en el cadalso.

Fr. Alonso de Espina, (ó del Espinar, su patria, según el P. Fita), llegó á ser Rector de la Universidad de Salamanca; pero lo que más ha contribuído á que se conserve su nombre, es el *Fortalitium fidei*, publicado en 1459 contra moros y judíos. En el capítulo que comienza *Undecimum mirabile*, refiere la compra de la Hostia consagrada, al sacristán de San Facundo de esta Ciudad, por el judío D. Mayr, médico del Rey don Enrique III, y el milagro ocurrido con ella en la Sinagoga, hoy Iglesia de Corpus Cristi, de cuyo milagro traen origen las funciones llamadas de *Catorcena*, que aún se celebran. En otro capítulo habla del milagro también ocurrido en esta Ciudad, de la hebrea despeñada, de que hablan muchos autores, y que dió asunto al Rey D. Alonso el Sabio, para escribir la CVII de sus *Cantigas*.

Un ejemplar del libro de Fr. Alonso de Espina, ya muy escaso conservaba en su Librería el Sr. D. Tomás Baeza González, Deán que fué de esta Santa Iglesia Catedral, y persona muy erudita en la historia de Segovia.

pilación de los horrores cometidos en España por los judíos: con su lectura y con el juicio de la opinión pública en contra de los que de ellos descendían, lo mismo que de los moriscos y de todos los herejes, nada tiene de particular que Peralta formase especial empeño en alejar á sus sucesores de semejante plaga. Su afición al Santo Oficio, era á no dudarlo consecuencia legítima de su odio implacable contra los que despreciaban nuestra fe. Lo mismo detestaba á los que de cualquier modo combatieran ó trataran de disminuir la autoridad real ó la libertad de los pueblos. Esto no se comprende hoy por muchos, y sin embargo, así sucedía, sin ser caso raro en aquella edad. ¿Qué habría dicho el buen Peralta, si hubiese podido alcanzar la tolerancia de hoy, por virtud de la cual, aristócratas de los más esclarecidos nombres cultivan la intimidad de algunos israelitas, les agasajan y reciben en las fiestas del gran mundo, y les tratan de igual á igual? Curioso, y de oír, fuera su parecer en el asunto.

XIV.

**Otras prohibiciones y encargos á sus sucesores
y contra varias familias ilustres, en lo
referente á la sucesión del mayorazgo;
opiniones políticas y sociales del
Licenciado.**

El carácter duro é indomable de Peralta, no solo llega á mortificar en su testamento á los disidentes en religión, sino también á los que de cualquier modo sospechara que pudieran haberle ofendido. Ni siquiera se allanaba á transigir sus contiendas en derecho, ni quería que las transigiesen jamás sus sucesores; antes por el contrario, dispone y manda acerca de los pleitos que tenía pendientes con Pedro Gómez, con el Cabildo Catedral, las Monjas de Santo Domingo, la Iglesia de San Juan, Diego de Peralta y su mujer, el Convento de Santa Cruz y los concejos de Garcillán y Valverde, así como por lo concerniente á los que pudiera tener en lo sucesivo, que sus sucesores no les arreglasen «*ni hiciesen compromisos, ni igualas, ni convenios, y*

»que sigan los tales pleitos por Justicias y Chancillerias, »é aquello que por su vista hagan Oidores, aquello »hagan é no mas.» Su voluntad no se allanaba, como se vé, á procedimientos pacíficos, de concordia y amistad. Hombre recto, solo quería justicia seca: para él no había más derecho, ni más ley, ni más conveniencia que las resoluciones judiciales; lo demás lo consideraba como procedimientos impropios de almas levantadas.

A sus mismos parientes, aun á los que con él estuvieron y le ayudaron en la defensa de la Iglesia de San Román, no les libra de anatemas. En este caso se encuentran sus sobrinos Diego y Francisco de Peralta, aquél Regidor de Segovia (1), y éste Capitán

(1) Nuestro Licenciado no oculta de ningún modo su parecer contrario á los Comuneros, antes bien, les excluye de su mayorazgo: acaso por haberlo sido sus sobrinos, más que por otra cosa, les trata con tanto desprecio. Diego de Peralta, el mayor de ellos, Regidor de nuestra Ciudad en la época de las Comunidades, salió de aquí en 18 de Agosto de 1520 al frente de 3500 hombres, segovianos y toledanos, bien armados y mal regidos, según Colmenares, con propósito de desalojar de Santa María de Nieva al Alcalde Ronquillo. A la primera embestida, se le desmandó la gente y quedó prisionero; mas habiendo asomado antes de terminar la refriega las escuadras de Padilla, de Zapata y de Juan Bravo, se retiró el Alcalde, y fué rescatado Peralta. A su hermano Francisco le ocurrió un caso parecido: prisionero también de Ronquillo, según escribe Sandoval, lib. V, cap. XLVII, fué enviado al castillo de Magaz: los vecinos de Dueñas le libertaron en el camino, y le proporcionaron un caballo, con el cual se fué á Burgos. Más tarde fué Capitán del Rey.

de S. M., á quienes después de asegurar que no tenía otros parientes más cercanos que ellos y que por ellos había hecho lo que todos sabían en Segovia, hasta casar al primero con su sobrina D.^a María de Heredia, les excluye especial y expresamente del mayorazgo, *porque eran conversos de parte de su abuela*, á causa de haberse casado Rodrigo de Peralta, su abuelo, hermano de su padre, con una hija de un Doctor ó Licenciado Burgos, que era de Valladolid. Y no solo les excluye, sino que con rigor de hombre que jamás perdona, previene por condición «que no entiendan »en mi hacienda é bienes, ni moren en mis casas, »ansi en las de la Ciudad é de las aldeas, ni les llamen »á entender en ello, ni en cosa dello, ni vean mis »escrituras, ni entiendan en mis pleitos, aunque ellos »lo quieran y se ofrezcan á ello, ni mi muger é hijos »ni hijas ni sucesores sopena que lo pierdan, é mi »muger las mandas que la he fecho, *porque no me han »sido leales, é descubrian á mis contrarios mis secretos »é los suyos*, é en ninguna manera quiero que »entiendan en cosa mia.»

Quando así procedía Peralta con sus propios parientes, puede juzgarse de lo que haría con los extraños, sobre todo con aquellos de sus amigos que habiendo estado comprometidos con él en la causa de D. Juan Manuel, se pusieron luego de parte de los Marqueses.

En este caso se encontraban Pedro de Porras, Juan de Vozmediano, y Gómez Hernández de la Lama. A ninguno de éstos les podía apartar del mayorazgo ni imponerles condiciones, porque no eran parientes suyos; más no por eso dejó de señalarles con nota depresiva, al ordenar su última voluntad. Respecto á los dos primeros prohíbe á los poseedores del vínculo que hagan concierto ni trueque con ellos *«por cuanto me han fecho gastar muchas cuantias de maravedis é causado otras maldades é traiciones para hacerme perder el oficio de Oidor, é ansi lo pidieron que me le quitasen, cuando traíamos los pleitos.»* Y, como si no fuese bastante, dispone respecto á estos mismos hidalgos y al noble Gómez Hernández de la Lama, *«que ninguno de sus sucesores adeuden ni casen con generacion dellos, ni con sus descendientes para siempre jamas, porque me han engañado muchas veces é son notorias en lo de los Marqueses é San Roman, é son amigos fingidos é no verdaderos é para que se hagan sus fechos é no para mas, é con los de Heredia, ni con las otras personas dichas.»*

Absurda y ridícula esta condición como todas las que aquellos señores imponían, casi siempre fuera de lo justo, al contrariar los sentimientos más puros del alma, la dá importancia en el presente caso la nobleza, calidad y distinción de las personas que, en su

altivo carácter, creía indignas de contraer matrimonio con sus sucesores. Los Porras y Vozmediano á quienes se refiere el Licenciado fueron ascendientes de los Marqueses de Valmediano, título unido hoy á la casa de los Duques del Infantado (1). Gómez Hernández de

(1) Pedro Gómez de Porras, contrajo matrimonio con una señora de la familia de la Lama. Su hijo Manuel de Porras, Regidor de Segovia y señor del término de Temeroso, casó con D.^a Catalina de Peñalosa, hija de Juan de Virúes y de D.^a Elvira de Arteaga, y nieta de Juan de Virúes y de D.^a María Peñalosa, de quien procedió por varonía D. Pedro de Porras y Vozmediano, Marqués de Miranda de Anta, cuyo título lleva hoy la Duquesa de Fernán Núñez.

Gómez Hernández de la Lama, fué hijo de Gabriel Hernández de la Lama, maestresala del Rey y Regidor de Segovia, uno de los que proclamaron á D.^a Isabel la Católica por Reina de Castilla. En 21 de Junio de 1493, fundó mayorazgo Gabriel Hernández de la Lama á favor de su hijo Gómez Hernández ya referido, previa licencia que le concedieron los Reyes D. Fernando y D.^a Isabel, *«por los muchos, buenos, é leales, é señalados servicios que nos avedes fecho é facedes cada dia.»* Gómez Hernández de la Lama estuvo casado con D.^a Inés de Toledo, hija de D. Gutierre de Toledo, Obispo de Plasencia, hijo á la vez de D. Garci Alvarez de Toledo, primer Duque de Alba y de la Duquesa D.^a María Enríquez, su mujer.

Al mayorazgo de Gómez Hernández pertenecían los términos de *Villovela* y de las *Lastras de Lama*, en la provincia de Segovia, que, con todos los demás, pasaron á la casa de Alba, y después á la de Montijo siendo su poseedora actual la Emperatriz Eugenia, como descendiente del referido Gómez Hernández de la Lama, anatematizado en el testamento del Licenciado Peralta.

Es de advertir, que la nobleza de este ilustre segoviano, con cuyos sucesores no quería Peralta *que casaran ni adeudasen jamás* los suyos, era muy antigua en su familia, como que, según el Marqués de Mondéjar, conservaba la primogenitura de la de Segovia. Uno de sus ascendientes, murió peleando en la toma de Cuenca en 1110. Otro habia sido Capitán de los segovianos

la Lama es progenitor de D.^a Eugenia de Guzmán, Condesa de Teba y Emperatriz que fué de los franceses. Lo mismo los descendientes de los unos que los de los otros siguen poseyendo en esta provincia, á pesar de las vicisitudes ocurridas en los cuatro siglos que próximamente cuenta de fecha tan original testamento, los bienes que entonces poseían aquellos sus antepasados. No creería Peralta que las estirpes de sus maltratados amigos, habrían de figurar entre los primeros grandes de nuestro país, ni que una de las señoras á quienes alcanzaba su prohibición, llegaría

en el sitio de Algeciras, y fué de los primeros Regidores nombrados en nuestro pueblo por D. Alonso XI, cuyo cargo vinieron ejerciendo sus descendientes, hasta que á fines del siglo XVI se extinguieron las líneas de varón. Gómez Hernández de la Lama, el jefe de aquella familia, á quien Peralta considera indigna de la suya, *porque le engañó muchas veces en lo de los Marqueses y San Román, y á quien tenía por amigo fingido y no verdadero*, era caballero del hábito de Santiago: según D. José Pellicer, se había educado por su orfandad al lado de D. Diego Pacheco, Marqués de Villena, hijo del renombrado gran Maestre; y fué progenitor de varios títulos de Castilla, con la circunstancia de que su biznieta D.^a Juana de la Lama, Marquesa de Ladrada, estuvo casada en primeras nupcias con D. Gabriel de la Cueva, quinto Duque de Alburquerque y Marqués de Cuéllar, y en segundas, en 1581, con D. Juan Luis de la Cerda, quinto Duque de Medinaceli. De uno y otro matrimonio quedaron descendientes en las familias de los más altos y poderosos grandes de España. La Emperatriz Eugenia, es hoy, como ya se ha dicho, la sucesora y poseedora del mayorazgo de Gómez Hernández de la Lama.

Memorias Genealógicas de la casa de Segovia por D. José Pellicer, y *Noticias del mismo Linaje* por D. Juan Román y Cárdenas, seudónimo del Marqués de Mondejar.

nada menos que al trono imperial de Francia. Seguro es que, aun cuando por espíritu profético, imposible en el mísero pecador, hubiese podido saberlo, su resolución habría sido la misma. Ante su voluntad de hierro, igual era el noble que el plebeyo: parientes, amigos, extraños, grandes, pequeños, hidalgos, pecheros, con ninguno transigía, ni quería que transigiesen sus sucesores, si su vida pública ó privada se veían empañadas, por lo que él creyera la más leve sombra. Su nombre, su linaje y su mayorazgo, habían de ser á los ojos del mundo, espejo inmaculado de honor y de virtud, según el *juicio infalible* suyo, y nada más.

Para lograrlo no le bastaron prohibiciones; los encargos y consejos, que después de ellas hace, son tan notables, que sirven de complemento digno de su obra, al par que dan idea aproximada de los propósitos nobilísimos de aquel hombre extraordinario.

Después de oponerse á que los poseedores de su fundación sean arrendadores de rentas reales ni de otro género, ni fiadores, tutores, ni testamentarios, encarga que «no tomen ni quiten las varas á los corregidores, alcaldes, alguaciles, justicias de sus magestades, ni á otros jueces algunos, ni les maten, ni les apaleen, ni les injurien, é antes les honren é acaten, »é no tomen fortalezas, ni rentas reales, ni juros, ni »de republica, ni sean en lo consentir en tiempo algu-

»no, sin licencia é mandado de su Rey é señor, so las
»dichas penas», de pérdida del mayorazgo.

Aconséjales también que «para siempre jamas sigan
»é sirvan la corona real destos reinos é á los Reyes
»naturales é de España, é procuren de vivir con ellos
»en su casa real é tener cargos é oficios della, é no se
»separen desta lealtad que deben, ni digan mal de los
»Reyes é señores naturales de España, *ni lo consien-*
»*tan decir aunque no les hagan merced*, porque ellos
»son de la casta é generación limpia que vienen,
»que siempre son obligados á sus Reyes é Principes é
»señor, é ser leales vasallos é servidores.»

Y ¿qué diremos de las reglas y principios que establece para que sus causahabientes no se equivoquen y sepan distinguir con precisión y exactitud al Rey ó señor á quien han de seguir, cuando dos ó más se disputen el derecho? Es en este punto, Sebastián de Peralta, tan previsor, tan discreto y avisado, que no hay medio de omitir el conocimiento de sus disposiciones: su tenor es el siguiente:

«Si por ventura que Dios no quiera, en España
»acaesciese que dos ó mas se llamen Reyes de España,
»como se ha visto en tiempos pasados, é en nuestros
»dias entrar franceses, *é haber comunidades é otras*
»*desventuras, en tal caso siempre sirvan é sigan é*
»*mueran por la corona real é por el Rey é la Reina*

»é *Principe verdadero* é sucesor *legítimo* en estos reinos,
 »é por el mayor siendo hermanos, aunque puedan
 »menos é sean menos poderosos que el otro é otros, é
 »siempre sigan la verdad é lealtad, aunque muchos
 »grandes del reino sigan, é otras ciudades del reino,
 »al menos legítimo; é en tal caso se pierdan por el
 »*Rey verdadero*, é si estuviere en caso de duda, hagan
 »acuerdo con Letrados de Valladolid, é lo que ellos en
 »verdad les aconsejaren sigan, é sigan sobre todo á
 »quien siguieren los del Consejo é Chancillería del Rey
 »é Reina é Principe fallecido, porque esto sera muy
 »justo é verdadero, ca sigan siempre la verdad, é Dios
 »les ayude é encamine como sean leales, é no hagan
 »cosa que no deban.»

No se puede pedir mayor dignidad ni elevación de miras: muy difícil reunir en menos palabras, mayor número de consejos sanos y leales para que los llevadores de un hombre ilustre, le conserven ileso, siendo al par útiles al Rey y á la nación. El que antes había establecido que prefería que sus descendientes casaran con señoras de limpia estirpe, á pesar de que fuesen pobres, á las ricas y opulentas de dudosas familias, no podía menos de disponer en orden al Rey, que siguiesen y muriesen por el legítimo y verdadero, aunque tuviere menos poder y valimiento que el rebelde ó intruso, y aunque á éste le apoyen muchos más grandes

del reino y ciudades. Así lo había hecho él al sostener la legalidad creada en vida del Archiduque. La causa de los partidarios de éste, si bien menos potente que la de los que seguían al Rey Católico, la tenía Peralta por legítima y verdadera en conciencia y en justicia; y á pesar de haberse quedado casi solo en Segovia contra las numerosas huestes de sus contrarios, arriesgó su vida como un héroe, y, si no la perdió, fué solo por misericordia de Dios. Nada tiene de extraño, por consiguiente, que señalara á sus sucesores la misma línea de conducta que él siguiera en análogo caso, mucho menos cuando, por fin y coronamiento de lo que entendía por lealtad verdadera y de lo que los Reyes deben de hacer con sus defensores y los de sus rivales, recuerda el conocido proverbio de Enrique II tan olvidado en las discordias y revueltas de los actuales tiempos, á pesar del principio de filosofía práctica á que obedece.

«Acuerdome, dice el Licenciado, que el Rey don
»Enrique que llaman el *Bastardo* que mató al Rey
»D. Pedro, legitimo Rey de Castilla, dejó é encomendó
»á su hijo el Rey D. Juan que llamaron de *Aljubarro-*
»*ta*, que á los que del habian sido contrarios al dicho
»Rey D. Enrique, se guarnesciese dellos porque habian
»seguido la verdad, é á los que hubiesen seguido á el
»les ficiese mercedes, pero que no se sirviese dellos.»

Es decir, que del leal, aunque vencido, deben ampararse sus contrarios, porque no les hará traición: al vencedor, bueno es darle recompensa porque se arriesgó, aunque no fuese justo; pero no servirse de él nunca más, por el peligro de que vuelva á seguir la injusticia. Imposible es hacer mejor compendio de consejos y máximas sobre el modo con que deben proceder los poseedores de un mayorazgo, para conservar limpio y esclarecido el nombre del que le fundara, y el lustre de la familia. Peralta supo lo que hizo: pocos fundadores le habrán sobrepujado en el particular.





XV.

Armas que vincula Peralta para que sus sucesores defiendan la causa de Dios, la del Rey, y la de la libertad de Segovia: cambio de los tiempos.

El propósito que animaba al Licenciado de perpetuar su apellido en el alto punto de estima en que le tenía, le movió á discurrir exclusiones y hacer llamamientos individuales y genéricos con el más escrupuloso cuidado. Después de otros muchos, llama al goce del vínculo á su primo D. Luis de Peralta, Capitán de Su Majestad, hijo legítimo del Marqués de Falces, *«viznieta de Mosen Pierres de Peralta, Condestable que fué de Navarra é señor de la casa de Peralta é marquesado que fue, dice el Licenciado, de mi bisabuelo.»* A falta de todas las líneas prefijadas, llama cualquier pariente suyo que se encontrare con las condiciones debidas en Úbeda, Baeza, Jaen, Granada

ó Toledo; y no encontrándose ninguno, se habría de fundar, con los bienes del mayorazgo, una «*Casa, capilla, colegio y hospital, que se llamaría de los reyes, caballeros é hijosdalgo, donados e colegiales de Peralta.*» Los poseedores del mayorazgo, habrían de llamarse siempre Peralta, *solo, puro, sin mistura ninguna de otro nombre, é llevar sus armas* (1), bajo pena de privación. Los colegiales de su instituto, si se fundase, deberían de tomar todos el apellido de Peralta, *sin que pudiera entrar ni permanecer en la tal casa y hospital el que fuere cobarde.* No puede darse rasgo más característico que éste, para graduar el ánimo valeroso del Licenciado. Exigir como requisito indispensable para entrar en un Colegio ó en un Hospital *el no ser cobarde,* demuestra la importancia capital que daba al esfuerzo del espíritu y al buen temple del alma, quien, habiendo sido valiente hasta la temeri-

(1) El escudo de armas de los Peralta se compone, según el Licenciado, de «un campo colorado é de un grifo en medio, »con sus voladuras amarillas é negras, é lo blanco encima del »campo colorado, é de fuera del dicho escudo de las dichas »armas, combustiones de fuego, que ponen fuego á dos fortalezas con sus moros en ellas, como están en los reposteros de »Diego de Peralta mi señor padre, las cuales fortalezas é brazos »han de salir del escudo de las armas principales de Peralta y »escudo dellas, *porque mi padre, continúa, las ganó, como están »figuradas, en el reino de Granada, en presencia del rey D. Fernando é de la reina D.^a Isabel, que hayan gloria, é le dieron dello »privilegio.*»

dad, abrigaba la ferviente aspiración de que sus sucesores fuesen héroes y caballeros.

Para lograrlo no solo les dá consejos, sino que les deja asimismo bienes abundantes y armas numerosas y buenas, con las cuales pudieran sustentar las altas empresas que les encomienda de defender la causa de Dios, la del Rey y la de la libertad de su pueblo (1). Nada menos que un arsenal de guerra vincula el Li-

(1) Antes de ahora hemos hecho constar que la religiosidad del Licenciado, sólida, discreta y ferviente, distaba mucho de lo que hoy se dá en llamar *fanatismo*. Eso mismo decimos de sus principios políticos. Al fijar la consideración en el empeño que muestra porque sus sucesores sigan y defiendan la autoridad real, hasta perder por ella la vida y los bienes del mayorazgo, igualmente que en defensa de la religión católica, no faltará quien le suponga partidario del despotismo ó de la tiranía; y, sin embargo, no hay nada más erróneo ni equivocado. Sebastián de Peralta profesaba, ante todo y sobre todo, el respeto más ciego á la ley; y el que á la ley respeta y en sus santas prescripciones se inspira, jamás podrá disculpar, ni menos servir, á la tiranía, que es el escarnio mayor que puede hacerse al derecho, sean los reyes, los gobiernos, las clases privilegiadas ó las muchedumbres quienes la ejerciten. En aquellos tiempos la religión se había visto perseguida por moros y judíos: la autoridad real y la libertad de los pueblos, amenguada por el despótico poder de los grandes señores. Era, pues, preciso afirmar las creencias religiosas, y fortalecer el gobierno de los Reyes para que fuese un hecho la libertad de los pueblos, y no se vieran expuestos á ningún género de atropellos. Quien á tan nobles objetos dedicaba su hacienda, imponiendo por condición ineludible á sus descendientes el defender y morir, si fuese preciso, por Dios, por el Rey, y por la libertad de su pueblo, no podía menos de ser leal y buen ciudadano, amante de la justicia, y enemigo de la arbitrariedad en todas sus manifestaciones.

cenciado, persuadido, cual expresa con magnífica y elegante frase, de que «*las armas en paz se buscan é hacen, é en guerra se ejercitan.*»

Y para que se forme idea de la índole y calidad del armamento que el buen Letrado, Juez y Oidor guardaba para casos especiales en que fuera inútil la aplicación de leyes, pragmáticas y ordenamientos, las anotaremos aquí como inventario curioso, aunque largo y pesado, de la espléndida armería de nuestro héroe.

«Cincuenta coseletes, con sus braceles é capahetes,
»é algunos dellos valderas.

»Cincuenta picas de fresno é de pino.

»Dos docenas de lanzas de armas.

»Dos docenas de lanzas ginetas buenas, las seis
»dellas con ricos hierros dorados de lanza, de aspe é
»de los antiguos, é otros de caceres.

»Veinte espingardas, las tres dellas muy escelen-
»tes, é la una de saetera pequeña.

»Seis arneses enteros, con sus volantes, guarda-
»brazos, quijotes, bregas, brocales é almetes, con
»faldas é falderamas.

»Cuatro pares de cubiertas de caballo de azero, con
»sus cuatro colleras de caballo, de azero de malla
»guarnescidas de seda.

»Doce docenas de dardos.

»Trece docenas de ballestas con sus gafes é armaduras é tiros.

»Cuatro tiros de pólvora enarenados, é el uno pasabolante muy bueno (1).

»Seis espadas anchas viejas, de mucho precio é valor, como por ellas parece: las dos eran del señor rey D. Enrique, que me dió el alcaide del Alcazar Diego del Castillo, mi Tío, estando con el en el Alcazar retirado por una cuestión que yo hobe, é me dijo que la una era de virtud, é porque no tenía hijo varon me la daba, é porque la tuviese por mayorazgo, é ansi todas las veces que la tuve é pelée con ella, nunca me hicieron mal, ni me dieron herida mortal, ni que fuese nada.

»Una espada á dos manos, muy buena, é seis lanzones, los dos ricos que eran del dicho Sr. D. Enrique, uno lleno de salvagena en el palo, é el otro de un hierro rico que se llama venablo, é los otros buenos é fuertes.

»Dos jubones fuertes de malla, é uno guarnescido

(1) Este pasabolante debía de ser el que tuvo preparado en San Román y disparó contra los que acometieron la Iglesia. Muy raras en el día estas armas de la artillería primitiva, se ha encontrado recientemente, al restaurarse el puente levadizo del Alcázar, un pasabolante ó cerbatana, en dos trozos, pero sin recámara, enterrados en el portal del referido Alcázar. Es un hallazgo curioso, no solo por la antigüedad que revela, sino por ser uno de los poquísimos objetos antiguos encontrados en la reedificación de tan notable monumento.

»de estameña, que es muy secreto é muy bueno; el
 »otro es fecho de unos goceles ricos, que vale mas que
 »pesa de plata, *que no se puede pesar la malla con*
 »*cosa del mundo*; está guarnescido de fustan.

»Una cota de malla rica, que no se puede tasar,
 »que por docientos ducados no la darian; no se puede
 »pasar con arma ninguna.

»Seis faldas de mallas fuertes, é dos pares de
 »goceles, é otra cota de malla, é otras mallas.

»Cuatro pares de guantes de malla, dos gorjales
 »ricos é muy esclentes de malla, dos guantes de malla
 »aforrados, seis adargas, la una de ante, rica y guar-
 »nescida con su coraza, las sortijas della é los botones
 »de la empuñadura de plata.

»Dos pares de bragas de azero, guarnescidas é muy
 »buenas que truge de Flandes; unas calzas de malla
 »fuertes; *una armadura de cabeza que es celada, rica,*
 »*toda dorada que es del Emperador Maximiliano,*
 »*abuelo del Emperador D. Carlos, nuestro señor, que*
 »*él se la dió á D. Juan Manuel, é D. Juan á mi me la*
 »*dió*; un coselete muy rico que tengo, el cual ansi
 »mesmo de jo é nombro por mayorazgo; que tiene la
 »dicha celada é sus guardabrazos, é sus quijotes, é
 »güevas é manoplas.

»Una docena de rodelas.

»Una docena de pabeses é pabesines.

»Otras mas lanzas é armas que tengo, é cuatro
»casquetes, las cuales dichas armas me deyo mi padre,
»é me mandó que las tuviese para siempre jamas, é
»me mando que las tuviese por bienes de mayorazgo,
»é yo ansi las deyo por bienes de mayorazgo, é incor-
»poradas en él con sus aparejos é servidores, con sus
»pelotas é tiros, é un pipote de polvora, que no se
»pueda dar, vender, ni enagenar, trocar ni cambiar
»en tiempo alguno para siempre jamas.»

Siempre habrían de estar las armas vinculadas en las casas principales de Carrascal (1), «é si peleando se
»perdiesen algunas é todas, para ese caso ordena el
»Licenciado, que su heredero é sucesor en el mayoraz-
»go sea obligado á las comprar é renovar dentro de
»un año despues que ansi se perdieren é quebraren,»
con prohibición expresa de que el tal sucesor las
preste, «ni pueda prestar á caballeros, ni justicias, ni
»persona alguna, ni las dé ni saque de su casa, sino
»yendo su persona é sus criados con ellos, para en favor
»de la Justicia é para defender su persona é onra é
»cosa de Dios», sopena de perder el mayorazgo y que
le gane el siguiente en grado.

Muchas y buenas eran estas armas: discreta y cuerda la previsión del Licenciado al ordenar su

(1) Carrascal de Gumiel, despoblado hoy, entre los pueblos de Ontanares, los Huertos y Valverde.

testamento; mas como la falibilidad de nuestros juicios, rara vez acierta ni hace nada de provecho, cuando se propone regular lo que está por venir, ni por un momento pudo cruzar por la mente del Licenciado la idea de que terminada la reconquista y unificada la nación, habían concluído los azares y revueltas de la Edad Media, en la que el poder de los grandes y de los nobles, no tenía límite, para dar lugar á la Edad Moderna, con otras leyes, con otras instituciones, con otras costumbres, con otros medios de gobierno, y aun con otros sistemas y modos materiales de pelear.

A la muerte del Rey Católico, el octogenario Cardenal Giménez de Cisneros único regente del reino hasta la venida de Carlos I, se propuso restringir y restringió con mano firme los antiguos privilegios de la nobleza castellana, que hasta entonces había tenido la dirección y el manejo de la fuerza pública, con menoscabo de la autoridad real. Económico Cisneros, buen administrador, y con todas las condiciones que han de reunir los grandes hombres de gobierno, supo tomar á sueldo un cuerpo de tropas disciplinadas; enfrenó á los grandes; les desposeyó de su antigua prerrogativa de levantar y sostener la hueste militar; y dió principio á la organización de los ejércitos regulares, concluyendo por este medio y de un modo definitivo con el despótico y arbitrario poder de aquella

clase, cuyas turbulencias habían impedido prosperar y crecer, en más de una ocasión, á la monarquía española. La importancia militar de los grandes señores concluyó entonces; y si de allí en adelante siguieron y siguen siendo brillante é ilustre elemento social, por el recuerdo de los hechos gloriosos de sus antepasados, por su elevada posición y por sus riquezas, harto disminuídas hoy por las leyes desvinculadoras y por las exigencias de la vida presente, sus armas y pertrechos de guerra, anticuados, además, ante las perfecciones y adelantos de los siglos, pasaron á ser objetos propios de museos y armerías, modelos de estudio, ó adorno de cámaras y salones en sus casas señoriales, ó medios de especulación entre aficionados y coleccionistas.

En esto vinieron á parar los afanes de Peralta, lo mismo que los de todos los fundadores de mayorazgo, por conservar su caudal, sus blasones, sus armas, sus principios, su dignidad, sus nombres, su honor, y el boato de sus casas y de sus familias. El tiempo, con su deletéreo poder, todo lo muda, todo lo arrolla y acaba, cual si quisiera darnos á entender de continuo, que todas nuestras obras, ya las inspire el sano juicio, ya las engendre la soberbia ó el orgullo, son polvo y nada más, que el viento desvanece á nuestra asombrada vista.



XVI.

Conclusión.

Poco resta por decir acerca del Licenciado Peralta. La Divina Providencia no le quiso conceder su vehementemente deseado de un hijo varón, que perpetuase su nombre y su fama, y cumpliese, en orden al mayorazgo, las caballerescas obligaciones de honor y de virtud, á que sujetaba á sus sucesores. Las dos hijas que tenía, D.^a Isabel y D.^a Antonia, al otorgar su postrimera voluntad en 1528, esas dos le quedaron á su fallecimiento acaecido en 1540. La una de ellas sucedió en el mayorazgo, constituido, como ya se dijo, con el tercio y quinto de los bienes de Peralta: la otra adquirió todo el remanente, ó sea la parte libre de la herencia, que no era inferior en cuantía á lo vinculado, según la expresa disposición de su padre. Hembras las dos, *finis familiæ*, como llaman los jurisconsultos á la mujer, el apellido Peralta, que el Licenciado quería

que brillase siempre sobre todos, desde la primera sucesión se hizo en su familia secundario; y, si por no perder el vínculo, los sucesores subsiguientes le siguieron usando, fué solo por adopción, no por el derecho que trasmite la varonía, único que autoriza su legítimo uso.

El notable testamento, algunas de cuyas cláusulas acabamos de referir, comprende nada menos que cincuenta y siete hojas, escritas todas ellas de puño y letra del Licenciado, *é una blanca en que van los sellos*. Abierto y publicado en presencia del Escribano Juan de Miranda, á instancia de D.^a María de Ulloa y Fonseca, viuda de Peralta, por sí y como curadora de sus hijas en Febrero del indicado año de 1540, en que ocurrió el fallecimiento de nuestro personaje, hizose el entierro con arreglo á lo dispuesto por él, en su capilla del Convento de San Francisco de esta Ciudad, la misma en que yacía su padre (1).

(1) La Capilla construída en la Iglesia del Convento de San Francisco, para su enterramiento, por Diego y Sebastián de Peralta, el defensor del Alcázar y el héroe de San Román, no existe ya. Por ella se pasaba antiguamente á la Sacristía y al Claustro, ó *Claostria* según Peralta: hoy forma parte de la clase de Gimnasia de la Academia de Artillería. El Licenciado quiso que la memoria suya y la de sus antepasados *se dilatase hasta la fin del mundo*; mas no pudo presumir que á los tres siglos y medio de su muerte, ya no existiría su mayorazgo, ni sus armas, ni su sepulcro, ni Peralta alguno en Segovia, que conservase su apellido. Así concluyen de ordinario las grandezas humanas: en

Tal fué el Licenciado Sebastián de Peralta, aquel hombre extraordinario, que, reuniendo en sus aficiones el culto de las letras y el ejercicio de las armas, habría hecho inaplicable para él, de haber vivido, el discurso famoso que Cervantes puso en labios del *Ingenioso hidalgo*, medio siglo más tarde, acerca de la preeminencia de las unas sobre las otras. El historiador de Segovia, D. Diego de Colmenares, cuando narra los sucesos de San Román, solo dice que «era el Licenciado, aunque Letrado de profesión y buenos estudios, muy guerrero de ánimo:» nuestra satisfacción no tendrá límite, si, aunque con pesadez suma, hemos acertado á delinear la figura del aguerrido y valeroso defensor de la legalidad creada en Segovia en vida del Archiduque D. Felipe, contra D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla, Marqueses de Moya.



vida son vanidad: el sepulcro las convierte en podredumbre; el tiempo, después de reducirlas á la nada, acaba por borrar hasta su última huella.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
Advertencia.....	V
Dedicatoria.....	VII

I.

Indicación preliminar acerca del noble linaje de Sebastián de Peralta, y de sus cualidades personales.....	I
--	---

II.

Consideraciones generales relativas al estado social de España en el siglo XV, y hasta el fallecimiento de D. ^a Isabel la Católica.....	II
--	----

III.

Primera regencia de D. Fernando el Católico: reinado de D. ^a Juana y D. Felipe: cambios y mudanzas durante este reinado y por virtud de la muerte del Archiduque: el Alcázar de Segovia.....	19
---	----

IV.

Los Marqueses de Moya tratan de recuperar el Alcázar y el gobierno de la Ciudad: D. Andrés de Cabrera, D. ^a Isabel de Bobadilla y D. Juan Manuel.....	27
--	----

V.

- El Consejo provisional de regencia abandona á Segovia:
la parcialidad de los Marqueses crece á expensas de la
de D. Juan Manuel: el Licenciado Peralta acaudilla á
los nobles segovianos contra los de Moya: anarquía
en la Ciudad..... 41

VI.

- Esfuerzos del Licenciado para sostener la causa represen-
tada por D. Juan Manuel: la anarquía sigue en la
Ciudad..... 51

VII.

- Defección del Corregidor: destierro del Licenciado: su
negativa á salir de Segovia..... 65

VIII.

- Heróica resistencia del Licenciado Peralta en San Román:
incendio de la Iglesia: capitulación..... 75

IX.

- Atropello brutal contra el Licenciado al salir de la Iglesia:
se defiende valerosamente, hasta que puede refugiarse
en casa de un amigo: su prisión: recobra la libertad.. 87

X.

- Diego de Peralta, padre del Licenciado, defiende con
cuarenta hombres, durante seis meses, el Alcázar
sitiado por los de Moya hasta que el hambre les rinde:
segunda regencia de D. Fernando el Católico: entre-
vistas del Licenciado con el Rey: sus quejas contra los
Marqueses..... 99

XI.

Engrandecimiento de los de Moya: abandono en que se vió Peralta: sus pleitos con los Marqueses: muerte del Rey Católico: viaje del Licenciado á Flandes para pedir justicia al Rey D. Carlos: su nombramiento de Oidor de la Chancillería de Valladolid: el Consejo le hace justicia contra D. Hernando de Cabrera: otorga testamento.....	113
--	-----

XII.

Fundación de su mayorazgo: principios religiosos y morales del Licenciado: prohibiciones que hace en este orden á sus sucesores.....	121
--	-----

XIII.

Más prohibiciones: sus doctrinas acerca de los judíos y conversos.....	131
--	-----

XIV.

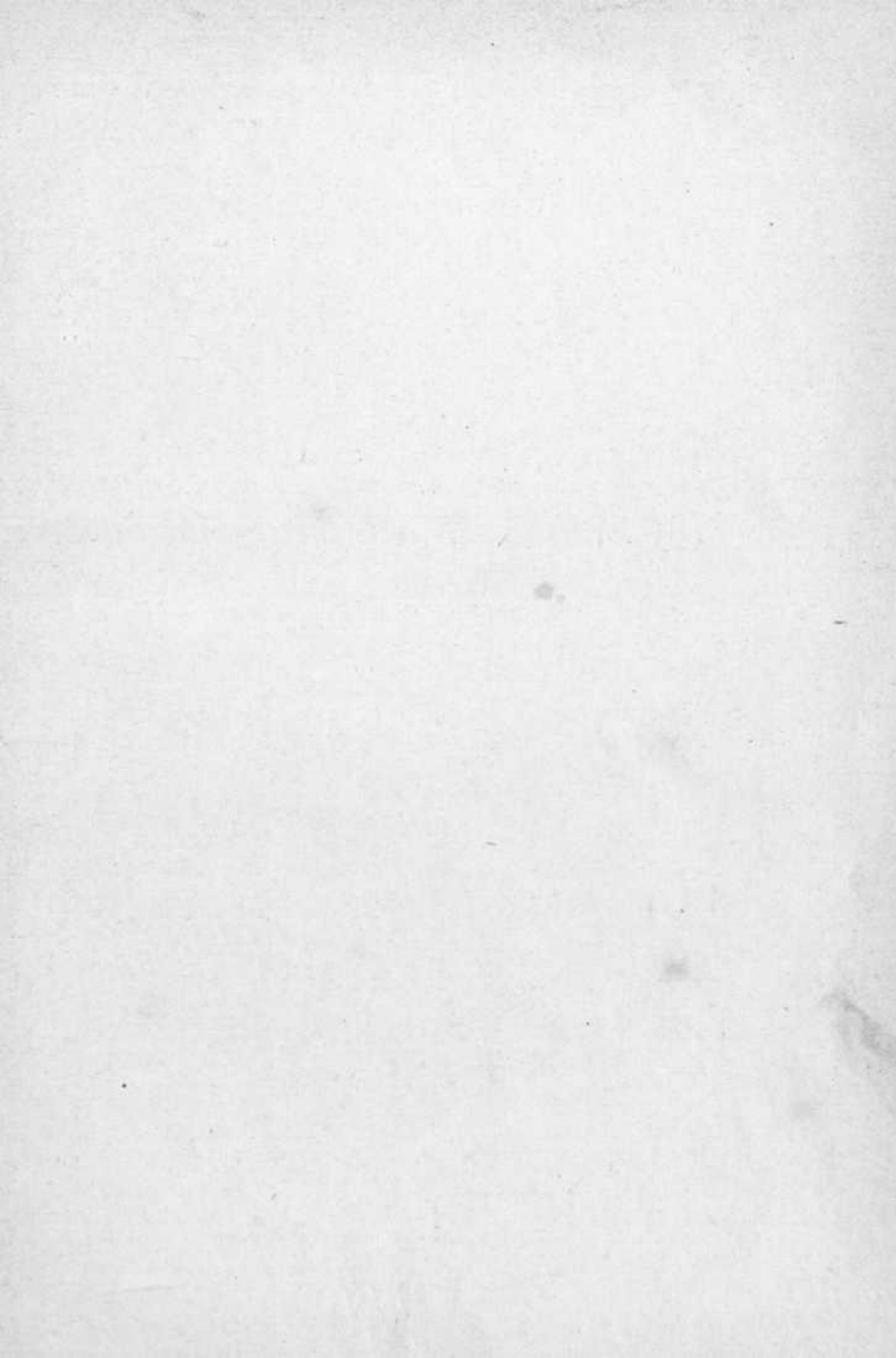
Otras prohibiciones y encargos á sus sucesores y contra otras familias ilustres en lo referente á la sucesión del mayorazgo.....	139
--	-----

XV.

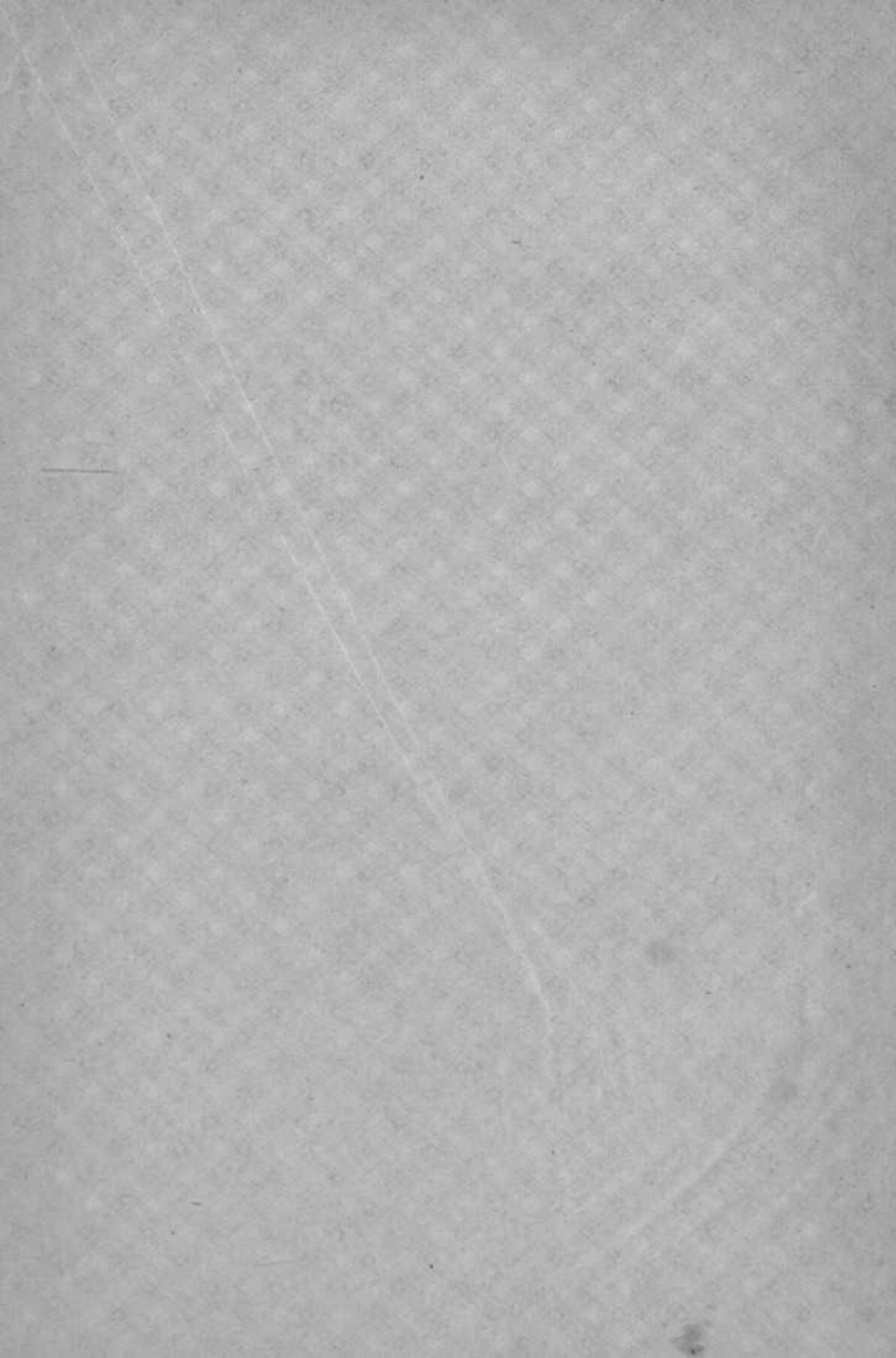
Armas que vincula Peralta para que sus descendientes defiendan la causa de Dios, la del Rey y la de la libertad de Segovia: cambio de los tiempos.....	151
--	-----

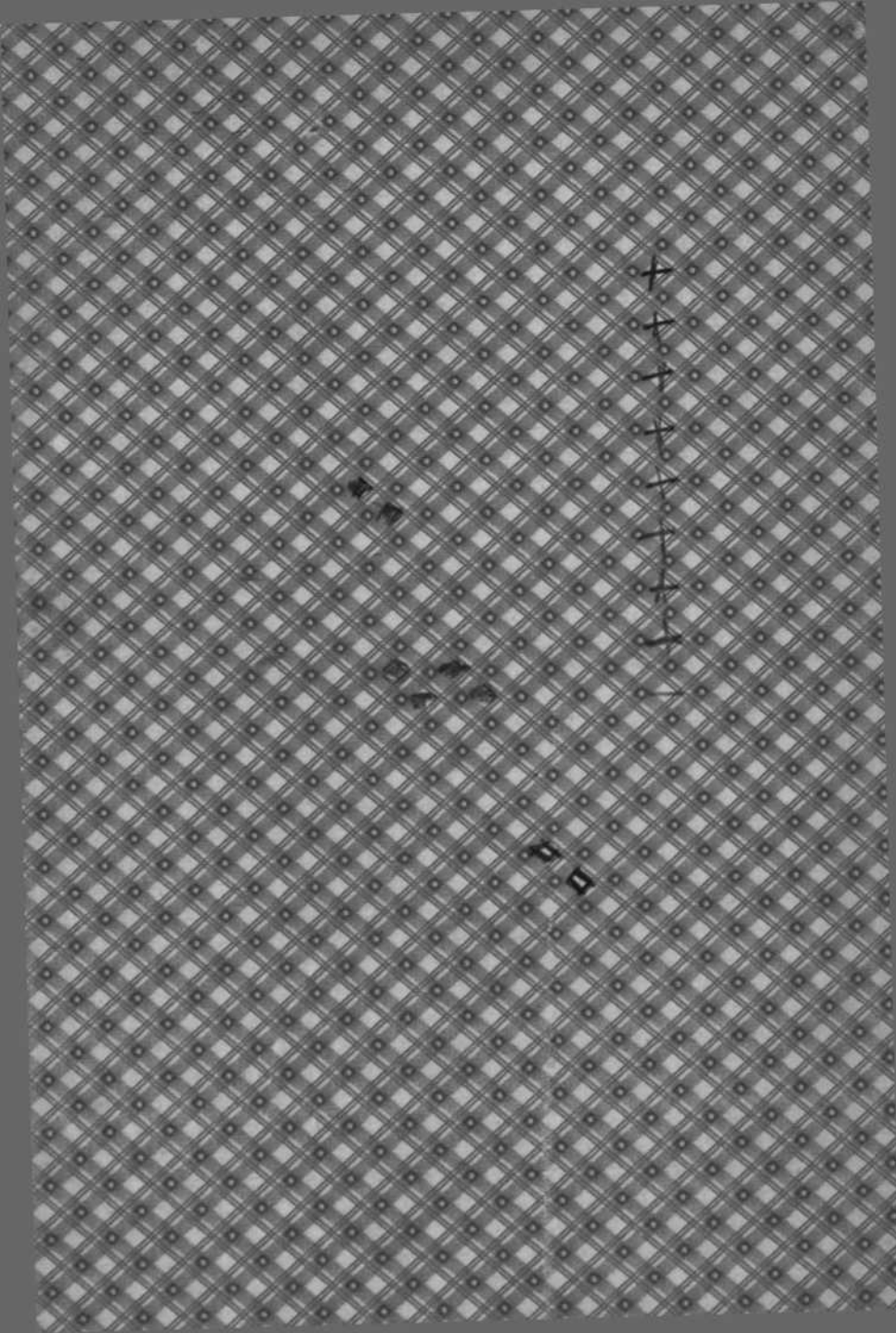
XVI.

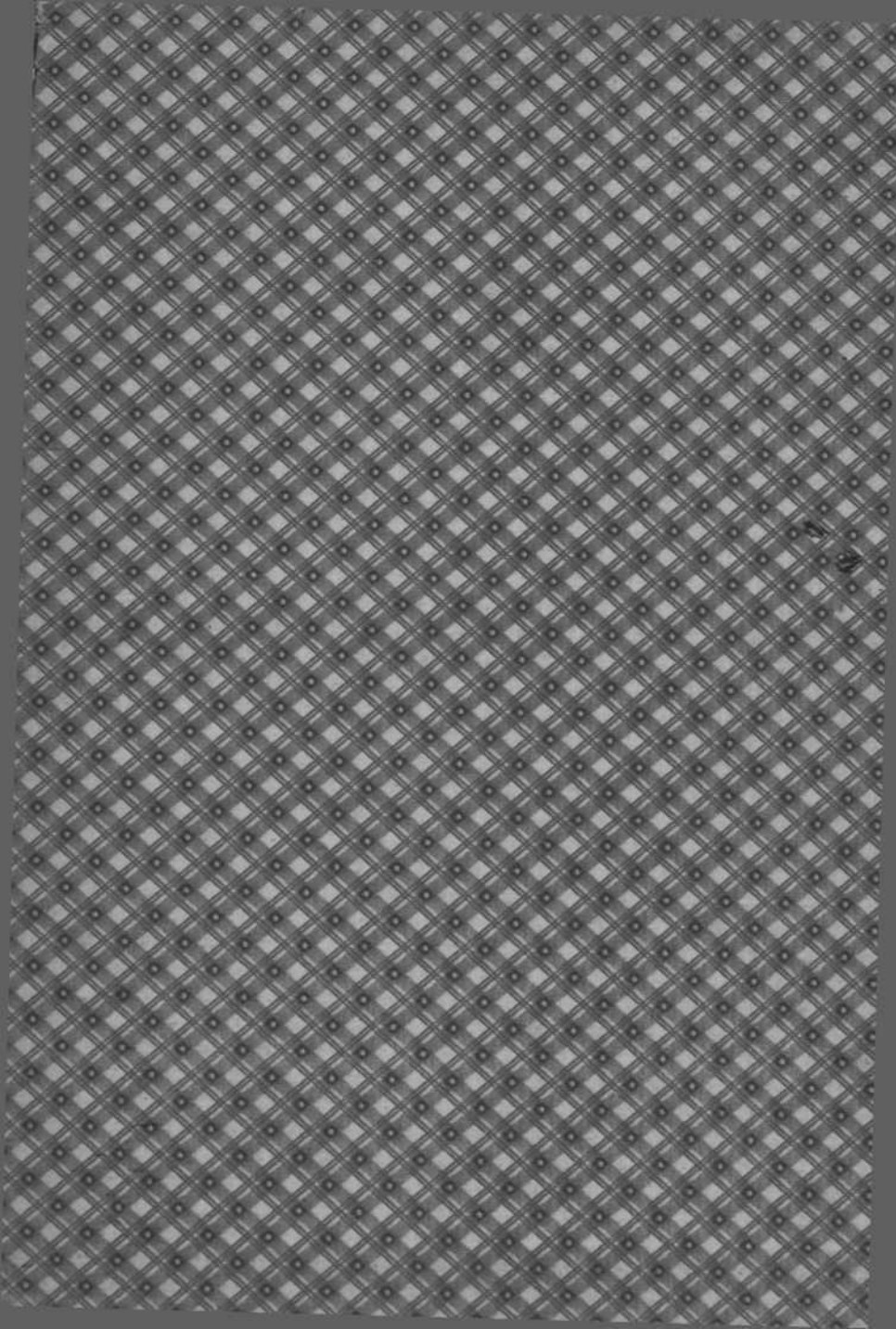
Conclusión.....	161
-----------------	-----













65 SG